

EDICIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Publicaciones de la Institución  
“TELLO TÉLLEZ DE MENESES”

(INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR  
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS)

Núm. 57





**PUBLICACIONES**  
DE LA  
**INSTITUCION**  
"TELLO TELLEZ DE MENESES"

**Núm. 57**

**EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL**

**Palencia, 1987**

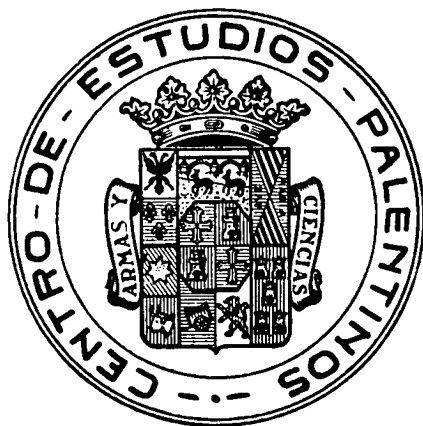


EDICIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Publicaciones de la Institución  
“TELLO TÉLLEZ DE MENESES”

(INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR  
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS)

Núm. 57





**TRES PRIVILEGIOS DE LA VILLA  
DE BALTANAS**

Por

**MARIA LUISA PALACIO SANCHEZ-IZQUIERDO**



Se trata de tres privilegios confirmativos, neo-originales por tanto, que mantienen la vigencia de concesiones anteriores y cuya forma diplomática corresponde a la de privilegios confirmativos no rodados que fueron validados mediante el sello de plomo o cera colgado en hilos de seda, aunque hoy ninguno lo conserva. Todos están ejecutados en pergamino, y su estado de conservación es bastante aceptable.

**Documento de Alfonso XI**, datado en 1317, noviembre, 15. Pergamino de 274 x 228 mm., plica 25 mm. Ejecutado en letra de albalaes que quiere ser caligráfica, con tinta de color sepia. Tiene algunos rotos pero no dificultan su lectura.

Comienza con una notificación general y el anuncio de inserción del documento del rey Sancho IV describiendo sus características materiales y el sello. Existe una petición de confirmación por parte del concejo de Baltanás al rey, a lo que éste accede. Posee cláusulas finales de tipo inyuntivo y prohibitivo que enlazan con una conminatoria conteniendo amenazas de tipo pecuniario. Anuncio de expedición de la carta validada con sello de cera. Data completa. Orden de emisión de la carta emanada del rey y de sus tutores por ser entonces la minoría de Alfonso XI. Fórmulas fuera del tenor: Varias suscripciones de quienes participaron en las fases de expedición del documento.

**Documento insertado.** Es una provisión del rey don Sancho, cuyo protocolo inicial consta de intitulación completa, dirección y saludo. El texto comienza con una narratio en la que se exponen las quejas del concejo de Baltanás, continúa con una petición de merced y el asentimiento real, finalizando con el mandato regio de exención de portazgo a los vecinos del citado concejo durante la feria de Palencia. En cuanto a las cláusulas finales señalaremos una prohibitiva, anuncio de expedición y de validación por medio del sello, sin especificar su materia, cláusula de devolución, data completa, orden de redacción por delegación real y varias suscripciones.

**Documento de Juan II**, datado en 1420, junio, 22. Pergamino de 489 x 227 mm., plica 76 mm. Ejecutado en una gótica cursiva de transición a la cortesana, con tinta color sepia. La **s** inicial falta puesto que se dejó un gran espacio en blanco para trazarla por algún experto, pero no se llegó a escribir. Buen estado de conservación aunque en su mitad derecha de la parte inferior



fue cortado de manera que si extendemos el pergamino, falta un triángulo isósceles de 200 mm. de base y 270 mm. de altura, sin embargo no interfiere a la lectura, tan sólo impide leer el apellido de una suscripción fuera del tenor.

Mantiene las mismas características diplomáticas que el documento anterior y como en él se inserta un privilegio de Alfonso XI (1330, junio, 28) que es confirmativo a su vez de una provisión de Fernando IV, dada en Valladolid en 1312, marzo, 17.

Respecto de esta provisión, diremos que diplomáticamente es similar a la ya expuesta de Sancho IV pero la petición de merced la hace la reina doña María, madre del rey, y no existe anuncio de expedición ni de validación.

**Documento de Felipe II**, datado en 1563, febrero, 4. Pergamino, cuadernillo de 6 folios de 226 x 320 mm., formado mediante el plegado del pergamino y unido mediante un cordón de seda de colores rojo y amarillo. El primero y último folio están a modo de cubierta y contracubierta y los documentos van escritos en los filios 2r., 2v., 3r., 3v., 4r., 5r., 5v. Está ejecutado en letra humanística redonda de cuidadoso trazado.

Es un documento confirmativo solemne, de forma no rodada en el cual se mantienen las características diplomáticas ya citadas pero en él se inserta, en primer lugar, una cédula real del propio Felipe II por la que se establecía un nuevo sistema para la confirmación de documentos y un privilegio de los Reyes Católicos, confirmativo a su vez de una carta de merced concedida al concejo de Baltanás por don Fernando y doña Isabel, mas siguiendo la nueva normativa emanada de la cédula de Felipe II, dichos documentos no se copian de nuevo sino que se incluye y aúna con la confirmación, el documento original. Del privilegio de los Reyes Católicos destacaremos que, en su primer folio va enmarcado en una greca decorada con motivos vegetales y geométricos ejecutada en color rojo, verde, azul y oro. La inicial con que da comienzo el documento, está magníficamente adornada y miniada.

La carta de merced que se confirma en el privilegio de los Reyes Católicos concediendo el concejo de Baltanás el término de Terreros, sabemos que fue escrita en papel y validada mediante el sello de cera.

Tras este breve inciso traemos aquí la transcripción de los citados pergaminos siguiendo en todos la misma norma, es decir, respetando la grafía tal y como fue ejecutada por los amanuenses, señalando por medio de una barra, la separación de renglones y, en el caso de folios, indicando el comienzo del recto y vuelto. Las palabras interlineadas van entre el signo V y las suplidas entre corchetes.

## DOCUMENTO Nº 1

1317, noviembre, 15, Valladolid.

**Alfonso XI confirma el privilegio de Sancho IV, por el que ordena que los vecinos de Baltanás que fueren a la feria de Palencia, no paguen portazgo y que fue dado en Salamanca, 1288, enero, 13.**

Sean quantos esta carta vieren como yo don Alfonso, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Toledo, de León, de Gallizia, de / Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe e sennor de Molina, vi vna carta del rey don Sancho mio auelo fecha / en pargamino de cuero e sellada con su sello de çera colgado, de la qual es este el tenor que se sigue: Don Sancho por la graçia de Dios, rey de Castilla, de Toledo, de León, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, a los porte-/ros de Monçon que toman el portadgo en Magas, salut e graçia. Sepades que el conçeio de Valtanas se me enbiaron querellar e dizen / que quando vienen en tienpo de la feria de Palençia, que les enbargades e que les pendrades a ellos e a los de sus alfozes por raçon / de portadgo e que ellos nin sus alfozes nunca ouieron vsso nin costunbre de dar portadgo en Magas. E quando aquel tienpo de la feria / viene, que ellos an y a poner vn omme que sepa conosçer a ellos e a todos los de sus alfozes e que passen saluos e seguros con / todo quanto levaren e que non den portadgo, e aganno que non quisistes que le y pusiesen e que les demandastes el portadgo e por esta / raçon que pierden e menoscaban mucho de lo suyo. E pedieronme merçed que mandasse y lo que touiesse por bien, onde uos mando que si ellos / son quitos de portadgo en aquel logar e an de poner y vn omme que conosca a ellos e a los de sus alfozes, que ge lo dexedes y poner / commo sollien eque les non demandedes portadgo ninguno de aqui adelante e que vssedes con ellos en esta racõn assi commo soliedes fasta / aqui. E non fagades ende al. E desto les mande dar esta mi carta del mio sello colgado. La carta leyda, dadgela.

Dada en Sala-/manca, treze dias de enero, Era de mill e trezientos e veynte seys annos.

Don Andres de Sant Fagunt la mando fazer / por mandado del rrey. Yo Pero Esteuan de Plazençia la fiz escriuir. Don Andres, Garçia Peres, Sant Martines.

E agora los omnes / buenos del conçeio de Baltanas, enbiaronme pedir merçed que yo que viesse esta carta e que ge la confirmasse e ge la mandasse / guardar todo assi commo en ella dizie. E yo, sobredicho rey don Alfonso, con consseio e con otrogamiento de la reyna / donna Maria mi auela e de los infantes don Iohan e don Pedro mios tios e mios tutores e guarda de mios regnos, confirmo-/les esta dicha carta e mando que les vala e les sea guardada en todo bien e conplidamientre, segunt que les fue guardada en

tiempo del rey / don Sancho e del rey don Fernando mio padre que Dios perdone e en el mio fasta aqui. E sobresto mando a Garcilaso de la Vega, mio merino maior / en Castilla e a qualesquier otros merinos mayores que y fueren de aqui adelante, e a los merinos que por ellos andidieren (**sic**) en la merindad del Çera-/to, que los anparen e los defiendan con esta merçed deste confirmamiento que les yo fago e que non consientan que ningunos les pasen conta ella / so pena de mill marauedis de la moneda nueva e de los dannos e menoscabos que los de Valtanas resçi biessen. E desto les mande dar esta mi carta / sellada con mio sello de çera colgado.

Dada en Valladolid, quinze dias de nouiembre, Era de mill e CCC e çinquenta e çinco annos.

Yo Diego / Ferrandez la fiz escriuir por mandado del rey e de los sus tutores. Alfonso Perez. Iohan Martinez (rúbrica). Sancho Bernal (rúbrica). Pero Rendel (rúbrica). Alfonso Roy Garcia (rúbrica). Gonzalo Garcia (rúbrica).

## DOCUMENTO Nº 2

1420, junio, 2, Simancas.

**Juan II confirma un privilegio de Alfonso XI (1330, junio, 28), confirmativo a su vez de otro de Fernando IV (1312, marzo, 17) por el que ordenaba el adelantado mayor de Castilla que no se demandase a los vecinos de Baltanás yanter ni portazgo así como cualquier tipo de trabajos y otros impuestos porque el lugar pertenecía a la reina doña María.**

[S]epan quantos esta carta vieren, como yo don Iohan por la gracia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Toledo de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira e sennor de Vizcaya e de Molina, vy vna carta del rey don Alfon-/so de buena memoria escripta en pergaminos de cuero e sellada con su sello de plomo pendiente en fillos de seda, fecha en esta guysa: Sepan quantos esta carta vieren como yo don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de León, de / Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Iahen, del Algarbe e sennor de Vizcaya e de Molina, vy vna carta del rey don Ferrando mi padre, que Dios perdone, escripta en papel e sellada con su sello fecha en esta guysa: Don Ferrando, por la gracia de Dios, / rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Iahen, del Algarbe e sennor de Molina, a vos Ferrant Ruys de Saldanna, mi adelantado mayor en Castilla o a otro adelantado qualquier que y fuere por mi de aqui adelante, salut / commo aquel de quien mucho fio e para quien querria mucha onrra e buena ventura. Sepades que la reyna donna Maria, mi madre, me dixo que los merinos que andan por nos en la merindat de Çerrato, que demanda (sic) yantares e entrada en el su lugar de Valta-/nas e que entran y a merinear e otrosy que los enplasan por mis cartas que vayan con ellos a derribar torres e cortijos, e por esta rason que resçiben muy grandes dapnos e menoscabos en sus fasiendas, e que me rogaua que esto que lo non quisi-/ese consentyr. E so marauillado commo son osados de lo faser e de uos, porque ge lo consentides, sabiendo en commo este lugar de Baltanas es de la reyna mi madre e que no ay de entrar otro merino a merinear saluo aquel que ella y posiere, porque / vos mando que de aqui adelante, que non consintades a ningunt merino que ande por vos en la merindat de Çerrato, que demande yantar nin entrada a los de Valtanas, vassallos de la reyna mi madre, nin otrosy que entren y a merinear nin que los enplase que vayan / con el a derribar torres ni cortijos nin otra cosa ninguna, ca non tengo por bien que otro merino ninguno entre a merinear en Baltanas, saluo aquel merino que y posiere y la reyna mi madre. E de sy algunos alguna querella ovieren de los de / Baltanas, que ge lo demanden por su fuero ante los alcalldes e el merino de Valtanas e non por el merino de

Çerrato e ellos conpliros han por y de fuero e de derecho. E non fagades ende al por ninguna manera, si non a vos e a quanto oviesedes / me tornaria por ello. La carta leyda datgela.

Dada en Valladolid, diez e siete dias de março, Era de mill e trezientos e çinquenta annos.

Yo Esteuan Dominguez la fiz escriuir por mandado del rey. Johan Gonçalez, Ruy Garcia. Vala. Pero Dominguez. Garcia Ferrandez. Bar-/tholome Gonçalez. Iohan de la Penna. Per Alfonso.

E agora, el abadesa del monesterio de Santa Maria la Real, çerca de Valladolid, pidiome merçet que touiese por bien de les mandar guardar e confirmar la dicha carta, pues que el dicho lugar de Baltanas es suyo e gelo dexo la / reyna donna Maria mi hauela, segunt que la ella avia. E yo el sobredicho rey don Alfonso, por faser bien e merçet a la dicha abadesa, confirmoles la dicha carta e mando e defiendo que ninguno non sea osado de les pasar de les pasar (sic) contra lo que en la dicha carta / se contiene nin les testedes e su termino del dicho su lugar de Baltanas por ninguna rason. E non fagan ende al so pena de la mi merçet. E desto les mande dar esta mi carta sellada con mi sello de plomo colgado.

Dada en Villa Real, veynte e ocho dias de / junio, Era de mill e trezientos e sesenta e ocho annos.

Yo Iohan Martinez de la Camara la fiz escriuir por mandado del rey. Ferrant Iohannez. Vala. Iohan Martinez.

E agora el conçeio e omes buenos del dicho lugar de Baltanas enbiaronme pedyr por me-/rçet que les confirmase la dicha carta e la merçet en ella contenida e ge la mandase guardar e conplyr, e yo el sobredicho rey don Iohan, por faser bien e merçed al dicho conçeio e omes buenos del dicho lugar de Baltanas, touelo por bien e con-/firmoles la dicha carta e la merçed en ella contenida, e mando que les vala e les sea guardada sy e segunt que mejor e mas conplidamente les valyo e fue guardada en tiempo del rey don Iohan mi hauelo e del rey don Enrrique, mi padre e mi sennor que / Dios de santo para(sic)yso. E defiendo firmemente que alguno nin algunos non sean osados de les yr nin pasar contra la dicha carta nin contra lo en ella contenido nin contra parte dello por ge lo quebrantar o menguar en algunt tiempo por alguna ma-/nera, ca qualquier que lo fiziese avria la mi yra e pecharme ya la pena en la dicha carta contenida e al dicho conçeio e omnes buenos del dicho lugar de Baltanas o a quien su bos touiese, todas las costas e dapnos e menoscabos que por ende rescibiesen doblados / e demas mando a todas las justiçias e oficiales de la mi corte e de todas las çibdades e villas e lugares de los mis regnos do esto acaesçiere, asy a los que agora son como a los que seran de aqui adelante e a cada vno dellos, que ge lo non consientan / mas que los defiendan e anparen con la dicha merçet en la manera que dicha es, e que prenden en bienes de aquel o aquellos que contra ello fueren, por la dicha pena e la guarden para fazer della lo que la mi merçet fuere. E que emienden e

fagan emendar al dicho / conçeio e omnes buenos del dicho lugar de Baltanas o a quien su bos touiere, de todas las costas e dapnos e menoscabos que por ende rescibieren, doblados, como dicho es. E demas por qualquier o qualesquier por quien fincar de lo asi fazer e con-/plir, mando al omne que les esta mi carta mostrare o el traslado della abtorizado en manera que faga fe, que los enplase que parescan ante mi en la mi corte, del dia que los enplase a quinse dias primeros siguientes, so la dicha pena a cada vno, a desir / por qual rason non cunplen mi mandado. E mando so la dicha pena a qualquier escriuano publico que para esto fuere llamado, que de ende al que ge lo mostrare testimonio signado con su signo, porque yo sepa en como se cunple mi mandado. E desto les / mande dar esta mi carta escripta en pergamino de cuero e sellada con mi sello de plomo pendiente en filos de seda.

Dada en Symancas, veynte e dos dias de junio anno del nascimiento del Nuestro Sennor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e veyn-/te annos.

Yo Martin Garcia de Vergara, escriuano mayor de los preuillejos de los reynos e sennorios de nuestro sennor el rey lo fiz escriuir por su mandado. Martin Garçia (rúbrica). Fer[dinan]dus (roto, rúbrica). Reverso: Alfonsus bachalarius in decretis (rúbrica). Ferdinandus in legibus (rúbrica).

## DOCUMENTO Nº 3

1563, febrero, 4, Madrid.

**Felipe II confirma al concejo de Baltanás la concesion del término de Terrados otorgada por los reyes Católicos en Madrid, 1499, mayo 16 y confirmada por los mismos monarcas en Granada, 1499, agosto, 12.**

(fol. 1r.) Confirmacion a la villa de Baltanas de vn pruillegio que tiene la merced del termino que llaman de Terrados. (fol. lv. blanco). (fol. 2r.) Sepan quantos esta carta de pruillegio y confirmacion vieren como nos don Phelippe, segundo deste non/bre, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Seçilias, de Iherusalem, / de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Galiçia, de Seuilla, de Çerdenna, de / Cordova, de Corçega, / de Murçia, de Jahen, de los Algarves, de Algezira, de Gibraltar, de / las yslas de Canaria, de las Yndias yslas e tierra firme del mar oceano, conde de / Barcelona, sennor de Vyzcaya y de Molina, duque de Atenas y de Neopatria, conde de / Rusellon y de Cerdania, marques de Oristan y de Goçiano, archiduque de Austria, duque / de Borgonna y de Brauante y de Milan, conde de Flandes y de Tirol et cetera. / Vimos vna nuestra cedula firmada de nuestra mano sobre la horden que dimos para que / solamente se escriua de nuevo el pliego o pliegos de pergamino que fuere menes-/ter para la cabeça y pie de los pruillegios que de nos se confirman y no a la letra / como antes se solia hazer, y ansi mismo vimos vna carta de pruillegio y confir-/macion de los catholicos reyes don Fernando y donna Ysabel, de gloriosa memoria, / mis visahuelos, que ayan gloria, scripta en pergamino y sellada con su sello de plomo pendiente en filis de seda a colores e librada de sus conçertadores y escrivanos / maiores de sus pruillegios y confirmaçiones, el tenor de la qual dicha nuestra çedula / y del dicho pruillegio y confirmaçion que susso se haze minçion en este que se sigue: / El rey. Por quanto somos ynformado que en el escreuir de los pruillegios que de nos se confirman, las partes han hecho y hazen muchas costas porque diz que se acostumbra tresladar y escriuir de nuevo a la letra todos los pruille-/gios que se han de confirmar, y como la escriptura comunmente es mucha y se escribe de / buena letra y en pergamino, se les llevan por los que los scriuen mucha cantidad y presçio / y que demas desto, con la dilacion que necesariamente ha de aver en el escriuir, esperan y / estan muchos dias en nuestra corte, de que tambien se les recresçen grandes costas y trabajos / y bexaçion, y auindose en el nuestro consejo platicado sobre ello, porque nuestra merçed y voluntad es / que los nuestros subditos en quanto fuere posible, sean escussados y relevados de costas y traba-/jos, fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra çedula por la qual mandamos a los

nuestros / conçertadores y escriuanos mayores de los nuestros preuilegios y confirmaçiones y a los otros / offiçiales que estan a la tabla de los nuestros sellos, que agora y de aqui adelante en los preuilegios / que libraren que nos ouieremos de confirmar, provean solamente se escrivan de nuevo / el pliego o pliegos de pergamino que fueren menester para la cabeça y pie de la tal confir-/maçion, en lo qual se cossa y junte el preuilegio o preuilegios viejos que se confirmaren, / (fol. 2v.) segund y como antes estavan, sin los escriuir ni trasladar de nuevo, ordenando de manera que el dicho pliego o pliegos de pergamino de la dicha cabeça y pie de confirmaçion, vengan justos / y bien a plana y renglon, en quanto ser pueda, con la otra escritura del preuilegio o preuilegios viejos que se confirmaren, e que al tiempo que la tal confirmaçion se hi-/ziere de la forma sussodicha, quiten los dichos conçertadores y escriuanos mayores del / preuilegio el sello que tuuire, para que el pliego o pliegos de la dicha confirmaçion se pongan en el / preuilegio viejo como combiniere e porque se ha de sellar de nuevo como de yusso yra declarado / y que asi como agora rubrican, sennalen al pie al pliego o pliegos de la tal confirmaçion y el preuilegio / viejo, porque en ello no pueda aver fraude y porque podria ser que algunas partes, no embargante la costa y / lo que por nos se manda, quisiessen escriuir todos sus preuilegios a la letra sin contentarse / que el dicho pliego o pliegos tan solamente se escriba de nuevo, mandamos que esto no se haga ni pueda hazer / sin que sea visto y entendido por los dichos nuestros conçertadores y scrivanos maiores y con su liçençia / y permission, los quales no la den si no fuere auiendo entendido y averiguado que esto proçede de la libre vo-/luntad de las dichas partes sin persuaçion ni ynduzimiento alguno, y si es bien, se permita aquello / y porque tambien traen las partes algunos preuilegios escritos en pliego de pergamino a la larga / en los quales agora y de aqui adelante no le podria poner la cabeça y pie de semejante confirmaçion / como combiene e assi mismo traen preuilegios rrotos y cançelados y otros antiguos y algu-nas probisiones en papel en que ay suplimientos nuestros, en tal casso mandamos a los dichos conçer-/tadores y scrivanos maiores, provean que las tales confirmaçiones se escrivan en pergamino de la / mejor forma y manera que fuere necessario y a menos y a menos (sic) costa de las partes que ser pudiere / y porque de no asentarse a la letra los tales preuilegios y confirmaçiones en los nuestros libros que tienen los / nuestros contadores maiores de hazienda y dexarse de registrar tambien a la letra en el nuestro rregistro rreal, / podria rresultar algunos yncombinientes y porque si los originales se perdiessen aya la razon, que es me-/nester, mandamos a los dichos contadores maiores de hazienda que los preuilegios que se vuieren de / asentar de los que assi se confirmaren, los assienten a la letra en los dichos nuestros libros segund y como hasta aqui / se a hecho, e otrosi mandamos a la persona o personas que tuieren cargo de nuestro registro real en esta nuestra corte, que tambien / los preuilegios que se vuieren de registrar en el nuestro registro real de los que segund dicho es se



confirmaren, los registren / tomando vn traslado de todo el a la letra, como hasta agora se a acostumbrado y assi mismo mandamos a los / chançilleres de los nuestros sellos de plomo y a las personas que en su nombre touieren cargo dellos en las / nuestras audiencias y chançillerias que residen en la villa de Valladolid y çiudad de Granada, que llevandoles las dichas par-/tes los dichos preuilegios y confirmaciones escriptos e librados por los dichos conçertadores y scrivanos maiores / en la manera que dicha es, los sellen y les pongan los sellos de manera que vayan bien puestos en sus filos segun y / como combiene y se acostumbra, sin que por razon de no estar trasladados ni escriptos de nueuo a la letra y no llevar / el sello antiguo, pongan impedimento alguno. Todo lo qual queremos y mandamos que assi se guarde y cumpla / y que a los tales preuilegios registrados y sellados en la dicha forma, se les de entera fee y credito, bien ansi y se-/gun que se les diera y auia de dar siendo todos scriptos y trasladados a la letra como hasta aqui se a acostum-/brado, y mandamos que esta nuestra çedula vaya ynsera a la letra en la cabeça de la tal confirmacion, porque no se / pueda adelante ni en tiempo alguno, poner duda o sospecha en los dichos preuilegios, por ser la dicha confirmacion / y pliegos de diferente letra o tinta. E los vnos ni los otros non fagan ende al por alguna manera.

Fecha en la / villa de Madrid a primero dia del mes de mayo de mill y quinientos y sessenta y dos annos.

Yo el rey. Por mandado de su magestad, Françisco de Erasso.  
(fol. 3r.) Sepan quantos este preuillejo y confirmacion vieren, commo nos / don Fernando y donna Ysabel, por la graçia de Dios rey e reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de Çeçilia, de Granada, de Toledo, de Valencia, / de Galizia, de Mallorcas, de Seuilla, de Cerdenna, de Cordoua, de Cor-/çega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algezira, de Gibraltar, / de las islas de Canaria, conde y condesa de Barcelona, sennores de / Vizcaya y de Molina, duques de Atenas e de Neopatria, condes de Roy-/sellon e de Cerdania, marqueses de Oristan e de Gociano, vimos vna nuestra carta escripta en papel e / firmada de nuestros nombres e sellada con nuestro sello de çera colorada en las espaldas, fecha / en esta guisa: Don Fernando e donna Ysabel, por la gracia de Dios rey e reyna de Castilla, de Leon, / de Aragon, de Çeçilia, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galizia, de Mallorcas, de Seuilla, de Cer-/denna, de Cordoua, de Corcega, de Murcia, de Jahen de los Algarbes, de Algezira, de Gibraltar e / de las islas de Canaria, condes de Barcelona e sennores de Vizcaya y de Molina, duques de A-/thenas y de Neopatria, condes de Rosellon y de Cerdania, marqueses de Oristan e de Goçiano, por / hazer bien y merced a vos el conçejo, alcaldes, regidores, escuderos, offiçiales e omes buenos de / la villa de Baltanas, e acatando los muchos y buenos e leales seruicios que nos avedes fecho / especialmente en las guerras de Portugal e los que de aqui adelante nos hareis e en alguna emi-

/enda e renunciacion dellos y de los muchos gastos y perdidas y dannos que recibistes en la dicha / guerra, os hasemos merçed, graçia, donaçion pura, perfecta e non rreuocable, que es dicha entre biuos, / para agora y para siempre jamas, del lugar despoblado que se llama Terrados, que es cerca desa dicha / villa de Baltanas, con la juridicion ciuil y criminal, alta y baxa, mero misto imperio e con / todos sus terminos, prados, pastos, montes, exidos, e dehesas e tierras de pan leuar e rios / y fuentes e abreuaderos e aguas estantes y manantes que tiene y le pertenesce e los vnimos / y juntamos todo con essa dicha villa para que todo ello sea termino y juridicion della e lo podades / y puedan los vezinos desa dicha villa de Baltanas todo paçer y rrocar y çortar, caçar y sembrar co-/mo termino desa dicha villa (raído) e podades conocer y conozcades de todos los delictos / que en el dicho lugar despoblado e en los dichos sus terminos acaescieren como los podriades / hazer, acaesciendo en los otros terminos desa dicha villa e que podades hazer en el casas y otros / hedificios e tener en el vezinos e renteros, con tanto que agora nin algun tiempo no lo podades vender / ni dar ni donar ni trocar ni cambiar ni enajenar todo ni cosa alguna ni parte del con concejo / ni yglesias ni monesterios ni con otra persona ni personas algunas por ningun precio, causa ni razon / que sea, ni podades hazer vnion alguna con otro conçejo ni lugar del dicho termino sin / nuestra licencia o especial mandado, la qual dicha merce (sic) y donacion e vnion vos haze-/mos de todo lo susodicho, con tanto que por ella no se entienda parar ni pare perjuyzio alguno / a las personas particulares que tienen casas y heredamientos propios por titulos justos en el dicho / lugar e termino, saluo ge les quede su derecho a saluo para que las puedan tener y aprouechar-/se dellas segun y de la manera que lo podian hazer antes que la dicha merçed os fuesse fecha e sin les po-/ner en ellos tributo nueuo alguno, saluo aquello que antiguamente pagauan y son obligados a pagar / de derecho, y con tanto quel dicho lugar y termino de Terrados, sea agora y para siempre jamas de nuestra / corona real, y la juridicion del sea nuestra y que las justicias que en el dicho lugar se pusieren, seyendo / (fol. 3v.) poblado, se pongan en nuestro nombre e de los reyes que despues de nos vinieren, e si algunos delictos / alli se cometieren, seyendo despoblado e se oviere de hazer justicia a los delinquentes, en la / dicha villa de Baltanas que digan los pregones: “Esta es la justicia que mandan hazer el rey / y la reyna nuestros sennores”, y que las apelaciones de tres mill marauedis ayuso\de lo/ que alli se juzgare, / pertenezca al conçejo segun lo dispone la ley de Toledo, y de tres mill maravedis arriba, al presidente / e oydores de la nuestra abdiencia y dexando para nos y para los reyes que despues de nos subce-/dieren en Castilla, alcaualas y tercias y pedidos y moneda forera y mine-/ros de oro y plata y otros metales y las otras cosas que perteneçen al sennorio real y no se / puedan apartar del. Y por la presente vos damos la possission y propiedat y sennorio del / dicho lugar despoblado, con la dicha juridicion ciuil y criminal y con todos los dichos / sus terminos y

cosas susodichas a vos el dicho concejo, para agora y para siempre ja-/mas, que sea vuestro segun y como dicho es, e vos damos licencia, poder y facultad para / que vos mismos, sin licencia ni mandamiento ni autoritat de juez ni de otra persona / alguna, saluo por virtud desta nuestra carta, podades entrar y tomar y entredes / e tomedes en nombre desa dicha villa, la possession e propiedat e sennorio, puesto ca-/so que en ello hallaredes qualquier resistencia, e defendemos firmemente que ninguno ni al-/gunos non sean osados de yr ni passar a vos el dicho concejo agora ni en tiempo alguno / contra la dicha merced que assi os hasemos, ni contra lo en ella contenido ni en parte dello ni por alguna manera por lo quebrantar o menguar en todo o en parte. E mandamos al principe don Miguel, nuestro muy caro e muy amado nieto, e a los duques, / condes, marqueses, ricos omes, plados (**sic**), maestros de las ordenes e a los del / nuestro consejo e al nuestro justicia mayor e oydores de la nuestra abdiencia e a los comendado-/res e subcomendadores, alcaides delos castillos y casas fuertes y llanas y aporti-/lladas y a qualesquier allcaldes y otras justicias qualesquier de qualesquier çibdades, vi-/llas e lugares de los nuestros reynos y sennorios, a los que agora son o seran de aqui adelante / e a qualesquier personas nuestros subditos y naturales de qualquier estado o condicion, preheminen-/cia o dignidat que sea e a cada vno dellos, que guarden y cumplan y hagan guardar y com-/plir todo lo susodicho y cada cosa y parte dello, e que no vayan ni passen contra ello ni / contra parte dello, mas antes vos defiendan y amparen del dicho lugar y termino / e mandamos al nuestro chanciller y notario e a los otros oficiales que estan a la tabla / de los nuestros sellos, que vos den e libren e pasen e sellen nuestra carta de preuillejo desta merced / que vos fazemos e las otras nuestras cartas y sobrecartas las mas fuertes, firmes e / bastantes que las pidierdes e menester ovierdes en la dicha rrazon, por ma-nera que esta merced que vos fazemos e las otras nuestras cartas y sobrecartas / las mas fuertes y firmes e bastantes que les pidierdes en la dicha razon, ayan com-/plido e deuido effecto. E que en ello ni en parte dello vos non pongan ni consientan / poner embargo ni impedimento alguno. E los vnos nin los otros non fagades / ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merçed e de diez mill / marauedis para la nuestra camara a cada vno por quien fincare de lo assy ha-/zer y cumplir. E mandamos al omme que vos esta nuestra carta mostrare, que vos en-/(fol. 4r.) plaze que parezcades ante nos en la nuestra corte, do quier que nos seamos, del dia que vos emplazare fasta quinze dias primeros siguientes so la dicha pena, so la / qual mandamos al omme que les esta nuestra carta mostrare, que vos emplaze que pa-/rezcades ante nos en la nuestra corte do quier que nos seamos, del dia que vos em-/plazare fasta quinze dias primeros siguientes. E mandamos a qualquier es-/criuano publico que para esto fuere llamado, que de ende al que se la mostrare / testimonio signado con su signo, porque nos sepamos en como se cumple nuestro man-/dado.

Dada en la villa de Madrid a diez e seis dias del mes de mayo, anno / del nascimiento de Nuestro Sennor Ihesu Christo de mill e quatrocientos y nouenta e nueue annos.

Yo el rey, yo la reyna. Yo Gaspar de Grizio, secretario del rey e de la reyna nuestros/sennores la fiz escriuir por su mandado. En forma. Licenciatus Çapata. Francisco Diaz canceller.

E agora, por quanto por parte de vos el dicho concejo e omnes buenos / de la dicha villa de Baltanas, nos fue suplicado e pedido por merced que vos confirma-/semos y aprouasemos la dicha nuestra carta de merced que suso va ençorporada e todo / lo en ella contenido e vos la mandasemos guardar e conplir en todo y por todo se-/gun que en ella se contiene e declara e nos los sobredichos rey don Fernando e / reyna donna Ysabel, por hazer bien y merced a vos el dicho concejo y omnes bue-/nos de la dicha villa de Baltanas, touimoslo por bien, e por la presente vos con-/firmamos e aprouamos la dicha carta de merced que suso va encorporada e la mer-/ced en ella contenida, e mandamos que vos vala e sea guardada en todo y por todo / segun en ella se contiene y declara. E defendemos firmemente que ninguno ni algunos / no sean osados de os yr ni passar contra esta dicha carta de preuillejo e confirmacion que vos nos / assy hazemos ni contra cosa alguna ni parte della para vos la quebrantar o menguar en todo / o en parte della en tiempo alguno que sea ni por alguna manera, ca qualquier o quales-/quier que lo fizieren o contra ello o contra cosa alguna o parte dello fueren o passaren, / avran la nuestra yra, e demas pecharnos yan la pena en la dicha nuestra carta contenida, / e a vos el dicho concejo e omnes buenos de la dicha villa de Baltanas, todas las costas / e dannos e menoscabos que por ende recibierdes, doblados, como dicho es. E mandamos / a todas e qualesquier nuestras justicias e officiales de la nuestra casa y corte y chancilleria / e del dicho lugar de la dicha villa de Baltanas e de todas las otras çibdades e villas / e lugares de los nuestros reynos y sennorios do esto acaseciere, assi a los que agora son co-/mo a los que seran de aqui adelante e a cada vno dellos, que ge lo non consientan, mas / que se lo fagan asi conplir e vos defiendan y amporen en esta dicha merced y confirmacion / que vos nos assy hasemos en la manera que dicha es, e que prendan en bienes de aquel o aque-/llos que contra ello fueren o passaren por la dicha pena e la guarden para fazer della lo que / la nuestra merced fuere e que emienden e hagan emendar a vos el dicho concejo y omnes buenos de la dicha villa de Baltanas o a quien vuestra boz touiere, de todas las costas y da-/nnos e menoscabos que por ende reçibierdes, doblados, como dicho es. E los vnos nin los o-/tros no fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced e de la pena en la dicha carta de preuillejo contenida, e demas mandamos al omme que les esta / (fol. 4v.) dicha nuestra carta de preuillejo e confirmacion mostrare o el dicho su treslado signado de es-/criuano publico, que los emplase que parescan ante nos en la nuestra corte do quier que nos seamos, / del dia que

los emplazare hasta quince dias primeros siguientes so la\dicha pena, so la/  
qual mandamos a qualquier escriuano publico que para esto fuere llamado,  
que de ende al que la / mostrare testimonio signado con su signo, porque nos  
sepamos en como se cumple nuestro man-/dado. E desto vos mandamos dar e  
dimos esta nuestra carta de preuillejo e confirmacion es-/cripta en pargamino  
de cuero e sellada con nuestro sello de plomo pendiente en filos de se-/da a  
colores e librada de los nuestros con/cer/tadores mayores e escriuānos  
mayores de los / nuestros preuillejos y confirmationes e de otros oficiales de  
nuestra casa.

Dada en la çibdad / de Granada, a doze dias del mes de agosto, anno del  
nascimiento de Nuestro Sennor Ihesu Christo / de mill e quatrocientos y  
noventa y nueue annos. (Rúbrica).

Yo el tesorero Gonçalo de Baeça, regente el ofiçio de escriuānya mayor de  
los preuillejos e confirmaciones, la fiz escriubir por mandado del rey e de la  
reyna nuestros sennores (rúbrica). Gonçalo de Baeça (rúbrica). Iohannes  
licenciatus (rúbrica). Juan de Velasques (rúbrica). Alonso Frias Maldonado  
(rúbrica). Joan Alvarez (rúbrica). Por chanciller bachalarius Fernandez  
(rúbrica). Egea bachalarius de Herrera (rúbrica). Concertado (rúbrica).

(fol. 5r.) E agora, por quanto / por parte de vos el conçejo e homes buenos de la  
dicha villa / de Valtanas, nos fue suplicado y pedido por merçed que os /  
confirmasemos y aprovassemos la dicha carta de preuilllegio y con-  
/firmaçion susso yncorporada y la merçed en ella contenida y os / la  
mandassemos guardar y cumplir en todo y por todo segun y / como en ella se  
contiene o como la nuestra merçed fuesse, e nos el sobredicho rey don  
Phelippe, por hazer bien y merçed a vos el dicho / conçejo e homes buenos de  
la dicha villa de Valtanas. Tuvimoslo por bien y por la / presente os  
confirmamos y aprouamos la dicha carta de preuilllegio y confir-/maçion  
susso encorporada y la merçed en ella contenida y mandamos que os vala y  
sea guardada en todo y por todo como en ella se contiene si y segund que os /  
valio y fue guardada en tiempo de la Catholica reyna donna Juana y del  
emperador / y rey don Carlos, mis sennores aguela y padre que ayan gloria,y  
en el nuestro hasta aqui y / mandamos y defendemos firmemente que  
ninguno ni algunos no sean osa-/dos de os yr ni pasar contra la dicha carta  
de preuilllegio y confirmaçion susso yn-/corporada ni contra esta dicha  
nuestra carta de confirmaçion que así os fazemos ni contra parte della en  
ningund tiempo ni por alguna manera, caussa ni rrazon / que sea, que  
qualquier o qualesquier que lo fizieren o contra ello o contra alguna / cossa o  
parte dello fueren o passaren, avran nuestra yra y demas pecharnos han la  
pena / contenida en la dicha carta de preuilllegio y confirmaçion e a vos el  
dicho conçejo y ho-/mes buenos de la dicha villa de Baltanas, todas las costas  
y dannos y menoscabos que / por ende resçibieredes y se os recrescieren,  
doblados, y mandamos a todas las justiçias e offiçiales de nuestra cassa y  
corte y chançilleries y de todas las otras çiudades, villas y / lugares de los

nuestros rreynos y sennorios donde esto acaesçiere, assi a los que agora son / como a los que seran de aqui adelante e a cada vno dellos en su juridicion, que sobre ello fue-/redes requeridos, que lo no consientan mas que os defiendan y amparen en esta / dicha merçed y confirmaçion que nos os fazemos en la manera que dicha es, y que, executen en los bienes de aquel o aquellos que contra ello fueren o passaren por la dicha / pena y la guarden para hazer della lo que la nuestra merçed fuere, e que hagan pagar a / vos el dicho conçejo e homes buenos de la dicha villa de Valtanas o a quien vuestra boz, touiere, todas las costas y dannos y menoscavos que por ende rescibieredes y /se/ os / rescresçieren, doblados, como dicho es. E a qualquier o qualesquier por quien fin-/care de lo ansi hazer y cumplir, mandamos al que esta dicha nuestra carta de pre-/uillégio y confirmaçion /les/ mostrare. que los emplaze que parezcan ante nos en la / nuestra corte do quier que nos seamos, del dia que los emplazare a quinze dias primeros siguientes, cada vno a dezir por qual razon no cumplen nuestro mandado, / so la dicha pena, sç la qual mandamos a qualquier scrivano publico que para esto fue-/re llamado, que de ende al que ge la mostrare, testimonio signado con su signo, porque / (for. 5v.) nos sepamos como se cumple nuestro mandado. Y desto vos mandamos dar e dimos esta / nuestra carta de preuillégio y confirmaçion escrita en pergamino y sellada con nuestro sello / de plomo pendiente en fillos de seda a colores e librada de los nuestros conçertadores y escri-/vanos mayores de los nuestros preuillégios y confirmaçiones y de otros offiçiales de / nuestra cassa.

Dada en la villa de Madrid, a quatro dias del mes de hebrero / anno del nascimiento de Nuestro Salvador Ihesu Christo de mill y quinientos y sesenta y tres / y en el otauo anno de nuestro reynado.

Yo el marques don Francisco Cabrera Abonadolla, / escribano mayor de los previlejos y con-/firmaçiones de su magestad, la fise escribir / por su mandado. El marques (rúbrica). Yo el dottor Antonio de Aguilera, del consejo de su magestad, regente la escriuania mayor de priuilegios e confirmaçiones de su magestad, lo fize / escriuir por su mandado. Dottor Aguilera (rúbrica). El licenciado Santa çruz chanciller (rúbrica). El licenciado Lopez de Sarria (rúbrica). Don Luys de Haro (rúbrica). Licenciado del Campo (rúbrica). El licenciado Joan Gueveza (rúbrica) Martín de Bergara (rúbrica).

La villa de Baltanas. Confirmaçion de vn preuillégio que tiene de vn termino que se dize Terrados. Concertado. (Fol. 6r., blanco, fol. 6v.) Confirmaçiones.



**ORDENANZAS ANTIGUAS DE  
BARRUELO DE SANTULLAN**

Por  
JUAN BARO PAZOS





El texto de las ordenanzas de Barruelo, de rico contenido, nos ilustra sobre el desarrollo de la vida cotidiana de esta comunidad vecinal durante los siglos bajomedievales y la época moderna. No podemos olvidar el importantísimo papel de estos ordenamientos locales, producto de la elaboración de los propios concejos y reflejo por tanto, de su capacidad autonormativa, para la reconstrucción en tareas más ambiciosas que la presente, del pasado histórico-jurídico de las circunscripciones menores castellanas (1).

En esta normativa municipal se contienen prescripciones sobre concretos aspectos de la vida interna de la comunidad vecinal (elección de oficios, administración económica, aprovisionamiento de mercado, pesos y medidas, uso de bienes comunales, etc.) que por su carácter localista no se hallan contenidas en otras redacciones jurídicas de mayor amplitud y vigencia territorial. Pese a su carácter localista no se trata de breves recopilaciones de preceptos observados por la comunidad para la regulación pacífica de la vida interna de los concejos y municipios, sino más bien al contrario, son colecciones amplias de los usos y costumbres vecinales que nos permiten hablar en muchos casos de completos ordenamientos locales. Es este el caso, vgr., de las Ordenanzas de la villa de Cervera, cabeza de la Merindad de Pernía, cuyo texto de 1587 contiene 242 capítulos, o las Ordenanzas de Aguilar de 1591, cabeza de la Merindad de Campoo, que contienen 134 capítulos; ambos textos, entre sí emparentados son portadores de una completísima regulación de la vida municipal (2).

---

(1) En palabras de Ladero Quesada y Galán Parra "las ordenanzas ofrecen muchas claves imprescindibles para comprender la vida de la sociedad tradicional en sus marcos locales y cotidianos, precisamente durante los siglos en que aquel sistema social alcanzó su madurez y plenitud organizativa, desde el fin de la crisis bajomedieval hasta la disgregación del Antiguo Régimen económico y político". **Las Ordenanzas locales en la Corona de Castilla**, en "Historia Medieval", Anales de la Universidad de Alicante, nº 1, 1982, pág. 243.

(2) La edición de las Ordenanzas de Cervera está siendo preparada por A. de Prado Moura, y su aparición es inminente; las Ordenanzas de Aguilar han sido publicadas recientemente por E. Fontaneda Pérez y el autor de este trabajo: **Gobierno y administración de la villa de Aguilar de Campoo**, Santander, 1985 (esta edición contiene el texto facsímil de la Ordenanza de 1591).

El cuerpo normativo de Barruelo es más breve, en consideración también a su demografía e importancia en lo económico, en una época en que todas sus fuentes de ingresos provenían principalmente de la explotación pecuaria pues el descubrimiento y explotación de sus yacimientos datan de la segunda mitad del s. XIX (3). No obstante su brevedad (61 capítulos), sus preceptos dan práctica solución a todos los problemas y situaciones litigiosas de la vida interna de esta comunidad vecinal, derivados de la utilización de los bienes de propios, del cuidado de sus bosques, prados y ganado, y del buen desempeño de los cargos de gobierno concejil.

Pese a su innegable interés, las Ordenanzas Municipales apenas si han merecido el interés de los eruditos; se han realizado publicaciones sueltas sobre ordenanzas concretas pero sin indagar sobre su conexión con respecto a otras fuentes normativas locales, lo que resta sin duda valor a este tipo de trabajos monográficos. Con respecto a las Ordenanzas palentinas, muy pocas se han publicado (4) pese al gran número de ellas inéditas que permanecen en los archivos locales y nacionales. Una labor de recogida de las ordenanzas existentes, en actuación coordinada y dirigida por especialistas, habría de realizarse de manera perentoria, a fin de dar a luz pública elementos suficientes para la reconstrucción del pasado histórico-jurídico de este territorio.

## BARRUELO, LUGAR DEL SEÑORIO DE AGUILAR

Las primeras noticias de este lugar aparecen cuando Alfonso X el Sabio, el 14 de marzo de 1255 otorga fuero (“el mio libro aquel que estava en Cervatos”)

- 
- (3) Un estudio socio-económico de Barruelo ha sido editado por la Universidad de Valladolid: **Barruelo de Santullán: La crisis de un núcleo minero**, de María Paz Cabello Rodríguez, Valladolid, 1983, 254 págs.
- (4) Las Ordenanzas palentinas estudiadas hasta la fecha son las siguientes: **Ordenanza de la villa de Pedraza de Campos**, J. San Martín, Institución Tello Téllez de Meneses, nº 17, pp. 43-62; **Ordenanzas antiguas de San Salvador de Cantamuda**, L. Pérez Mier y L. Pérez Francisco, Institución Tello Téllez de Meneses, nº 21, pp. 117-178; **Ordenanzas antiguas del Concejo de Sotillo de Boedo**, J. Primo Ruiz, Institución Tello Téllez de Meneses, nº 23, pp. 65-87; **Ordenanzas municipales de la villa de Paredes de Nava**, D. XVI, en “Historia de Paredes de Nava”, Tomás Teresa León, Institución Tello Téllez de Meneses, nº 27, pp. 199-229; **Ordenanza municipal de Intorcisa**, s. XVI-XX, Angel de Prado Moura, Guardo, 1985; **Ordenanzas municipales palentinas en los s. XVI-XVII**, José Sánchez Arcilla, Ponencia presentada en el I Congreso de Historia de Palencia, diciembre, 1985; **Ordenanza de la villa de Herrera**, J.A. García Luján y A. Moreno, Comunicación I Congreso de Historia de Palencia, diciembre, 1985. **Ordenanza de la villa de Becerril del Carpio de 1533**, J.A. García Luján, Comunicación I Congreso de Historia de Palencia, diciembre, 1985.

a la villa de Aguilar de Campoo y a las aldeas, términos y lugares de su alfoz, uno de los cuales era Barruelo (5).

Barruelo aparece así como aldea dependiente de la jurisdicción del Merino de la villa de Aguilar. Desde este momento y hasta fines del antiguo régimen, Aguilar como cabeza de la Merindad y Barruelo como lugar de su alfoz, mantendrán una vinculación derivada de sus relaciones de dependencia.

En los albores del s. XIV y como bien ha señalado Salvador de Moxó (6) se produce el tránsito de esta villa de realengo a tierra de señorío. Así efectivamente en 1306, el infante D. Pedro, hijo de Sancho IV y Dña. María de Molina, aparece ya como señor de la villa y de sus alfoces, al acudir en calidad de tal ante su hermano el rey Fernando IV para que confirme, mantenga y haga cumplir el privilegio de Sancho IV conforme al cual se eximía de portazgo a los vecinos y habitantes de la villa.

A la muerte del infante Pedro en 1319 en la vega de Granada su viuda la infanta Dña. María de Aragón y no su hija Dña. Blanca por su escasa edad, regirá los destinos de la villa y su alfoz como Señor de Aguilar, ejerciendo por ende todas las facultades inherentes de la potestad dominical.

En 1332, el rey Alfonso XI en uso de su poder eminente y soberano —“el Señorío real superior”— concede el importante y extenso señorío de Aguilar de Campoo, que comprende la villa, castillo y alfoz al primero de sus hijos bastardos, Don Pedro, a cuyo nombre pronto añadió el apelativo “de Aguilar” (7).

Muerto en 1338, el señorío revertió a la Corona y Alfonso XI, el 10 de enero de 1339, otorgó todas sus heredades, alfoz y villa (salvo Orduña y Paredes de Nava) al último de sus hijos bastardos, Don Tello (8), quien aparece en el libro Becerro de las Behetrias, como señor de los 262 lugares de la Merindad de Aguilar de Campoo (9). Sucesor de Don Tello fue su hijo Juan Téllez de Castilla, quien recibió de Enrique II, en 1371, la confirmación de sus derechos como Señor de la Tierra de Aguilar. A su muerte su hija casó con Garci Fernández Manrique, vinculándose el señorío de Aguilar a la familia de los Manrique, vinculación que perdurará hasta el ocaso del Antiguo Régimen.

(5) Publicado en R.A.H., Memorial histórico, I, 57; también en Luciano Huidobro Serna, **Breve Historia de la muy noble villa de Aguilar de Campoo**. Publicación de la Institución Tello Téllez de Meneses, n.º 12, 1954, pp. 5-230; reedit., Palencia, 1980.

(6) **la desmembración del dominio en el señorío medieval. Estudio sobre documentación de Aguilar de Campoo**, A.H.D.E., L. año 1980, pp. 909-940.

(7) *Ibidem*, pág. 932-933.

(8) Luis Vicente Díaz Martín. **Don Tello, Señor de Aguilar y de Vizcaya (1337-1370)**. (Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses, n.º 147, Palencia, 1982, pp. 269-335.

(9) En 1352, Aguilar es la capitalidad de la Merindad, una de las diecinueve merindades menores de la jurisdicción del Merino Mayor castellano. Los lugares dependientes de esta Merindad se describen en la edición de Gonzalo Martínez Díez, **Libro Becerro de las Behetrias. Estudio y texto crítico**, 3 vols., León, 1981.

Y en prueba del dominio de los Manrique como señores de la villa de Aguilar y de las aldeas y lugares de él dependientes, Don Bernardo Fernández Manrique, Marqués de Aguilar y Conde de Castañeda confirma las ordenanzas del lugar de Barruelo remitidas por el concejo para su aprobación el 15 de mayo de 1590 con estas palabras: “Bistas estas hordenanças fechas por el conçeço, hixosdalgo y hombres buenos del mi lugar de Barruelo, ser buenas y cumplideras a el serviçio de dios y mio y a el bien, paz, hutilidad y sossiego de estos beçinos del dicho mi lugar, digo que las confirmo y apruebo sin perjuicio de mi jurisdiccion...”.

## CONTENIDO NORMATIVO DE LAS ORDENANZAS

El cuerpo normativo ordenancista de Barruelo se compone de sesenta y un capítulos, breves la mayoría de ellos, que contienen una prescripción concreta, a modo imperativo, seguida del correspondiente componente intimidatorio, típico de este tipo de legislación consistente en la satisfacción, como pena, en caso de incumplimiento de una compensación para el concejo ya en forma pecuniaria (hasta 200 maravedíes, en caso vgr., de no aceptar el nombramiento rotativo de regidor del lugar), ya en especie (una cántara de vino o un cuarterón de cera para el Santísimo, en caso de leves infracciones, como serían, vgr., respectivamente, capar una res antes de Santa Marina o no velar a los muertos).

En cuanto a las sistemática de este cuerpo normativo, podríamos destacar que su estructura permite su encuadramiento entre las ordenanzas típicas de contenido agro-pecuario, cuyo ámbito de vigencia se circunscribe sólo y exclusivamente al lugar de Barruelo y a las tierras del mismo dependientes.

Analizando su contenido, podríamos construir el cuadro siguiente de materias:

**Administración:** No son muchos los capítulos destinados a la organización y funcionamiento del Concejo, a la composición y actuación de los órganos de gobierno concejil, si bien son suficientes para la regulación del régimen jurídico del lugar de Barruelo, de escasa importancia demográfica (10). El gobierno municipal es desempeñado por dos regidores, nombrados

(10) El Censo de Tomás González de 1587 no refiere los vecinos de Barruelo de Santullán, sino el conjunto de los pecheros de todos los núcleos de población que en número de sesenta y uno dependen de la jurisdicción del señorío de Aguilar de Campoo. El número de vecinos pecheros de la tierra o alfoz de Aguilar es de 1137, en total, repartidos entre los lugares y aldeas de su jurisdicción, de lo que deducimos el escaso montante de vecinos de Barruelo; en el año 1708, Barruelo tenía censados 14 vecinos y 3 habitantes; en el **Diccionario geográfico-estadístico** de Sebastián de Miñano (Madrid, 1826), Barruelo presenta los datos demográficos siguientes: 11 vecinos y 53 habitantes.

rotativamente, siendo perceptiva su aceptación (cap. 1º). Es el cargo de mayor importancia del concejo, en cuanto que acumula todas las más altas competencias de gobierno del lugar. Por lo mismo, para la elección de los regidores anuales, se requiere en los electos, por la legislación general, una cualificación especial: “Que sean hombres de probada virtud y buena fama” (11); los infames de hecho o de derecho no pueden ser promovidos a empleo de tanta responsabilidad.

Finalizado su mandato anual, los regidores están obligados a dar cuenta ante el concejo de su actuación (cap. 31º). Para ello el día de año nuevo se nombrarán “tres hombres de los mas biexos por contadores para la tomar (la cuenta) a los rexidores del año...” y “...a otros dos hombres que hagan la pesquisa con su juramento de los que los veçinos y perssonas del dicho lugar hubieren cortado en los montes y término de el fuera de sus adres, la cual se haga calleahita como es costumbre” (cap. 54º).

Aunque no se afirma explícitamente, los representantes del concejo de Barruelo, esto es, sus oficiales concejiles, son convocados a campana tañida, como lo son igualmente todos los vecinos, que han de acudir preceptivamente a la llamada, bajo pena intimidatoria de una azumbre de vino (cap. 45º). Los presentes pueden hacer oír su voz ante el concejo siempre que lo hagan: “con buena criança e con la gorra en la mano” (cap. 6º); a la par que observen otras formalidades: que no digan “en conçexo a otra perssona palabra fea” (cap. 7º); que no se levanten de su asiento “asta que el conçexo sea desecho” (cap. 8º); y que “ninguno llebe arma al conçexo salbo un puñal o cuchillo o daga que tenga acostumbrado” (cap. 39º).

Como responsable de la iglesia de Santo Tomé, anualmente se elegía un Mayordomo, cargo irrenunciable que sería desempeñado por aquel vecino que “postrero cassare” (cap. 2º).

Las Ordenanzas no son más explícitas en cuanto a otros cargos de la administración concejil; solamente se hacen algunas referencias indirectas del escançiano al que se confiere cierto protagonismo dentro del concejo, pero cuyo ámbito competencial y naturaleza se nos presentan sin contornos definidos, y del escribano del concejo, que además lo era de otros concejos de la misma tierra de Aguilar, con sus funciones habituales, como fedatarios de lo actuado por la asamblea vecinal, y en prueba de ello, aparece autenticando las presentes Ordenanzas. Quedan pues en el olvido, sin ni siquiera una referencia, los fieles, cuyo vacío hemos de interpretarlo como consecuencia de la escasa importancia de Barruelo en el ámbito comercial y mercantil; el procurador general, que habría de actuar como defensor judicial de los intereses de los habitantes del lugar; y finalmente, tampoco existe regulación alguna de los Mayordomos de propios, cuya función sería la de

---

(11) Nueva Recopilación, Ley 7ª, Tit. 9, Lib. 3º.

recaudar las rentas provenientes de los bienes comunales. No obstante esta omisión en el cuerpo normativo, parece fuera de toda duda que estos cargos municipales estuviesen provistos de manera permanente, procediendo a su nombramiento y regulación conforme a la legislación general.

**Sociedad:** En este punto destaca en las Ordenanzas las dificultades que se imponen al forastero que pretenda avecindarse en Barruelo; así se preceptúa en su capítulo 12º, que el que así lo haga ha de pagar “de nueva entrada al conçejo cantara e media de bino tinto y todo el pan que hubiese menester el conçejo para una comida e pague de pescado o carne siete libras y pague por ração del molino y fragua...” Además de todo lo que se ve obligado a pagar para el concejo todavía habrá de dar fiador de “estar y passar bajo esas hordenanças y para lo demas neçessario so pena que no sera reçevido”. Este capítulo resultó modificado, en torno a 1578, disponiéndose que además del pan y del vino tinto, habría de satisfacerse al concejo “treçe libras de tocino y çeçina por mitad”, exceptuando en tiempo de Cuaresma, en que se pagará en pescado y no en carne (cap. 61º).

Contienen estas Ordenanzas, además, capítulos que imponen la solidaridad entre los habitantes, cuando se preceptúa que si un vecino “pidiere a otro vecino fabor e ayuda que le baya ayudar” (cap. 40º), o cuando reconociendo la existencia en Conçejo de hidalgos y labradores, se ordena que en la iglesia todos tomen asiento sin distinciones y se ofrezcan y den mutuamente la paz (cap. 4º).

Especial atención merece al Concejo el tema de la muerte; y así, al producirse un óbito tañerán las campanas convocando a todos los vecinos y habitantes del lugar que están obligados a estar presentes en el momento de “dar las carnes a la tierra” (cap. 3º). A los herederos del difunto se les concederán dos días para moler grano en el molino sin esperar turno (cap. 14º).

Como muestra de la espiritualidad religiosa de la época se obliga a vecinos y habitantes de Barruelo a asistir a misa el día de San Justo, Santa Clara y San Esteban, así como a guardar otras fiestas del “libro de la Iglesia” (cap. 30º y 32º).

**Aspectos agro-pecuarios:** La ganadería y la agricultura y los aprovechamientos forestales constituyen la fuente principal de ingresos de Barruelo a lo largo de su historia, al menos hasta los tiempos más recientes (s. XIX) cuando fueron descubiertos y explotados sus yacimientos de carbón. Hasta este momento que provocó una profunda revolución económica y social en todo el valle, la explotación agro-pecuaria constituyó el eje y resorte de la economía de los habitantes de este lugar. Por esta circunstancia sus Ordenanzas habrían de prestar atención especial a este sector económico, hasta el punto que la gran mayoría de sus capítulos se destinan a

reglamentar minuciosamente todo lo concerniente a los ganados, prados y pastizales, así como al aprovechamiento de los bienes forestales sin desatender en absoluto el cuidado y protección de la naturaleza.

Con respecto a la ganadería se regulan con detalle todo lo relacionado con los rebaños de ganado por el sistema de la beçería, o reparto por turno (adre) rotativo según la ubicación de los distintos hogares (calleahita o calle itta) del cuidado de todos los ganados de la comunidad (cap. 15º, 24º y 57º).

Las Ordenanzas prestan atención a las tierras cultivadas y acotadas prohibiendo a los vecinos que “rompan (o alzen) los cotos con sus ganados” (cap. 27º); al cuidado de los bienes forestales, prohibiendo la tala de madera, avellanos, maellos (sic) en lugares y días determinados (cap. 44º, 48º, 49º, etc.) u ordenando el modo de hacerlo en los lugares permitidos “muy por baxo y junto al suelo” (cap. 51º).

Como medida tendente a la protección de la propia naturaleza se prohíbe la pesca en el río Rubagón con cualquier instrumento “salvo con bara o quando (el) conçexo lo mandare” (cap. 42º).

**Jurisdicción:** Por lo general las Ordenanzas no contienen referencias a cuestiones jurisdiccionales, procesales, penales o civiles, materias estas exclusivas de los fueros durante la Alta Edad Media, y posteriormente de la legislación general. Por ello, cuando la infracción de una ordenanza lleva pareja la vulneración de la legislación general, se produce una remisión a la jurisdicción ordinaria (“resserbase el derecho a la justicia para el mas castigo yciendose contra leyes y premagticas” (cap. 42º).

Ordenanzas del lugar de Barruelo (que se) sacaron nuevamente de las antiguas por estar canceladas. En este año de 1699.

Fecha de aprobación por el Concejo: 21 de octubre de 1571.

Presentación documental: cuadernillo en papel (225 mm x 165 mm), forrado en pergamino, letra del siglo XVII, con anotaciones de letra posterior. Está compuesta de un total de 49 hojas, las veinte primeras contienen las Ordenanzas aprobadas por el Concejo, el resto son aprobación y confirmaciones.

## APROBACION Y CONFIRMACIONES

|   |                 |                                |
|---|-----------------|--------------------------------|
| Aprobación por el Concejo                           | 21 Octubre 1571 | En Sta. M <sup>a</sup> de Nava |
| Aprobación por el Corregidor de la Villa de Aguilar | 23 Octubre 1571 | En Aguilar                     |



|  |                 |                                |
|--|-----------------|--------------------------------|
| Aprobación por el Corregidor de la Villa de Aguilar    | 23 Octubre 1573 | En Sta. M <sup>a</sup> de Nava |
| Aprobación por el Corregidor de la Villa de Aguilar    | 13 Octubre 1575 | En Sta. M <sup>a</sup> de Nava |
| Aprobación por el Corregidor de la Villa de Aguilar    | 24 Octubre 1578 | En Sta. M <sup>a</sup> de Nava |
| Aprobación por el Corregidor de la Villa de Aguilar    | 21 Mayo 1580    | En Sta. M <sup>a</sup> de Nava |
| Aprobación por el Corregidor de la Villa de Aguilar    | 15 Dic. 1583    | En Sta. M <sup>a</sup> de Nava |
| Aprobación por el Corregidor de la Villa de Aguilar    | 10 Agosto 1585  | En Sta. M <sup>a</sup> de Nava |
| Confirmación por el Marqués D. Bernardo Fdez. Manrique | 15 Mayo 1590    | En Aguilar                     |
| Aprobación por el Corregidor de la Villa de Aguilar    | 10 Nov. 1605    | En Aguilar                     |
| Aprobación por el Corregidor de la Villa de Aguilar    | 23 Nov. 1606    | En Sta. M <sup>a</sup> de Nava |
| Aprobación por el Corregidor de la Villa de Aguilar    | 25 Octubre 1607 | En Sta. M <sup>a</sup> de Nava |
| Aprobación por el Corregidor de la Villa de Aguilar    | 18 Sept. 1608   | En Sta. M <sup>a</sup> de Nava |
| Aprobación por el Corregidor de la Villa de Aguilar    | 23 Dic. 1614    | En Aguilar                     |
| Confirmación por el Marqués D. Juan Fernández Manrique | 4 Marzo 1615    | En Valladolid                  |
| Aprobación por el Corregidor de la Villa de Aguilar    | 24 Nov. 1613    | En Sta. M <sup>a</sup> de Nava |

|   |                 |                                |
|---|-----------------|--------------------------------|
| Aprobación por el Corregidor de la Villa de Aguilar                               | 25 Nov. 1615    | No se indica                   |
| Aprobación por el Corregidor de la Villa de Aguilar                               | 29 Octubre 1618 | En Sta. M <sup>a</sup> de Nava |
| Aprobación por el juez de residencia  | 25 Octubre 1621 | En Aguilar                     |
| Aprobación por el Corregidor de la Villa de Aguilar                               | 24 Nov. 1623    | En Sta. M <sup>a</sup> de Nava |
| Aprobación por el Corregidor de la Villa de Aguilar                               | 8 Dic. 1625     | En Sta. M <sup>a</sup> de Nava |
| Aprobación por el Corregidor de la Villa de Aguilar                               | 12 Octubre 1629 | En Sta. M <sup>a</sup> de Nava |
| Aprobación por el Corregidor de la Villa de Aguilar                               | 24 Octubre 1633 | En Sta. M <sup>a</sup> de Nava |
| Aprobación por el Corregidor de la Villa de Aguilar                               | 22 Octubre 1636 | No se indica                   |
| Confirmación por la Marquesa Dña. Antonia de la Cerda                             | 15 Mayo 1607    | En Aguilar                     |
| Traslado de las Ordenanzas antiguas realizado por el escribano Francisco de Rueda | 23 Octubre 1655 | En Aguilar                     |

**correxidas**

hordenanças

(fol. 1 r<sup>o</sup>) Para todos los que agora son como a los que despues de nosotros seran como nos el conçoexo y rexi-dores y hombres buenos veçinos del lugar de Barruelo estando juntos en nuestro conçoexo el lugar acostum-brado como lo diremos e tenemos de usso e de costum-bre de nos xuntar e congregar para las cosas tocantes e cumplideras al bien y provecho del dicho conçoexo e beçinos de el estando presentes el justiçia Gutierrez de

la Derea e Diego Teran (roto) e Juan Gomez el biexo e Juan Gomez el moço e Antonio Gomez e Juan Herrero e Pablo Herrero e Juan Gutierrez del Abad, e Gonçalo Alonso e Juan Teran e Juan Millan todos becinos del dicho conçexo de Barruelo e por los demas ausentes, que açemos cauçion de rato iudicatum solbendo por ende entre ambos rexidores y conçexo susodicho que açemos las hordenanças para serbiçio de dios nuestro señor e para la buena governaçion entre nosotros en la manera siguiente

- 1                   Primeramente hordenamos e mandamos que en cada un año para siempre xamas aya dos rexidores en el dicho lugar los quales anden (fol. 1<sup>o</sup> v<sup>o</sup>) a la bez como les biniere como no sean entre ambos de una cassa aquellos a quien biniere a la bez lo aceten sopena de doçientos maravedis para el conçexo e no lo quissiendo acetar paguen la pena doblada e que todavia lo sean debaxo de la dicha pena, e si acaso vinieren a ser dos vecinos [de la] misma cassa que el que adelante le biniere por su vez lo açepte so la dicha pena.
  
- 2                   Otrossi hordenamos e mandamos que en cada un año cada e quando que se tomasen las quantas al mayordomo que fuere en la iglesia de Santo Tome de Barruelo, acabando de ser mayordomo, el conçexo nombre al que postrero cassare para que sea mayordomo de la dicha iglesia y aquel que el Conçejo nombrara sea obligado de lo açeptar so pena de quatro reales para çera al Santisimo Sacramento e si fuere rebelde pague dos cantaras de vino al Conçeço y todabia sea mayordomo de la dicha iglesia.
  
- 3                   Otrossi que quando algun becino e perssona del dicho conçexo fallesçiere, que anssi como se tañeren las campanas por el tal difunto que todos los becinos del conçexo sean obligados de leyr (sic), a dar las carnes a la tierra y hasta tanto que sea sepultado ninguno se (fol. 2<sup>o</sup> r<sup>o</sup>) baya del pueblo so pena de un quarteron de çera para el Santisimo Sacramento, y si fuere casso que fallesçiere antenoche y se depositare el cuerpo en la iglesia que tres o quatro hombres nombrados por conçeço le belen so pena de cada sendos medios reales y los

herederos de tal difunto den a las personas que assi belaren el cuerpo tres acumbres de vino y una torta de pan.

- 4           Otrossi hordenamos e mandamos que atento que en el dicho conçeço ay hidalgos y labradores, hordenamos e mandamos que en la iglesia cada uno se asiente y ofrezca e tome la paz, sopena que el que fuere rebelde, pague de pena por cada una vez un quarteron de çera y dos cantaras de bino para el conçeço reserbando, como reserbamos el derecho a salbo a la justicia.
- 5           Otrossi hordenamos e mandamos que qualquier beçino del dicho conçeço que estubiere descomulgado, que en tal casso de ocho dias arriba despues que biniere a notiçia del conçeço, el conçeço le pueda apartar-sus ganados y hechar (fol. 2 v<sup>o</sup>) selos fuera del termino y llebarle por cada un dia de ocho dias adelante de pena un quarteron de çera para la iglesia y media cantara de vino para el conçeço.
- 6           Otrossi hordenamos e mandamos que qualquier beçino del dicho conçeço que pidiere al conçeço que le oyan su raçon sea obligado de el a pedir con buena criança e con la gorra en la mano y el conçeço le oya e si alguna perssona no quissiere oyr, que los rexidores le pongan pena de media cantara de vino e se la puedan executar no se quissiendo oyr.
- 7           Otrossi hordenamos e mandamos que el que dixere en conçeço a otra perssona palabra fea, de las çinço de la ley que en tal casso pague al conçeço media cantara de vino e si dixere (sic) otra alguna de verguença, fuera de las çinço palabras que pague dos açumbres de bino reserbando como reserbamos el derecho a salvo al justicia.
- 8           Otrossi hordenamos que qualquier vecino del dicho conçeço estando en el conçeço despues de tomado su asiento no se lebante de el asta que el conçeço sea (fol. 3 r<sup>o</sup>) desecho so pena de una açumbre de bino salvo si fuere a cossa que le conbiene de su perssona e pidiendo liçençia al conçeço, y los regidores y el escañiano

puedan andar en pie negociando cossas de conçexo y los demas se esten sentados segun dicho es.

9           Otrossi hordenamos e mandamos que qualquier perssona que estubiere en la fragua o fuendo o biniendo a conçejo si dexere alguna descortessia un vecino a otro que pague dos açumbres de vino e si fuere palabra creminossa reserbamos el derecho a la justiçia.

10          Otrossi hordenamos e mandamos que en quanto a la fragua se tenga la horden siguiente en esta manera que el que fuere primero a la fragua e apunte sus rexas que llebare otra cualquier herramienta de pico o acho he otra qualquier herramienta, que en tal casso si llegare otra perssona con rexa anssimismo labre de lo que tubiere neçesidad, siendo a la bez uno en pos de otro y las otras herramientas despues de adereçadas las rexas se adereçen segun o de la manera que fueren a la fragua por su bez, agora sean picos o otra qualquier herramienta con que ante (fol. 3 v<sup>o</sup>) todas cossas sean preferidas las rexas andando a la bez, en la dicha fragua e que si acaso algun becino del dicho conçejo viniere de la muela con pico despuntado o quebrado, que el maestro que estubiere en la fragua o otra perssona que lo sepa haçer çesse cualquier obra que tubiere y adereçe el dicho pico e macho para que luego se baya a su labor sopena que el que al contrario de este capitulo yçiere pague una açumbre de vino de pena e si fuere rebelde la pena doblada.

11          Otrossi hordenamos que cualquier perssona del dicho conçejo que pidiere al conçejo que le agan pesquiça de quien le entro en su huerto o corral o a comer sus prados, que el que pidiere la tal pesquiça pague dos açumbres de vino al conçejo y si se allare algun culpado de la dicha pesquisa pague al conçejo media cantara de bino e si fuere caso que toque a la justiçia le relebamos (sic) su derecho a salbo.

12          Otrossi hordenamos e mandamos que el que entrare nuebamente en el conçejo pague de nueba entrada al conçejo cantara e media de bino tinto y todo el pan que hubiese menester el conçejo para una comida e pague

de pescado o carne sie- (fol. 4 r<sup>o</sup>) te libras y pague por raçon del molino y fragua e pissa seis reales en moneda y asta en tanto que pague lo sussodicho no le reciban en conçexo y luego de fiador de estar y passar, baxo de de estas hordenanças y para lo demas neçessario so pena que no sera reçevido.

- 13           Otrossi hordenamos que ninguna perssona del dicho conçexo sea ossado de capar beçerro ni cabron, ni cordero, ni lechon asta el dia de Santa Marina en cada un año y que el conçexo y rexidores aquel dia escoxan lo que les pareciere y sea probecho de todos, e si alguna perssona capare qualquier res de lo sussodicho que pague de pena una cantara de bino y el conçexo busque a su costa toro, o carnero o cabron o lechon que anssi capare e bendiere.
- 14           Otrossi hordenamos e mandamos que quando alguna perssona fallesçiere de esta pressente bida y acaso no hubiere harina o hubiere neçessidad de moler hordenamos, que qualquier vecino que tubiere bez de molino le dexa a los herederos del difunto y a sus manssesores por espacio de dos dias atento la neçessidad que hubiere de moler e si el que ansi moliere (fol. 4 v<sup>o</sup>) no le quissiere dexar el dicho molino pague de pena al conçexo media cantara de bino e si fuere rebelde, la pena doblada, e que todavia sea obligado de le dexar por los dichos dos dias e despues buelba a moler su bez.
- 15           Otrossi hordenamos que cualquier perssona del dicho conçexo que tubiere dos beçerias sea obligado de dar la una adelante y a aquel a quien biniere la bez la tome so pena que el que no la diere adelante y el que no la quissiere tomar pague media cantara de bino para el conçexo y el daño que el tal ganado hiçiere y el daño que de ello biniere al vezino y pague esta pena el que no quissiere hechar la dicha beçeria adelante y si la echare la pague el que no la quisiere tomar.
- 16           Otrossi hordenamos que ninguno muela en su bez a ninguna perssona de fuera del conçexo si no las del conçexo so pena de media cantara de bino.

- 17           Otrossi hordenamos que cada un beçino del dicho conçexo pague y gobierne al pastor del ganado menudo por diez caveças un dia y por siete cabeças un dia y de siete a quatro o tres cabeças medio dia y de una que pague e gobierne un dia en todo el año de San Juan a San Juan so pena que el que no lo yçiere segun dicho es (fol. 5 r<sup>o</sup>) pague de pena una cantara de bino para el conçexo y que todabia gobierne y pague al pastor.
- 18           Otrossi hordenamos que el cabron se aorre assi y a otras dos cabeças y el carnero y el toro y el berraco no se ahorre mas de assi y el toro sirba un año y el cabron tres años y el carnero dos años y el berraco un año, e que ninguno lo cape, asta que aya servido el dicho tiempo so pena de cien maravedis por cada una cossa de las sussodichas que paresçiere capar.
- 19           Otrossi hordenamos que desde el dia de San Miguel adelante cada un beçino pague e gobierne por el ganado menudo anssi de la cria como de lo mayor y el que tubiere la beçeria en cassa el dicho dia de San Miguel guarde por la dicha cria que hubiere de aquel año como por lo demas so pena de un real para gastos de conçexo.
- 20           Otrossi hordenamos que cada un beçino del dicho conçexo tenga el pastor y guarde por dos bacas un dia y si acaso estando el pastor en su cassa comprare o traxere baca o xato de fuera del conçexo o del conçexo donde quiera que lo traya (fol. 5 v<sup>o</sup>) guarde aquella misma bez por ello tomando el pastor en cassa segun dicho es, so pena de dos reales por cada bez que lo contrario yçiere.
- 21           Otrossi hordenamos que el que anssi truxere o comprare baca o la abaxare de la cavaña que de ocho dias adelante estando en el pueblo con lo demas ganado pague el terçio de lo que le cupiere y que gobierne segun dicho es en el capitulo antes de este so pena de un real por cada un dia despues de los dichos ocho dias que estubiere por pagar y gobernar.
- 22           Otrossi que los xatos de un año bayan con las bacas desde el dia de Santiago en cada un año adelante e

goviernen luego por ello acabando de andar la bez arreo e que pague el terçio del pastor por Navidad y de Navidad arriba so pena de un real a cada veçino que yçiere lo contrario por cada dia que no lo quissiere hacer.

- 23           Otrossi hordenamos que el xato o xata que nasçiere desde el dia de San Miguel al dia de San Martin que pueda andar el año adelante con los demas xatos de leche adonde ellos andubieren pagando para el conçeço dos reales y si naçiere antes del dia (fol. 6 r<sup>o</sup>) de San Miguel que bayan con los demas de un año y con la bacas y si no pagare los dos reales al conçeço sussodicho que bayan con las bacas segun dicho es, so pena de un real por cada una cossa de las susodichas.
- 24           Otrossi hordenamos que desde el dia de San Martin a primero dia del mes de março que cada un bezino a la bez sea obligado de guardar por dos bueys un dia y baya con ellos un hombre cassado y beçero segun uso del pueblo y que no llebe el que fuere a guardar los dichos bueys ninguna herramienta salbo una açuela en (roto) ladrillo de enpear (sic) abarcas so pena que el que no yçiere pague de pena medio real y pague el daño que subcediere del dicho ganado, no fuendo hombre cassado con ellos segun dicho es.
- 25           Otrossi hordenamos que el que no quisiere hechar sus bueys con los demas a paçer que los tenga en su cassa y corral y no anden por las calles e si dexare los dichos bueys en cassa de ocho dias arriba que despues no los pueda hechar con los demas y que aunque no heche sus bueys con los demas del pueblo guarde y sea obligado de guardar los demas veçinos como le hiciere la bez so pena de por cada una cossa de estas (fol. 6 v<sup>o</sup>) pague dos reales y el daño que hicieren los bueys de sus beçinos.
- 26           Otrossi hordenamos y mandamos que ningun bezino del dicho conçeço no pueda traer en las pastiças mas de quatro bueys duendos y un cution so pena de quatro reales por cada un dia salbo si el conçeço le diere liçençia e que si acaso hubiere menester mas bueys para la sementera que todo el mes de setiembre pueda traer



cada beçino seis bueys para la dicha sementera e despues del dicho mes de setiembre los buelba a las (roto) de las pasticas y pague y gobierne por ellos y el cution pague una acumbre de bino tinto al conçexo e si alguna perssona para yr a campos quisiere domar algun novillo o baca que lo pueda traer en las pastigas con los demas bueys ocho dias y despues benido de campos le buelba con las bacas y pague y gobierne todabia, e si acasso en el mes de mayo o en cualquier tiempo qualquier beçino del dicho conçexo estubiere en campos con los dichos quatro bueys que en tal casso si tubiere otros dos con las bacas los pueda baxar a las pastigas y trabaxar con ellos asta que benga de campos y (fol. 7 r<sup>o</sup>) despues de benido los torne a las bacas y todabia pague y gobierne por ellos, en quanto al cution se entienda que salga de los quatro bueys duendos y que si quisiere dexar cution que sea de los dichos quatro bueys duendos

27           Otrossi hordenamos que en la hessa (sic) y en la bega que açemos cotos en cada un año que ningun veçino sea ossado de los romper con sus ganados la dicha dehessa asta el dia de Nuestra Señora de septiembre y la bega asta beinte dias del mes de agosto so pena de media cantara de bino para el conçexo por cada bez.

28           Otrossi hordenamos que desde el dia de Santo Torivio en cada un año adelante los xatillos anden en bez con los añexos y guarden por ellos por cada uno un dia sopena de un real a cada vecino que lo contrario yçiere o de un dia e mas despues que nasçieren sea obligado de les hechar con los demas en bez so la dicha pena.

29           Otrossi hordenamos e mandamos que las cabritas y cabritos anden en bez desde el dia de San Phelipe y Santiago arriba y los corderos desde el primero dia del mes de abril arriba so pena que el (fol. 7 v<sup>o</sup>) que no lo yçiere pague medio real de pena para el conçexo.

30           Otrossi hordenamos que el dia de Santiuste y Sancta Clara y el dia de Santo Estevan se guarden por conçexo segun la costumbre del pueblo y todas las demas fiestas que estan en el libro de la Iglesia asentados, so pena

que el que no lo guardare pague de pena un quarteron de çera para el conçeço tomandole la fiesta en cassa.

- 31           Otrossi hordenamos que los rejidores del dicho conçeço sean obligados despues de passado el dia de año nuebo, dentro de quinze dias, a dar cuenta al conçeço so pena que despues de passados los quinze dias que se les da que paguen de pena una cantara de vino e si fueren rebeldes, la pena doblada.
- 32           Otrossi que el dia de Santiuste y Sancta Clara y Sancto Estevan que cada un veçino sea obligado de estar a missa so pena de un quarteron de çera.
- 33           Otrossi hordenamos que ninguno pueda bender carro ni ruedas a ninguna perssona de fuéra del conçeço e si los bendiere pague de pena al conçeço por cada una bẽz dos reales ora sea ca (fol. 8 r<sup>o</sup>) rro o sean ruedas.
- 34           Otrossi hordenamos que ningun veçino del dicho conçeço sea ossado de cortar ninguna madera ni pie en lo coteado y si lo cortare que pague de pena por cada pie dos reales y que la madera sea del conçeço.
- 35           Otrossi que ninguno corte madera para segunderas o ruedas mas de lo de su adre e si hubiere menester para dentro de su cassa, solar o ripliar o haçer seto y apartados que pueda traer lo que hubiere menester fuera de lo coteado.
- 36           Otrossi hordenamos e mandamos que el que quissiere haçer cassa pueda traer toda la madera que hubiere menester de los montes del pueblo guardando lo coteado e que no corte en lo coteado ningun madero sin liçençia del conçeço so pena de dos reales por cada pie y perdido la madera.
- 37           Otrossi hordenamos que ningun beçino del dicho conçeço pueda bender leña de su adre ora sea de oxa u de leña que pague al conçeço ocho reales de pena e si bendiere carro de leña en el corral que pague dos reales e si bendiere carro de oxa o de leña en el adre pague de pena un real y el (fol. 8 v<sup>o</sup>) que no tubiere bueys pueda

bender dos carros de oxa u de leña de su adre sin pena alguna a quien quissiere, e que ninguno corte del adre axena so pena de media cantara de bino para el conçexo y el daño a su dueño.

38           Otrossi hordenamos e mandamos que el que hiçiere muelas, en otubre bueys que pueda bender asta dos muelas sin pena o si mas bendiere pague al conçexo de pena quatro reales por cada una e si hiçiere mas muelas e las quissiere alquilar lo pueda haçer como no sea a padres o a cuñado que pague de pena dos reales.

39           Otrossi que ninguno llebe arma al conçexo salbo un puñal o cuchillo o daga que tenga acostumbrado de traer so pena de media cantara de vino e si echare mano a ella para otro veçino pague dos reales de pena del derecho resserbamos a la justiçia.

40           Otrossi hordenamos que qualquiera del dicho conçexo que pidiere a otro veçino fabor e ayuda que le baya ayudar a preñar del monte, o de pastos o (fol. 9 r<sup>o</sup>) panes que baya luego con el so pena de dos acunbres de vino, e que sea creydo por su juramento el que pidiere fabor con que no se tomen juramentos.

41           Otrossi hordenamos que ninguno baya a monte a buscar colmenas en dia de domingo aunque las tenga arrendadas, so pena de un quarteron de çera para el Sancto Sacramento y al que las arrendare ninguno le toque en ellas asta que passe el dia de San Martin so pena de media cantara de bino e si no las arrendaren que ninguno sea ossado en ningun tiempo de las tomar, so la dicha pena.

42           Otrossi hordenamos que ninguno pesque en todo el año desde la puente de la Pissa a la puente Villar con arma dixa salvo con bara o quando conçexo lo mandare so pena de media cantara de bino, ni tampoco asta la peña Corba, resserbase el derecho a la justiçia para el mas castigo yçiendosse la pesca contra leyes y premag-ticas.

- 43                   Otrossi que qualquier cabeça de ganado bacuno o porcuno (sic) que paresciere en las heras de noche pague lo bacuno y lo porcuno ocho marevedis por cada cabeça.
- 44                   (fol. 9 vº) Otrossi que ninguno corte abellanos ni maellos ni traya basnadas de leña fuera de su adre so pena que pague el que cortare abellano e maello un real salbo si lo cortare para mangos de hachos u de preos y pague de la basnada de leña fuera de su adre quatro maravedis y el abellano y el maello no le corte aunque este en su adre salbo para los dichos mangos so la dicha pena.
- 45                   Otrossi hordenamos e mandamos que en tañendo la campana a conçexo todos los veçinos bengan luego a conçexo aunque no esten en el pueblo estando en el termino como oya la campana salbo si cargare muela so pena de una cumbre de bino para el conçexo.
- 46                   Otrossi hordenamos e mandamos que qualquier beçino del dicho conçexo que tubiere ocupado exido con piedra e madera que dentro de un año lo desembaraçe y dexé calbo so pena de dos reales e que todabia lo desembaraçe e que ninguno haga leñero ni anial en el exido de conçexo so la dicha pena. Reservase el derecho a la justiçia para la demas pena.
- 47                   Yten hordenamos que ninguno haga anial de leña ni de hoxa en el monte so pena de una açumbre de bino por cada uno.
- 48                   Otrossi que ninguno corte leña ni madera en la majada de portillo y de la peña so pena de un real por cada pie salbo para desembaraçar muela o sacarla.
- 49                   (fol. 10 rº) Yten hordenamos y mandamos que ningun beçino ni perssona de este dicho lugar pueda cortar ningun madero por el pie en el adre que le cupiere ni fuera de ella en los montes del dicho conçexo, que sea mas gruesso que para tricherias del carro y si lo yçiere pague dos reales de pena el tal y por cada una vez al conçexo y por cada pie que cortare y la misma pena pague el que cortare leña en el monte sino amastragare

y pussiere junto y no dexare desembaraçado el pasto y passo para los ganados donde lo cortare.

50 Yten hordenamos y mandamos que ninguna muxer que quede viuda de este conçexo pueda açer mas que media quadrilla sin horden y liçençia de el, ni tener mas que un par de bueys duendos para su labrança con los demas del dicho conçexo y si truxere quatro bueys pague seis reales por ellos al dicho conçexo y peche por ellos y los apastorgue y gobierne.

51 Yten hordenamos y mandamos que ningun veçino ni perssona de este lugar corte madero alguno sino fuere muy por baxo y junto al suelo y si pudiendolo cortar como ha dicho, lo cortare mas arriba pague un real de pena, por cada un madero y por cada una vez al dicho conçexo.

52 Yten hordenamos y mandamos que ningun beçino del dicho conçexo pueda bender ninguna madera de lo que cortare en el monte ni en (fol. 10 v<sup>o</sup>) su cassa despues de traydo a ella siendo grueso ni para camas rexas ni segunderas de ruedas y si lo bendiere segun que dicho es pague dos reales de pena por cada una vez al dicho conçexo ezecto si lo llebare a bender fuera del lugar con sus bueys y carro que en este casso no tiene de pagar pena alguna.

53 Yten hordenamos y mandamos que ningun bezino ni perssona del dicho lugar pueda tomar aguas, dar ningun buey ni baca de fuera del pueblo ni otro ganado alguno si no fuere con horden y liçençia del conçexo pena de quatro reales a cada uno y por cada una vez que el o tal hiçiere.

54 Yten hordenamos y mandamos que el conçexo y rexi-dores el dia de año nuevo de cada un año nombren tres hombres de los mas biexos por contadores para la toma a los rexidores del año antes de todo lo que hubiere sido por su quenta y cargo de los propios y rentas del dicho conçexo y otros dos hombres que hagan la pesquisa con su juramento de lo que los veçinos y perssonas del dicho lugar hubieren cortado en los montes y termino de el

fuera de sus adres la qual se aga calleahita (sic) como es costumbre y de doce años arriva declaren en ella los hixos de veçinos y criados y los nombrados para haçer las dichas (fol. 11 r<sup>o</sup>) quantas y esta pesquissa lo acepten so pena de dos reales a cada uno y por cada una bez y cada uno aga su ofiçio con tal que los contadores de las dichas quantas no sean ni se nombre siendo primos o hermanos de los regidores que la ubieren de dar.

55 Yten hordenamos y mandamos que los dichos rexi-dores nombrados no puedan gastar ni gasten en haçer y aberiguar las dichas cuentas ni pesquissa mas de diez y seis reales por cuenta del conçeço y si mas gasta-ren no se les passe en cuenta y sea por la suya.

56 Yten hordenamos e mandamos que el que hubiere de dexar cution le dexen y nombre en todo el mes de março de cada un año y si de fin de dicho mes en adelante le bolbiere a unçir estando ya nombrado pague una açum-bre de bino cada un dia y por cada una bez de pena al dicho conçeço y si no le bendiere asta el dia de Santo Andres de cada un año que el que le nombrare gobierne y buelva a dar de comer por el de nuevo devaxo de la dicha pena susodicha.

57 Yten hordenamos y mandamos que los que guarda-ren la bez de los puercos xatos y corderos del pueblo quando estas beçerias entraren y andubieren en el ter-mino del dicho lugar en los cassares y entre ambos rios no los puedan detener ni re (fol. 11 v<sup>o</sup>) cadar alli, pena de una açumbre de bino a cada uno y por cada una bez para el dicho conçeço.

Estos nueve capitulos que contienen estas dos foxas de quartilla se pussieron aqui por parte del dicho conçeço de Barruelo y hombres para este efecto nombra dos porque lo estaban antes en una foxa de quartilla que falta en su hordenança donde estas dos en su lugar se ponen por no caber en una sola ni poder cossar en la dicha hordenança por el numero de las hojas y capitulos consta ser asi lo que ba dicho.

58                   Otrossi hordenamos e mandamos que ningun beçino del dicho conçexo no sea ossado de alquilar carro ni ruedas a ninguna perssona de fuera del dicho conçexo so pena de dos reales por cada una cossa y por cada bez, digo que la pena no sea mas de real e medio.

59                   Otrossi hordenamos e mandamos que las adres de leña que en cada un año se haçen en conçexo se corten asta el dia de San Juan y la pueda tener cortada si quissiere, hasta un año cumplido y se cumpla por San Juan benidero y el que lo contrario hiçiere pague dos açumbres de bino al conçexo.

En el lugar de Barruelo a veinte y un dias del mes de octubre de mill y qui (fol. 12 r<sup>o</sup>) nientos y setenta e un año yo Hernando Gonçalez de Belasco, escrivano beçino de Revilla, ley estas hordenanças a los beçinos y conçexo de Barruelo desuso declarados en sus perssonas respondieron que las consstentian e consstintieron, e que pedian e pidieron a quales quier justiçias de sus maxestades se las confirme e apruebe para que balgan en juicio e fuera de el y de ellas pudiessen hussar a lo qual estavan presentes por testigos Juan Fresno e Francisco Braña estantes en Barruelo e Juan Gonzalez clerigo cura del dicho lugar e yo Hernando Gonçalez de Belasco escrivano de la maxestad real beçino del lugar de Revilla que a todo lo que es dicho presente fuy con los dichos testigos e de ruego y otorgamiento de los dichos otorgantes estas hordenanças escrevi e suescrevi e fiçe mi signo a tal = en testimonio de berdad = Hernando Gonçalez de Belasco, escrivano.

60                   Anssimismo hordenamos e mandamos que el que comprare buey o baca que no lo pueda acutronar salbo si lo tubiere en su cassa año e dia so pena de quatro reales por cada dia e pida liçençia al conçexo e que sea obligado despues de comprado lo tenerlo año y dia antes de lo acutronar.

Aprobacion  
de la justiçia

(fol. 12 v<sup>o</sup>) En la villa de Aguilar de Campoo a veinte y tres dias del mes de otubre de mill e quinientos y setenta y un años ante el muy magnifico señor liçençiado Estrada correxidor en la dicha villa y por ante mi

Francisco de Çaballos, escrivano y del numero de la dicha villa, aprobado por la maxestad real e testigos de yuso escriptos paresçio pressente Juan Millan, vezino y en nombre del concexo de Barruelo y presento estas hordenanças que el dicho conçeço tiene hechas, para su gobierno y buen bebir y pidio a su merçed las apruebe e confirme para que puedan usar de ellas siendo pressentes por testigos Roman de la Madrid y Pedro de Revolledo, veçinos de la dicha villa por el dicho señor correxidor las ubo por presentadas y aviendolas bisto mando e dixo que las confirmava y aprobava en quanto son justas y onestas y en quanto no son contra derecho ni en perxucio de la jurdiçion (sic) del marques mi señor y consto dixo que dava e dio liçençia al dicho conçeço para que puedan hussar de ellas y las guarden so las penas en ellas contenidas e firmolo de su nombre = testigos los dichos = liçençiado Estrada = ante mi Francisco de Çavallos.

Otra aprovaçion  
del juez

(fol. 13 r<sup>o</sup>) Estando en el lugar de Sancta Maria de Nava, jurdiçion de la villa de Aguilar de Campoo a beinte e tres dias del mes de otubre de mill y quinientos y setenta y tres años, el muy magnifico señor dotor Hernando Estevanez correxidor en la dicha villa de Aguilar de Campoo e çu jurdiçion en bessita xeneral del balle de Santullan ante mi Francisco de Çavallos escrivano publico beçino e uno de los del numero de la dicha villa de Aguilar e su jurdiçion aprobado por su maxestad e testigos de yuso escriptos paresçio pressente Gonçalo Alonssso veçino del lugar de Barruelo como rexidor del dicho lugar e presento ante su merçed estas hordenanças y atento que son buenas e justas e no en perjuiçio de la jurdiçion de su señoria ilustrissima pidio a su merçed de las mande confirmar para hussar de ellas en el dicho lugar para la buena governaçion de el e pidiolo por testimonio, testigos Sebastian Ruiz del Hoyo y Fernando de Torres e Luis Diez de Solorçano veçinos de la dicha villa de Aguilar estantes en el dicho lugar de Sancta Maria = el dicho señor correxidor bistas las dichas hordenanças las aprobo y confirmo por buenas en (fol. 13 v<sup>o</sup>) quanto son xustas e no contra la jurdiçion de su señoria e mandava e mando fuessen guardadas por los beçinos del dicho lugar para se gobernar por



ellas y mando se guarden como en ellas se contiene so las penas en ellas contenidas e mas otros çinco mill maravedis para la Camara de su señoria e firmolo testigos los dichos = el doctor Estevanez = por mandado de su merçed Çavallos.

Otra aprovaçion  
de juez

Vistas por mi el doctor Estebanez correxidor en la villa de Aguilar y su tierra y jurisdiccion por el Ylustrissimo Marques de Aguilar mi señor estas hordenanças del conçexo de Barruelo que ante mi fueron presentadas e que son justas e conforme a derecho y no en perjuicio de la jurdi-ion de su señoria Ylustrissima las aprobo e confirmo e mando que se guarden e cumplan por los rexidores e veçinos del dicho conçexo como en ellas se contiene so las penas en ellas contenidas e mas otros çinco mil maravedis para la Camara de su señoria Ylustrissima fecha en Sancta Maria de Naba a treçe de otubre de mill e quinientos y setenta y çinco años = el doctor Estevanez = ante mi çavallos.

61

Otro capitulo de  
hordenança sobre  
la entrada de  
beçino

E despues de lo sussodicho nossotros el conçexo e rexidores de Barruelo deçimos que en quanto a la entrada e beçindad que cada uno que entrare en conçexo a de pagar sea esse entienda pan lo que fuere menester para todo el conçexo e cantara e media de bino y treçe libras de toçino e çeçina por mitad y si fuere la entrada en quaresma que pague y sea de pescado abista de dos hombres del conçexo = ante mi Hernando Gonçalez de Belasco.

Otra aprovaçion  
de juez

En Sancta Maria de Naba a beinte y quatro dias del mes de otubre de mill y quinientos y setenta y ocho años ante el Yllustre señor liçençiado Deyvreta alcalde mayor y juez de residencia en la villa de Aguilar de Campoo e su jurdiccion por ante mi Francisco de Çavallos, escrivano del numero de la dicha villa y testigos paresçio presente Juan Gomez, beçino de Barruelo y en nombre de dicho conçexo presento estas hordenanças y pidio a su merçed se las confirme para que se puedan rexir y gobernar por ellas = su merçed del dicho señor, juez las ubo por presentadas y dijo que se las confirmava, y confirmo, en quanto son conforme a derecho e sin perjuicio de la jurdiccion de su señoria

Yllustrissima del marques ni señor y manda que se guarden so las penas en ellas contenidas y lo firmo de su nombre testigos Francisco de Castro y Juan Rodriguez beçinos de Aguilar = el liçençiado Deybçeta = ante mi Çavallos.

Otra aprovaçion  
de juez

En el lugar de Santa Maria de Naba' a beinte y un dias del mes de mayo de mill y quinientos e ochenta años ente el Ylustre señor liçençiado Bernal Ramiro correxidor en la villa de Aguilar y su tierra fueron presentadas estas hordenanças por parte del conçeço de Barruelo para que se guardassen y por ellas se gover-nasse el dicho conçeço = y el dicho señor correxidor, dixo que las confirmaba y confirmo y mando que se guardassen y cumplan en cuanto no son contra la jurisdiccion del marques mi señor, y lo firmo de su nombre, testigos Diego de la Peña y Francisco de Çavallos, veci-nos de la dicha villa el liçençiado Bernal Ramiro = ante mi Çavallos.

Otra aprovaçion  
de juez

En el lugar de Sancta Maria a quinze dias del mes de diciembre de mill y quinientos i o (fol. 15 r<sup>o</sup>) chenta y tres años, bistas por su merçed de el señor correxidor extas hordenanças dixo que las confirmava y confirmo tanto quanto avia lugar de derecho sin perjuicio de la justia y jurdiccion del marques mi señor y firma-do = el liçençiado Daça Maldonado = Francisco Rodri-guez.

Otra aprovaçion  
de juez

En el lugar de Sancta Maria a diez dias del mes de agosto de mill y quinientos y ochenta e cinco años bistas estas hordenanças por el Ylustre señor el liçen-çiado Calbidre correxidor dixo que las aprobaba y apro-bo e confirmo en quanto no son contra derecho ni contra la jurisdiccion del marques mi señor, e firmolo de su nombre = liçençiado Calbidre = ante mi Gomez de Cantoral.

Otra aprovaçion  
de juez

Vistas hestas hordenanças del lugar de Barruelo por su merçed del señor Antonio de Paz de la Serna, corre-xidor de la villa de Aguilar y su jurdiccion = dixo que las confirmaba y confirmo con las adiciones que las tiene confirmadas su exçelencia la marquessa de Aguilar y

lo firmo su merçed en Sancta Maria de Naba a beinte e cinco de octubre de seisçientos y siete años = Antonio de Paz de la Serna = por su mandado Juan de Arçe.

Confirmaçion de su Ex<sup>a</sup> el Marques Don Bernardo

(fol. 15 v<sup>o</sup>) Yo Don Bernardo Fernandez Manrique Marques de Aguilar, Conde de Castañeda y capitan dexente de armas por el Rey nuestro señor, etc. = bistas estas hordenanças fechas por el conçeixo hixosdealgo y hombres buenos del mi lugar de Barruelo ser buenas y cumplideras a el serviçio de dios y mio y al bien, paz, hutilidad y sossiego de los beçinos del dicho mi lugar digo que las confirmo y apruebo sin perjuicio de mi jurisdiccion excepto la hordenança doçe en horden que derogo, por quanto quiero de llano se husse y mando sean guardadas y cumplideras so las penas en ellas contenidas y que ninguno se las quebrante so pena de seis mill maravedis para mi camara. Dada en la mi villa de Aguilar a quinçe dias del mes de mayo de mill y quinientos y nobenta años = el marques = Por mandado de su señoria don Luis de Portugal.

Aprovacion de juez

Vieronse estas hordenanças en besita del balle de Santullan, aprobolas doy fe de ello y lo firmo = Garcia de Trillanes.

Otra

En la villa de Aguilar de Campoo a diez dias del mes de noviembre de mil y seisçientos y cinco años aviendo bisto estas hordenanças el señor Antonio de Paz de la Serna correxidor en la dicha villa y su jur (fol. 16 r<sup>o</sup>) diçion por ante mi el escrivano e testigos dixo que las aprovara y aprovo y dava y dio por buenas en quanto son a derecho y no contra la jurdiçion de su exçelencia y lo firmo de su nombre testigos Juan Fernandez Juan Gonçalez = Antonio de Paz de la Serna = ante mi Joan de Arçe.

Otra aprovaçion de juez

En el lugar de Sancta Maria de Naba a beinte y tres dias del mes de nobiembre de mill y seisçientos y seis años, abiendo bisto hestas hordenanças, el señor Antonio de Paz de la Serna correxidor en la villa de Aguilar y su jurisdiccion por ante mi el presente escrivano testigos dixo que las aprobaba y aprobo y dava y dio por buenas en quanto a lugar de derecho y no contra la

jurisdicción de su excelencia y lo firmo de su nombre = Antonio de Paz de la Serna = ante mi Gaspar de Buelna.

Otra aprobación de juez

Vistas estas hordenanças por su merçed del señor Antonio de Paz de la Serna correxidor de la villa de Aguilar y su jurdiçion estas hordenanças del lugar de Barruelo dixo que las confirmava y confirmo con las condiciones que su excelencia las tiene confirmadas y lo firmo de su nombre en Sancta Maria de Nava a diez y ocho de setiembre de mill (fol. 16 v<sup>o</sup>) y seiscientos y ocho años = Antonio de Paz de la Serna = por su mandado Castillo.

Otra aprobación de juez

El señor correxidor aprobo estas hordenanças en la forma que su excelencia las tiene confirmadas y dio liçencia a los beçinos del dicho lugar para que puedan hussar de ellas lo qual mando en la vessita xeneral del año de mill y seiscientos y treçe y no se hiço la vessita de pessos y medidas los años de seis y nuebe y seis y diez, por que su excelencia yco merçed a los lugares de esta jurdiçion de relevarles de ella = ante mi Matheo Gomez.

Confirmación de su Ex<sup>ta</sup> el Marques Don Juan

Don Juan Fernandez Manrrique marques de Aguilar, conde de Castañeda, chañiller mayor de Castilla, etc., aviendo visto las hordenanças del mis lugar de Barruelo de la jurisdicción de la mi villa de Aguilar, y la confirmación de ellas hecha por mi señor como mi tutora que fue e tenido e tengo por bien de confirmarlas como por la presente las confirmo segun y de la manera que lo estan con los capitulos glossas y adiciones en ellas contenidas de las queales es mi boluntad husse el dicho conçexo y beçinos de el sin que por ello yncurran en pena alguna y que estos se entienda en quanto no son contra derecho ni en perjuicio de mi jurisdicción en cuya raçon man (fol. 17 r<sup>o</sup>) de librar y libre la presente firmada de mi mano y sellada con el sello de mis harmas y refrendada de don Diego de Villagomez mi secretario en Valladolid a quatro de março de mill y seiscientos y quinze años = el marques = por mandado de su excelencia don Diego de Villagomez.

- Otra aprovaçion de juez      Vistas estas hordenanças por el señor Françisco de Rebolledo tiniente de correxidor a beinte y tres de diçiembre de seiscientos y catorçe años en Aguilar y atento no las trajeron en la vessita como heran obligados paguen las costas por esto y assi aprobo las hordenanças y mando ussen como se manda por la confirmaçion de su exçelencia y lo firmo a beinte y tres de diçiembre de mill y seiscientos catorçe años = Francisco de Rebolledo = por mandado Juan de Arce.
- Otra aprovaçion de juez      En beinte e çinco de nobiembre de mill y seiscientos y quinze años, el señor Juan Sanchez de Colombres, estando en bessita general vio estas hordenanças confirmadas de su exçelencia el marques mi señor y las aprovo y mando se use de ellas en quanto estan confirmadas y no mas y lo firmo = Juan Sanchez de Colombres = ante mi Matheo Gomez.
- Otra aprovaçion de juez      Vistas estas hordenanças por el señor co (fol. 17 v<sup>o</sup>) rrexidor dixo que las dava y dio por buenas y mando se husse de ellas en quanto a la confirmaçion de su exçelencia y no mas, en Sancta Maria a beinte y nuebe de otubre de mill y seiscientos y diez y ocho años Colombres = por su mandado Juan de Arçe.
- Otra aprovaçion de juez      En el lugar de Sancta Maria de Nava a beinte y quatro dias del mes de nobiembre de mill y seiscientos y treçe años estando su merçed del señor correxidor de la villa de Aguilar en bessita general del balle de Santullan, vessito estas hordenanças del lugar de Barruelo del dicho balle y mando no se hüsse de ellas asta en tanto que se confirmen por su exçelencia el Marques de Aguilar so pena de diez mill maravedis para su camara pressentes los rexidores a quienes se notefico y su merçed lo firmo = Juan Sanchez Colombres = por su mandado Pedro Garcia Teran.
- Otra aprovaçion de juez      En bessita xeneral del año de mill y seiscientos y diez y nuebe, en bessita xeneral (sic), el señor correxidor aprobo estas hordenanças = Juan Sanchez Colombres = ante mi Handres Hortiz.

- Otra aprovaçion de juez            Vistas estas hordenanças por su merçed del señor Pedro de Balberde Bustamante juez de residencia y ordinario en la villa de Aguilar dixo que las confirmava y confirmo e man (fol. 18 r<sup>o</sup>) do se husse de ellas sin perjuicio de la jurdiçion de su exçelencia fecho a beinte y çinco de octubre de mill y seisçientos e beinte e un años = Pedro de Balberde Bustamante = ante mi Benito Blanco.
- Otra aprovaçion de juez            En el lugar de Sancta Maria de Nava jurdiçion de la villa de Aguilar de Campoo a beinte y quatro dias del mes de nobiembre de mill e seisçientos y beinte y tres años bistas hestas hordenanças e confirmaçion de ellos por su merçed de don Françisco del Castillo con otra correxidior de la villa de Aguilar estando en bessita xeneral las aprovo y mando se guarden por los rexidores e lo firmo = Francisco de Castillo = ante mi Benito Polanco.
- Otra aprovaçion de juez            Vistas hestas hordenanças por el señor correxidior estando en bessita xeneral de Santullan, las aprobo y dio por buenas en quanto no son contra la jurdiçion de su exçelencia en Sancta Maria a ocho de diçiembre de mill y seisçientos e beinte e çinco = el liçençiado Matrienço = ante mi Andres Hortiz.
- Otra aprovaçion de juez            Vistas estas hordenanças por su merçed del señor correxidior en la vessita general del balle de Santullan las aprobo y mando que en quanto a lo que no son contra la jurdiçion de su exçelencia se executen y guarden y su merçed lo firmo en Sancta Maria de Nava (fol. 18 v<sup>o</sup>) a doce de octubre de mill y seisçientos y beinte y nueve años = el liçençiado Alvaro Gonçalez Hortiz = ante mi Matheo Gomez.
- Otra aprovaçion de juez            En bessita xeneral del balle de Santullan a beinte y quatro de octubre de mill y seisçientos y treinta y tres = el señor correxidior bio estas hordenanças y atento la confirmaçion del marques de mi señor las aprovo y mando se husse de ellas el liçençiado Matienço de la Serna = ante mi Andres Hortiz.

Otra aprovaçon  
de juez

En bessita xeneral del balle de Santullan, a beinte y dos de otubre de seisçientos y treinta y seis, bistas hestas hordenancas por el señor correxidor las confirmo y mando se guarden y lo firmo = el licenciado don Matheo Ruiz Manrique = ante mi Antonio de Sagredo.

Confirmaçon de  
su Ex<sup>a</sup> mi señora  
la marquesa Doña  
Antonia de la  
Çerda

Doña Antonia de la Çerda marquessa de Aguilar, condessa de Castañeda, etc. = por quanto por parte del conçeço y beçinos del mi lugar de Barruelo me fue pedido y supplicado mandasse ber estas hordenanças y las confirmasse y aprobasse o como la mi merçed fuesse y aviendo hecho mirarlas se han hallado estar buenas y conforme al servicio de Dios nuestro Señor y mio y al vien y hutilidad de los dichos veçinos, por tanto las apruevo y confirmo con que la dicha confirmacion sea sin perjuicio de mi señorío y jurdiçion y por el tiempo que fuere mi boluntad y mando a los veçinos del dicho conçeço las guarden y cumplan so las penas en ellas ympuestas con que en el capitulo quinto se resserba el derecho a la justiçia a quien se de notiçia de la perssona o perssonas que estubieren descomulgados para que proçeda conforme a derecho contra los tales = Y en quanto al capitulo treinta y quatro assimesmo reserbo el derecho a la justiçia para las demas penas que mereçieren las perssonas que hiçieren corta en los montes contra las leyes y premagticas de estos reynos = Y confirmo el capitulo quarenta con que no se tomen juramentos en lo que en el se açe mencion e si fuere forçosso el reçibirle sea ante la justiçia y no en otra manera = Y confirmo el capitulo quarenta y dos que trata de la manera que se a de pescar desde la puente de la Pissa asta la de Villar y si alguno hiçiese la dicha pesca contrabiniendo a las leyes y premagticas del reyno resserbo el derecho a la justiçia para el mas castigo que (fol. 19 v<sup>o</sup>) mereçiere = y assimesmo se confirma el capitulo quarenta y seis y la pena en el ympuesta a las perssonas que tubieren ocupados algunos exidos, es mi boluntad la justiçia proçeda contra ellos para la demas pena y constos (sic), apuntamientos mando los dichos veçinos hussen de estas hordenanças y sus capitulos y no de otras que asta aqui se ayan hecho so pena de diez mill maravedis para mi camara que ban escriptas en

diez y ocho foxas y en cinquenta y nuebe capitulos todo rublicado (sic) de la señal de la rublica de Diego de Villagomez mi secretario dado en la mi villa de Aguilar a quinçe de mayo de mill y seisçientos y siete años = la marquessa = por mandado de su exçelencia Don Diego de Villagomez = ba emendado = ro = s = ari = a = orr = a = y carro = so = au = ni = la huvieren = por su mandado Juan = Diego = balga ba testado = ho = no balga.

Este treslado de las hordenanças del conçeço de Barruelo y sus confirmaçiones y aprovaçiones se sacaron de las antiguas que estavan en poder del dicho conçeço y sus veçinos y a su pedimiento por estar rotas, cançeladas y mal tratadas que no podian servir y las fiçe saçar yo Francisco de Rueda escrivano del rey nuestro señor y beçino de esta villa de Aguilar de Campoo que me las entrego para este efecto Juan Millan bezino del dicho lugar por si y en nombre de su conçeço al qual bolvi a entregar las dichas hordenanças antiguas con sus confirmaçiones y aprovaçiones orixinales a que en todo me remito y estas conquerdan con ellas y ban çiertas y berdaderas en beinte foxas de quartilla con esta, rubricadas de mi mano, de papel sellado y comun de lo cual fueron testigos a lo ver caçar, correxir y conçertar Francisco Garcia Xiron, Juan de Rueda el moço y Marcos Gomez cerraxero beçinos de la dicha villa de Aguilar.

En ella a beinte y tres dias del mes de octubre de mill y seisçientos y çinquenta y çinco años = y en fec (sic) de ello lo sigue y firme

Testimonio (signo) de verdad

Franco de Rueda  
(rúbrica)



(fol. 20 v<sup>o</sup>)

Capitulos nuevos

(Sello) En Aguilar a tres de nobiembre de seisçientos y çin-  
 cuenta y çinco años ante mi el escrivano pareçieron  
 DIEZ MARAVEDIS Pedro Ramos y Matheo Abad beçinos de Barruelo y en  
 SELLO QUARTO conformidad del boto que tienen de su conçeço como  
 DIEZ MARAVEDIS nombrados para el efecto que adelante se dira añidie-  
 AÑO DE MIL ron al capitulo de hordenança que trata de lo coteado  
 SEISCIENTOS Y que sea entienda serlo toda la desea asta el camino de  
 CINCUNTA Y carrera nueva y asta Campelapilla y conforme ba el  
 CINCO sendero de Sobrelarrasa asta el del portal que esto se a  
 de entender ser todo coteado (roto) y que el balle passa-  
 do el rio tanvien a de ser y es coteado excepto la maxa-  
 da del balle que no lo es = y en quanto a la dehessa del  
 dicho lugar donde andan los bueys sea de cotear cada  
 un año por pasqua del espiritu y santo para los bueys y  
 para las bacas de la cavaña desde primero de março de  
 cada un año asta el dia de San Martin y ansi lo dixeron  
 los dichos hombres nombrados y no lo firmaron por no  
 saver, de que yo el escrivano doy fe y lo firme =

Franco. de Rueda  
 (rúbrica)

Treinta maravedis

(Sello)

**SELLO QUARTO, TREINTA MARAVEDIS AÑO DE  
 MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES**

En el lugar de Barruelo a seis dias del mes de henero de mil setecientos ochenta y tres; estando juntos en su Conzejo como lo tienen de costumbre Miguel Santiago y Francisco Duque Santiago regidores de el con todos los demas vecinos de que se compone este pueblo y para tratar y conferir cosas tocantes al serbicio de Dios Nuestro Señor bien y utilidad de su comun, especialmente se dispuso y ordeno por todos los vecinos y informen el que mediante tener por combeniente, probechoso y azertado que el toro que esta nombrado hasta el dia de Sta. Marina, siga hasta otro tal dia del año que biene de ochenta y quatro, y el dia de Sta. Marina del presente se ha de nombrar otro de los jatos que ay para caparse y ha de serbir dos años de aqui adelante y se le ha de dar dicho toro anexo el prado de la arriva del molino con la condizion que le ha de abonar cada año y no haziendolo ha de pagar doze maravedis al conzejo y el vecino que tubiese el toro anejo si hubiere un jato

que fuere igual con otro de otro vecino no se le nombre al que tubiere el toro anejo y al que faltare a lo que aqui ba dispuesto ha de pagar cien maravedis de pena aplicados para gastos de Consejo y en esta conformidad assi lo acordaron dichos regidores y vecinos y firmaron los que supieron y por los que no un testigo y que pidiendo su cumplimiento y que en todo tiempo conste, se una este decreto a las ordenanzas con que se gobierna este pueblo reformandose en esta parte el capitulo que habla sobre el assumpto y se halla en ellas=

Franco. Duque (rúbrica)

Abbad (rúbrica)  
Manuel Santiago

Phelipe Santiago (rúbrica)  
Juan Ruiz (rúbrica)

(Suelto sin foliar)

Barruelo

Diez maravedis  
SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS  
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y  
CINCUENTA Y CINCO

Sello

En bessita general del balle de Santullan su merced del señor don Rodrigo de Cossio Barreda corregidor de la billa de Aguilar y su juridizion vio las ordenanzas del lugar de Barruelo las confirmo y aprobo en quanto a lugar de derecho e mando se guarden y executen y lo firmo en Santa Maria de Naba a quatro de octubre de mill y seiscientos e cincuenta y cinco años=

Rodrigo de Cossio (rúbrica)

(Suelto sin foliar)

E visto el capitulo cinquenta y quatro de las hordenanças del lugar de Varruelo en que se dispone que los regidores el dia de año nuevo nombren a tres hombres de los mas viexos que tomen quenta a los antecessores con que no sean primos ni hermanos de los que las han de dar = este año se dixo de

nombrar el mas viexo por estar una prima suya cassada con uno de los que an de dar dichas quantas y se nombraron otros tres los mas viejos de los que no son interessados en darlas ni tomarlas a los regidores, preguntasse si esta bien hecho el nombramiento y si por no se prohibir en dicho capitulo mas que a hermanos y primos se podran nombrar padres para que las tomen a hijos y por el contrario sientto que el nombramiento esta bien echo anssi porque el capitulo dispone que los nombrados sean de los mas viejos conque nombrando los que lo son de los del concexo aunque no se principiè por los que son mas, vasta nombrar de los otros que lo son para cumplir con el y tambien impide el grado de parentesco por afinidad como palabra primos es generica y lo comprende todo aunque no lo espresse el capitulo y tambien escluydos estos dos grados de parentesco lo queda el de padres abuelos y por contrario, porque aquellos se escluyen por afiçionados y siendo lo mas estos dits la misma raçon y mas fuerte por el mayor interes y reputarsse la misma persona una que otra etc., es mi parecer salvo melior V. s<sup>a</sup>. Aguilar y enero 15 de 1659 años

(rúbrica)

Joseph Aparicio  
De Pereda

(Suelto sin foliar)

(Sello)

En el lugar de Sancta Maria de Nava a beinte dias del mes de junio de mill setecientos y ocho años su merzed el señor Don Manuel De Cossio Bustamante Juez de Bissita en este balle de Santullan y demas de la jurisdiccion de la villa de Aguilar de Campoo por título y merzed de la altissima señora doña Cathalina Jiron gobernadora en birtud de poder del excelentissimo señor Marques de Aguilar mi señor en todos los estados de su excelencia = estando entendiendo en la bissita de este dicho balle y bisto por su merzed las hordenanzas por donde se rige y gobierna el lugar de Barruelo de este Valle de Santullan y dixo que las aprovava y las aprobo en quanto a lugar de derecho por no ser en perjuicio de la jurisdiccion de juez y en todo lo que no es contrabencion de las leyes Reales del Reyno y lo firmo su merced el Excelentissimo de que doy fee y firme=

D. Manuel de Cossio  
Bustamante (rúbrica)En testimonio  
Rafael de Porra Bravo (rúbrica)

(Sin foliar)

(Sello)

Doña Catalina Maria Tellez Jiron y Sandoval Marquesa de Aguilar y Condesa de Castañeda en virtud del poder que tengo del Excmo Señor Marques de Aguilar mi señor y mando para la administracion de todas sus rentas y gobierno de todos sus estados villas y lugares; asi probisiones como en todo lo demas anexo y perteneciente; otorgado en la villa de Madrid ante el notario Martinez Mazedo secretario Real, en diez y nueve de Marzo del año pasado de mill setezientos y zinco y de el usando, habiendo visto las hordenanzas del Conzejo y vezinos de lugar de Varruelo de la jurisdiccion de la mi Billa de Aguilar tienen hechas para su gobierno como consta de los capitulos que las componen en los quales an usado y usan prezediendo la aprobacion de los señores de la casa y jueces de residencia nombrados he tenido por bien en virtud de este, hacer a dicho mi conzejo y lugar de Varruelo la merced de confirmar y aprobar dichas hordenanzas para que todos los vecinos usen de ellas y las guarden como leyes municipales siendo visto no se incurra en pena alguna ni pueda quedar ni quede perjudicada la jurisdiccion hordinaria y reglas de nuestra casa = Ademas que sean de arreglar a las leyes y plematicas de estos Reinos y lo contrario haziendo haziendo (sic) quedan ynclusos en las penas que dispone el derecho y de esta suerte si no de otra hago dicha gracia = de todo lo qual mande despachar el presente firmado de mi mano sellado con el sello de las armas de la casa y refrendado de Don Domingo Valiente de Reynoso nuestro escrivano. Dado en mi villa y casa de Aguilar y octubre diez y ocho setecientos y seis=

La Marquesa  
(rúbrica)

(Sin foliar)

(Sello)

La Marquesa de Aguilar V<sup>a</sup> Señora

Por quanto por parte del conzejo y vezinos del mi lugar de Barruelo jurisdizion de la mi villa de Aguilar de Campoo se me ha suplicado les haga merced de confirmarles unas hordenanzas que ellos unanimes y conformes han hecho entre si por ser para la utilidad y buen gobierno suio; y habiendolas visto e tenido y tengo por vien de las confirmar como por la presente las confirmo y apruebo segun y de la manera que estan hechas y

aprovadas en la confirmazion del año de seisientos y setenta y dos; en cuya forma es mi voluntad las use y se valga de ellas dicho conzejo y vezinos y que se guarden cumplan y executen como leies Municipales sin yncurrir en pena alguna por ello; y esto se entiende en quanto no son en perjuizio y contradizion de la jurisdizion de la justizia hordinaria de dicha mi villa que queda siempre reservada y no se oponen a lo estatuido por las leies del Reyno en cuiá razon mande librar y libre la presente firmada de mi mano sellada con el sello de mis armas y refrendada por Don Joan Joseph Bravo mi secretario. Dada en Aguilar a trece de julio de mill seisientos y noventa y dos años

La Marquesa  
(rúbrica)

(Sello de  
armas del  
Marques)

Por mandado de la Marquesa  
mi Señora

Joan Joseph Bravo de  
Villalovos y Hoios  
(rúbrica)

(Sin foliar)

## **Barruelo**

(Sello)

En el lugar de Santa Maria de Naba jurisdizion de la villa de Aguilar de Campoo a diez y ocho dias del mes de mayo de mil seisientos y stenta y dos años su merçed del señor Don Antonio de Thebes Manrique correjidor de la dicha villa y su tierra estando haçiendo visita general en este valle de Santullan por ante mi el escrivano aviendo bisto las ordenanças del lugar de Barruelo y su conçejo por donde se rige y gobierna, las aprobo en quanto a lugar de derecho y no son en perjuicio de la jurisdizion del Marques mi señor y con que dentro de un mes las confirme de su Ex<sup>ta</sup> por no lo estar y pasado no lo haciendo y usando de ella incurran en pena de dos mil maravedis para la camara de su Ex<sup>ta</sup>, sacada la quarta parte para los montados con que el Real Consejo sirve a su Magestad que aya lugar de derecho, y con reserva que hiço

su merçed con vista de dichas ordenanças e ynformacion secreta de probeer en el castigo contra dicho conçejo y veçinos por aber usado del capitulo final de dichas su fecha en tres de nobiembre de seiscientos y cinquenta y çinco sobre aber coteado la dehessa hasta el camino carrera nueva campelapelilla, la rasa, el çinto del portal y otros términos expecificados en dicho capitulo y asi lo probeyo y firmo

Don Antonio de Thebes  
Manrique (rúbrica)

Ante mi  
Escrivano Antonio Palacios  
(rúbrica)

(Sin foliar)

(Sello)

Don Bernardo Fernandez Manrique Condesa de Castañeda en virtud del poder que tengo del Exmo Señor Marques de Aguilar mi señor y mi padre para gobernar y administrar sus estados; por quanto, por parte del conçejo y vecinos del mi lugar de Barruelo jurisdiccion de la mi villa de Aguilar de Campoo se me a suplicado les haga merced de confirmarles unas ordenanças que ellos unanimes y conformes an echo entre si por ser para la utilidad y buen gobierno suyo, habiendolas visto e tenido y tengo por bien de las confirmar como por la presente las apruebo y confirmo segun y de la manera que estan echas con los capitulos nuevos del año pasado de mil seisçientos y cinquenta y cinco que estan signados de Francisco de Rueda, con que las penas que en dichas hordenanças se ymponen, se apliquen las mitad de ellas, al util del conçejo y en esta forma es mi boluntad las use y se balga dicho conçejo y sus vecinos y que se guarden cumplan y executen como leyes municipales sin que por ello se yncurra en pena alguna y esto se entiende en quanto no son en perjuicio y contradiccion de la jurisdiccion de mi justicia hordinaria de dicha mi villa que queda siempre reserbada, en cuya raçon mande librar y libre la presente firmada de mi mano sellada con el sello de mis armas y refrendada de D. Joseph Fernandez de Arçe y Guzman mi secretario. Dada en la villa de Aguilar a doce dias del mes de agosto de mil seisçientos y setenta y dos años=

(Sello de armas)

El Conde  
(rúbrica)

Por mandado del Conde mi señor  
D. Joseph Fernandez de Arçe y Guzman

## PENAS PARA LOS INFRACTORES DE ESTAS ORDENANZAS

|  |  |
|--|--|
| No aceptar el nombramiento de regidor                                    | 200 maravedís.                               |
| No aceptar el nombramiento de mayordomo de la iglesia                    | 4 reales de çera para el Santísimo.          |
| No ir a dar carnes a la tierra   | si rebelde dos cantaras de vino.             |
| No velar al difunto  | 1 quarteron de çera para el Stmo.            |
| No ofrecer a tomar la paz en la iglesia                                  | medio real.                                  |
| No atender las quejas de los vecinos del conçexo                         | 1/2 cantara de vino.                         |
| Insultar en conçexo con palabra fea, de las çinco de la ley              | 1/2 cantara de vino.                         |
| Insultar en conçexo con palabra de verguença fuera de las çinco palabras | 2 açumbres de vino.                          |
| Abandonar las sesiones del conçexo antes que sea "deshecho"              | 1 açumbre de vino.                           |
| No guardar turno en la fragua  | 1 açumbre de vino; si rebelde, pena doblada. |
| Robar en los huertos, o corral, o comer de los prados                    | 1/2 cantara de vino.                         |
| Capar cualquier res antes de Santa Marina                                | 1 cantara de vino.                           |
| No dejar la vez del molino a los herederos del vecino difunto            | 1/2 cantara de vino.                         |
| No tomar la beçeria  | 1/2 cantara de vino.                         |

|   |   |
|---|---|
| Moler grano de alguna persona de fuera del conçexo  | 1/2 cantara de vino.                                |
| No pagar al pastor de ganado menudo   | 1 cantara de vino.                                  |
| Capar distintas reses antes de una edad que se fija   | 100 maravedís.                                      |
| No pagar lo correspondiente por el cuidado del ganado   | 1 real.   |
| Alzar o romper los votos con el ganado  | 1/2 cantara de vino.                                |
| No guardar las fiestas de San Yuste, Santa Clara y San Estevan así como otras del "libro de la Iglesia" | 1 cuarteron de cera y permanecer la fiesta en casa. |
| No rendir las cuentas quince días después de año nuevo por los Regidores                                | 1 cantara de vino, si rebelde dos.                  |
| Vender carros o ruedas a personas de fuera del Concejo  | 2 reales.   |
| Cortar madera en terreno "coteado"  | 2 reales.   |
| Acudir a Concejo provistos de armas que no sean puñal, cuchillo o daga                                  | 1/2 cantara de vino.                                |
| Si además "echare mano a ella" contra otro veçino   | 2 reales y reserva a la justicia ordinaria.         |
| No asistir al veçino que precise ayuda  | 2 açumbres de vino.                                 |
| Ir al monte en busca de colmenas en domingo   | 1 cuarteron de cera.                                |



|  |  |
|--|--|
| Pescar con cualquier instrumento que no sea "bara"     | 1/2 cantara de vino y reserva a la justicia. |
| Pacer el ganado de noche en las eras                   | 8 maravedis por cabeza.                      |
| No acudir a la llamada del concejo                     | 1 açumbre de vino.                           |
| Amontonar piedras o madera en los ejidos               | 2 reales.                                    |
| Hacer anial de leña u hojas en el monte                | 1 açumbre de vino.                           |
| No cortar madera "muy por bajo y junto al suelo"       | 1 real.                                      |
| Tomar agua de fuera del pueblo                         | 4 reales.                                    |
| No aceptar el nombramiento de contadores               | 2 reales.                                    |
| Alquilar carro o medas a personas de fuera del concejo | 1,5 reales.                                  |

**EL MONASTERIO CISTERCIENSE DE  
SANTA MARIA DE LA VEGA**

Por  
Fr. M<sup>a</sup> DAMIAN YAÑEZ NEIRA



“A orillas del Carrión, y a media distancia entre las villas palentinas de Carrión de los Condes y Saldaña, álzanse aún las menguadas ruinas del monasterio cisterciense de Santa María de la Vega. De ellas han escrito Lampérez y Romea y Simón y Nieto con brevedad excesiva, dado su interés arqueológico y la rapidez de la desaparición a que el abandono las condena (1)”.

Así inicia su trabajo descriptivo sobre el mismo monasterio Leopoldo Torres Balbás, hace exactamente sesenta años. No sabemos la suerte que habrán corrido aquellas menguadas ruinas, después de tanto tiempo. Es posible que para estas fechas, la acción demolidora del tiempo haya acabado con lo poco que dejó en pie la incuria y más aún la rapiña imperdonable de los hombres (2). Tal vez el hecho de que este monasterio no fue destacado en ninguna época, antes una de las fundaciones de menor categoría dentro del Císter español (3), influyera para que en ninguna época se le haya prestado apenas interés, ni se haya tratado de dilucidar su historia. Por nuestra parte le hemos dedicado ya un modesto trabajo (4), y en la presente ocasión nuevamente queremos ocuparnos de él, ofreciendo una síntesis histórica, con los acontecimientos más destacados de su historia.

## ORIGEN

Se debe a la generosidad de un noble matrimonio, don Rodrigo Rodríguez Girón, personaje destacado en la corte castellana, y su mujer doña Inés Pérez, los cuales, deseando consagrar a Dios parte de sus bienes, estudiaron la

(1) Cfr. L. Torres Balbás, *Archivo español de arte y arqueología*, I (1925), 317.

(2) Al desaparecer los monjes en el s. XIX, se echaron sobre él primero la soldadesca, cuando la invasión napoleónica, y luego el populacho inculto, que arrebataron cuanto en su interior ahavía albergado la solicitud y celo de los monjes.

(3) Nunca tuvo gran importancia, ni en sus edificaciones ni en su hacienda, antes fue siempre de mediana calidad. Sus monjes, en los últimos siglos, apenas ascendían a media docena.

(4) Aparecido en la rev. *Nova et vetera*, nº 21, año XI (1986) 123-163, publicada por las MM. Benedictinas, 49080 ZAMORA.

manera de fundar un monasterio del Cister donde día y noche se rindiera fervoroso culto al Altísimo. El lugar escogido para su emplazamiento fue la preciosa vega que poseían entre Saldaña y Carrión, heredad recibida poco tiempo antes de manos de Enrique I.

“Esta casa cisterciense fue fundada por don Rodrigo Rodríguez Girón (5), hermano de don Gonzalo, mayordomo mayor de Alfonso VIII. Asistió con éste a la batalla de las Navas y fue conde de la mitad de Carrión y de Saldaña (6)”. “Fue un cauallero muy principal y señor de muchos lugares y de los que antiguamente llamaban ricos omes de Castilla, que es lo que en estos tiempos suena Señores de título, o grandes. Fue muy querido y priuado del Rey don Alonso octauo llamado el bueno, honrrandole con oficios y tenencias a el y a sus descendientes y como tal anda firmado y puesto en las escrituras y priuilegios deste Rey y de su hijo Don Enrique I y de su nieto Don Fernando 3<sup>o</sup> llamado el Sancto (7)”.

El autor del manuscrito, principal fuente informativa en nuestro estudio (8), señala como motivación principal en la erección del monasterio preparar lugar adecuado para su enterramiento y el de sus descendientes, cosa muy corriente en la época. Una vez decididos a poner en práctica sus deseos, juzgaron que nada mejor que colocar en él monjes del Cister, de prestigio extraordinario en aquellos tiempos, en que su difusión por el Norte de la Península había sido muy notable.

Se pusieron en contacto con el abad de Santa María de Benavides, le expusieron sus deseos, y a la vez le hicieron un recuento de las facilidades y aportaciones económicas con que podían contar. El abad expuso el proyecto ante los padres reunidos en Capítulo, y una vez aprobado, se dio luz verde a la nueva fundación, que tardaría poco en ponerse en marcha.

En el mes de abril de 1215 se formalizó la escritura de fundación, de la cual entresacamos los siguientes párrafos: “En el nombre de la Santa y adorable Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Amén. Sea notorio a todos los hombres tanto presentes como venideros, que yo don Rodrigo Rodríguez, juntamente con mi esposa doña Inés Pérez, para obtener la salvación de nuestra almas, damos a Dios y al monasterio de Santa María de Vega aquella heredad que nos dio el rey Enrique y su hermana doña Berenguela en Lerones con Renedo y su iglesia; y la parte que nos corresponde en la iglesia de

(5) No coinciden los autores en dar a don Rodrigo el mismo apellido. Unos le apellidan Rodríguez, otros Ruiz, pero creemos le corresponde el primero, por cuanto se halla confirmado precisamente por el documento de fundación de nuestro monasterio.

(6) L. Torres Balbás, *Archivo español de arte...*, o. y lug. cit.

(7) Cfr. Ms del AHN de Madrid, signatura 9.843, titulado **Libro de Actas de este monasterio de Santa María de la Vega**, f. l. Como en lo sucesivo lo hemos de citar con alguna frecuencia, a fin de simplificar, citaremos así: LAMV = Libro de actas monasterio de Vega.

(8) No consta quién fue el autor principal de este libro, aunque a decir verdad, se inicia en 1624 y es continuado por distintos amanuenses hasta el momento mismo de la Desamortización en 1835.

Baquerín y de Ranadelo, de San Julián y Casares y Villamoranta y Rebollera y en Santa Marina”. Añade otra gran cantidad de posesiones e iglesias, y después de decir que se comprometen a construir tanto la iglesia como el claustro y demás oficinas del monasterio, finaliza así: “Todas estas heredades predichas las ofrecemos a Dios y a Santa María de Vega y a la orden cisterciense y al rey de la tierra, y al abad Munio que se halla presente, y a la comunidad de aquel lugar. Hecha la carta en Carrión, en el mes de abril del año de la encarnación 1215, reinando en Toledo y en Castilla el rey Enrique con su hermana la reina Berenguela (9)”.

Varias particularidades saltan a la vista en este documento. Al tiempo de otorgarse, se hallaban presentes tanto el abad como la comunidad fundadora, los cuales debían estar albergados en un edificio provisional, en tanto que se construía el monasterio; los fundadores se comprometieron a realizarlo por su cuenta, y al hacer la entrega de todo, no sólo lo hacen a los monjes, sino también al rey, con objeto sin duda de confiar a su custodia toda aquella hacienda (10). Por último, no imponen ninguna condición a los monjes, sino todo lo entregan generosamente para que en aquel lugar se rinda culto fervoroso al Altísimo.

No es cierto lo que dice Lampérez: “Manrique pone la fundación del monasterio en el año anterior, o sea, en el de 1214 (11)”. Todo lo contrario, se adhiere a la fecha tradicional, basándose en el documento expedido por los fundadores en 1215, aun cuando no sería nada temerario el suponer que el inicio de la fundación sucediera un año antes, según barajemos de un modo o de otro el concepto **fundación** (12).

Algunas otras fechas se señalan, en años posteriores, pero sólo son aceptables en el sentido de inauguración del nuevo monasterio, que sin duda tardaría en construirse varios años y comenzarían a habitarlo en el momento que estuvieran disponibles los principales lugares regulares (13).

Los primeros monjes procedían, según hemos dicho, del monasterio de Benavides, sito en la misma prov. de Palencia, filiación del monasterio de Sobrado que a su vez lo era de Claraval. Aunque suponemos una estancia

(9) Puede verse el documento íntegro en el ms cit. LAMV, fls. 3-4. También lo cita Manrique, **Anales Cistercienses**, Lugduni, 1642, t. IV, p. 74.

(10) En esta época comenzaban ya los atropellos de los bienes de los monjes por parte de los señores feudales. Había que protegerlos con la potencia real.

(11) Cfr. L. Torres Balbás, **Archivo español...**, o.c., 317.

(12) A nuestro modo de ver, la fundación de un monasterio no debe asignarse a la fecha fijada en el documento real, o del personaje patrocinador de la misma, sino más bien la hemos de colocar en el momento preciso en que una nueva comunidad inicia en un lugar la vida monástica en regla, una vez obtenidas las licencias necesarias, tenga en sus manos o no el documento público de aprobación.

(13) Cfr. L. Janauschek, **Originum Cisterciensium**, Vindebonae, 1877. Este autor señala otras fechas de diversos autores, que se fijan en distinto concepto de fundación del señalado en la nota anterior.

provisional de los monjes en algún lugar, mientras se construían las obras indispensables para poder habitarlo, creemos que ese lugar provisional no debió ser el propio palacio del fundador, en Carrión de los Condes —como atestigua el libro de Actas (14)— por no ser aquel lugar adecuado para la vida monástica, dada la espiritualidad cisterciense, ajena totalmente al barullo de las ciudades (15).

## AMPLIACION DEL PATRIMONIO

Los fundadores dotaron debidamente la casa para que los monjes pudieran vivir, si no en la holgura económica, por lo menos tenían asegurada una subsistencia muy modesta. Luego, en el transcurso del tiempo, se irían acrecentando los bienes. El primero en mostrar su generosidad con los monjes fue Enrique I, quien en su breve reinado, se apresuró a dar pruebas de su generosidad hacia Santa María de Vega, otorgando un privilegio en el que llana y lisamente —sin hablar para nada de fundación— le entrega la villa de Agüero con sus vasallos, jurisdicción, mero, mixto, imperio, monte, hacienda, derechos y rentas que le pertenecían. Lo da también “a Dios y al Monasterio de Santa María de la Vega y a Don Munio abad y a todo el conuento de los monges porque le encomiendan a Dios”. Está fechado el documento en Castroverde, primero de febrero de 1216, menos de un año después de ponerse en marcha oficialmente la fundación.

Es la única dádiva real en orden a la ampliación de la economía; los demás privilegios —de que hablaremos luego—, se encaminaban a aprobar las posesiones de los monjes, o bien a concederles algunos favores muy estimables para la economía y ordenación de las relaciones con los pueblos circunvecinos.

Al morir don Rodrigo, le sucedió su hijo don Gómez Ruiz Macanedo, “el qual pareciéndose a su padre en la mucha christiandad, piedad y afición, no sólo no le pesó de que su padre ubiese dado a este monasterio tanta hacienda que él derechamente había de eredar, sino que también de nuevo añadió más y confirmó lo que su padre había dado (16)”. Se conoce una escritura suya de donación que dice lo siguiente: “Conocida cosa sea a quantos esta carta

(14) He aquí cómo se explica: “Fuéronse a Carrión adonde el vivía y tenía su Señorío teniéndolos en su palacio y casa hasta determinar el sitio adonde había de ser el monasterio”.

(15) Dada la proximidad de Benavides del emplazamiento de Santa María de la Vega, consideramos difícil un desplazamiento de los monjes antes de tener albergue provisional adecuado, que no fuera el palacio del conde.

(16) Tan importantes fueron las dávidas del hijo del fundador, que algún historiador —como Ambrosio de Morales— le hace a él fundador del monasterio, llamándole Ruy Díaz Manzanedo, Cfr. *Viaje de Ambrosio de Morales*, Madrid, 1765, 33.

vieren cómo yo Don Gómez Royz Macanedo, do al monasterio de Sancta María de la Vega todos los míos vasallos que yo ay heles do por mill maravedis de los dineros blancos de la guerra que yo había de dar al monasterio de Sancta María de la Vega e por salvamento de mi alma e otorgo que de oy dia en adelante que esta carta es fecha que sean todos estos vasallos suyos, libres y quitos, así como los que yo oue fasta hoy. Fecha la carta era MCCCXV que es año de 1277 (17)".

No fue esta la única dádiva otorgada por el hijo del fundador, antes no tardaría en concederles el lugar de Celadilla, con sus vasallos y jurisdicción que el monasterio debía gozar en él y de hecho gozó por espacio de mucho tiempo hasta haberse entrometido en ella y usurpado los duques del infantado, como señores de Saldaña que eran. Parece no existía escritura particular con la concesión de este lugar, pero en el testamento que obraba en el archivo del monasterio, entre las cláusulas y mandatos a diferentes personas y al monasterio, nombrando por testamentarios al rey y al abad del monasterio, hay una concebida en los siguientes términos:

"E mando al monasterio de Santa María de la Vega a Celadilla para capellanía e para aniuersario por mi alma e por el alma de doña Mencía mi muger". Dicho aniversario se decía cada año en el día señalado en la tablilla que había en la pared del coro. En otra cláusula se añadía: "Mando que entierren mio cuerpo en el monasterio de Santa María de la Vega, e mando ay seiscientos maravedis con mio cuerpo e mil maravedis para la obra de la yglesia e mando quatrocientos maravedis para lucillos de mi e doña Mencía mi muger".

Su hijo don Gonzalo Gómez Manzanedo —nieto de los fundadores— sucesor en el mayorazgo, al hacer testamento nombra igualmente al abad de Santa María de la Vega por testamentario, y dice expresamente: "E mando al Monasterio de Santa María de la Vega para facer cada año un aniuersario para siempre jamás la heredad y los solariegos con el derecho de la yglesia que yo he en Ferreruela e todo lo al que yo ay he o auer debo a este Aniuersario que le fagan cada año el jueves de la Cena, en mando con mio corpo para enterramiento mio mill maravedís e mando al Abad e al conuento deste mesmo lugar para la obra mill y quinientos maravedís para facer una sepultura para mi enterramiento (18)".

Habiendo heredado de sus mayores el patronato sobre nuestro monasterio, se esforzó cuanto pudo para finalizar las obras, invirtiendo en ellas no sólo lo mejor de su hacienda, sino también recurriendo al rey en demanda de ayuda. Conocemos un documento de Sancho IV el Bravo en el cual acoge benigneamente la sugerencia de Gómez Manzanedo e indulta a los monjes de

(17) Cfr. LAMV, f. 10.

(18) Más adelante trataremos de los enterramientos más importantes que hubo en el templo.



cierta carga económica que pesaba sobre ellos. Dice así: “Don Sancho, por la gracia de Dios Rey de Castilla, etc. Por hacer bien e por ruego de don Gonzalo Gómez Manzanedo o por facer bien e merced al Abbad e al Combenito del monasterio de Sancta María de la Vega, e por que el su monasterio es pobre e menguado (19) que nin ay aun yglesia nin claustra acabada, quitoles la mi jantar habían de dar cada año para en toda mi vida. Fecha en la era de MCCCXXVII que es año de 1289 (20)”.

Insiste el cronista del monasterio en hacer ver a los monjes el agradecimiento sincero que deben conservar hacia toda esta familia de los fundadores, cuya generosidad fue patente, y que si no hicieron más por la casa fue por carecer de medios de fortuna. Se pide que se celebren con puntualidad los aniversarios señalados en los testamentos. “Con mucha razón por cierto merecen estos caballeros fundadores desta casa que les encomendemos a Dios y que sean participantes de los sacrificios y bienes espirituales que por los Reyes y fundadores delos monasterios se ofrecen cada día en toda la orden, y en particular es bien que los Abades y presidentes desta casa manden y probean que se cumplan puntualmente los aniversarios que mandaron decir esto señores, pues con tan larga mano y piadoso intento aún no siendo Reyes sino personas particulares, nos dejaron sus haciendas, dotando el monasterio y fundándole desde un principio”.

No contó el monasterio con otros bienes fuera de los dejados por los fundadores, excepto algunas que otras fincas donadas por algunas personas particulares. Se cita el caso de un matrimonio de Carrión, el cual dejó toda su hacienda a los monjes, según consta por la escritura correspondiente que obraba en el archivo. Todo lo dejaron a condición de que los monjes celebraran por ellos una misa anual, y así lo vinieron haciendo hasta última hora, pues para no echarlo en olvido, figuraba la carga en la tablilla colgada en el coro, a vista de todos, para tener siempre presentes a los bienhechores.

## DOCUMENTACION

No conocemos ningún trabajo que se haya ocupado de profundizar en la colección diplomática de nuestro monasterio. Por nuestra parte tampoco hay posibilidad de podernos ocupar de ello (21), solamente ofreceremos aquí una breve reseña de los documentos más importantes que poseía su archivo,

---

(19) Este dato demuestra que el monasterio fue surgiendo en un ambiente bien poco holgado, no por falta de generosidad en los fundadores, sino por la carencia en ellos de bienes de fortuna.

(20) Cfr. LAMV, o.c., f. 11v.

(21) Nos es poco menos que imposible poder visitar el AHN de Madrid, con el tiempo que tal trabajo requiere.

muchos de ellos existentes actualmente en el Archivo Histórico Nacional de Madrid (22). Tenemos como única fuente de información el magnífico manuscrito de 1627, citado en páginas anteriores.

Hacemos caso omiso de los documentos citados y aportaremos noticias de otros nuevos civiles y eclesiásticos. Según el autor del citado manuscrito, en su tiempo existían en el archivo multitud de privilegios conteniendo exenciones, gracias, libertades y franquicias, concedidos por los monarcas a nuestro monasterio. El primero de que hay noticia, es el de Fernando III el Santo, otorgado en confirmación del que en 1216 dieron su tío Enrique I y doña Berenguela su madre en que dan a los monjes la villa de Aguero. Dice entre otras cosas: “Yo, Fernando, por la gracia de Dios rey de Castilla y León, con el consentimiento y beneplácito de la reina doña Berenguela, mi augustísima Madre, juntamente con mi hermano el infante don Alfonso, por los muchos y gratos servicios que a mi augustísima madre le presteasteis en sus adversidades (23), hago carta de donación y confirmación a vos don Rodrigo Rodríguez, mi amado vasallo, y al monasterio de Santa María de la Vega, de la orden cisterciense, que estais construyendo de nueva planta... (24)”.

Otro privilegio de su hijo Alfonso X el Sabio —a quien siguieron en la misma línea sus sucesores Sancho IV el Bravo y Fernando IV el Emplazado— liberaba a los monjes de todo pedido, derechos y servicios reales a que se veían sometidos los demás vasallos. Lo mismo hicieron Alfonso XI y los demás monarcas hasta llegar a los Reyes Católicos. Juan I por medio de un privilegio, liberó a nuestro monasterio de la tiranía de un caballero llamado Pedro Manrique, el cual le tenía usurpada la hacienda de Celadilla con sus vasallos.

Existían además en el archivo multitud de bulas pontificias en que se concedían diversas gracias y favores a nuestro monasterio, o bien se encaminaban únicamente a tomar los bienes de la casa bajo la protección de la Sede apostólica. La primera de que hay mención, es de Honorio III, quien en 1221, a los seis años de formalizarse la fundación, confirmó toda la hacienda entregada por el fundador, y luego de enumerar al detalle las fincas, tiene unas frases laudatorias para el matrimonio, afirmando que todo lo ofrecieron para satisfacer su piedad. Gregorio IX, a su vez, luego de confirmar y aprobar

(22) Según nuestras notas íntimas, existen en el AHN 60 documentos en pergamino pertenecientes a Santa María de la Vega, tierra virgen para que algún investigador se anime a cultivarla con esmero.

(23) Al morir Enrique I de manera casual o intencionada en el palacio episcopal de Palencia, y quedar vaca la corona de Castilla, doña Berenguela sacó con astucia de León a su hijo Fernando y consiguió que le proclamaran rey en Valladolid en 1217. Tal proceder disgustó enormemente a su antiguo esposo Alfonso IX, quien parece aspiraba a ceñirse la corona de aquel reino e hizo entrar por el camino de la amargura a doña Berenguela, consolada y protegida por algunos vasallos, uno de ellos, como se ve, don Rodrigo Rodríguez Girón.

(24) Cfr. LAMV, o.c., f. 6v.

todo lo realizado por el matrimonio fundador, añade “que ninguna persona pida ni tome nada de lo que los fieles y bienhechores dieren al monasterio”.

Inocencio IV, luego de imitar el proceder de sus antecesores, aprobando cuantos bienes poseía el monasterio, añadió un cúmulo de gracias muy estimables en aquellos tiempos: Liberó a los monjes de pagar diezmos de sus heredades, les autorizó a hacer de testigos en causas pertenecientes al monasterio, ora fueran civiles, ora criminales; poder celebrar los divinos oficios aun cuando pesara sobre el reino el gravamen del entredicho, que los obispos no pudieran obligarles a asistir a sínodos, y otras cosas por el estilo. En otra bula del mismo pontífice, se aumentan las exenciones, en el sentido de que los religiosos ni sus familiares, ni siquiera sus vasallos que vivían con ellos en el monasterio o en alguna granja, molino o caserío, podían ser excomulgados por ningún prelado, a no ser que tengan privilegio especial para realizarlo.

Alejandro IV concede exención completa de los prelados diocesanos, de tal suerte que no podían éstos visitar el monasterio, sino únicamente podían hacerlo, en los tiempos antiguos (25), los abades del Císter y los del monasterio de Benavides, por ser filiación de este monasterio. Julio II concedió, o por mejor decir, puntualizó el privilegio concedido ya por sus antecesores de no pagar diezmos. Se especifica que no los deben pagar los monjes tanto las labren ellos mismos o por medio de colonos, aunque esas fincas hayan sido adquiridas y antes de comprarse fuesen diezmeras.

Hay que advertir que estos privilegios más que gracias particulares al monasterio eran concedidas a la orden, a todos los monasterios en general, aunque no obsta para que en algún caso se consiguiera alguna directamente para Santa María de Vega. Dícese que existían todas en el archivo, con su sello de plomo pendiente de un cordón de hilos de seda.

## EL EDIFICIO

El autor del libro de Actas afirma que ya en su tiempo “los edificios antiguos desta casa se han derribado y deshecho poco a poco de suerte que ya casi no hay rastro dellos porque se edifican y renuevan”. Esto nos confirma en la idea manifestada antes, de que el monasterio se desenvolvió desde un principio en una órbita de estrechez económica, debido al potencial económico modesto de sus fundadores. Tenemos el precioso trabajo sobre el mismo de Torres Balbás. Vamos a ofrecer sus principales afirmaciones,

(25) Habiéndose incorporado el monasterio a la observancia española de Castilla a mediados del s. XVI, desde época se seguirían otras normas en la manera de hacer las visitas.

completando la materia con las noticias transmitidas por el cronista de la casa.

Monasterio e iglesia —escribe el ilustre arqueólogo—, convertidos hoy en granja de labor, levantáronse con modestia en lugar fértil y delicioso (26), abundante en prados y arboledas. De aquél quedan restos insignificantes entre obras posteriores. El templo, hoy pajar, tan sólo la cabecera —arruinada y disminuída— ha llegado a nuestros días. Todo ello es fábrica morisca de ladrillo. Se reconocen aún los ábsides mayor y el de la capilla del lado del Evangelio; el de la otra capilla lateral se hallaba ya a comienzos del siglo completamente desmoronado.

Todos tres tienen planta semicircular, sobresaliendo bastante el central de los dos laterales. Se cubren con bóveda de horno, y al cascarón de la capilla mayor preceden dos tramos rectos y uno al ábside lateral. Se cubren con bóveda de cañón agudo y están limitados por arcos fajones también agudos y doblados como los triunfales de los ábsides. El crucero está totalmente arruinado y parece no se acusó, al menos en planta.

Tres ventanas, derramadas interior y exteriormente, dan luz al ábside central, y una en el eje al lado del Evangelio. Arcos y bóvedas llevan impostas chaflanadas. La única decoración redúcese a fajas de esquinillas o dientes de sierra, de ladrillo como todo, situadas debajo de las impostas y sobre algunos arcos. Al exterior el ábside central está decorado con tres órdenes de arquerías casi idénticas de arcos doblados y con recuadro, ciegos, a excepción de los que corresponden a las ventanas que le dan luz. Sobre las dos superiores hay fajas de dientes de sierra. Falta la cornisa, totalmente desaparecida. El ábside lateral conservado muestra dos órdenes de arquillos idénticos a los descritos. Los ladrillos empleados en la construcción tienen 32 a 34 centímetros de longitud por 19 de ancho y 4 de altura.

Los restos de este templo pueden fecharse con bastante exactitud. En la escritura de 1215 dice el fundador que ha de hacer iglesia para los monjes, claustro, hospedería y las restantes oficinas del monasterio. En ese año, pues, los edificios conventuales no estaban comenzados. Debieron empezar las obras poco después, una vez obtenida la autorización del capítulo general, no siendo aventurado suponer construidos templo y monasterio al finalizar el

---

(26) El inicio de las obras debió ser forzosamente a fines de 1215 o el año siguiente. Así se desprende la siguiente definición del Capítulo general de Cister: "Manda el C.G. a los abades de Carracedo y Bujedo que examinen el lugar de Lerones donde el noble varón Rodrigo Rodríguez, hijo y ayo del ilustre rey de Castilla, promete construir una abadía, y una vez inspeccionado personalmente y estudiado el caso sobre el terreno: Si el lugar es adecuado y las posesiones suficientes para el sostenimiento de la abadía, lo comuniquen en el siguiente capítulo general". Cfr. José M<sup>o</sup> Cañivez, *Statuta Capitulum generalium Ordinis Cisterciensis*, Louvain, 1933, t. I, año 1215, def. 25, p. 439.

primer tercio del siglo XIII, lo que además, comprueban sus caracteres arquitectónicos.

Las ruinas de Santa María de la Vega agrúpanse en el foco morisco castellano que comprende parte de las provincias de León, Zamora, Salamanca, Valladolid, Segovia y Avila. Entre Carrión y Saldaña existe aún gran parte de la calzada medieval que seguían los peregrinos, importante vía romana siglos antes. Y a la comarca leonesa, más que a la palentina, pertenecen, por sus caracteres arquitectónicos, los restos del monasterio de Santa María de la Vega.

Lo único que parece desafió el paso de los siglos y llegó hasta la desamortización, fue el templo, debido sin duda por su solidez arquitectónica. En ella se conservaron hasta época bien reciente los sepulcros maravillosos de sus fundadores, sobre los cuales nos hablan las actas del monasterio, que resumimos aquí. A la entrada de la capilla mayor, levantado como una vara del suelo, estaba el sepulcro de don Rodrigo Rodríguez, el fundador, pero no su mujer también, como afirma Torres Balbás, sino que ésta se hallaba sepultada en el monasterio cisterciense de Perales, en la misma provincia de Palencia, trasladado más tarde a Valladolid. Lo sabemos por una cláusula del testamento de don Gómez su hijo, el que manda "al monasterio de Perales do yace mi madre docientos maravedis".

El sepulcro que había en la nave de la iglesia, contiguo a la silla del abad, era de don Gómez Ruiz Manzanedo, hijo y mayorazgo de los fundadores. "Tiene un estoquè desnudo alzado al hombre señal del oficio que tenía por su nobleza en la casa Real. El que se hallaba a la parte contraria, próximo a la sede del prior, correspondía a doña Mencía, su mujer. El segundo sepulcro adosado al pilar del coro del abad, correspondía a don Gonzalo Gómez Manzanedo, nieto de los fundadores. Haciendo simetría con él, en la parte contrario, se hallaba el de su esposa doña Sancha, que no llevaba estatua yacente, sino simple losa con escudos.

En los extremos del crucero se hallaban otros sepulcros que no están identificados, aunque se sabía que eran descendientes de los fundadores. Los escudos de armas de todos estos caballeros dicese que se hallaban en los sellos pendientes de las escrituras del archivo, en el techo de la nave mayor de la iglesia y en el sepulcro del crucero que estaba próximo a la puerta de entrada de los seglares. Uno de ellos tenía unos cuadros rojos y dorados, a modo de ajedrez, que eran las armas del conde don Pedro Ansúrez, conquistador de Valladolid, en cuya iglesia mayor se halla su sepulcro con sus armas, muy semejantes a las de don Rodrigo Rodríguez, por suponerle descendiente de aquel conde.

Al desaparecer los monjes del monasterio, aventados por el vendaval revolucionario de 1835, fue malvendido por el estado, "y así que los compradores adquirieron este Convento se apresuraron a vender las numerosas tumbas que contenía el templo, con sus estatuas de la mejor

escultura funeraria de la edad media. A través de unos y otros negociantes fueron a parar algunas al Museo hispánico de New York donde figuran entre las obras maestras de España allí custodiadas con más interés que aquí lo fueron (27)". Es una verdadera pena que en pleno siglo XX se haya podido llegar a un estado de incultura tan lamentable.

## PERIODO CRUCIAL

"Desde el año de la fundación desta casa que fue el de 1215 hasta que se unió a la observancia todos los abades que tuvo fueron perpetuos y benditos y los primeros catorce que uvo todos fueron monges profesos de la orden, unos electos por el convento, conforme a la sancta Regla, y otros aunque eran monges la impetraban por Roma (28)". No hay ningún hecho saliente en la historia de la abadía, o al menos no tenemos noticia de él en el momento presente, hasta llegar al s. XVI en que se suceden una serie de acontecimientos anormales, que pudiéramos considerar como periodo crucial. Algo parecido se dio en las demás abadías, con mayor o menor intensidad.

Nos hallamos en 1513. Acababa de fallecer el último abad perpetuo de Santa María de la Vega, don Bautista del Castillo, circunstancia que aprovechó don Martín de Mendoza, hijo del Duque del Infantado, clérigo secular, canónigo de Toledo y arcediano de Guadalajara y Talavera de la Reina, y pidió en encomienda la abadía, habiéndola obtenido y tomado posesión de ella, gobernándola sin la menor contradicción hasta 1525 en que el general de la Congregación de Castilla, Fr. Ignacio de Collantes (29), recurrió al emperador Carlos V pidiéndole remediase esta anomalía y al mismo tiempo urgiese a las demás casas de Castilla, la incorporación inmediata a la observancia española.

(27) Rafael Navarro García, **Catálogo monumental de la prov. de Palencia**, III, Palencia, 1939, 23.

(28) LAMV, oc. f. 17v. Nos hallamos ante la época de abades comendatarios, por lo general de funestísimo recuerdo en la mayoría de los monasterios. En tiempos del Renacimiento se pagaban los servicios a la Iglesia de Roma otorgando dignidades eclesiásticas más de cuatro veces a personas laicas. Fue una de las lacras más perjudiciales de la sociedad, y lo triste era que mucha culpa de ellos tuvieron los mismos pontífices, los primeros en pagar de esta manera los favores recibidos.

(29) Nacido en la villa de Hita (Guadalajara), a mediados del s. XV, fue sacerdote secular, doctor en "Decretos y Cánones", más tarde aparece como abad comendatario del monasterio de Ovila (Guadalajara), portándose de manera digna y muy correcta —cosa rara en esta clase de superiores extraños a la orden—. A la vez que abad de Ovila, desempeñaba el cometido de visitador general de la diócesis de Sigüenza, pero al fin, tocado de la gracia divina, renunció la abadía, se hizo monje de Valbuena, donde destacó de tal manera, que al poco tiempo le hicieron abad de la casa, y poco más tarde le confió la Congregación de Castilla el mando supremo, distinguiéndose por su celo y dinamismo.

“El Christianísimo y Católico Emperador con su devoto zelo dio al dicho padre general una provisión firmada de su nombre, que está en el Archivo, para que viniese a esta casa y tomase della posesión en lo espiritual y temporal, y privando de la Abadía al dicho don Martín de Mendoza, hiciese elección con el Convento de abbad trienal, como la hiço”. Fue electo y confirmado como primer abad de la observancia española Fr. Bernardo de Barrantes, en el referido año 1525, tomando posesión de ella y de toda su hacienda, por medio de escribano público que levantó la escritura correspondiente de toma de posesión.

Seguidamente, el nuevo abad fue recorriendo los distintos lugares dependientes del monasterio, para hacer pública su presentación como abad y señor de los mismos. Al llegar al lugar de Celadilla, como señor absoluto de la misma, quitó la vara al merino y privó del oficio a los dos regidores, nombrando y eligiendo otros en su lugar. “Hízose gran resistencia de parte de Don Martín de Mendoza, por un mayordomo y procurador suyo que para ello imbió al tiempo que se hacían estos autos haciendo muchos requerimientos y demandas respuestas de ambas partes, como están en la dicha escritura”.

A pesar de ello, se tomó la posesión por parte de la observancia, mas como el comendatario descendía de una familia tan noble e influyente en aquellos tiempos, obligó a ir a un arreglo amistoso: Seguiría durante toda su vida ostentando el título de abad de Santa María de la Vega, a la vez que se le debían dar cada año 90.000 mrs de las rentas del monasterio; a cambio transigía que la Congregación pusiese al frente de la abadía un superior para el régimen espiritual y temporal, pero con título de presidente, y al que debían obedecer los monjes. “Y assi Fray Bernardo Barrantes, que estaba confirmado por Abbad, se bolbió en presidente”.

En este estado permanecieron las cosas durante un decenio, porque los días de don Martín de Mendoza estaban contados, teniendo que dejar libre la abadía y aquellas rentas en 1535 en que Dios le llamó a rendir cuentas. Entonces parecía despejado el horizonte para que la Congregación de Castilla tomara plena posesión de la pequeña abadía palentina. Mas por justos juicios de Dios, se hallaba a la sazón presidente de la misma Fr. Andrés de Fuensalida, quien al morir el comendatario fue elegido como abad trienal en el mismo año 1535, desempeñando el cargo hasta finalizar el trienio en 1538. En ese año se celebró capítulo general, habiendo sido elegido Fr. Andrés de Fuensalida procurador de la Congregación ante la Santa Sede.

Entonces sucedió un hecho inconcebible: Valiéndose de la amistad que le unía con don Juan Fernández Manrique, Marqués de Aguilar, embajador de Carlos V ante la Sede apostólica, impetró para si de por vida la abadía de Santa María de la Vega, a la vez que nombramiento de obispo titular de Trípoli. Conseguidos estos favores, a espaldas de la Congregación, se vino a España, tomó posesión de la Abadía gonzándola hasta su muerte, acaecida en 1557. Pero sucedió que a los pocos años de gobernarla y gozar de sus

rentas, viendo que “estaba malquisto y murmurado y aborrecido de todos sus hermanos, amigos y conocidos”, le entraron escrúpulos y trató de devolverla a la Congregación, aunque con ciertas condiciones que el general de la misma aceptó como mal menor. He aquí un resumen de la concordia establecida.

El referido señor obispo debía poner la abadía totalmente en manos del general reformador, quien nombraría un presidente para regirla libremente durante la vida del prelado, el cual tendría jurisdicción espiritual y temporal tanto sobre el monasterio como sobre sus vasallos. Tanto el general como sus sucesores podían visitar libremente el monasterio, sin que el obispo pudiera meterse a gobernar o a impedirlo. Únicamente se le reconocía el título de abad.

El prelado se reservaba para su sustento y el de sus criados cien ducados en dinero y treinta cargas de pan mediado trigo y cebada, mas 24 gallinas cada año. Debía entregar en el momento juntamente con la dirección de la casa, todos los ornamentos y cálices con todo lo anejo a la sacristía e iglesia, así como todo el ajuar del refectorio, bodega y demás que obraba en su poder. Se le había de respetar para su vivienda el cuarto que a la sazón habitaba, a los pies de la iglesia, a fin de que pueda estar en él libremente cuando lo juzgare oportuno, así como sus criados, “con tal que sea a su costa y no del monasterio, dándole solamente leña y paja para sus cabalgaduras”.

Por último, a pesar de que el comportamiento con la orden no había sido muy correcto, pues se valió de ella para conseguir privilegios al margen de sus superiores, contra las leyes de la misma, con todo, suspiraba por asegurar su vinculación a ella tanto en vida como en muerte; los superiores de la Congregación, con el afán de buscar un bien mayor, aceptaron esta incorporación con algunas exigencias. En la concordia se establece que el P. Reformador (30) trate en el próximo capítulo general de que el prelado sea admitido en la observancia espiritual y temporalmente, ya durante la vida, ya después de la muerte, y que cuando pase por alguna abadía sea considerado y tratado como abad de la observancia “pues es hijo della”, pero debía comprometerse a celebrar las tres misas de regla que había que decir por cada difunto fallecido. Se firmó la concordia en 10 de junio de 1543, firmando como testigos Fr. Lorenzo de Orozco, abad de la Espina —que en breve sería elegido general— y Fr. Benito de Valladolid, secretario del reformador, firmando éste a continuación y el propio Fr. Andrés de Fuensalida.

---

(30) Así se llamaba el general de la nueva observancia española establecida por Fr. Martín de Vargas.



## NUEVAS DIFICULTADES

Con la concordia establecida entre el reformador y el obispo de Trípoli se diría que quedaba consolidada ya la observancia española en el monasterio de Santa María de la Vega, porque si bien el prelado se reservó el título de abad de por vida, y fue nombrado un presidente de edad que se encargase de gobernar la casa conforme a las normas de la misma, sin embargo, no fue así, porque surgieron nuevas contrariedades que hubo que sortear con habilidad y una gran dosis de paciencia.

Recuérdese que don Juan Fernández Manrique, Marqués de Aguilar, embajador de Carlos V en Roma, ayudó a Fr. Andrés de Fuensalida a obtener para si no sólo la abadía de Santa María de la Vega, sino también la dignidad episcopal. A cambio de ello, no sabemos si en agradecimiento o bien por ruego del marqués, dejó la abadía a un hijo de éste, para después de sus días. Se llamaba Antonio Manrique y debía ser de corta edad cuando se levantó la escritura. Al hacer la concordia citada anteriormente, no se tuvo en cuenta este extremo, por lo que la posesión de la abadía por parte de la Congregación de Castilla quedaba en el aire. Así lo vio el nuevo general, nombrado en 1544, Fr. Lorenzo de Orozco, firmante como testigo en la concordia.

Una de las primeras actuaciones fue solucionar este punto candente. Como se trataba de un menor de edad, nada mejor que recurrir a su tutor, don Bernardo Manrique, obispo de Málaga y tío del comendatario in potentia. Aceptó de buen grado tratar con la orden la solución de este problema. Después de maduro examen, se llegó a un concierto, suscrito por ambas partes, en el cual se decía: “Decimos que por quanto Don Antonio Manrique de Aguilar tiene regresso a la Abadía de Sancta María de la Vega para después de los días del Señor Obispo Don Fray Andrés de Fuensalida, Abbad que al presente es della, que por que nuestro Señor sea seruido y en la dicha abbadia aya religiosos que administren el culto divino y se agregue y esté en la observancia que tenemos por bien declarar el asiento siguiente”.

Se compromete el obispo de Málaga a que el marqués, padre de Don Antonio tenga por bien rebasar dicho regreso que tiene a la abadía, dándole cada año durante su vida cien ducados de pensión y treinta cargas de pan mediado de las rentas de la abadía, debiendo comenzar a gozar de estas rentas al fallecimiento de Fr. Andrés de Fuensalida. Se añade, además, una cláusula importante: “Si Dios fuere seruido que el dicho Don Antonio Manrique ascendiere algún tiempo a obispo o se casare, por el mismo caso vaque la dicha pensión y el dicho monasterio de Sancta María de la Vega quede libre della”. Este concierto se estableció en la villa de Piña, en 25 de mayo de 1544, firmando el documento Fr. Bernardo, obispo de Málaga, Fr. Lorenzo, abad reformador, y los testigos Fr. Rafael Guerra, abad de Nogales y Fr. Francisco Ximénez, el comendador Juan Rodríguez de Castañeda y Alvaro Calderón.

Se ve que al interesado no le hacía mucha ilusión ni debía tener gran necesidad de los frutos de la abadía, por cuanto con licencia de su padre el marqués hizo una escritura de cesión y dejación del regreso y derechos a la abadía después de la muerte de Fr. Andrés de Fuensalida, en favor de un criado suyo clérigo, llamado Antonio Núñez de la Alameda, natural de Carrión, rebajando la pensión metálica de cien a sesenta ducados. Las cargas de pan seguirían en la cantidad establecida.

Pero este clérigo bien por hacer un favor a la observancia, bien porque necesitaba urgentemente una cantidad de dinero, antes de fallecer el prelado titular de la abadía, arregló un nuevo concierto con la observancia de Castilla, cediendo en favor de ella todos sus derechos a la pensión, a cambio de que se le redimiese de una vez, aceptando ella a cambio de 300 ducados, cifra considerable para aquellos tiempos que en su vida los habría visto el mencionado clérigo. Todo esto fue concretado en 1555 con el presidente de abad de la Vega, Fr. Jorge de Mella, previa la autorización del general de la Congregación. Al tiempo de concertarse este arreglo, se le exigió la entrega de las dieciocho escrituras que obraban en su poder y en el de su favorecedor don Antonio Manrique.

Resta ahora completar los datos de Fr. Andrés de Fuensalida. Después del arreglo con la Congregación de Castilla en 1543, se fue a vivir a unas casas que compró en Valladolid en la parroquia y barrio de San Juan —en la calle llamada después del obispo, por haber vivido en ella— que tenían las armas de la orden sobre el arco de ingreso, y que dejó más tarde para las monjas de Belén (31), juntamente con otra hacienda y censos de que disfrutaba el prelado.

En la lluvia de mandas a última hora, algo cayó sobre Santa María de la Vega, dejándole 400 ducados que tenía puestos a censo en el monasterio de Palazuelos (32), a la vez que un terno de brocado con el escudo y armas de la orden y su capelo de obispo en la parte alta. Este terno se utilizaba en Santa María de la Vega en los días más solemnes. Dejó otros censos al Hospital de la Misericordia de Valladolid, a fin de que el mayordomo suyo cobrase los réditos y de ellos diese cada año al monasterio de Belén once mil maravedíes, y otros tantos al de Montesión, de donde era profeso, a fin de que los abades de dicho monasterio —patronos de los referidos censos, juntamente con el Hospital de la Misericordia— casasen cada año dos doncellas huérfanas de las más vinculadas a su linaje en los lugares de Mora, Villamiel y Alnonacid, próximos a Toledo, de donde era natural el obispo.

---

(31) Monasterio de religiosas cistercienses en Valladolid, desaparecido el siglo pasado.

(32) Esta manda era una pequeña compensación por los cien ducados y el pan que cada año le aportaban los monjes, a cambio de haber dejado libre la casa para entrar por los caminos de la observancia.

Falleció en 1557, en sus casas de Valladolid, habiendo sido inhumado en el monasterio de Belén, que es fundación, patronazgo y entierro de los Duques de Lerma. Con la muerte de Fr. Andrés de Fuensalida quedó totalmente expedito el camino a la Observancia en Santa María de la Vega, siendo nombrado primer abad de la misma el propio Fr. Jorge de Mella, que venía haciendo de presidente, el cual permanecería solamente un año en el puesto, hasta el próximo capítulo general, celebrado en el mismo año 1557 en que fue elegido Fr. Diego Osorio, monje de Valparaíso (Zamora), que acababa de regir la Congregación el trienio anterior.

## ACONTECIMIENTOS

Dada la insignificancia de nuestra abadía, que en todas las épocas llevó una vida modesta, que contó siempre con escaso número de monjes, no hemos de esperar en ella hechos llamativos, sensacionales; todo lo contrario, en Santa María de la Vega nunca se llamó la atención ni figuró en grandes realizaciones. El libro de actas, que abarcan los orígenes del monasterio, pero de manera especial el desarrollo de la abadía en los tres últimos siglos, apenas nos ofrece nada fuera del continuo sucederse de los abades, nombramiento de cargos y poco más.

En eso poco que nos ofrecen, fuera de la monotonía del sucederse los cargos, vamos a fijarnos en la presente ocasión, parando mientes no sólo en lo relacionado directamente con nuestro monasterio, sino también en aquellas noticias de índole general respecto de la Orden, incluso de la monarquía (33).

La primera noticia digna de consignar es “una preciosa y gran reliquia de grande estima que es un brazo con toda su mano, dedos y uñas y carne del Glorioso S. Torquato, Obispo y mártir, uno de los siete discípulos del apóstol S. tiago que conuirtió en España y después consagrado en Obispo en Roma por S. Pedro fueron enviados a convertir esta prouincia”. No existe noticia de quien consiguió para el monasterio aquel preciado tesoro. Se supone que habiéndose custodiado en él desde los primeros tiempos de la fundación, fue el propio fundador quien la consiguió de los reyes y trajo de Galicia, del monasterio de Celanova donde se hallaba el resto del cuerpo del santo. Fue muy grande la devoción que se le profesó tanto en el monasterio como en la comarca, particularmente en los pueblos de Renedo, Santillán, Villamorón y alba, que hicieron voto de guardar el 15 de mayo como día festivo dedicado al

(33) Es notablemente rica la colección de cartas reales, dirigidas a los monjes, a través del general, en las que el rey pide oraciones para el remedio de ciertos asuntos, les da cuenta de acontecimientos o proyectos y hasta les pide ayuda económica para sufragar los gastos de la guerra.

santo. En 1616 se juntaron en romería catorce pueblos en procesión, para pedir lluvia para sus campos sedientos.

Dícese que el arzobispo de Toledo, don Bernardo de Rojas y Sandoval, pidió a los monjes de Santa María de la Vega parte de las reliquias de San Torcuato a fin de enriquecer con ellas la parroquia del mismo Santo en Santorcaz (Madrid), accediendo a ello gustosamente, pues “se le dio un gueso que es el juego del codo y mas un pedaco de la misma carne y pellejo, que es lo que agora se ve faltar en el santo brazo (34)”.

El monasterio de Santa María de la Vega no era casa matriz o de formación, al menos desde su unión a la Congregación de Castilla, sino que sus monjes eran conventuales o venidos de otros monasterios. No obstante, en alguna ocasión excepcional hubo algún ingreso de monjes. Uno del que tenemos noticia es Fr. Francisco Puerta, quien según acta de 17 de junio de 1696 recibió el hábito de religioso zurdo (35), al que se le impuso el nombre de Cristóbal. Debía ser de la comarca de Osera, pues en el acta siguiente se da comisión al prior Fr. José del Río para ir a este monasterio a hacer las informaciones de rigor en tales casos. Hizo juramento de desempeñar bien su cometido, y todo resultó normal, por cuanto el 6 de junio de 1697 se reunió el convento, y una vez oído el parecer del maestro Fr. Iñigo Osorio, en todo favorable, fue admitido. Lo mismo sucedió en la segunda probación. Por fin, se hace constar que en vista de los buenos informes, se trató en comunidad y luego por votación secreta si debía pasar a la categoría de monje de coro, y fue admitido por unanimidad. A renglón seguido se hace constar que pidió a la comunidad “le hiciese merced y limosna de cederle el derecho que pudiese adquirir la comunidad por su profesión de la legítima paterna, de que no podía disponer por vivir su padre”. El abad y la comunidad, informados de que era muy corta cantidad le hicieron limosna de ella para poderla dar, como de hecho lo hizo a una hermana suya llamada Luisa de la Puerta. Este Fr. Cristóbal de la Puerta, que debía ser muy jovencito cuando hizo el ingreso, figura firmando como secretario las actas de la casa durante muchos años, y desempeñando otros oficios.

(34) LAMV, o.c., f. 17. Se añade que en pago de esta generosidad con el arzobispo de Toledo, dio a cambio el brazo de plata en que se colocó la reliquia del Santo. Según el **Catálogo monumental de Palencia**, al hablar de Renedo de la Vega, dice lo siguiente: “Una urna de cristal y plata donde se encierra el antebrazo y mano derecha, momificados, de San Torcuato, discípulo de Santiago el Apóstol. Dicese que la auténtica se halla en el Archivo Histórico Nacional”. Suponemos que esta reliquia es la que con tanto esmero custodiaron los monjes del Cister.

(35) “El antiguo estilo de la Orden llama Zurdo al Religioso Lego que sin estar destinado al Coro trahe el mismo hábito y corona antes y después de profesar, que si fuera monje de Coro, excepto que no traerán sobrecintas para ceñir el escapulario, sino que le ceñirán con correa como los legos” (Cfr. **Definiciones Cistercienses de la Sagrada Congregación de San Bernardo**, Valladolid, 1786, p. 203).

El 1<sup>o</sup> de diciembre de 1715, falleció Fr. Geroteo Prieto, abad de Santa María de la Vega, hijo del monasterio de San Prudencio, y el día 3 del mismo mes, se hicieron los preparativos pertinentes para pasar a nueva elección, se hicieron los nombramientos, se celebró la Misa del Espíritu Santo y se congregaron los monjes en la sala capitular para proceder a la elección, siguiendo la normativa establecida en las definiciones. No se sabe lo que pasó, únicamente que de ella resultaron “graves dificultades”, es decir, no se pusieron de acuerdo. En tal situación, informaron al general Fr. Cristóbal Osorio, quien se reunió en Valladolid con el Definidor y visitador comisario Fr. José Varela, y el prior Fr. Bernardo de Quintanilla. Después de estudiado el asunto, el general dio un decreto en el que para evitar mayores males en la comunidad, se intimaba a los monjes volver de nuevo a la elección: “Mandamos pro bono pacis al P. Fr. Bernardo de Quintanilla, Prior de nuestro monasterio de La Vega y demás monges conventuales de él, que dentro del término que la definición señala pasen a nueva elección, de abad, y no lo haciendo, les parará el perjuicio que en ella se previene”.

Encargó al prior que cuanto antes regresara al monasterio, reuniera la comunidad y les hiciera saber el contenido del decreto. Así lo hizo, lo notificó a los monjes, y el mismo día de la notificación, 24 de enero, procedieron a nueva elección, recayendo los votos de Fr. Dionisio Gómez, lector de Teología en el colegio de Palazuelos, hijo del monasterio de Carracedo, el cual aceptó el cargo y todo quedó de nuevo en orden y sosiego.

El primero de enero de 1720, el abad Fr. Enrique Suárez, presentó al capítulo la conveniencia o desconformidad de proseguir el pleito entablado en tiempos de su antecesor contra los vecinos de la Serna, los cuales pescaban en el río Carrión en un término privativo de los monjes. Así lo creían todos, pero a la hora de la verdad, al registrar las escrituras, hallaron completa oscuridad, no lo podían probar ni por documentos ni por tradición, por lo que de común acuerdo se apartaron todos de seguir adelante el litigio por los cuantiosos gatos en que se metían.

El 28 de febrero de 1724, se daba lectura a la comunidad de una carta enviada como siempre a la comunidad, pero a través del general, del nuevo rey Luis I, en la cual se daba cuenta a la nación de la abdicación de Felipe V y de su nombramiento como rey de España: “Habiendo el Rey mi señor y mi Padre con el más premeditado acuerdo y deliberación tomado la resolución de apartarse absolutamente del gobierno y manejo desta Monarchia, renunciándola en mí, como su hijo primogénito y Príncipe jurado de España, con todos sus Reynos, estados y Señoríos; y otorgándose para su validación por parte de su Majestad instrumento público de renuncia, firmado de su real mano en el palacio de San Yldefonso, a diez de este mes, que he aceptado y en San Lorenzo el Real en quince del mismo y se ha tenido presente en mi consejo y cámara: he querido participaros esta realización para que os conste de ella y hagáis se tenga presente en los combentos de vuestra jurisdicción.

De Madrid a veintinueve de enero de 1724. Yo el Rey”.

Nadie diría que a los pocos meses, en octubre del mismo año, una nueva notificación del general ordenada a los monjes celebrar honras fúnebres por el joven rey a quien sorprendió la muerte apenas ascendido al trono.

Entre los años 1730-1733, se produjo en la Congregación de Castilla una profunda crisis de honda repercusión en los diversos estamentos del estado y de la Iglesia. Hacía muchos años que se venía arrastrando una queja —nos parece más apasionada que real (36)— de que los cargos más importantes de la Congregación eran acaparados por un sector de abaidas regionales, concretamente las situadas de “puertos allá”, es decir, las emplazadas en las regiones Castilla la Nueva y la Mancha. Hubo muchos recursos tanto a las altas jerarquías del Estado como a la Santa Sede, se dividieron por fin en dos facciones muy señaladas, quienes seguían de cerca las orientaciones del Estado, a veces un tanto encontradas con Roma, y los que tenían puestos los ojos en la Sede apostólica, como única antorcha de sus pasos.

El monasterio de Santa María de la Vega, por ser de tan poca importancia, careció de protagonismo y siguió la corriente general de los monasterios castellanos. Y cuando la Santa Sede, por medio de la bula de Clemente XII en 1737 —denominada **Quatripartita**— dividía la Congregación en cuatro regiones o provincias, estableciendo que en lo sucesivo todos los oficios y cargos de la misma se distribuyesen a partes iguales entre los naturales de las cuatro provincias, nuestro monasterio de La Vega quedó comprendido en la provincia de Castilla la Vieja, juntamente con Osera, Meira, Benavides, San Clodio, etc. (37). Gracias a esta feliz idea, se acabaron para siempre los disturbios que durante casi un siglo agitó la vida de los monjes.

A tal estado de incertidumbre se había llegado, que en 1738 se vio precisada la Santa Sede a nombrar por su cuenta nuevo general y definitorio, los cuales se encargarían de hacer los demás nombramientos, considerando nulos todos los existentes hasta aquella ocasión (38).

---

(36) Conocemos diversos documentos inéditos sobre este tema, sobre el cual se venía discutiendo entre unos monjes y otros, y realmente no aparece clara la acusación, puesto que aparecen distribuidos más o menos los cargos indistintamente por unas abadias y por otras. No es posible descender aquí a muchos detalles, porque tal hecho nos llevaría muy lejos.

(37) Como se ve, no se seguía para nada el concepto regional, todo lo contrario, se intentó pulverizar, formando las provincias de las más variadas regiones. Fue un excelente medio para acabar con las disensiones.

(38) El motivo principal radicaba porque en 1733 se tuvo capitulo general, a pesar de las protestas de la Santa Sede por medio de la Nunciatura.

## EFEMERIDES HISTORICOS

Aunque los acontecimientos que vamos a referir no atañan a nuestro monasterio sino de un modo tangencial, en el sentido que se pide la colaboración de los monjes bien por medio de sus oraciones y sacrificio, bien cooperando a facilitar habitación a quienes se presentaban prófugos a la puerta del monasterio, zarandeados por el huracán revolucionario; con todo, creemos de utilidad extractar algunos más significados que hallaron cabida en las actas.

El enciclopedismo francés ejerció una influencia decisiva en la mayor parte de Europa a fines del s. XVIII y en los comienzos del XIX. Sus doctrinas demolidoras se expandieron por los estados ocasionando muchos males en las almas. De aquí el interés que en algunos sectores se tomó para contrarrestar tales doctrinas, impidiendo a toda costa penetraran en los estados. Fue muy sonada la influencia pestilencial ejercida por una obra y algunos escritos del presbítero don Francisco de Alba. En 18 de julio de 1772, el abad de La Vega Fr. Diego Sánchez, ordenó leer en comunidad una carta del general en la cual transmitía órdenes del Real Consejo de Castilla mandando recoger "los ejemplares impresos, o manuscritos de unas cartas o representaciones al Rey Ntro. Señor con el título de la **Verdad desnuda**, compuestas por D. Francisco de Alba, Presbítero, impresas y esparcidas surrecticiamente sin las licencias necesarias".

En la orden de recogida se añadía que tales doctrinas eran "especies turbativas de la tranquilidad pública y de las demás atentadas regalías de la corona". Se ordena que recoja todo y se dé cuenta a la cámara real de lo ejecutado en cada monasterio o entidad pública. Se debía hacer un interrogatorio a cada religioso, jurando éste si tenía o no en su poder algo relacionado con la materia expuesta. En un acta de 22 de julio se hace constar que los monjes de Santa María de la Vega contestaron a una "no tener exemplar alguno impreso o manuscrito de las cartas o representaciones firmadas de Dn. Francisco de Alba, presbítero".

El 13 de abril de 1774, el mismo abad Fr. Diego Sánchez, hacía notoria a la comunidad de la Vega otra circular del general Fr. Ambrosio Alonso, cuyo contenido era muy distinto. En ella se hacía notorio a los monjes, de manera oficial, el breve de Clemente XIV, dado en Roma en 21 de junio de 1773, según el cual quedaba extinguida la Compañía de Jesús. Tal decisión, aunque repugnante a la piedad cristiana, la acataron los monjes porque en ella había intervenido el representante de Jesucristo, no sin harto dolor, y cuando se trató de ofrecer albergue para los hijos de San Ignacio, que se vieron expulsados de sus casas, se apresuraron los monjes a ofrecerles sus monasterios para recibir a cuantos fueran orientados hacia ellos por las autoridades eclesiásticas. Al tiempo que ordena el general se les reciba, hace constar "se pagarán por cada uno de ellos por la manutención del fondo de

temporalidades seis reales vellón diarios, que el trato de dichos exjesuitas deberá ser con la caridad cristiana tan propia de los monjes de dichos monasterios, y su retiro el mismo que observan éstos”.

El 28 de junio de 1784, el conde de Campomanes, se dirige al general de San Bernardo en nombre del rey rogándole que hagan rogativas públicas en todos los monasterios de la Congregación de Castilla con objeto de obtener las bendiciones del cielo sobre las armas españolas en su expedición contra Argel. La Comunidad de la Vega cumplió fielmente el encargo, tal como se pedía.

Por esta época, los monjes de Osera que venían distribuyendo una cantidad fabulosa de limosnas tanto a las familias como a personas particulares que acudían a centenares a la puerta del monasterio, deseando hacer más útil la limosna respecto de los niños, acordaron “establecer con intermediación al Monasterio un Colegio o Escuela caritativa en que se alimentasen en comida y vestido continuamente quarenta o cerca de cuarenta niños pobres recibéndolos de siete a nueve años y en señándoles por el tiempo de tres o menos, si bastare, la doctrina christiana, la lengua castellana y a leer escribir y contar, pero no la Gramática latina ni alguna facultad científica”. Tal ejemplo admirable de justicia social se proponía a los demás monasterios de la orden para su imitación, también al de Santa María de la Vega, pero no se lee en acta alguna que lo realizasen tal vez por la pobreza suma en que vivía sumergida la casa y ser muy corto el número de religiosos.

El 27 de marzo de 1786 falleció el abad de la casa Fr. Cándido de Vargas, monje de Sobrado. Se convocó a nueva elección el 28 de marzo, siendo elegido Fr. Lorenzo Segovia, monje de Melón y confirmado al día siguiente. Cualquiera diría que bien pronto iba a seguir el mismo camino de su antecesor: en 17 de mayo del mismo año comparecía a rendir cuentas al Altísimo de su brevísimo mandato que no tuvo tiempo de gustar.

Otra noticia lúgubre llegó a nuestro monasterio el 24 de diciembre, el fallecimiento de Carlos III el 14 del mismo mes, de 1788. La comunica a los monjes el mismo rey su hijo, con el fin de que ofrezcan sacrificios y oraciones por su eterno descanso, y por el feliz acierto del propio rey en el gobierno de la nación.

Seguía la estrecha vigilancia desde las altas esferas tratando de evitar la propagación de doctrinas malsanas. Están impregnadas las actas de estas llamadas constantes a defender la pureza de la fe. Ahora, en 1790, “se prohíben vajo severísimas penas por seductivos y perturbatibos de la paz y tranquilidad pública la introducción y curso de los papeles intitulados **Cathecismo francés** para la gente del campo, y el otro **Carta del Caballero Villegas**, Consejero del Supremo Consejo del Bravante, escrita al Abbate Teiller”. Se ordena recoger todo cuanto se halle escrito o impreso en cualquier idioma.



El 15 de septiembre de 1791, reunida la comunidad en capítulo, propuso el abad Fr. Joaquín Manzanares la conveniencia de añadir algo a la congrua del padre cura de San Martín de Renedo. Estudiada la cuestión, determinaron —nemine discrepante— añadir veinte reales cada mes a los cincuenta que ya se le daban, es decir, mensualmente debía ganar setenta reales, más la fanega de trigo que se le daba y otras cosillas.

Se quejó el rey al general de la Congregación de Castilla, de que los monjes y otros religiosos, así como los eclesiásticos, eran amigos de usar para sus “hábitos de coro y ordinarios fuera de él tejidos extranjeros, como sempiternas, estameñas, sarguetas y otros según las estaciones de verano o invierno, fomentando por ese medio el poder de naciones tal vez rivales en política y religión”. Este proceder perjudicaba no poco al comercio e industria nacionales, siendo ocasión de que los fabricantes españoles den en quiebra. Se insiste para que se destierre en lo sucesivo, práctica tan perjudicial a los intereses de la nación, poniendo como modelo el clero toledano y el de otros reinos, que visten géneros nacionales. Les recuerda que hay en la nación género de seda, lana y estambre, y sobre todo, darán un buen ejemplo a los demás súbditos que no pueden aspirar a tales géneros extranjeros, a pesar de no tener voto de pobreza.

Expulsados de Francia los trapenses, a fines del s. XVIII, establecieron en Friburgo, uno de los cantones suizos, donde llegaron a un extremo de pobreza infrahumana. Ante tal situación, recurrieron a la caridad de la orden para lograr medios de poder subsistir. Lo hicieron también al general de la Congregación de Castilla, quien lo comunicó a las distintas abadías, entre ellas a Santa María de la Vega, por medio de la siguiente circular, de la cual son estos párrafos: “Aunque estos nuestros hermanos fueron bien recibidos en Friburgo, y les concedió la superioridad la pequeña cartuja para su habitación, ni esta estaba concluída ni se hallaba en estado de habitarse sin mucho gasto, ni les dieron medio alguno humano para subsistir. En esta situación se hallan reducidos al estado más lastimoso, precisados a mantenerse de pan de cebada y salvados, y aún a usar de las hierbas que en el país sirven de pasto a las bestias. Como no tienen habitación suficiente se han visto en la necesidad de dormir en subterráneos, ni tienen con qué comprar vestidos ni leña con qué calentarse en un país friísimo, ni aún para cocer su pobrísima comida. Causa dolor y no se puede leer su carta sin derramar lágrimas de compasión; no inserto aquí copia, porque sé que el mismo venerable abad escribió a muchos monasterios y acaso en ninguno dexará de haverla. Reducido con su comunidad que toca en extrema, recurre a la piedad y caridad de Ntra. Congregación por medio de esta mi carta”.

Se recomienda aportar generosamente limosnas para remediar esta grave necesidad, tanto por los monasterios como por aquellas personas simpatizantes de la orden, y todo cuanto se recaude, se debe enviar al procurador o administrador de Valladolid, a fin de que se haga llegar cuanto

antes a su destino. No sabemos cómo respondería nuestro monasterio a esta llamada apremiante de aquellos hermanos necesitados. No se dice nada en las actas, por lo que nos tememos que dada la situación de pobreza en que vivía sometido el monasterio, muy poco debieron aportar, si aportaron algo.

Casi por los mismos días el gobierno rogaba a las jerarquías de la orden acogieran benignamente a otros monjes cistercienses franceses expulsados de Francia. Se hallaban refugiados en Bilbao y pedían ser recibidos en los monasterios, comprometiéndose a observar las normas establecidas en la casa. Los abades de los distintos monasterios acogieron benignamente la idea, y rogaron lo tuvieran presente los obispos encargados de distribuir los refugiados, de no enviar a nuestros monasterios sacerdotes ni religiosos de otras órdenes, por reservar las celdas disponibles para los cistercienses.

El 28 de agosto de 1795, la reunión capitular fue motivada para dar el hábito de lego a un pretendiente, Cándido Rodríguez, natural del coto de Valdediós, parroquia de San Bartolomé de Puelles en Asturias. Era un caso excepcional éste, pues ya hemos insinuado que nuestro monasterio no fue casa matriz, sino se proveía de monjes de los distintos monasterios. Entró de cocinero este joven asturiano, pero se debió hartar pronto del oficio, porque se dice que no llegó a profesar, marchándose del monasterio.

Otro asunto desagradable se ventiló en comunidad en 1796. Dos monjes de la Espina, el Mtro. Fr. Miguel Martínez y Fr. Bernardo Gómez, difundieron un libelo difamatorio de la Congregación de Castilla, componiendo el primero una disertación histórica canónica con ciertas notas y apéndices, considerando como perjudiciales las juntas privadas y preparatorias acostumbradas a hacer por los ex-generales antes de la elección y oficios. El segundo de los monjes se encargó de copiar el trabajo y difundirlo. Era abiertamente difamatorio “e indecoroso”, por lo que se formó proceso a ambos monjes y se les castigó duramente, encerrándoles en la cárcel. Fr. Miguel Martínez, el principal culpable, sintió en lo más vivo el castigo y la humillación inferidos, recurrió a los tribunales, al mismo rey, suplicando se le hiciera justicia y se le escuchara en su defensa, pero el proceso fue revisado a fondo y de nuevo se insistió en que era muy justo el castigo. Al mismo tiempo se ordena severamente recoger todos los escritos difundidos, tanto los impresos como los que circulaban escritos a mano, y se ordena a los superiores de las comunidades reunan el capítulo y bajo juramento hagan declarar a los monjes si tienen en su poder o saben de alguno que posea algunos de esos escritos. El 5 de mayo de 1798 se reunió el capítulo en Santa María de la Vega, mandando el abad en virtud de santa obediencia a todos los monjes “entreguen todos los papeles borrones o apuntamientos que tuviesen relativos al asunto que trata el P. Mro. Martínez en su Disertación y Notas; también declaren si saben que les tenga algún monje o persona secular”.

Fueron preguntando uno por uno, y era general la contestación: "no tengo papel alguno ni sé que los tenga monje alguno". Menos el último de todos, Fr. Torcuato Rubio, hermano lego, cuya contestación fue "que no sabía nada de estas cosas".

La última resolución adoptada fue separar a ambos monjes, desterrándoles de su monasterio, siendo destinado Fr. Miguel Martínez al de Valparaíso, y el compañero al de Valdediós.

En diversas ocasiones recurrió por estos años el rey demandando de los monasterios ayuda económica para sufragar los gastos de la guerra declarada a Francia. A pesar de que nuestro monasterio se hallaba empobrecido extremadamente, solicitó del general ofrecer una pequeña cantidad de dinero —poco más de mil reales— que tenía depositado en un monte pío, con propósito de reponerlo de nuevo en la primera ocasión. Como las peticiones de la corona insistían y no hallando fondos de donde echar mano, solicitaron los monjes vender algunas fincas y poner su fruto en manos del rey para remediar la penuria económica que padecía el erario público.

Todas eran desgracias con honda repercusión en la economía de los monjes. A comienzos de 1800 se hundió la fachada de la iglesia del monasterio de Junquera de Espadañedo, de tal suerte que quedó averiada la mayor parte del templo, necesitando de urgente reparación. Se pedía a las casas contribuir a remediar este desastre. En acta seguida se dice lo siguiente: "Leyóse la antecedente carta a la Comunidad, y en vista de lo atrasado que está este monasterio y estar con obra abierta y otros muchos reparos, se acordó dar ciento y sesenta reales".

## ULTIMOS ACONTECIMIENTOS

La invasión napoleónica, desencadenada en España en 1808, iba a ser de consecuencias funestas en todos los órdenes, de manera especial para las comunidades religiosas. Una comunicación gubernativa de 3 de septiembre, daba cuenta de la constitución de una Junta Central para los reinos de España e Indias, la cual iba a ejercer la autoridad en nombre de Fernando VII, secuestrado por Napoleón. Una nueva notificación daba a conocer la elección del conde Floridablanca como presidente de dicha junta, y una tercera ordenaba encender luminarias por la noche y hacer repique de campanas durante tres días consecutivos por el feliz éxito de dicha junta. Se insistía igualmente en ofrecer sufragios y hacer rogativas para obtener el triunfo de las mermadas tropas opuestas al invasor.

Es lástima que no tengamos documentación suficiente para reflejar al vivo el paso de los franceses por Santa María de Vega. Situado el monasterio próximo a una de las vías más frecuentadas, el viejo camino de Santiago que

unía Europa con el noroeste español, es fácil suponer que fue uno de los edificios incautados desde el primer momento, expulsados los monjes y robado cuanto en su interior se albergaba.

En el momento actual sólo poseemos un acta capitular, levantada a raíz de la expulsión de las tropas napoleónicas de nuestro suelo, muy lacónica, pero que no deja de descubrirnos la terrible tragedia ocurrida en nuestro monasterio, el más castigado de los que conocemos (39). La copiamos íntegra, porque no tiene desperdicio: “En el día (40) Agosto de 1815 el P. Abad del Colegio de Venavides Fr. Domingo Rodríguez, comisionado por nuestro Rvmo. P. General, para dar la posesión desta Abadía del Monasterio de Santa María de la Vega (por hallarse arruinado el Monasterio y sin monjes del gobierno anterior) al P. Abad electo en Capitulo General (41), se mandó tocar a capítulo y congregado en él su comunidad se exhibió y presentó por el secretario una carta cerrada y obleada que se abrió y se halló estar firmada del P. Fr. Alexandro Lorenzo, secretario de Capítulo, la qual decía que nuestro Rvmo. P. General, sancto Difinitorio y PP. Electores, habían elegido por Abad al P. Fr. Vicente Barona de nuestro Monasterio de la Vega, hijo del Monasterio de Moreruela que se hallaba presente, y en su virtud, fue preguntado por dicho P. Abad de Venavides si aceptaba la dignidad abacial, y habiendo respondido que si, se lo dio la imbestidura abacial y fue confirmado con las ceremonias que disponen nuestras leyes se le dio la correspondiente posesión juntamente con el gobierno y administración espiritual y temporal de este monasterio de la Vega según uso y costumbre, se hizo la profesión que juro sobre los santos Evangelios y le fue prestada la obediencia de sus nuevos súbditos, de todo lo qual dio fe el secretario de aquella comunidad de Venavides (42)”.

¿Qué ocurrió con el monasterio y sus monjes? La casa es de suponer que una vez arrasada hasta sus cimientos, luego de robar cuanto se albergaba en su interior, quedaría inhabitable, y sus monjes, escasísimos, como siempre, que no llegaba ni a media docena, se dispersarían o volverían a sus monasterios, si es que no sucumbieron víctimas de la persecución decretada contra ellos por el francés. Nada sabemos de cierto, sino sólo la situación caótica del edificio y la desaparición total de todos sus habitantes. Esa toma de posesión y juramento del nuevo abad, tuvo que realizarse en el monasterio de Benavides, casa matriz de la Vega, y en el acta siguiente se hace constar que el nuevo abad hizo nombramiento de cargos: “Elegió su Paternidad para

(39) No conocemos monasterio que sufriera una destrucción tan brutal como Santa María de Vega, que ya jamás pudo ser habitado por sus monjes.

(40) Se halla ilegible el día.

(41) En 1815 se reunió el capítulo general en el monasterio de Osera, debido a hallarse en ruinas el de Palazuelos, donde solían celebrarse los capítulos generales desde 1551.

(42) LAMV, o.c., f. (Está sin foliar el ms. Véase el acta por orden de fechas en el citado ms.).

cillerero, secretario de la comunidad y otros oficios al P. Fr. Edmundo Carrasco, hijo de Valparaíso". Ya tenía el nuevo abad al menos un compañero con quien compartir sus penas.

No es de extrañar que el nuevo abad, entre la magnitud del desastre sufrido por el monasterio, totalmente desmantelado e inhabitable, sin medios económicos para restaurarle, y sin comunidad para desarrollar la vida litúrgica, se descorazonara en el segundo año y presentara su dimisión al general, que le fue aceptada. Entonces, el general Fr. Clemente Barbajero, como no había monjes para elegir, tuvo que nombrarlo él, poniendo al frente de Santa María de la Vega a Fr. Diego Hoyos, quien aceptó la cruz y se puso al frente de la abadía de Santa María de la Vega que seguía contando con un súbdito, Fr. Raimundo Carrasco.

Por otra acta de 7 de agosto de 1820, sabemos que visitó la comunidad el abad de Benavides Fr. Roque Villar, por comisión del general Fr. Diego García, la cual no se hallaba en su monasterio, sino que sus monjes "se hallan al presente en la casa que en este Pueblo de Renedo tiene dicho Monasterio, por no hallarse este reparado de las ruinas que ha sufrido durante los pasados años de la Guerra".

Esta lamentable noticia se amplía con la nota insertada a continuación: "A fines del año de 1820, a virtud de un decreto de las llamadas cortes se verificó la supresión de los monacales y por consiguiente de este Monasterio de Ntra. Sra. de la Vega como se puede ver en los decretos y actas de dichas cortes.

En 1823, a virtud de otro decreto de la Regencia interina de España e Indias, en que da por nulo todo lo obrado por las llamadas cortes, se nos reintegró en todos nuestros derechos y pertenencias, hasta de lo vendido y enagenado en el tiempo en que reinaron las dichas cortes, a cuya consecuencia el ya Referido P. Fr. Gregorio Martínez, hijo de la Espina y Abad de este Monasterio, hizo todas las diligencias para tomar posesión y tomó de todas las fincas, pertenencias y demás derechos que poseía y en que se hallaba este Monasterio en 7 de marzo de 1820, y en este estado lo dejó en mayo de 1824 en que concluyó su oficio".

Dícese que ya estaban notablemente adelantadas las obras de restauración del monasterio, pero debido a la nueva supresión, se echaron en tromba los habitantes de los pueblos vecinos y de nuevo lo redujeron a escombros, por lo que la minúscula comunidad tuvo que seguir ocupando el "monasterio" definitivo, la casa propia de Renedo, donde se venían haciendo los principales actos jurisdiccionales y alguno litúrgico. En ella tomó posesión del cargo en 1824 Fr. Atilano Pérez, monje de Sandoval.

Una carta del general, de trece de enero de 1824, transmitía la orden real de devolución a los monasterios de todos aquellos bienes legados por los monjes exclaustros a su fallecimiento, así como el dinero, las alhajas y ropas dejados a su fallecimiento. Otra nueva misiva del general Fr. Vicente Garza,

enviada desde Valladolid el 1º de julio del mismo año, nos descubre un nuevo peligro que se cernía sobre nuestro monasterio. Decía entre otras cosas: “Una real orden que acaba de comunicárseme por el Sr. Secretario de Cámara, se hace preciso que a la mayor brevedad reúna V. P. consigo tres o cuatro monjes de manera que se verifique que hay comunidad. Con la misma brevedad haga V. P. levantar una capilla u oratorio donde dichos monjes recen todo el oficio divino y canten al menos la Salve y que se expongan de confesores y confiesen a los seglares en dicha capilla u oratorio, para que se verifique que sirven al público y le socorran con los socorros espirituales”.

Una orden real de 27 de septiembre de 1824, mandaba que en todas las iglesias, tanto del clero secular como regular, se cantase un solemne Te Deum en acción de gracias, el 1º de octubre, con asistencia de todas las autoridades, cuerpos y comunidades que lo tengan por costumbres en tales casos, que en lo sucesivo sea dicho día de gran gala en todos los dominios de S.M., celebrándose en las plazas de armas con triple salva de artillería, y que en la residencia de S.M. haya besamanos general. Todo esto en acción de gracias a los “beneficios y señalada protección que ha debido a la misericordia de Dios en los tres años de la anarquía revolucionaria, terminada por la prodigiosa libertad en que quedó con toda su Real Familiar el 1º de octubre de 1823, volviendo desde Cádiz al seno de sus fieles vasallos”.

El monasterio seguía en ruinas, las obras de restauración iban muy lentamente, por no contar la comunidad con medios económicos para ello; de aquí que poco podían ayudar al exterior cuando sucedían cataclismos como el espantoso terremoto que en la tarde del 21 de marzo de 1828 se desencadenó en la comarca de Murcia, convirtiendo “en un desierto” los fértiles campos que un momento antes ocupaban veinte templos, más de cuatro mil casas y varios artefactos que hacían rica y feliz aquella comarca, sepultando bajo sus ruinas una parte considerable que los habitantes con sus cosechas, sus ganados y toda su fortuna”. La situación no podía ser más catastrófica. Se pedían ayudas urgentes, pero nuestro monasterio se hallaba apremiado de deudas. Las actas no dicen nada al respecto, por lo que suponemos se contentarían aquellos buenos monjes con ofrecer sus plegarias para que el Señor suscitara corazones generosos que suplieran con sus limosnas lo que ellos con harta pena no podían ofrecer.

Finaliza el libro de actas con la siguiente, encaminada a confirmar el nombramiento de nuevo abad. Dice así: “El día cinco de Junio del año de 1932, el P. Presidente Fr. Pedro Martínez del Barco, en el oratorio de la casa propia del monasterio de Sta. María de la Vega sita en el lugar de Renedo de la Vega, en donde se halla congregada su Comunidad por hallarse destruido e inhabilitable el Monasterio, exhibió y presentó una carta firmada del P. Fr. Eugenio Rodríguez, secretario del Capítulo en la que decía: Nuestro Rvmo. P. General, PP. Difinidores y Electores eligieron y nombraron por Abad de este Monasterio al P. Predicador Jubilado Fr. Cristóbal Escalona, hijo del

monasterio de Melón, el que se hallaba presente y en su virtud por dicho P. Presidente le fue preguntado si aceptaba la dignidad Abacial y habiendo dicho que sí, se le dio la posesión y administración de los bienes temporales y espirituales de este Monasterio, y hizo la profesión según previenen nuestras leyes en manos de dicho P. Presidente, habiendo hecho juramento y puesto las manos sobre los santos Evangelios, y fue prestada la obediencia. A todo lo qual yo el infrascrito secretario de la comunidad fui presente y de ello doy fe: dicho día mes y año ut supra.

Fr. Pedro Martínez del Barco (rubricado).

Ninguna otra noticia poseemos sobre la comunidad de Santa María de la Vega en el momento presente. Con este abad se eclipsó la historia de nuestro monasterio, pues el horizonte de la nación, cada día más amenazante, descargaría al fin sus iras ensañándose contra los indefensos monjes. La historia de este triste desenlace comenzó en 1833, cuando bajó al sepulcro Fernando VII, dejando las riendas del estado en manos de su esposa María Cristiana, durante la menor edad de su hija Isabel II. Como esta no es la ocasión de seguir paso a paso las distintas etapas de la revolución, diremos que en 1835 los decretos de desamortización cerraba todos los monasterios de la península, y tan estudiado tenían esta vez el plan de expulsión, que dejaron cerrados todos los caminos para impedir que los monjes volvieran a reorganizarse como en otras ocasiones lo habían hecho.

No sabemos la fecha exacta en que los monjes abandonaron la casa que les servía de monasterio. Nos figuramos sería a fines de 1835, al igual que las otras casas. Los decretos de 25 de julio, 3 de septiembre y 11 de octubre declaraban extinguidas todas las comunidades, adjudicándose el estado sus bienes, ordenando su venta y la aplicación del importe para subsanar la deuda pública. Fue un inmenso latrocinio —comenta Menéndez Pelayo— que en nada benefició la situación angustiosa de la economía nacional, acarreado, en cambio, a la nación perjuicios incalculables, porque de aquella fecha deriva la desaparición de la mayoría de los monumentos con la riqueza inmensa que en su interior había reunido la piedad de muchos siglos.

**ABODOLOGIO**

Ofrecemos a continuación el catálogo de abades que rigieron el monasterio de Santa María de la Vega (43).

**A) PERPETUOS**

|                           |                |
|---------------------------|----------------|
| 1. Munio                  | 1215-1250      |
| 2. Pedro González         | 1250-1272      |
| 3. Jofre                  | 1272-1282      |
| 4. Pedro Fagúndez         | 1282-1327      |
| 5. Fernando               | 1327-1339      |
| 6. Juan Bautista          | 1339-1378 (44) |
| 7. Pedro                  | 1378-1412      |
| 8. Toribio                | 1412-1446      |
| 9. García                 | 1446-1460      |
| 10. Miguel de Villalva    | 1460-1464      |
| 11. Alvaro de Nogales     | 1464-1477      |
| 12. Pedro Flofindo        | 1477-1482      |
| 13. Pedro de Vega         | 1482-1503 (45) |
| 14. Bautista del Castillo | 1503-1513      |
| 15. Martín de Mendoza     | 1513-1535 (46) |
| 16. Andrés de Fuensalida  | 1535-1557 (47) |

**B) TRIENALES**

|                    |           |
|--------------------|-----------|
| 17. Jorge de Mella | 1557 (48) |
|--------------------|-----------|

(43) En la composición de este abadologio, hemos seguido las dos listas de abades que nos ofrece el ms 9.843 del AHN de Madrid, no habiéndonos sido posible estudiar la documentación antigua del monasterio para comprobar si son exactos los datos.

(44) No aparece claro si este abad inició su gobierno en 1339 o en 1348.

(45) En una asamblea de abades, celebrada en Valencia, por comisión del general del Cister, fue nombrado Fr. Pedro abad del monasterio de Nogales en circunstancias bien críticas. Según datos que poseemos de otro manuscrito, el conde de Benavente don Rodrigo Pimentel, había asesinado a su antecesor Fr. Pedro de Urueña, y luego añade: "Además desto, también el dicho Conde mandó a un Merino suio llamado Valderrama, que viniese a este monasterio, como de facto sucedió y de mano poderosa y con toda violencia echó mano al abad llamado D. Fr. Pedro de la Vega o Pimienta, y lo lleuó a Táuara, donde le puso en un calabozo oscuro con grillos y cadenas, hasta que dio fianzas seglares de no pedir ni demandar el dicho lugar de San Pedro de Zeque que tenía usurpado". Cfr. ms 5.564 del AHN, f.2.

(46) Véase lo que hemos dicho en páginas anteriores sobre este abad comendatario.

(47) Igualmente, véase cuanto dijimos anteriormente sobre este prelado astuto que solicitó dignidades a espaldas de la orden. No debemos escandalizarnos, pues en esa época era la moneda corriente que corría con mas frecuencia en los ambientes eclesiales.

(48) No se dice de dónde era monje este religioso, sólo sí que desempeñaba el oficio de presidente de abad a la muerte de Fr. Andrés de Fuensalida, siendo elegido regularmente para el cargo abacial hasta el capítulo general inmediato, celebrado el propio año 1557.



|   |                |
|---|----------------|
| 18. Miguel de Toledo, hijo de Valdeiglesias | 1557-1560 (49) |
| 19. Bernardo de Olvera, de Valdeiglesias    | 1560-1563      |
| 20. Miguel de Toledo                        | 1563-1566 (50) |
| 21. Alonso de Granda, de Valparaíso         | 1566-1569      |
| 22. Pedro de Ava, hijo de S. Clodio         | 1569-1572      |
| 23. Jerónimo de Orozco, monje de Valbuena   | 1572-1575      |
| 24. Gaspar de los Reyes, hijo de Moreruela  | 1575-1578      |
| 25. Prudencio de la Fuente, hijo de Nogales | 1578-1581 (51) |
| 26. Andrés María, hijo de Herrera           | 1581-1584      |
| 27. Gabriel Castellanos, hijo de Huerta     | 1584-1587      |
| 28. Andrés de Salinas                       | 1587-1590 (52) |
| 29. Gabriel Gamarra, monje de Herrera       | 1590-1592 (53) |
| 30. José Zúñiga, hijo de Huerta             | 1592-1593      |
| 31. Diego de Villarroel, hijo de Sandoval   | 1593-1595 (54) |
| 32. Jerónimo de Saravia, hijo de Rioseco    | 1595-1596      |
| 33. Bautista de Alarcón, hijo de Valbuena   | 1596-1597 (55) |
| 34. Bautista de Villalba, monje de Valbuena | 1597-1599 (56) |
| 35. Agustín López, hijo de Valbuena         | 1599-1602 (57) |
| 36. Hernando de Ayala, monje de Valbuena    | 1602-1605 (58) |

(49) Cuando se le eligió, acababa de ser secretario del general Fr. Diego Osorio.

(50) En esta época, los abades trienales podían ser reelegidos para un mismo monasterio, pero no inmediatamente, sino intercalando algún otro, aunque alguna vez hubo algunas excepciones.

(51) Este monje era tan virtuoso y apacible, que dice de él la crónica: "Fue un hombre de muy apacible condición para con todos, y así le llamaban **Bon tempus** y le eligían los conventos de muy buena gana todas las veces que iba nombrado a cualquiera dellos". Fue abad de Oya, de Ovila, San Martín de Castañeda, de Bujedo y de su propia casa, por espacio de treinta años, sin vacar un trienio. Aunque el libro de actas le considera hijo y abad de Nogales, la verdad es que no aparece su nombre en el abadologio que conocemos, y por añadidura en otro manuscrito se le considera hijo de Matallana.

(52) Destacado personaje, digno de eterna memoria. He aquí cómo se expresa la Crónica del monasterio de Herrera: "Recibió el hábito en 1566, a 30 de octubre, de manos de Fr. Juan de Cubillana, quien le dió hábito y profesión. Siendo general nuestro P. Fr. Angel de Vitoria, le hizo prior de Palazuelos, después por muerte del mismo Fr. Angel de Vitoria, fue abad de Herrera, para cumplir el tiempo restante del trienio, más tarde se le eligió para otros dos trienios enteros, y otros dos trienios de la Vega y de Sandoval". Desempeñó otros oficios importantes, y sobresalió por sus virtudes.

(53) Había sido catedrático de teología, abad de San Pedro de Gumiel. Falleció en el segundo año del trienio.

(54) Falleció en el segundo año del trienio.

(55) Solamente estuvo al frente de la abadía un año por haberle sorprendido la muerte.

(56) Fue dos veces abad de su propia casa, de San Clodio, de Benavides, otras dos de Armenteira, secretario del general y confesor de las religiosas de las Huelgas de Valladolid.

(57) Fue abad de su casa y del monasterio de Ovila, profesor de Teología y por fin abad de nuestro monasterio. En el ms que vamos siguiendo se añade esta nota: "Vendió la hacienda que este monasterio tenía en Ceruatos".

(58) Abad de su propio monasterio dos veces, lo fue también de San Martín de Castañeda y de Benevides. También desempeñó el cargo de procurador de la Congregación en Madrid.

|  |                |
|--|----------------|
| 37. Gaspar Madruga, hijo de Valparaíso       | 1605-1608      |
| 38. Juan de Argüello, monje de Valbuena      | 1608-1611      |
| 39. Pablo Guerrero, hijo de San Prudencio    | 1611-1614      |
| 40. Lorenzo de Alarcón, hijo de Montesión    | 1614-1617 (59) |
| 41. Hernando de Albicú, hijo de Nogales      | 1617-1618 (60) |
| 42. Félix Martínez, hijo de Nogales          | 1618-1620      |
| 43. Bartolomé Lezcano, hijo de Valparaíso    | 1620-1621 (61) |
| 44. Juan de Helguero                         | 1621-1623 (62) |
| 45. Sebastián de Contreras, hijo de Sandoval | 1623-1626      |
| 46. Felipe de Agüero, hijo de Valparaíso     | 1626-1629 (63) |
| 47. Gregorio Remírez, monje de Valbuena      | 1529-1532      |
| 48. Matías Vega, hijo de Valbuena            | 1532 (64)      |
| 49. Gabriel de Rocas, monje de Valbuena      | 1532-1535      |
| 50. Miguel de Mercado, hijo de Sandoval      | 1535-1538      |
| 51. Gregorio Remírez, hijo de Valbuena       | 1538-1541      |
| 52. Pablo de Quirós, hijo de Valbuena        | 1541-1544      |
| 53. Gabriel de Herrera, monje de Matallana   | 1544-1547      |
| 54. Jerónimo de Quindos, hijo de Moreruela   | 1547-1550      |
| 55. Melchor Ceballos, hijo de Nogales        | 1550-1553      |
| 56. Angel Sánchez, hijo de Matallana         | 1553-1556      |
| 57. Bernardo de Mora, hijo de Valbuena       | 1556 (65)      |
| 58. Bernardino Maldonado, hijo de Sobrado    | 1556-1559      |
| 59. Félix de Zepeda, hijo de Rioseco         | 1559-1562      |
| 60. Jerónimo de Quindos, hijo de Moreruela   | 1562 (66)      |
| 61. Atilano González, hijo de Sobrado        | 1562-1565      |

- (59) El ms que vamos siguiendo tiene esta nota sobre él: "Esta fue la primera abadía que ha tenido porque es moço".
- (60) Fue abad de Sacramenia y presidente de Penamayor. La congregación de Castilla estaba formada por un número considerable de abadías, y dos **presidencias**, que eran monasterios de inferior categoría por razón de sus exiguas rentas, insuficientes para mantener una comunidad numerosa. Al frente de ellas en vez de abad, había un presidente con idénticas atribuciones.
- (61) Había sido prior de Ovila y sólo estuvo un año al frente de nuestro monasterio, por haberle sorprendido la muerte en Carrión el 15 de junio de 1621. Se le enterró en la capilla mayor de la iglesia de San Francisco.
- (62) Primero fue prior de Armenteira, abad de Ovila, confesor de Ferreira, cura de Renedo, sucedió a su antecesor para completar el trienio. A él se debe la construcción del claustro reglar contiguo a la iglesia la custodia o baldaquino del altar, levantando éste cuatro gradas sobre el pavimento del templo.
- (63) Fue procurador general en Madrid, confesor de las Huelgas de Burgos muchos años. A él se debe la construcción de la cocina, el corredor o solarío, el paredón de la iglesia que estaba rajado y otras obras importantes.
- (64) Poco más de un mes estuvo al frente de la abadía, falleciendo a primeros de julio.
- (65) También debió morir el mismo año de haber iniciado su gobierno, pasando la comunidad a nueva elección.
- (66) Murió al poco tiempo de haber sido elegido, por segunda vez, abad de este monasterio.

|   |                |
|---|----------------|
| 62. Baltasar de Garay, hijo de Osera          | 1665-1668      |
| 63. Ambrosio de Mendizábal, hijo de la Espina | 1668-1669 (67) |
| 64. Rafael Rodríguez, hijo de Monfero         | 1669-1671      |
| 65. Miguel de las Heras, hijo de Monfero      | 1671-1674 (68) |
| 66. Antonio Márquez, hijo de Sandoval         | 1674-1677      |
| 67. Rafael López, monje de Sandoval           | 1677-1680      |
| 68. Martín de Vivero, hijo de Nogales         | 1680-1683      |
| 69. Rafael Rodríguez, hijo de la Espina       | 1683-1686      |
| 70. Mauro Pérez, monje de Moreruela           | 1686-1689      |
| 71. Cristóbal Osorio, monje de Nogales        | 1689-1692 (69) |
| 72. Francisco Toral, monje de la Espina       | 1692 (70)      |
| 73. Cristóbal Osorio, hijo de Nogales         | 1692-1695 (71) |
| 74. Luis Perales                              | 1695-1698      |
| 75. Raimundo Pellón, monje de Osera           | 1698-1701      |
| 76. Bernardo Rodríguez, monje de Valdediós    | 1701-1704      |
| 77. Manuel de Alcalá, monje de la Espina      | 1704-1707      |
| 78. Miguel García, hijo de Matallana          | 1707-1710      |
| 79. José de Quirós, monje de Valdediós        | 1710-1713      |
| 80. Geroteo Prieto, hijo de S. Prudencio      | 1713-1715 (72) |
| 81. Dionisio Gómez, hijo de Carracedo         | 1717 (73)      |
| 82. Andrés Zorrilla, hijo de Osera            | 1717-1718 (74) |

- (67) Su gobierno llegó sólo hasta mitad del trienio, cortando la muerte sus pasos en el mes de noviembre de 1669.
- (68) Fue un gran monje que ocupó importantes cargos en la Congregación, habiendo sido elevado al generalato en 1662.
- (69) Otro monje destacado de la Congregación. Nació en Pontevedra en 1639, de padres originarios de Puebla de Sanabria. Ingresó en Nogales en 1655. Fue abad de diversos monasterios y general de la Congregación durante dos trienios, caso insólito, por estar prohibidas las reelecciones para dicho cargo. Murió en Nogales en 1719 a los 80 años.
- (70) Solamente estuvo al frente del monasterio hasta el mes de agosto del mismo año, apenas tres meses, pues habiendo pedido misericordia al general, le fue admitida la renuncia.
- (71) Entonces los monjes, al verse sin prelado, de nuevo pusieron los ojos en este monje, del cual hemos hablado en la nota 69, que precisamente había cesado en el cargo en el mes de mayo. De aquí que un manuscrito del monasterio de Nogales diga de él que estuvo seis años seguidos al frente de nuestro monasterio. No es exacto, pues vemos que hubo un pequeño lapso de tiempo en que figuró otro abad, que renunció al cargo. Al finalizar este segundo trienio, le eligieron otra vez general de la Congregación.
- (72) Falleció el 1<sup>o</sup> de diciembre de 1715, y siguióse más de un año sin hacer elección, mejor dicho, no se entendieron los monjes en ella y estuvieron sin abad hasta que dando cuenta del caso al general, les obligó a reiterarla, saliendo elegido Fr. Dionisio Gómez.
- (73) Efectivamente, Fr. Cristóbal Osorio, enterado de que no se habían puesto de acuerdo en la elección, les obligó de nuevo a hacer, eligiendo a este prelado, que sólo gobernaría los meses que faltaban, de enero a mayo.
- (74) A pesar de que fue elegido en 1717, no llegó a casa hasta el año siguiente en el mes de mayo, aceptando el cargo según lo preceptuado en las definiciones, pero a los ocho días se rajó y pidió el relevo. Le fue aceptada la dimisión y en su lugar pasó la comunidad a nueva elección.



|  |                |
|--|----------------|
| 83. Atilano de Aguilar, monje de Osera         | 1818-1819 (75) |
| 84. Enrique Suárez, monje de Osera             | 1719-1721      |
| 85. Nicolás Terán, monje de Rioseco            | 1721-1723 (76) |
| 86. Lorenzo Sota, hijo de Valparaíso           | 1723-1724      |
| 87. José de Quirós, monje de Valdediós, 2ª vez | 1724-1727      |
| 88. Miguel Franco, hijo de Nogales             | 1727-1730      |
| 89. Fernando Montiel, hijo de Valparaíso       | 1730-1735 (77) |
| 90. Francisco Alonso, hijo de Valparaíso       | 1735-1738      |
| 91. Atanasio Menéndez, monje de Sobrado        | 1738-1741      |
| 92. Bautista de Prada, hijo de Sandoval        | 1741-1744      |
| 93. Joaquín de Sosa, hijo de Carracedo         | 1744-1747      |
| 94. Raimundo Cerradelo, monje de Carracedo     | 1747-1750      |
| 95. Atilano Marín, monje de Sacramenia         | 1750-1751 (78) |
| 96. Hermenegildo Isausti, hijo de Monfero      | 1751-1753      |
| 97. Crisóstomo de Vargas, hijo de Oya          | 1753-1756 (79) |
| 98. Miguel Martínez, monje de la Espina        | 1756-1759      |

### C) CUATRIENALES

|   |                |
|---|----------------|
| 99. Alberico Seoane, hijo de Huerta           | 1759-1763      |
| 100. Nicolás Rodríguez, hijo de Valdeiglesias | 1763-1765 (80) |
| 101. Valeriano Prieto, hijo de Nogales        | 1765-1767      |
| 102. Lorenzo Huerta, hijo de Valdeiglesias    | 1767-1771      |
| 103. Diego Sánchez, hijo de Monsalud          | 1771-1775      |
| 104. Jacobo Fandiño, hijo de Carracedo        | 1775-1779      |
| 105. Bernardo Quintalla, hijo de Valdediós    | 1779-1779 (81) |
| 106. Eusebio Fernández, hijo de Matallana     | 1779-1782 (82) |
| 107. Clemente Herrera, hijo de Osera          | 1782-1783      |
| 108. Cándido de Vargas, hijo de Sobrado       | 1783-1786 (83) |
| 109. Lorenzo Segovia, hijo de Melón           | 1786-1786 (84) |
| 110. Dionisio Delgado, hijo de Matallana      | 1786-1787      |

(75) Había hecho de presidente de abad en la ausencia de Fr. Andrés Zorrilla, siendo elegido para sucederle cuando renunció al cargo.

(76) Falleció el 17 de noviembre de 1723.

(77) Recuérdese que estos años fueron los de la gran crisis de la Congregación, de la cual hablamos atrás.

(78) Renunció al cargo el diez de noviembre de 1751.

(79) "Este fue el que colocó la reliquia de San Torcuato en el Pyramide de Cristal en que oy día se halla" LAMV, o.c.f.7. Se añade que a él se debe la construcción de las bóvedas de la iglesia.

(80) Falleció el 30 de diciembre de 1765.

(81) Falleció el 21 de octubre del mismo año de su elección.

(82) Tampoco pudo terminar el trienio por haber fallecido el 4/XI/82.

(83) Falleció el 27 de marzo de 1786.

(84) Otro abad que sucumbió en el cargo a pocos días de haber tomado posesión de él, pues elegido a fines de marzo, sólo gobernó hasta el 17 de mayo en que bajó al sepulcro.

|  |                |
|--|----------------|
| 111. Edmundo Díaz, monje de Santa Espina         | 1787-1791      |
| 112. Joaquín Manzanares, hijo de Sobrado         | 1791-1795      |
| 113. Isidoro Vallejo, monje de la Espina         | 1795-1799      |
| 114. José Oteo, monje de la Espina               | 1799-1803      |
| 115. Vicente Sanz, monje de Sobrado              | 1803-1807      |
| 116. Tomás González, hijo de Sobrado             | 1807-1815 (85) |
| 117. Vicente Barona, monje de Moreruela          | 1815-1817 (86) |
| 118. Diego de Hoyos, hijo de Osera               | 1817-1819      |
| 119. Gregorio Martínez, hijo de la Espina        | 1819-1824      |
| 120. Atilano Pérez, monje de Sandoval            | 1824-1828      |
| 121. Pedro Martínez del Barco, hijo de la Espina | 1828-1832      |
| 122. Cristóbal Escalona, hijo de Melón           | 1832-1835 (87) |

---

(85) A causa de la invasión napoleónica, la Congregación estuvo disuelta hasta 1814, no pudiéndose celebrar capítulo general hasta 1815. Como las actas guardan silencio, creemos permaneció este abad al frente del monasterio los ocho años seguidos.

(86) El acta correspondiente no especifica si hubo renuncia o muerte de este abad, sólo que quedó libre la sede abacial para otro sujeto.

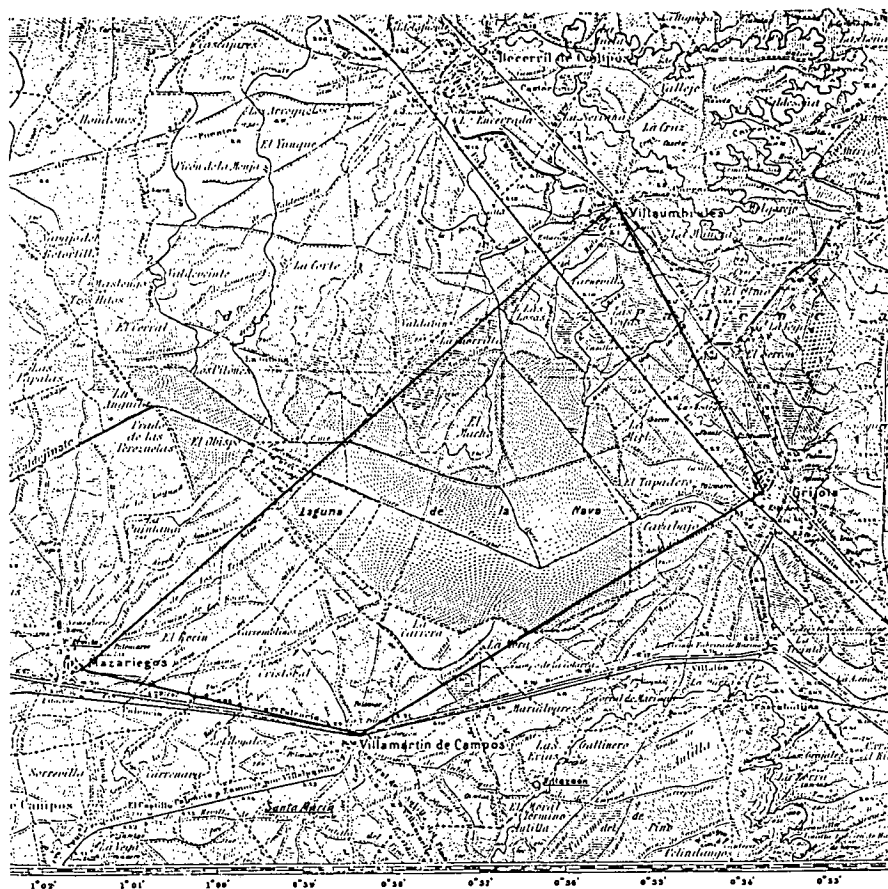
(87) Como finalizan las actas precisamente con el nombramiento de este abad, creemos fue el último que figuró al frente del monasterio, pues la supresión del mismo sucedió en 1835.

**DESARROLLO ARTISTICO  
DE CUATRO LOCALIDADES PALENTINAS**

**I. GRIJOTA Y MAZARIEGOS**

Por  
MARGARITA AUSIN IÑIGO





Mapa de localización de las villas, junto a la Laguna de la Nava.





El presente trabajo trata de estudiar la evolución artística, sufrida por cuatro villas palentinas (Grijota, Mazariegos, Villamartín y Villaumbrales) enclavadas en Tierra de Campos, entre los años 1500 y 1800\*. El objeto de este estudio se basa, en ampliar el conocimiento general del arte, historia, urbanismo... etc., de estas poblaciones, pormenorizando de acuerdo con los medios hallados, cuantos objetos, casas y blasones hemos encontrado. El factor por el que centramos nuestro trabajo en cuatro de las cinco villas de la "Mancomunidad de la Nava de Campos" (1), no fue casual sino que intervino en su elección, una intención de valorar dichas villas por cuanto en ellas existe, equiparándolas de esta forma con la cercana Becerril, la cual por su pertenencia a la "Mancomunidad", su cercanía e importancia las había eclipsado. Otro motivo que nos indujo a la elección de dicho tema, fue intentar dar una visión de conjunto, de los rasgos característicos de estos pueblos (hombres, construcciones, cultivos) extendidos por toda la Tierra de Campos palentina y vallisoletana.

Nuestro estudio, aparece formado en primer lugar por una panorámica general, en la que se da un escueto desarrollo de los aspectos físico, histórico, artístico, urbanístico, humano y popular de las villas. Seguidamente hemos ordenado alfabéticamente estas, estudiando en cada una de ellas: Su historia, arquitectura, y urbanismo, objetos de valor, agrupaciones religiosas, desapariciones o pérdidas, siguiendo un mismo esquema.

Los documentos consultados han sido preferentemente, los libros de fábrica y cuentas de las distintas parroquias, así como los libros de actas, posesiones, tazmias, visitas, beneficios, testamentos..., propiedad de cofradías, asociaciones religiosas y particulares.

Como las fuentes documentales nos dieron un aspecto parcial de lo pretendido, debimos recurrir a fuentes escritas con el fin de recoger, datos, noticias, puntos de interés.... etc., que pudieran hacer referencia a las villas de Grijota, Mazariegos, Villamartín y Villaumbrales, para completar nuestro estudio.

---

\* Razones de índole práctica, debido a la extensión del trabajo, nos han aconsejado presentarle en dos partes. Ofrecemos aquí la primera.

(1) Memoria del Plan Coordinado de Obras de la Zona Regable de la Nava de Campos.

Dichas fuentes, se han unido a los recuerdos, tradiciones, leyendas, aventuras que nos fueron llegando a través de los amables y siempre asequibles habitantes de las villas, los cuales en ningún momento pusieron dificultades sino muy al contrario, facilitaron nuestra labor en su intento de dar a conocer cuantos datos recordaban.

Al trabajo acompañan un mapa de localización, planos de casas, iglesias y ermitas, planos urbanos donde se localizan los puntos de mayor interés, una relación de artistas y cuadros esquemáticos de los retablos mayores, así como un apéndice fotográfico.

Todas estas aportaciones, nos han llevado a establecer comparaciones entre las villas, iglesias y su vida en general, intentando relacionarlos entre sí.

Por último damos las gracias a todos aquellos que han colaborado en nuestra investigación, especialmente a los archiveros palentinos Doctores D. Jesús San Martín y D. Santiago Francia, que tuvieron la amabilidad de prestarnos cuanta ayuda necesitamos. Asimismo a los párrocos de las villas, D. Maximino de Prado Vega (Grijota y Villaumbrales), D. Esteban Vicente Merino y D. Adalberto Moro (Mazariegos), D. Tomás de Vega (Villamartín), sin cuya confianza no hubiéramos podido realizar este trabajo. De igual manera a cuantas personas nos facilitaron indicaciones, que hicieron posible nuestro trabajo y cuya enumeración sería muy larga pero halagadora. Especial mención merece D. Antonio Hernández por sus consejos para la realización del apéndice fotográfico.

El Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Valladolid, donde se realizó este trabajo a cuyos miembros doy las gracias por su ayuda. Por último a su Director, y director asimismo de este trabajo Doctor D. Juan José Martín González quien encaminó y orientó nuestro estudio con gran interés, y sobre todo por la comprensión que demostró como especialista en la materia, en las orientaciones que han llevado a cabo nuestro estudio.

## PANORAMA FISICO

En el corazón de la Tierra de Campos palentina, existe un amplio término (1.761 Ha.) denominado "La Nava", denominación que han tomado algunas de las villas cercanas a él: Fuentes de Nava, Paredes de Nava... etc.

Desde la antigüedad la capa de arcilla del páramo, formó una hondonada de nivel más bajo al de la tierras adyacentes, donde el suelo impermeable formado por terrenos del terciario dieron cabida al último lago de agua dulce (2): "La Laguna de la Nava". Dicha laguna perteneció a la diócesis de

---

(2) Casas Diez, A: Geografía Física y Política del Partido de Frechilla. ITT, nº 11.

Palencia hasta el siglo XV, en que la Reina Isabel otorgó el usufructo de los pastos que en verano producía la evaporización del agua a las “Cinco villas”: Grijota, Villaumbrales, Mazariegos, Villamartín y Becerril (3).

La concesión de la reina les obligaba a sanear y drenar “La Nava”, pero la carencia de medios hizo imposible el proyecto que pasó a manos del estado en el siglo XVIII. La situación en la zona era diversa en los campos agrícola, ganadero y humano:

**Agrícola:** Mediante canales de drenaje, se regaban los campos de la “mancomunidad de la Nava de Campos”, lo que les permitía cultivar algo más que trigo (cebada, árboles frutales).

Otras veces la llegada de abundantes lluvias durante el invierno, hicieron desbordar el lago llegando sus aguas a cubrir carreteras, caminos, y lo que es peor, los campos, con pérdida de sus cosechas.

**Ganadero:** La desecación que sufría “La Nava” en la época estival, producía abundantes pastos naturales aprovechados por los grandes rebaños ovinos de la zona, así como, por aquellos que la cruzaban.

**Humano:** Según D. Ricardo Becerro de Bengoa, en su “Libro de Palencia” “la salubridad de las villas de Grijota, Mazariegos, Villaumbrales y Villamartín que tanto sufrían por las calenturas intermitentes, era muy deficiente” es decir, el agua estancada de la laguna hacía enfermar de paludismo a los habitantes de las “cinco villas”, el remedio a dicha enfermedad llegó por duplicado en el siglo XX: Nuevas medicinas y desecación. Quizás sea esta última la más importante, ya que en 1966 se determinó acabar con el milenario lago. La desecación se realizó mediante la absorción del agua, a través de un canal de desagüe construido para dicha operación, convirtiéndose la hondonada en una rica zona de cebada, en el centro de la cual se edificó Cascón de la Nava, también conocido como “El Pueblo Nuevo de La Nava”.

Quienes habitan esta zona, dedican sus vidas a la producción cerealista especialmente al trigo, aunque en los últimos años cebada y remolacha, han dado tan buenas o mejores cosechas que el trigo. Nuevos cultivos se pudieron introducir, cuando en el siglo XVIII se llevó a cabo la construcción del “Canal de Castilla”, partiendo de Alar llegaba hasta Grijota donde se bifurcaba en el “Canal de Campos”, cuya misión era precisamente regar la Tierra de Campos.

---

(3) Memoria del plan coordinado de obras de la zona regable de La Nava de Campos. Pág. 9.

## PANORAMA HISTORICO

Escasos datos hemos hallado, para reconstruir de forma ordenada la historia de estas villas. Sin embargo, las fuentes escritas junto con las orales, han contribuido al conocimiento de ciertos hechos.

En época romana, esta zona terracampina destacó por los asentamientos que junto a Intercacia se fueron creando. Se asentaron en dichos puntos esencialmente pastores, que bien pudieron localizarse en Villaumbrales y Grijota por su cercanía a la ciudad principal. Sin embargo, la pequeña población establecida en la zona, hubo de huir hacia el Norte ante la invasión Agarena, lo que supuso la despoblación total de la "Tierra de Campos".

Fue el rey Alfonso III quien inició la repoblación, de la que llamaban "Tierra de los Campos Godos o Campos Góticos"; casas, pueblos, familias volvieron a cultivar sus tierras, formando los núcleos de población que actualmente conocemos.

Durante el reinado de Alfonso VIII, Mazariegos, Grijota y Villamartín, fueron donadas por el monarca al Obispo de Palencia, estableciendo su jurisdicción en ellas. Villaumbrales corrió otra suerte, ya que se constituyó en señorío pasando años después a la Mitra toledana.

Dedicadas estas villas a la agricultura y ganadería, parte de sus ganancias fueron a parar al pago de los impuestos que sobre ellas recaían: Alcabalas, escribanías, yantar... etc. Un momento de malas cosechas y excesivos pechos fue el siglo XVI, donde la situación desesperada y mala de las familias, hizo que buscaran solución en el "Movimiento Comunero", al cual se unieron efusivamente Villamartín, Villaumbrales, Grijota y Mazariegos.

Dos hechos importantes volvieron a unir a las "cinco villas", en el siglo XVIII-XIX: El Canal de Castilla, la guerra de la Independencia.

Respecto al Canal de Castilla, ya hemos visto como su construcción hizo posible, el regadío de la zona al bifurcarse en el Canal de Campos, mientras el canal principal transportaba desde Medina a Santander trigo, cereales, mulas... etc. Fue precisamente la villa de Grijota, donde se efectuó la división del canal, siendo su ramal el que riega Villumbrales.

La guerra de Independencia volvió a levantar a los pueblos cercanos de la Nava, en torno al guerrillero Juan Tapia quien agrupó a varios vecinos dando batalla al invasor francés (4), quien debió rendir sus armas ante los palentinos.

Villamartín y Mazariegos por hallarse más al Suroeste, quedaron alejados del canal, sin embargo, a principios del siglo XX ambos se unieron a través del tren de vía estrecha, conocido como "El Secundario".

(4) Olleros de la Torre, Alfredo: Palencia durante la ocupación francesa (1808-1814). ITT, 1983. Pág. 91.

## PANORAMA ARTISTICO

Muy pequeña es la distancia que separa a las cuatro villas, pudiéndose establecer dos grupos en relación con los kilómetros que las separan:

- \* Grijota—Villaumbrales: 5 km.
- Villamartín—Mazariegos: 6 km.

Esta cercanía ha supuesto, la existencia de muchos rasgos comunes en sus modos de vida, gustos, en el desarrollo de su historia... etc. Esto fue precisamente lo que ocurrió en el campo artístico, donde maestros canteros, escultores, pintores, orfebres, vidrieros... etc. trabajaron en varias parroquias de la zona, debiéndose fundamentalmente a dos causas: Cercanía de los lugares donde se podía contemplar la obra del maestro, y nombre o fama adquirida por él. Es claro ejemplo el caso de Antón de Amusco, ya que en corto espacio de tiempo aparece actuando en Grijota y Mazariegos. Agustín Abante maestro de Villaumbrales autor de su propia villa, llega a Villamartín por encargo de la fábrica de San Salvador. Lucas Ortiz de Boar trabaja casi a la vez en San Pelayo de Villaumbrales y en la parroquia de Fuentes de Nava.

Estos trabajos serán encargados, la mayor parte, por la iglesia parroquial de la villa o por alguna de las cofradías, siendo muy escasa la aportación monetaria o compra de una obra (escultura, retablo) por parte de algún vecino (excepcionalmente sí les hubo en Mazariegos). Los maestros elegidos para desempeñar dicho trabajo, procedían de Palencia, donde se agrupaban en gremios, o bien de las cercanas Medina de Rioseco y Valladolid. Si el encargo era importante (un retablo, construcción de torre), daba el maestro las trazas, siendo éstas comprobadas por otros expertos que enjuiciando la obra, daban razones a la fábrica parroquial para que se aceptara o no. La ejecución de la obra, la llevaba a cabo el propio autor del proyecto u otro; una vez acabada la operación, los diferentes maestros daban su parecer al comprobar la realización que había tenido lugar.

La actuación del mismo maestro en diferentes villas, trajo como consecuencia la semejanza de estilos y características en las obras realizadas, por otro lado, las parroquias de: La Santa Cruz (Grijota), La Asunción (Mazariegos), San Salvador (Villamartín), y San Juan Bautista (Villaumbrales), tienen en común cimientos anteriores a las iglesias actuales, construídas entre el siglo XVI y mediados del siglo XVIII; es más, pueden volverse a hacer dos grupos entre ellas, que identifique sus fechas de edificación, obras, construcción de retablos... etc.

---

\* Véase el mapa de localización al comienzo de este trabajo.

| Parroquia     | Reformas edificación | Retablos | Otros retablos | Otras obras |
|---------------|----------------------|----------|----------------|-------------|
| Grijota       | XVI                  | XVII     | XVIII          | Torre       |
| Mazariegos    | XVI                  | XVII     | XVIII          | Torre XVIII |
| Villaumbrales | XVIII                | XVIII    | XVIII          | Torre XVIII |
| Villamartín   | XVIII                | XVIII    | XVIII          | Espadaña    |

De esta manera podemos comprobar, como los altares de Grijota y Mazariegos (distantes 12 kms.) mantienen un gusto renaciente rococó, mientras Villamartín y Villaumbrales presentan barroco y neoclásico. En cambio, exteriormente las iglesias a pesar de ser diferentes, tienen rasgos comunes no sólo a ellas sino al resto de las terracampinas:

- Utilización de piedra del páramo.
- Cobertizos o atrios hechos en madera.
- Encalado de las paredes exteriores.
- Torres altaneras a los pies de las parroquias.

El interior de parroquias o ermitas, agrupaban y agrupan, a pequeñas asociaciones religiosas (5) de hombres y mujeres, conocidas como "Cofradías". Dicha unión tiene su base en fines piadosos, benéficos, penitenciales, realizados bajo advocación de La Virgen, los santos protectores, o Cristo mismo. La introducción de un nuevo miembro, se realizaba durante la convocatoria del Cabildo o junta directiva de la Cofradía, presentando al aspirante, un cofrade antiguo. Si la elección era a su favor se comprometía a seguir el reglamento de ella, prestando su ayuda a cuantos la necesitaran.

Fueron numerosas en todas las villas que tratamos, teniendo advocaciones similares: San Roque, San Antón, Las Benditas Animas del Purgatorio, Santo Cristo del Humilladero, Nuestra Señora del Rosario... etc. Algunas fueron poderosas en bienes, proporcionando en muchos casos dinero a la parroquia, para manutención y obras de restauración (algo muy frecuente en Villamartín).

(5) Sánchez Herrero, José: La Diócesis del Reino de León, ss. XIV y XV. León. Centro de Estudios Leoneses.

## PANORAMA URBANO, HUMANO Y POPULAR

El aspecto de nuestras villas ha variado poco, a pesar del alumbrado eléctrico, las nuevas construcciones de ladrillo y las calles cementadas, ya que generalmente se siguen conservando gran parte de las características de la zona:

- Un hábitat concentrado alrededor de la iglesia.
- Casas de adobe y tapial.
- Construcciones en poste y carrera o entramadas.
- Albañales que recogen del interior de las casas, basuras o aguas expulsándolas al exterior.
- Grandes portones y puertas de madera, remachadas con clavos de hierro. A veces son puertas hechas con los antiguos trillos.
- Trébedes y glorias. Las primeras casi han desaparecido, pero formaban un enlosado prismático en la cocina, sobre el cual colocaban almohadones o colchones “porque viene “mu” bien este calorcillo” pal” reuma” (6). Las glorias fueron sucesoras de las trébedes, ya que la combustión de la paja prendida bajo el suelo, calentaba la habitación y las comidas.
- Calles principales cementadas, a veces pavimentadas (como Grijota) junto a las cuales existen otras cubiertas de piedras y arcilla (como en Villaumbrales) llegándose a formar un inmenso barrial el día de lluvia.
- Palomares de tapial, contruídos casi siempre en las afueras de la villa, recuerdan por su forma circular pequeñas plazas de toros, donde las palomas en vez de lidiarse se cobijan y crían a sus pequeños. La tradición columbaria ha subsistido a lo largo de los siglos, siendo la edad media el momento de mayor euforia al existir el “derecho de palomar” (7), o privilegio de una minoría a poseer una mesa sostenida por otros. Actualmente es escasa la construcción de palomares.

También son conservados en estas villas dichos populares, bailes, fiestas y tradiciones, chocando algunas con la mentalidad de 1984, pero que sin embargo, permanecen en el recuerdo de todos al ser rememorado con frecuencia.

Ejemplo de estos dichos es el que recuerda al “Herrero de Mazariegos”: El “Herrero de Mazariegos”, tenía a su cargo el oficio de pregonero; mandado

(6) Alonso Emperador, Modesto: Estampas pueblerinas de la Tierra de Campos. Palencia, 1978. Pág. 182.

(7) Alonso Emperador, Modesto: Estampas pueblerinas de la Tierra de Campos. Palencia, 1978. Pág. 182.



por el alcalde traer al gobernador un Oficio, volvió a su fragua a “machacar” unas herraduras, olvidando el encargo del edil. Por eso es usual oír en Palencia “Eres como el herrero de Mazariegos, que “machacando, machacando” se le olvidó el oficio”. Moraleja que incita al trabajo rápido.

Muchas fiestas se celebran en Grijota, Villaumbrales, Mazariegos y Villamartín”, pero una a una han ido desapareciendo, a medida que el vecindario se fue marchando. Celebraciones típicas eran las de San Antón en las que el párroco bendecía los animales del lugar; a continuación los mozos del pueblo cantaban sus coplas pícaras y salerosas por calles y plazas:

“¡Oh glorioso San Antón,  
el 17 de Enero,  
fui a dar agua a mi caballo,  
y me tiró un gran p...

Entre las jotas más populares, destaca la que dice:

“Para ser buen palentino,  
hay que nacer en GRIJOTA,  
beber vino con salero,  
y saber bailar la jota”.

Otra de las fiestas que se siguen conservando es la de San Antonio. Lugares como Villamartín mantienen vivo ese día, jotas y festejos, en los que los hombres lucen la indumentaria propia de charangas y bullanguería.

Las que persisten por su importancia son las patronales: Santa Cruz (10 de Mayo), La Anunciación (25 de Marzo), San Salvador (3 de Junio), San Juan Bautista (24 de Junio). Celebrándose con misa mayor, a la que asisten alcalde y concejales que presidirán la procesión del santo y el refresco del ayuntamiento. Ese día las familias, se reúnen a comer el lechazo asado en horno de leña regando las viandas con vinos de la provincia. Las peñas de mozos, abren sus casetas ofreciendo limonada a la vez que invitan al baile de la plaza amenizado por un conjunto de Palencia.

Nuestros pueblos no han muerto, simplemente quedaron olvidados. Pero las nuevas generaciones, han despertado a la llamada de la tierra; mientras desean volver cantan nostálgicamente a nuestra Tierra de Campos (8).

“Villamartín, Paredes, Beceril y la Nava.  
¡Qué Bandera por la llanura brota!  
Villaumbrales y Fuentes, la Torre... ¿dónde acaba?  
Todo en su sitio, nada se enturbia ni alborota”.

(8) Carrión, Manuel: Los poetas de Rocamador. ITT.

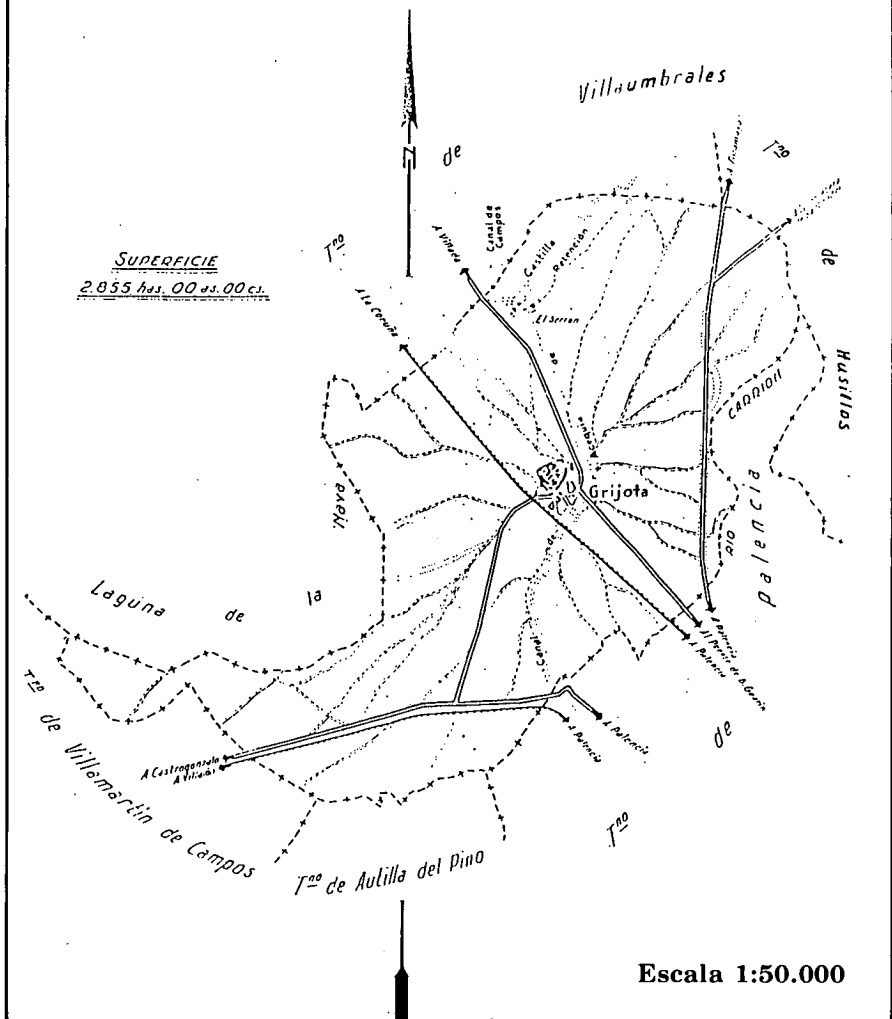
**ABREVIATURAS**

- A.D.P. Archivo Diocesano de Palencia.  
A.H.P.P. Archivo Histórico Provincial de Palencia.  
I.T.T. Institución Tello Téllez de Meneses. Palencia.  
L.C. Libro de Cuentas.  
L.F. Libro de Fábrica.  
S.E.A.A. Boletín del Seminario de Arte y Arqueología. Valladolid.



# GRIJOTA

**Superficie**  
**2.518 has. 00 as. 00 cs.**



**Escala 1:50.000**



## HISTORIA

Conocer la fecha exacta de fundación de un pueblo, villa o ciudad es casi imposible, aunque a veces se pueden tener noticias de su expansión demográfica y por tanto de la instalación masiva de habitantes, creando un pueblo.

Datos anteriores al siglo XI nos son desconocidos. Es a partir de dicha fecha cuando existen no más de cuatro casas en el primitivo barrio de San Pelayo. Dicho barrio se formó en el camino que comunicaba Valladolid con Sahagún, siendo muchos los peregrinos, que intentando enlazar con el Camino Jacobeo pernoctaban, descansaban o morían, mientras la población crecía a través del "Camino" (actuales calles de San Pelayo y la laguna), hacia la fuente y la salida.

El hecho de haberse creado un núcleo de población, supuso la creación de una capilla, ¿la capilla del Humilladero?, la cual debió ampliarse a principios del siglo XIII a causa de la expansión demográfica, en románico de transición. A comienzos del siglo XIV se había extendido la población hacia el N.E., edificando la iglesia de la Santa Cruz. San Martín Payo nos dice (1), que hacia 1345 Grijota tenía "las iglesias de Santa María e de Santa Cruz", lo que supone la edificación total o parcial de la actual Parroquia.

Como villa de paso hacia Santiago conservó su religiosidad, llevando en el siglo XVIII a tener frente a la iglesia, un Convento de Agustinas a la vez que otro de Dominicos o Franciscanos, en el término denominado del "Convento" (hoy desconocido).

Siendo uno más de los pueblos que jalonaban la medieval España, Grijota era llamada "Iglesota" o "Igrejota" aumentativo despectivo del vocablo latino *ecclesia* (2) que significaba "Iglesia Alta", como exactamente es. Tenía como señor temporal al obispo de Palencia, según bulas concedidas por diversos reyes y confirmadas por otros tantos Papas. La bula más antigua

---

(1) San Martín Payo, Jesús: La más antigua estadística de la Diócesis Palentina (a. 1345) I.T.T., 7.

(2) García Navarro, Rafael: Catálogo Monumental de la Provincia de Palencia. P<sup>o</sup> S<sup>a</sup> de P., pág. 61, 62.

que se conoce fue la otorgada en 1116 por el Papa Pascalis al obispo Pedro I, confirmando las donaciones que recibía, incluyendo en ésta a “Eglesiota” (3). Tales donaciones les exigía el pago material, físico o en especie de unos “impuestos” al Señor o al Rey. Tales impuestos (4) eran:

- Fonsadera = Pechaban íntegramente al Rey.
- Rentas Innominadas = Se pagaban por casa. Contribución de 8 dineros.
- Sernas = Prestación laboral con animales de tiro. Contribución de 2 días.
- Obradas = Prestación laboral con las manos. Contribución de 2 días.
- Martiniega = Satisfecha el día de San Martín. Contribución de 960 mrs al Rey.
- Yantar = A los señores en dinero, como vasallos, por habitar en su dominio = 215 mrs.
- Abadengo = Como lugar perteneciente al Arciprestazgo de Campos. 2.075 mrs.

Únicamente recibía 50 mrs por el portazgo, debiendo pagar al Cabildo de la Iglesia desde 1378 por orden de Juan I, 1.000 mrs de juro perpetuo sobre las martiniegas. Las donaciones se mantuvieron hasta 1580 en que Felipe II secularizó estas pertenencias, vendiendo los pueblos. Dicha medida no fue tomada en beneficio de los pueblos afectados sino en la política inglesa del monarca.

Grandes trigales de frondosas cosechas tenía y tiene Grijota, siendo este motivo el que influye en la creación de molinos. Llegó a ser tan importante esta ocupación que Sebastián de Miñano y Bedoya (5) dice: “La principal industria de sus habitantes consiste en la panadería, pues se encuentra y cuenta entre ellos 72 panaderos, que en 48 horas pueden elaborar en caso necesario de 18 a 20.000 galletas. Tienen 4 casas de molinos sobre el canal, con paneras y almacenes”. A finales del siglo XIX fueron sustituidos molinos por fábricas de harinas, en la margen derecha del Canal, el cual transportaba sus mercancías desde Valladolid a Santander; pero la ocupación panadera se fue perdiendo y lo que antaño fuera cuna del pan... hoy no tiene ni panadero.

Socialmente se distinguían dos clases de personas, los señores y los criados, jornaleros o simplemente agricultores. Prueba de la importancia de los primeros son los blasones y ricas viviendas, que se siguen conservando en las calles principales.

Su cercanía a Palencia dió lugar a la creación de vías rápidas de comunicación, de ahí que se viera la necesidad de construir muy

(3) San Martín Payo, Jesús: La Silva Palentina.

(4) Vaca Lorenzo, Angel: Estructura Socioeconómica de Tierra de Campos. Institución T.T. Nº 43 y 39.

(5) Miñano y Bedoya, Sebastián de: Provincia de Palencia. Diccionario de Geo. Estadística 1826-29.

tempranamente el Puente de Don Guarín, siendo varias veces reformado con el fin de crear un fluído tráfico que condujera a muchos palentinos a sus casas recién construídas.

Muchos grijotanos han destacado en la vida local y provincial, pero de momento ninguno lo ha hecho como Fray Alonso de Grijota (6), personaje famoso en la literatura eclesiástica española. Era feo y deforme de rostro pero llegó a ser abad en el Monasterio de Sahagún entre 1499-1510.

## LA VILLA: Arquitectura y Urbanismo

Estrechas comunicaciones e influencias resultan de la pequeña distancia que separa Grijota de Palencia, a la vez que aportan nuevas ideas a las tradicionales de la villa. Estas nuevas ideas se hacen patentes en el trazado de calles y edificaciones recientes.

Los materiales utilizados en ambas construcciones (calles, casas) son propios de la Tierra de Campos: Tapial, Piedra, Adobe; al igual que también lo es la disposición interna de sus casas: En una planta se disponen portal, comedor, cocina, habitaciones y cuadras donde guardar el ganado. Las casas más señoriales tienen dos plantas, separadas mediante vigas de madera o forjado de madera, colocando en la superior habitaciones. Tanto unas como otras se cimentaban sobre piedra, sosteniendo sus muros con pilares de adobe y ladrillo. En síntesis se podría decir que los materiales utilizados son:

- Muros = de tapial, adobe, poste y carrera (7).
- Cimientos = de piedra.
- Pisos = uno o varios, separados por vigas o forjado de madera.
- Elementos sustentantes = pilares de adobe o ladrillo.
- Tejados = de madera a dos aguas. Aleros de madera recubiertos de teja árabe.
- Vanos = ventanas y balcones se abren con carguero de madera, cerrándose después con rejas de hierro forjado.
- Disponen de traseras con grandes puertas de madera rematadas con clavos.

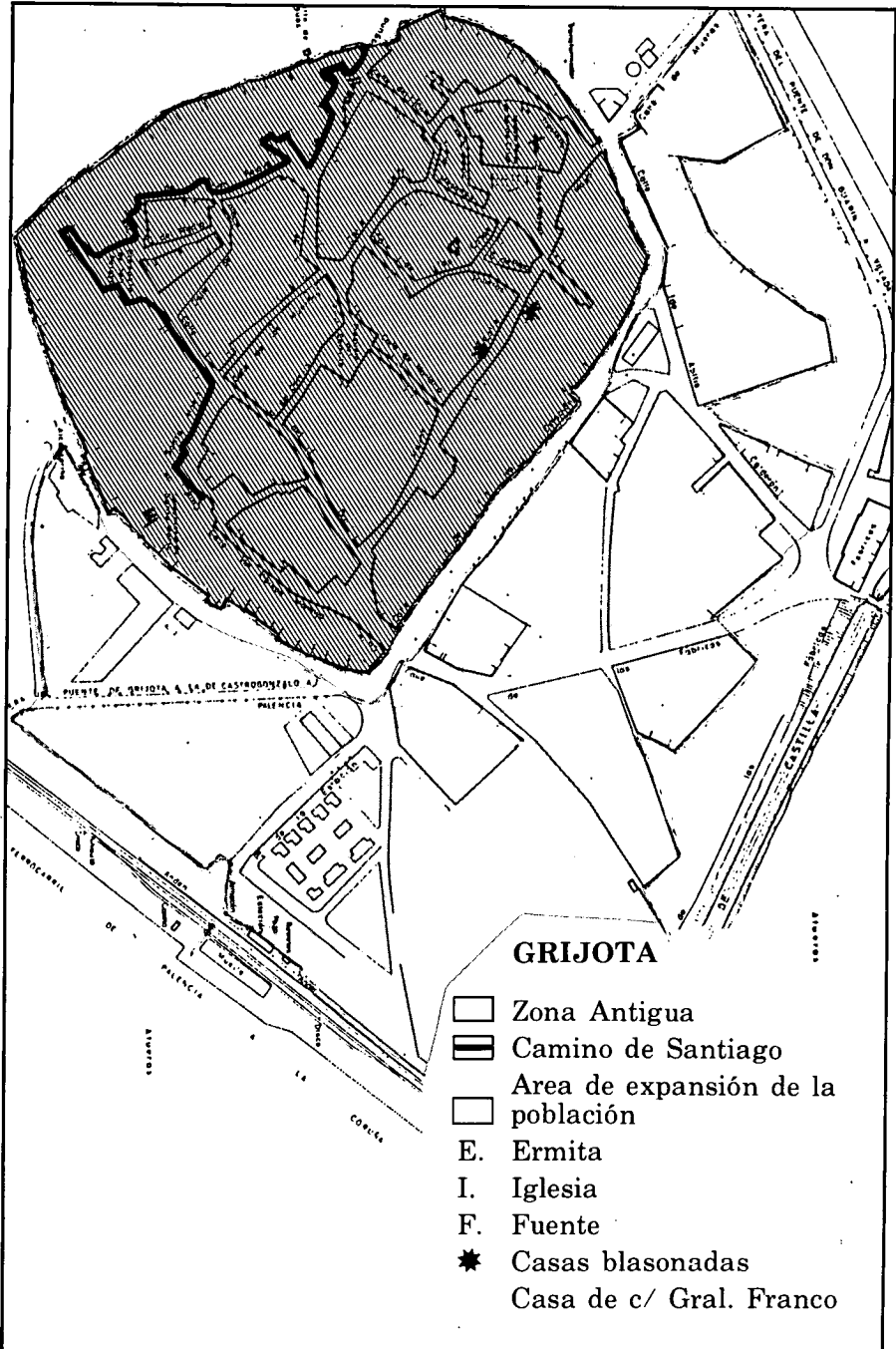
El suceder de los años ha ido disponiendo los edificios más antiguos en una zona determinada del pueblo, mientras los más modernos lo hacían en otra, independientemente de los construídos en el área o primer recinto por derribo de alguna vieja casa. Este motivo es el que nos ha hecho distinguir dos áreas:

---

(6) Catálogo Monumental de la Provincia de Palencia.

(7) Construcción de muros hechos con maderos verticales y diagonales.





- A. El construido al Norte de la ermita de Santa María, limitando al Norte con las construcciones traseras de la iglesia de la Santa Cruz, al Este por la calle Mayor y al Oeste por la calle de San Pelayo. Este recinto vendría a Constituir "la zona antigua" de calles irregulares pavimentadas de tierra, encintadas (8) indistintamente con bordillo calizo y granítico.

Jalanan este área dos tipos de construcciones diferenciadas entre sí por su ubicación, dimensión, dependiendo del grupo social que las ocupa: 1. Casas de dos pisos: Predominan en la calle Mayor, lugar en el que debía residir la sociedad más distinguida, ya que en algunos encontramos escudos.

Son edificios cimentados en piedra, con un primer piso de sillería (casa Villegas, en calle Mayor), o adobe revocado (calle General Franco) y un segundo piso de ladrillo revocado (casa de Villegas). Los muros se abren con vanos hechos de yeso (calle General Franco) y parámetros laterales de cal y arena formando losetas; se suelen cerrar con rejas de hierro forjado artísticamente, tanto en ventanas como en los balcones situados en el segundo piso. Nota curiosa es la balaustrada y tronera que suelen llevar, partiendo de la primera de las vertiaguas rematadas de fino forjado de hierro.

La gran extensión de estos edificios se debe no sólo a que fueron viviendas de personas de relevancia social, sino porque concentraban en su área graneros, bodegas,... etc. Aún hoy se siguen conservando algunas de ellas con su antigua disposición (Nº 14, calle General Franco).

Dos casas blasonadas encontramos en la calle Mayor, ambas siguen el esquema dado anteriormente.

**Escudo de Villegas:** Cuartelado: 1º En el centro: Copa Consagrada, a ambos lados lleva sendas figuras irreconocibles.

2º: Llaves de San Pedro, propias de Obispo.

3º y 4º y en punta: Flor de Lis.

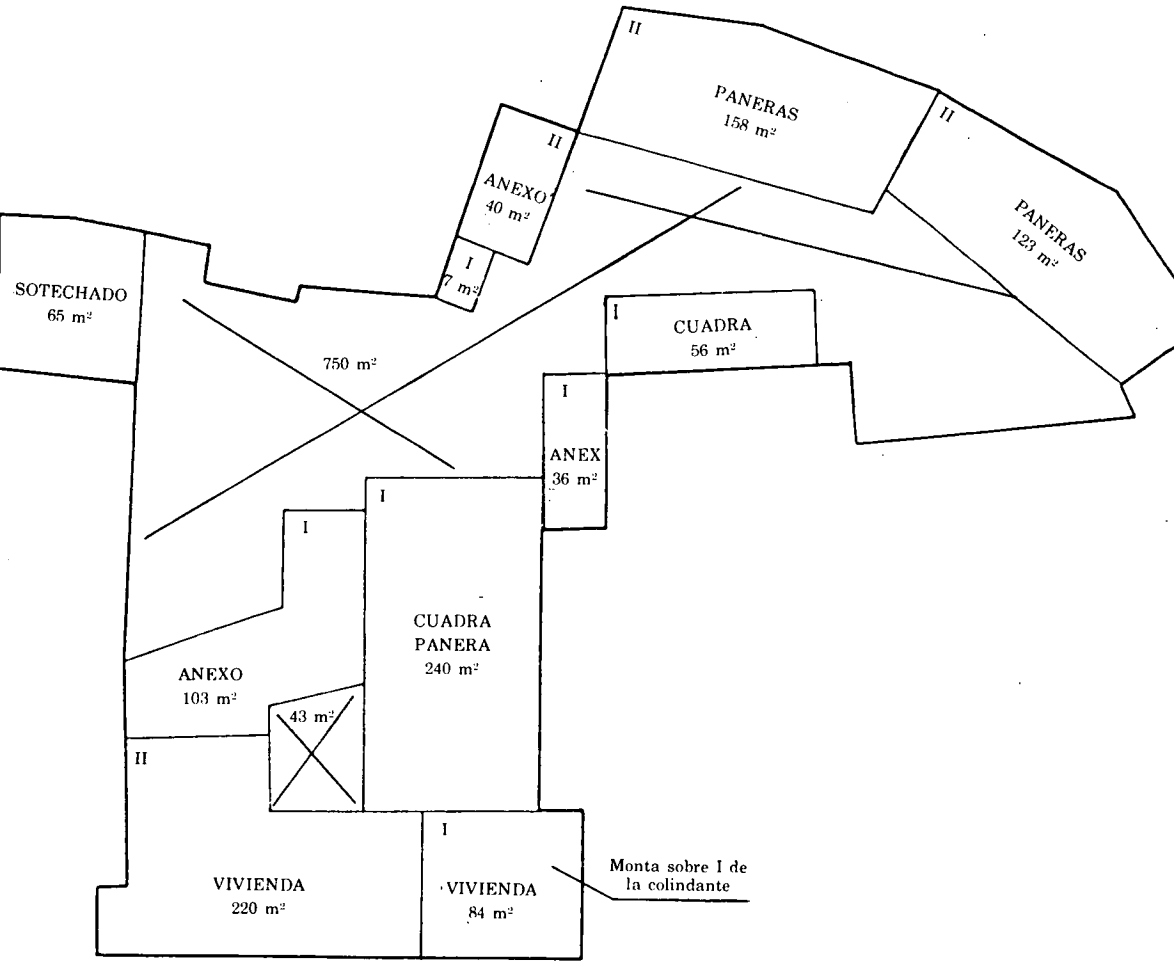
Inscripción: Hizo esta casa Don Juan de Villegas. Año del Señor de 1635.

**Escudo de Castellanos:** Cuartelado: 1º Esvástica. 2º Cruz de Calatrava. 3º Torre Castellana. 4º Bolar mal colocado (2,3,3)

Inscripción: Thomas Castellanos, y su mujer Anjela García. Año 88.

2. **De una planta:** Son casas construidas en piedra, adobe o ladrillo. Sólo tienen al exterior la puerta, dando las habitaciones a un patio que puede ser corral de gallinas, o lugar donde se guardan los aperos de

(8) o enmarcadas.



General Franco nº 14

labranza. Las de adobe y piedra han sido en su mayoría blanqueadas de yeso.

- B. Este segundo recinto comienza su expansión en el siglo XIX, a partir de la construcción del Canal de Castilla y la puesta en funcionamiento de las fábricas de harina, por lo tanto es una expansión N-E. La instalación de la línea férrea Palencia-La Coruña, indujo a que se extendiera hacia el S-SO, con lo cual se remata el área. Son calles alineadas, pavimentadas con hormigón. Disponen de alcantarillado con imbornales (sifones), para recogida de aguas pluviales. Destacan en ellas las fábricas harineras de tres pisos construidas en ladrillo y rematado con tejado a dos aguas, situados junto al canal del cual recogían energía para mover su maquinaria y transporte para comerciar su producto.

Junto a estos edificios destacan los modernos chalets de madera, pizarra y ladrillo, que los palentinos han construido buscando un lugar tranquilo donde respirar aire puro y trabajar la tierra en su tiempo de ocio. Cercanas a estas casas aparecen calles rellenas de cascajo frito (9). Ya en las afueras de la villa existen unos edificios que para quienes vivimos en esta tierra, nos pasan desapercibidos por lo habituales que nos parecen y lo habituados...; sin embargo son arquitecturas cargadas de historia pero a la vez modernas, tradicionales aunque desenfadadas, populares y características de Tierra de Campos: Los palomares. Como pequeñas plazas de toros por su forma circular, se pierden en el trigal grijotano, anidando en sus nichos encalados de yeso pequeños palomos, que traerán hacia el nido de tapial ocre a las nuevas crías.

### **Arquitectura de la iglesia de la Santa Cruz**

Junto con la ermita de Los Angeles son los ejes monumentales de la villa, estando situadas estratégicamente al inicio y final de ella.

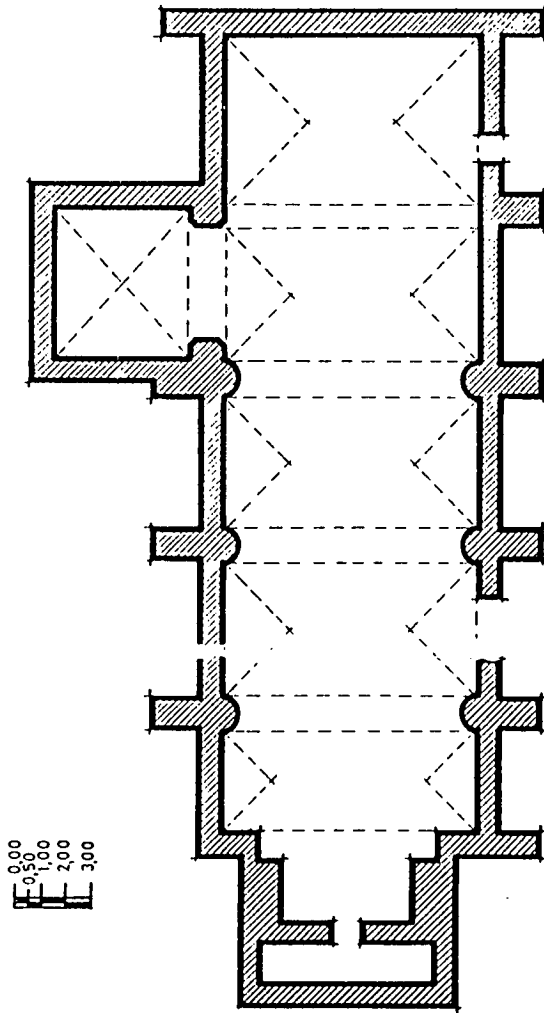
La iglesia de Santa Cruz, que alberga el retablo de su advocación, fue construida en el segundo tercio del siglo XVI, en piedra y ladrillo. En 1590 comienza el chapitel de la iglesia Santiago Aciguença habiéndolo tasado Francisco del Río en 498 reales, que fueron los que se pagaron por su realización en madera e hierro.

Fue decorado con azulejos entre 1591 y 1592 por Martín Andino y Juan Portugués. Hacia 1615 y ante el peligro de su hundimiento, fueron requeridos los trabajos de Antonio Fernández.

---

(9) Sedimento producido por cantos rodados, transformados por los morteros naturales, formando un cemento natural.





GRIJOTA: Iglesia de Santa Cruz

La planta de esta iglesia es de nave única, habiendo sido arreglado su cuerpo en 1600 por 13.068 mrs. Los maestros de cantería Sierra y Carandil concertaron en 1605 hasta 1607 el arreglo de los pilares de la iglesia por 1.234 rls.

La bóveda es de cañón decorada con lunetas, aunque lo estuvo anteriormente con escudos pintados y dorados. Bóveda de crucería lleva la pequeña capilla del Rosario en el lado de la epístola, obra posiblemente de Cristóbal de los Ríos, a quien se menciona como “maestro que hizo una capilla, al que se le dió 10.000 mrs.”

Frente al ábside plano, se alza el coro construído en 1608 “Item da de gasto ziento treinta ducados que pagó a Alonso del Campo por hacer la capilla del coro. Porque se hizo el contrato, no mostró carta de pago por estar Alonso del Campo ausente” (10), siendo el maestro albañil de Palencia, Pablos Mínguez quien dió hechura al coro por 2.250 reales. En 1776 se instaló la sillería de Manuel Mozo.

El pórtico de gran sencillez, es obra de fines del siglo XVII, aunque parece que existió uno anterior de 1582 por la fecha que lleva la portada, constatado por los libros de fábrica en pujas, posturas y remates que diferentes maestros hicieron, siendo Juan Mínguez y Melchor Ramos quienes concertaron la obra en 1664 por 2.000 rls. (según mandato del obispo Peralta), siendo Francisco Gato quien reconoció la obra. “Más da en data dos mil rls. de vellón y otros tantos que diré y pagó a Joan Mínguez y Melchor Ramos, vecino de la ciudad de Palencia, albañiles y carpinteros, por la obra del pórtico que se ha hecho en la dicha iglesia y que aunque es verdad, dicho pórtico estaba concertado en dos mill quatrocyentos y cynco rls. que de ellos tienen los suso dichos. Dada carta de pago a favor de dicha iglesia los quatrocyentos y cynquenta con que hacen dicha cantidad. La dieron de limosna vecinos particulares de esta villa como se ha ajustado en esta quenta” (11).

La parte más moderna de la iglesia es su torre, a la cual declararon en ruina hacia 1746. Se comenzó la nueva construcción trayendo piedras de Fuentes de Valdepero, antes de desmontar la antigua torre y tirar la parte “opuesta a la iglesia” para levantar la nueva. Pedro Mazón Matanza comenzará su trabajo en 1749, desmontando la pared, labrando la piedra y construyendo el primer tercio de ella por 7.390 rls. En 1750 se comienza el segundo tercio de la misma, bajo órdenes de Pedro Mazón Matanza y Esteban de Baltanás, quienes remataron su obra en 5.802 rls. La obra se paralizó en ese momento, ya que la falta de medios así lo exigía, sin embargo, el Obispo Bustamante en la visita que realiza a la villa el dos de Febrero de 1761, pide que los caudales de las obras pías de Pedro Becerril (98 rls.) y Santiago Paredes (270 rls.) se utilicen

---

(10) Libro de fábrica. Nº 39, años 1590-1670, pág. 164 vuelta.

(11) Libro de fábrica. Nº 39, años 1590-1670, pág. 164 vuelta.

en la construcción. En 1762 Joseph de Cueto remata la obra en 36.341, 06 rls. concluyéndose en 1764.

Para el final hemos dejado una de las piezas que mejor se conservan, el órgano.

Apoyándonos siempre en la relación de cuentas de la iglesia, no es el que existe hoy el primero que tuvo, ya que en 1610 se dan 60 ducados de la tercera parte del órgano a Salas, quien le asienta por 81 rls. en la Capilla de Ntra. Sra. (¿de la Asunción, hoy del Rosario?). Se le hacen diversos arreglos en la rueda, escabel, fuelles... etc., hasta que en 1731 se compró el que existe "9.000 rls. en que se ajustó el órgano" (12), al que se le hicieron diversos arreglos en las trompetas por 1.400 rls., la caja de madera en la que se incluyeron los registros por 180 rls. y la pintura que se le dió en verde y rojo fomando aguas por 850 rls.

Su altura y anchura impresionan ya que sus dimensiones van acordes con las de la nave central. Su sonido debió ser bueno por lo mucho que se utilizaba, ya que no había cuentas anuales que no registraran la revisión, compra o arreglo de una o varias partes del instrumento. Sobre la caja y en un lateral se inscribe "1731". Se trata pues de una gran obra del barroco castellano, que espera ser arreglado con prontitud.

## INTERIOR: Altar Mayor

Se desconoce cuando se concertó la obra entre Francisco de Trexo y la parroquial de Grijota, aunque las primeras noticias nos llegan a través de la carta de pago otorgada por el escribano en "cinco de junio de seiscientos y treynta y cinco" a favor de dicho ensamblador en dos mil quinientos sesenta reales, siendo éste el primer cobro de los seis que se realizarían hasta 1647. Fueron satisfechos desde 1641 a su viuda Beatriz de Matallana, cobrando la cantidad de 24.900 rls.

El retablo consta de banco, dos cuerpos y ático, que se extiende en anchura de tres amplias calles y dos entrecalles menores en los extremos, en las que se alternan labores de escultura que ejecutará Antón de Amusco con los temas de la Aparición de la Cruz. La arquitectura es ejemplo del contrarreformismo de la primera mitad del siglo XVII, sencilla y de líneas muy verticales que dan sensación de monumentalidad y grandeza.

El banco presenta dos grandes relieves de los evangelistas San Lucas (2ª Izda.) y San Juan (2ª Drcha.), así como otros más pequeños de San Marcos y San Mateo, situados éstos en los extremos del altar; separados entre ellos por las cartelas de apoyo de las columnas.

(12) Libro de fábrica. Nº 41, años 1708-1747, pág. 208.



| <b>RETABLO MAYOR<br/>IGLESIA DE LA SANTA CRUZ (Grijota)</b> |  |                  |                |                   |
|---|--|------------------|----------------|-------------------|
| <b>ARQUITECTURA</b>   |  | <b>ESCULTURA</b> | <b>PINTURA</b> | <b>POLICROMIA</b> |
| Promotor  | Parr. Grijota                                | Id.              | Id.            | Id.               |
| Autores   | Fco. de Trexo                                | Antón de Amusco  |                |                   |
| Contrato  | 5-VI-1633                                    |                  |                |                   |
| Conclusión  |  |                  |                | 1676              |
| Medidas   | Las de la Capilla                            |                  |                |                   |
| Materiales  | Madera de pino                               |                  |                |                   |
| Precio  | 27.460 rls.                                  | 853 rls.         |                | 400 rls.          |
| <b>FORMA</b>  |  |                  | <b>FUNCION</b> |                   |
| Planta  | Lineal                                       |                  | Situación      | Retab./Mayor      |
| Nº Cuerpos  | Banco/2 cuer./áticoFin                       |                  | Fin            | Commemorati       |
| Nº Calles   | Tres   |                  | Iconografía    | Hagiográfico      |
| Nº Entrecalles  | Dos  |                  |                |                   |
| Ritmo Com.  | $\bar{b}\cdot B\cdot A\cdot B\cdot \bar{b}$  |                  |                |                   |
| Soportes  | Col. entorchadas                             |                  |                |                   |
| Ordenes   | Corintio/Corintio                            |                  |                |                   |
| Cajas   | Cuadrada y de medio<br>punto. Atico cuadrado |                  |                |                   |

El primer cuerpo, de orden corintio y de columnas renacientes sogueadas, presenta en el lado de la epístola a San Pedro con sus atributos en una hornacina de marcos de tarjetillas y enjutos florales, levantándose sobre una ancha base de dibujos geométricos y ondulados, dorados y negros.

Sigue luego una pintura sobre El Encuentro de La Cruz y otra de la Aplicación de La Cruz a un cadáver; entre ambas, un amplio arco, cobijo de La Custodia que Francisco de San Miguel entregó en 1600 "Item, declaro que la iglesia de la villa de Grijota me deve treynta mil maravedís de resto de una Custodia que yo le entregué al mayordomo de la dicha Yglesia. Mando que se cobren... Dada en tres de octubre de mil e seisientos" (13) y Melchor de la Puente junto a Juan de Villoldo doró en 1640 por 876 rls., Juan Candio la pintó.

La Custodia consta de Sagrario y expositor. El Sagrario lleva cuatro columnas clásicas sogueadas, de menor tamaño en la parte superior. Entre ellas queda el relieve de La Resurrección. Un friso decorado con finas labores con la inscripción "Siquis manducaverit" (si alguno comiere), es límite de separación con el expositor que coronado por un castillete renacentista con cúpula central y cuatro caras, es sostenido por columnas corintias; tras él, dos ángeles Porta-Cruz (tenantes) de líneas clásicas. En el lado del Evangelio hay una imagen de San Pablo con sus atributos.

Separado por un friso con decoración floral y repisa con denticulos, se presenta el segundo cuerpo con idéntica disposición, con las diferencias de que no existen frontones de perfil semicircular que encuadren las pinturas como en el primer cuerpo, sino que presentan una decoración de guirnaldas dentro de rectángulos. Otra diferencia es la base sobre la que se asientan pinturas y esculturas con profusión de decoración floral. El encasamento del lateral de la Epístola presenta en hornacina de albanegas florales, la imagen exenta de Santiago con su capa de peregrino. A continuación de una pintura que presenta a Santa Elena imponiéndose La Cruz dentro de un marco de tarjetillas muy planas, se encuentra la imagen de gran tamaño de Santa Elena, un tanto rígida aunque pretendiendo dar movimiento mediante el avance de una de sus piernas que se percibe a través de la amplia túnica. Como reina que era, va coronada y portando en su mano derecha la Santa Cruz. La hornacina en que se encuentra tiene arco de medio punto con casetones. En el lateral opuesto hay otra pintura con la historia de Constantino ante La Cruz y una imagen de San Andrés.

Remata el conjunto el ático, separado del último cuerpo por un friso decorado como el anterior; presenta una hornacina flanqueada por estípites decorados, apoyos de tímpano semicircular, con marcos de orejas decorados

---

(13) García Cuesta, Timoteo. Entalladores Palentinos del siglo XVII. Valladolid, B.S.A.A. 1973, pág. 292.

con piedras y gallones. Arbotantes de marquetería con remates piramidales completan el último piso. En el interior del encasamento, un Cristo Crucificado de tosca factura con abultado paño (purificador), anudado a la izquierda.

Aletones a modo de pulseras decorados, guardan los laterales del retablo.

El retablo es el elemento que atrae y centra la vista del espectador desde los pies, al Altar Mayor. Impone alegría por sus elementos, al mismo tiempo que sencillez y grandeza a la iglesia. Tiene sentido decorativo haciéndose visible desde todos los puntos de la iglesia. Como dice Martín González “en el Renacimiento, el retablo se erigió como sustituto de la portada”.

El friso central va portando una tarjeta con fecha 1676, que corresponde a su dorado: “Mas de gasto quatrocyentos rls., por otros tantos que dió para ayuda de dorar el retablo, por licencia del Sr. Obispo”, Mathias de Guantes, lo dijo.

## LADO DEL EVANGELIO

### Virgen del Rosario

La capilla de la Virgen del Rosario es la única existente en la iglesia. Tiene planta cuadrada cubierta de bóveda de crucería, hallándose el retablo de su titular en el interior. No se puede precisar con exactitud en qué momento fue construida, ya que en los libros de fábrica, únicamente se hace mención en 1692, del concierto con Lucas Pedrexón en 400 rls. del retablo de Santa María, siendo al año siguiente concertado por 307 rls. y medio un retablo de la Anunciación. Hacia 1707 ya se comienza a hablar de “Baldas y gradas de piedra para el altar del Rosario y de la Anunciación”, en 1718 se dice “815 rls y medio de la capilla del Rosario y de la Anunciación”, todo lo cual nos hace suponer que fue Lucas Pedrexón quien realizó la construcción.

Su retablo es barroco, de tres calles, un cuerpo y ático. El cuerpo separa las calles mediante columnas de tercio de talla, decoradas en sus dos tercios superiores por colgantes, en el inferior aparecen cabezas de serafines y óvalos lisos. Ocupan las zonas centrales de las calles, hornacinas planas que se abocinan, decorándose de vegetación; la central va cimada de venera y orlada de pequeñas cabezas de ángeles entre nubes. El ático se cierra en semicírculo con encasamento central adilentado, flanqueado de estípides decorados vegetalmente como el resto. Las cornisas se quiebran, dando movimiento y dinamismo al pegado y plano retablo. Doble es el friso de separación del cuerpo y el ático, todo él decorado con trapos enguarnaldados, mientras el banco lleva motivos frutales entrelazados.

Repisas prismáticas de abundante decoración, sostienen imágenes del Santo Angel, Virgen del Rosario y Corazón de Jesús (ésta de factura

moderna). En el ático San Sebastián. Las imágenes son de bulto redondo, representando a los titulares de diferentes cofradías que existieron en la villa: Santo Angel, Nuestra Señora del Rosario, San Sebastián o San Bartolomé...?

El estilo es arcaizante, propio de las humildes gubias de Tierra de Campos, aunque presentan rasgos de calidad y finura en las caras, así como en el resto de la composición de las amplias túnicas con profundos y verticales pliegues. Con un sentido de movilidad, el Santo Angel mueve sus brazos, entrecruzando en su avance las piernas. San Sebastián es de torpe y rudimentaria factura, dando la sensación de no poseer cuello y por lo tanto ser su cabeza más pequeña que el cuerpo. Autores de la talla de Martín González (14) y Navarro García designan la talla como perteneciente a San Sebastián, no pareciéndonos muy clara esta afirmación, ya que ni libros de cuentas ni cofradía alguna llevan su nombre. Esta razón junto con la disposición que tomó la imagen, muy semejante a la del primer santo semidesnudo y apostado en un árbol como si del soldado romano se tratara, nos hace pensar que fuera San Bartolomé, ya que tuvo una “cofradía sita en la Parroquial” aparte de ser representado semidesnudo, martirizándole sobre un árbol.

En cuanto a la Virgen titular, es de finos rasgos aunque rígida e hierática en expresión y movimiento.

El retablo fue repintado en verde y marrón.

### **Altar de San Isidro**

De traza neoclásica, se encuentra situado a la entrada de la iglesia. Consta de dos cuerpos, divididos en tres calles, separadas por un arquitrabe decorado modestamente con dibujos cóncavos y convexos; remata un frontón de molduras lisas con decoración de cubos. Las hornacinas de arco de medio punto peraltado son de gran profundidad, haciéndose independientes mediante columnas de capitel corintio y fuste, imitación del mármol verde.

El cuerpo inferior lleva esculturas modernas, mientras en el superior ocupan hornacinas San Juan Evangelista (epístola), San Roque (centro) y San Antón (evangelio), todos ellos en bulto redondo. Únicamente conocemos la procedencia de la central, de la cual se decía: “Item da de gasto setenta y dos mrs., que pagó del Santo San Roque que le mandó pagar el cura por comisión de su señoría el Obispo de Palencia” (15); sin referencia alguna al escultor. Se le representa como hombre joven, cubierto con amplia capa, a la que acompañan calabaza y cayado. De entre los pliegues avanza la pierna izquierda, llagada, junto a la cual se halla su perro mientras el ángel se postra

---

(14) Inventario Artístico de Palencia y su Provincia. Pág. 173.

(15) Libro de fábrica. Nº 39, años 1590-1670, pág. 151 vuelta.

ante él. Es de escaso valor, aunque sus líneas son más ligeras y modernas (como si hubieran influido en ellas los renacentistas españoles) que las del resto de las imágenes. Fue protector de una de las cofradías.

San Juan se asemeja a un gran montón de peñas del que sale el busto del Bautista; la gran amplitud del manto y la multitud de pliegues angulares hacen todavía más propicia la semejanza.

San Antón, de líneas arcaicas, policromado y de madera. Se desconoce su procedencia, aunque se le podría datar de fines del siglo XVI.

Este tríptico de santos pertenece a la clase de los llamados “Santos Familiares”, ya que en cualquiera de nuestras iglesias les encontramos, bien como titulares de cofradías bien como santos protectores (San Antón es patrón de los animales. A San Roque le rezan, previniéndose de la peste).

Este retablo de madera no sabemos cuando pudo ser construido, sin embargo, el libro del Monte Pío de Juan de Villamuera, en 1759, hace mención de un altar para “Santa Ana”, altar que no existe en la actualidad con ese nombre, como tampoco existe imagen alguna de la madre de la Virgen. Por este motivo hemos pensando, que, si bien la fecha coincide con el gusto del altar, bien pudo ser que en la hornacina ocupada hoy por San Isidro, estuviera o debiera haber estado Santa Ana.

### **Retablo de San Antonio**

En el lado de la Epístola: Retablo barroco de mediados del siglo XVIII, de tres calles, un cuerpo, banco y ático. El cuerpo separa las calles por medio de columnas acanaladas corintias, cuyos fustes van decorados de rocallas y guirnaldas adheridas. El banco también se separa en tres calles, por la decoración floral de **ménsulas** y relieves laterales. El ático rematado por una rocalla circular va decorado con cabezas de ángeles y motivos de hojas.

La iconografía del retablo está íntegramente dedicada a San Antonio de Padua; en la calle central del banco se aprecia una escena de San Antonio con el Niño, en bajo relieve. La hornacina del primer cuerpo decorada con flores en las jambas y rematada por guirnaldas de hojas que sostienen cabezas de ángeles, presenta una escultura en bulto redondo de San Antonio y el Niño, en actitud de presentación de este último. A ambos lados hay sendos medallones decorados floralmente con relieves relativos a los milagros del Santo, a la izquierda el milagro de los peces y a la derecha predicando. El medallón del ático ricamente decorado, presenta a San Antonio en el momento de “La Postración de la mula”. En el basamento del ático, relieves florales.

Aunque los libros de fábrica no hacen relación a su compra o adquisición, se aprecia un marcado sentido pintoresco en la pormenorización de personajes y hechos, así como fuerte realismo en la imagen del Santo, a quien se representa como hombre de constitución fuerte, de amplios colores en sus

mejillas, barbas y cabellos ensortijados. Plasma el movimiento, en el uso de pliegues abultados y profundos policromados con suaves colores.

## LADO DE LA EPISTOLA

### San Vicente Ferrer

Cercano a la puerta de entrada se encuentra este retablo barroco de mediados del siglo XVIII, de tres calles, un cuerpo, banco y ático. La decoración es tan espesa en cada una de las partes que componen el retablo, que parece imperar un "horror vacui".

Las calles del cuerpo están formadas por columnas clásicas acanaladas, decoradas con rocallas y guirnaldas adheridas. El banco separa sus tres calles, utilizando netos, con cabezas de serafines entre flores; lleva relieves laterales. El ático va rematado por un medallón envuelto en hojarasca y frágiles siluetas vegetales enlazadas a cabezas de ángeles.

La iconografía del retablo está dedicada a la vida y milagros de San Vicente Ferrer; en la calle central del banco un bajo relieve presenta al santo curando a un enfermo. En el orden principal figura la hornacina del titular entre estípites florales, sobre los que reposa el arco de medio punto con casetones, cubiertos por una orla acampanada de cabezas de serafines entre nubes, ostentando las típicas borlas; en el interior la escultura en bulto de San Vicente Ferrer, exponiendo la Custodia. A ambos lados hay sendos medallones envueltos en cornucopias, decorados floralmente con relieves relativos a los milagros del Santo, aquellas junto a las cornisas, de líneas mixtas y quebradas que son residuo de la tan cercana e influyente escuela de Rioseco. El medallón del ático presenta el martirio del Santo, mientras el basamento relieves florales.

### Cofradías Parroquiales

Las existentes en esta villa no surgieron de la agrupación gremial, sino que lo hicieron en su mayoría, en el siglo XVI, tras el Concilio de Trento y bajo protección de María o algún Santo protector de ellos y sus bienes.

Ocho fueron las que se fundaron en Grijota, de las cuales hoy apenas existen tres o cuatro, muchas de nueva advocación, siendo aquellas:

**Cofradía de la Santa Cruz.** Sus libros de fábrica comienzan en 1587 (1ª).

**Cofradía de Las Animas.** Sus libros de fábrica comienzan en 1641 (2ª).

**Cofradía del Santo Angel de la Guarda.** Sus libros de fábrica comienzan en 1675 (3ª).

**Cofradía de San Roque.** Sus libros de fábrica comienzan en 1764 (8ª).

**Cofradía del Rosario.** Sus libros de fábrica comienzan en 1696 (5ª).

**Cofradía Sacramental.** 1728 (7ª).

**Cofradía Dulce Nombre de Jesús.** 1705 (6ª).

**Cofradía Nuestra Señora de los Angeles (Extramuros).** 1694 (4ª).

El llegar a ser cofrade, fue durante los primeros momentos privilegio de hombres, denominándoseles “hermanos”, por su vida de hermandad dentro de la Cofradía. La falta de bienes o “caudales” hizo necesaria la ampliación de hermanos en sus esposas o madres, llamando a éstas “hermanas”.

El acto de entrada fue el mismo para ambos sexos; se sometía a cabildo a los pretendientes, eligiéndose entre ellos a los que ocuparían las vacantes existentes, comprometiéndose a pagar una cantidad de dinero, para sostenimiento de sus celebraciones, también tenían obligaciones de componer y remendar palios, estandartes, tafetanes..., etc.

Dentro de la Cofradía cada hermano tenía una misión, ser Alcalde o dirigente de ella, Mayordomo o encargado de tener a punto ornamentos, palios, realizar los contratos de compra de objetos sacros..., etc. Todos los hermanos se reunían en el Cabildo, celebrándose éste varias veces al año, con el objeto de tomar decisiones (arreglar la ermita, hacer procesiones...).

Todos se situaban en el interior de la iglesia Parroquial, en los altares colaterales, ocupando varios titulares un único altar (como ya hemos visto). Únicamente la dedicada a Nuestra Señora de los Angeles se encontraba fuera de ella, en la ermita que lleva su nombre.

## **BALANCE DE LO EXISTIDO Y LO EXISTENTE**

Muchas son las vicisitudes que atraviesan los pueblos, sin embargo, aunque el pueblo desaparezca, siempre dejará constancia de su paso a través de su arte o de sus formas de cultura.

Pero no son únicamente la violencia y la demolición quienes causan estragos en el arte, sino la venta beneficiosa o necesaria en otros casos, de sus obras, para poder emprender empresas de restauración, mejora, etc.

Profundizando en los libros de fábrica (16) comprobamos cómo los inventarios del siglo XVI aportan objetos que no constan en los de los siglos siguientes (XVII, XVIII); la razón de su desaparición no está clara, aunque a veces se dice “Se compraron unas vinageras de plata hechas con la plata de las que se rompieron”. Otras veces, sin razón aparente, dejan de nombrar

(16) Bajo este nombre se consideran, los libros de cuentas, gastos... etc., de una entidad (cofradía, iglesia, hermandad).

algunos de los objetos sin haber hecho antes relación de su pérdida. Muy diferente es la aportación la cual se suele incluir, detallando qué tipo de pieza es, quién la realizó, cuándo se compró y su valor.

La iglesia de Grijota es quizás, una de las más agraciadas en cuanto a pérdidas se refiere, ya que lo que ha perdido en abundancia ha sido metal, y por supuesto objetos de tela, fruto del uso continuo. Entre los objetos metálicos perdidos está:

- Reja construída en 1609 por Bartolomé Martín para la Capilla de la Cruz.
- Los balcones que se hicieron para el altar mayor en 1705.
- La lámpara que Antonio Pérez realizó para el Santísimo en 1750.
- Cinco rejas para las ventanas, obra de Juan Bahillo en 1750.

En madera:

- Se sabe de la venta del “Santo Cristo de las batallas”, imagen de madera realizada en 1766 pero que hubo de ser vendida en este siglo para el acondicionamiento de la iglesia.
- Un retablo llamado de “Santa Ana”, de 1757, del que únicamente conocemos a quién estaba dedicado, desconociendo su localización en la iglesia, aunque hayamos creído que podía identificarse con el de San Isidro, por la cercanía de sus fechas.

En cuanto a las obras que se conservan, se puede considerar su estado como perfecto, ya que el paso del tiempo no ha dejado marcas en las imágenes de madera, a pesar de la humedad que reina en todo su recinto. Únicamente algunas esculturas e incluso los altares han sido atacados por los “amigos de la pintura” que no del arte, dedicando su tiempo a la “restauración” de los objetos, mediante la utilización de gruesas capas de pintura, de colores no menos agraciados que las pinceladas dadas.

Ya nos hemos referido a la escasez de obras en metal que posee esta villa, aunque no por eso son menos importantes que las de otras parroquias. Merece la pena sacar a la luz las dos piezas fundamentales de la orfebrería de Grijota: El Cáliz y la Cruz Parroquial. Ambas parecen haber sido olvidadas por los estudiosos de la platería palentina, así como por quienes redactaron los inventarios de la provincia, lo que supone un desconocimiento de las obras que guarda esta villa.

### **Cáliz**

La fábrica de la Santa Cruz en 1598, mandó pagar a su mayordomo, la cantidad de 16.221 maravedies a un platero de Palencia del que no se cita el



nombre. Sin embargo un año más tarde (1599), se llama al platero Abril para que arregle y dore el cáliz por la cantidad de 18 mrs.; lo que nos hace suponer que fuera precisamente éste quien realizara fundición y dorado. Es más, el cáliz (25 cm. y 10 cm. de diámetro) lleva bajo su pie el punzón de Abril (ABR) y el contraste de Juan Pérez Quijano (IVA/PRZ) junto a la cruz flordelisada, lo que demuestra la realización de dicha pieza por el maestro Pascual Abril (17). En 1632 su hijo, Gregorio Abril arreglaría la obra de su padre.

Tiene base circular con abundante decoración de cabezas de ángeles. El fuste es liso a excepción de un dibujo ondulado en su parte inferior. El nudo se ornamenta nuevamente de caras y frutas, al igual que en la base; se vuelve a repetir dicho adorno en la subcopa. La copa es lisa.

### Cruz Parroquial

De fecha muy posterior al cáliz se halla en esta villa, una Cruz de plata de la que desconocemos el momento en que se hizo y quién fue su realizador. Desde 1606, hay continuas referencias a la Cruz Parroquial y a los arreglos a que es sometida por los plateros palentinos Ocabo y Joseph Volado (18), sin embargo no creemos que se trate de la misma, ya que ésta más parece ser del siglo XVIII que anterior.

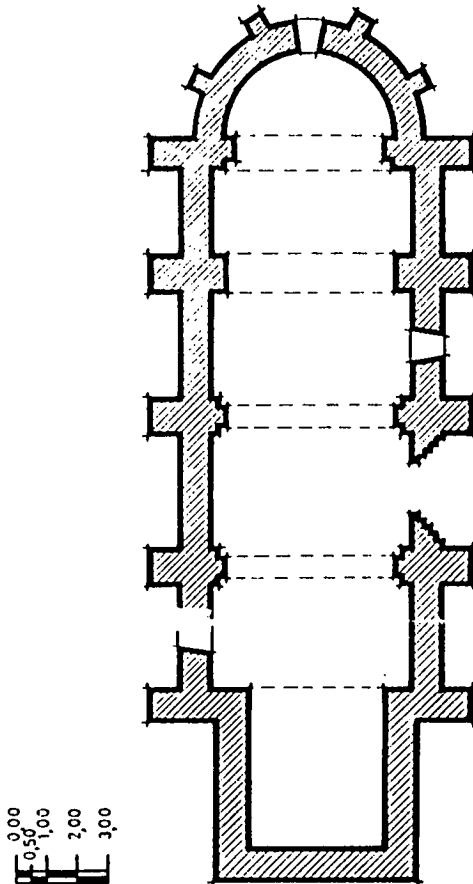
La Cruz (87x45 cm.) está formada por dos placas de plata unidas mediante un remate, también de plata, con decoración. El anverso lleva un Crucifijo en bulto, mientras el reverso carece de imágenes aunque existe constancia de que la hubo, en la actualidad se conserva un relieve de flores gemelo al que sirve de apoyo a la cabeza del crucificado. El pie es liso con molduras cóncavas y convexas, acabado en forma de jarrón liso con flores. Los brazos en los extremos, van decorados con líneas verticales, mientras el centro lo hace con un adorno de hendiduras. Remantan los cuatro brazos en adornos ovoidales cargados de una estrella de ocho puntas y palmeta en el vértice del adorno. Rayos de luz en plata, parten del cruce de sus brazos.

(17) Brasas Egido, José Carlos. "La Platería Palentina", págs. 64 y 70, muestra repetidas veces la unión entre Pascual Abril y Pérez Quijano, en la multitud de obras que realizan. Sin embargo en la cronología que hace de ambos deja en blanco los años de 1598 y 1599, seguramente por desconocer los datos arriba citados.

(18) Ninguno de los dos es citado por Brasas Egido, lo que puede indicar su escasa valoración o aportación a la orfebrería palentina.

**ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES (A)**

Situada en el núcleo primitivo de San Pelayo, se desconoce por quién fue erigida, aunque se supone lo fuera por los peregrinos jacobeos que



**GRIJOTA: Ermita**

(A) Aunque en la actualidad es la única que existe, en algún momento se cita "Santa Eufemia", no existiendo hoy denominación parecida en la villa; lo cual nos lleva a pensar en tres posibles soluciones:

1. Nuestra Señora de los Angeles fuese llamada con anterioridad Santa Eufemia.
2. Que hubiera existido otra, de lo cual no hay constancia.
3. Que se refiera a otro lugar, villa, paraje distinto a Grijota. A pesar de esto los libros de fábrica hablan en dos o tres ocasiones de "Arreglar Santa Eufemia" (1698) o materiales para Santa Eufemia...

pretendiendo llegar a Sahagún para conectar con el “Camino Principal”, se asentaron en Grijota, ya que uno de sus ramales (19) atravesaba la villa por el antiguo “Cementerio de Santa María”.

Escasos datos se conocen de esta ermita, abandonada durante años, y reconstruida hace apenas diez por el actual párroco; una pequeña referencia se le hace cuando se habla de Grijota como vicaría de Campos junto a Pedraza y Mazariegos en 1345 “En Grijota en las iglesias de Sta M<sup>a</sup>, e de Santa Cruz deue aver siete prestes, dos diaconos, quatro subdiachonos, seys graderos, que son con la media ración del cura diez raciones e media, e los diezmos deste lagar partense de esta manera (espacio en blanco)” (20).

No existe libro de fábrica, sin embargo son muchas las ocasiones en que es citada en los libros de cuentas de la Parroquial de Grijota, haciendo referencia a objetos traídos a ésta desde aquella: Santo Cristo de Santa María, 1631 (21).

Es románica de transición tocando la primera mitad del siglo XIII. Su planta es de una sola nave, típica del románico palentino, ábside semicircular adosado al cuerpo principal, por el presbiterio. En los pies capilla cuadrada, que parece ser del siglo XII pero que se halla desplazada ligeramente a la izquierda del eje central de la nave.

El grueso muro de sillería bien tallada lleva adosados cinco pares de contrafuertes, que unidos a los del ábside, suman un total de catorce.

El ábside tiene dos cuerpos delimitados por sus contrafuertes, así mismo y al igual que el resto de la ermita, se corona con sencilla cornisa, sobre canecillos de proa de nave sin decorar.

Al muro Sur se abren una sencilla ventana de arco de medio punto sin decoración y la portada. La portada es de principios del siglo XIII con abundantes características góticas, ya que lleva tres arquivoltas apuntadas que apoyan sobre jambas prismáticas sin decorar. Presenta este muro señales de una antigua entrada en la capilla cuadrada de los pies, que permite pensar fuera éste el antiguo humilladero del que hablan los libros de fábrica, y por tanto esa su entrada. Sobre esta capilla se alza una sencilla espadaña.

El muro Norte va cegado, a excepción de una pequeña ventana al final.

El interior de Nuestra Señora de Los Angeles es de tramo recto y se asciende de los pies a la nave, mediante un escalón y de la nave al ábside, por otro. Se cubre con bóveda de cañón apuntado, reforzado por perpiaños que apoyan en columnas adosadas al muro; el arco perpiaño central asciende por

---

(19) García Navarro, Rafael. Catálogo Monumental de la Provincia de Palencia. Pdo S<sup>al</sup> de P., pág. 61-62.

(20) San Martín Payo, Jesús. La más antigua estadística de la Diócesis de Palencia (a. 1345) I.T.T., n<sup>o</sup> 7.

(21) Libro de fábrica n<sup>o</sup> 39. Años 1590-1670, pág. 342 vuelta.

encima de los demás, estando perforado por un óculo que ilumina la nave. Se cierra la capilla mayor con bóveda de horno.

La decoración interior es austera, únicamente tres altares con Crucifijos de madera, uno gótico repintado del siglo XIV, otro del siglo XVI en el lado del evangelio y uno barroco del XVIII en el lado de la Epístola. El muro permanece limpio, permitiendo ver algunas marcas de canteros.

Quién verdaderamente orna la ermita es su titular. Presidiendo el ábside se encuentra Nuestra Señora de Los Angeles junto a dos querubines. Como imagen de vestir que es, lleva manos y cara realizados con gran primor, teniendo singular brillo sus facciones, resaltando aún más sus rasgos. Va vestida con túnica de raso blanco, bordada en hilo de oro y velo cubriéndole la cabeza; de sus manos cae un gran rosario de plata, mientras la corona plateada de filigrana rodeada de doce rayos con estrellitas, ciñe su cabeza.

| RELACION DE MAESTROS QUE TR |             |            |              |           |           |            |           |
|-----------------------------|-------------|------------|--------------|-----------|-----------|------------|-----------|
| NOMBRE                      | Enta-llador | Orga-nista | Ensam-blador | Borda-dor | Libre-ros | Reloje-ros | Vidrie-ro |
| Francisco de San Miguel     | •           |            |              |           |           |            |           |
| Diego de Flandes            | •           |            |              |           |           |            |           |
| Francisco de Molledo        | •           |            |              |           |           |            |           |
| Mathias Garzón              |             | •          |              |           |           |            |           |
| Pedro Merino de la Rosa     |             | •          |              |           |           |            |           |
| Juan de Guantes             | •           |            |              |           |           |            |           |
| Lucas Pedrexón              | •           |            |              |           |           |            |           |
| Francisco de Trexo          |             |            | •            |           |           |            |           |
| Antón de Amusco             | •           |            |              |           |           |            |           |
| Pedro Parca                 |             |            |              |           | •         |            |           |
| Miguel Gallego              |             |            |              |           | •         |            |           |
| Juan de Acaoxas             |             |            |              | •         |           |            |           |
| Gaspar Aguado               |             |            |              | •         |           |            |           |
| Andrino Peregrino           |             |            |              | •         |           |            |           |
| Juan Vélez                  |             |            |              | •         |           |            |           |
| Bastián Villamuera          |             |            |              |           |           | •          |           |
| Lorenzo Gómez               |             |            |              |           |           | •          |           |
| Roque de Santa Clara        |             |            |              |           | •         |            |           |
| Thomás Andrés de Guerra     |             |            |              | •         |           |            |           |
| Antonio Riesco              |             |            |              | •         |           |            |           |
| Francisco de la Riba        |             |            |              | •         |           |            |           |
| Gaspar de Cea               |             |            |              |           |           |            |           |
| Bartolomé Martín            |             |            |              |           |           |            |           |
| Gerardo Corona              |             |            |              |           |           |            |           |
| Thomás Gargallo             |             |            |              |           |           |            |           |
| Pedro Gargallo              |             |            |              |           |           |            |           |
| Gaspar García               |             |            |              |           |           |            |           |
| Bartolomé Pérez             |             |            |              |           |           |            |           |
| Diego Antonio Lanello       |             |            |              |           |           |            |           |
| Santiago Ruiz               |             |            |              |           |           |            | •         |
| Fernando Pérez Buey         |             |            |              |           |           |            | •         |
| Juan Bayllo                 |             |            |              |           |           |            |           |
| Antonio Antolín             |             |            |              |           |           |            | •         |
| Francisco Legón             |             |            |              |           |           |            | •         |
| Sebastián Martín            |             |            |              |           |           |            |           |
| Abril                       |             |            |              |           |           |            |           |

| TRABAJO REALIZADO EN LA FABRICA DE GRIJOTA |          |           |            |              |           |      |                                  |
|--|----------|-----------|------------|--------------|-----------|------|----------------------------------|
| Or   | Tallista | Plate-ros | Dora-dores | Arqui-tectos | Chapi-tel | AÑO  | TRABAJO REALIZADO                |
|  |          |           |            |              |           | 1596 | Custodia                         |
|  |          |           |            |              |           |      |                                  |
|  |          |           |            |              |           | 1772 | Del órgano                       |
|  |          |           |            |              |           | 1731 | Arreglar órgano                  |
|  |          |           |            |              |           | 1739 | Cornialtares                     |
|  |          |           |            |              |           | 1692 | Retablo de Santa María           |
|  |          |           |            |              |           | 1635 | Retablo                          |
|  |          |           |            |              |           | 1637 | Retablo                          |
|  |          |           |            |              |           | 1590 | Santoral                         |
|  |          |           |            |              |           | 1590 | Librero                          |
|  |          |           |            |              |           | 1595 | Capas moradas de oro             |
|  |          |           |            |              |           | 1607 | Casulla (Dulce Nombre)           |
|  |          |           |            |              |           | 1614 | Manga                            |
|  |          |           |            |              |           | 1614 | Manga                            |
|  |          |           |            |              |           | 1618 | Caja reloj                       |
|  |          |           |            |              |           | 1673 | Reloj                            |
|  |          |           |            |              |           | 1708 | Libros del Coro                  |
|  |          |           |            |              |           | 1742 | Terno                            |
|  |          |           |            |              |           | 1753 | Palio (Sacramental)              |
|  |          |           |            |              |           | 1781 | Capa plubial                     |
|  |          |           |            |              |           | 1607 | Campanas                         |
|  |          |           |            |              |           | 1609 | Reja C. de la Cruz 1610 Facistol |
|  |          |           |            |              |           | 1618 | Campanas                         |
|  |          |           |            |              |           | 1668 | Campanas Humilladero             |
|  |          |           |            |              |           | 1683 | Campanas                         |
|  |          |           |            |              |           | 1684 | Rejas Humilladero                |
|  |          |           |            |              |           | 1714 | Rejas piso atrio                 |
|  |          |           |            |              |           | 1744 | Campanas                         |
|  |          |           |            |              |           | 1760 | Vidriera Coro                    |
|  |          |           |            |              |           | 1764 | Vidrieras                        |
|  |          |           |            |              |           | 1765 | Herrero en la torre 1761 C.Angl. |
|  |          |           |            |              |           | 1760 | Reja archivo C. Cruz             |
|  |          |           |            |              |           | 1760 | Reja archivo C. Cruz             |
|  |          |           |            |              |           | 1770 | Confesonarios                    |
|  |          | •         | •          |              |           | 1599 | Doró Cáliz 1632 Cruz             |

| RELACION DE MAESTROS QUE T |                 |                |                  |               |               |                |               |
|----------------------------|-----------------|----------------|------------------|---------------|---------------|----------------|---------------|
| NOMBRE                     | Enta-<br>llador | Orga-<br>nista | Ensam-<br>blador | Borda-<br>dor | Libre-<br>ros | Reloje-<br>ros | Vidrie-<br>ro |
| Acabo                      |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Juan de Villoldo           |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Melchor de la Puente       |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Antonio Muñoz              |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Carlos Sedano              |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Mathias de Guantes         |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Pedro de Santa Clara       |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Joseph Volado              |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Manuel Domínguez           |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Andrés Sánchez             |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Juan Luis Parra            |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Bernardo Prieto            |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Manuel Mozo                |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Francisco del Real         |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Sierra                     |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Carandil                   |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Alonso del Campo           |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Pedro García               |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Joseph de la Serna         |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Manuel Portela             |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Pedro Mazon Matanza        |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Juan Domingo Sotorrio      |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Esteban Baltanás           |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Andrés Antolín             |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Juan Zaballos              |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Pedro Becerril             |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Joseph Cueto               |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Francisco de Gadea         |                 |                |                  |               |               |                |               |
| J. Aciguenga               |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Juan de Santiago           |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Martín Andrino             |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Francisco del Río          |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Juan de la Questa          |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Juan Portugués             |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Gustamante                 |                 |                |                  |               |               |                |               |
| Bartolomé Martín           |                 |                |                  |               |               |                |               |

| TRABAJO REALIZADO EN LA FABRICA DE GRIJOTA |          |          |           |             |          |      |                                   |
|--|----------|----------|-----------|-------------|----------|------|-----------------------------------|
| Oficio                                     | Tallista | Plateros | Doradores | Arquitectos | Chapitel | AÑO  | TRABAJO REALIZADO                 |
|  |          | •        |           |             |          | 1602 | Cetros                            |
|  |          |          | •         |             |          | 1640 | Retablo                           |
|  | •        |          |           |             |          | 1655 | Retablo                           |
|  |          | •        |           |             |          | 1674 | Incensario                        |
|  | •        |          |           |             |          | 1674 | Alarifes altar                    |
|  |          |          | •         |             |          | 1677 | Dorar retablo                     |
|  |          | •        |           |             |          | 1698 | Cáliz                             |
|  |          |          | •         |             |          | 1700 | Cruz                              |
|  |          |          | •         |             |          | 1727 | Cálices Patenas                   |
|  | •        |          |           |             |          | 1752 | Dos puertas                       |
|  |          | •        |           |             |          | 1762 | Cruz plata                        |
|  | •        |          |           |             |          | 1770 | Confesonarios                     |
|  | •        |          |           |             |          | 1776 | Sillería Coro                     |
|  |          | •        |           |             |          | 1777 | Viril Altar Mayor                 |
|  |          |          |           | •           |          | 1605 | Pilares iglesia                   |
|  |          |          |           | •           |          | 1605 | Pilares iglesia 1613 pila Bautis. |
|  |          |          |           | •           |          | 1608 | Capilla Coro                      |
|  |          |          |           | •           |          | 1696 | Arreglar Santa Eufemia            |
|  |          |          |           | •           |          | 1710 | Atrio de Santa María              |
|  |          |          |           | •           |          | 1749 | Arquitecto de la torre            |
|  |          |          |           | •           |          | 1749 | Desmontar la pared                |
|  |          |          |           | •           |          | 1749 | Implente torre, dovelas y cornisa |
|  |          |          |           | •           |          | 1750 | Remate torre                      |
|  |          |          |           | •           |          | 1746 | Capilla Rosario                   |
|  |          |          |           | •           |          | 1747 | Desmonte torre                    |
|  |          |          |           | •           |          | 1754 | Construcción torre                |
|  |          |          |           | •           |          | 1762 | Remate torre                      |
|  |          |          |           |             | •        | 1590 | Maderero                          |
|  |          |          |           |             | •        | 1590 | Hacer chapitel                    |
|  |          |          |           |             | •        | 1590 | Carpintero                        |
|  |          |          |           |             | •        | 1590 | Herrero                           |
|  |          |          |           |             | •        | 1590 | Tasar el chapitel                 |
|  |          |          |           |             | •        | 1591 | Cantero                           |
|  |          |          |           |             | •        | 1592 | Azulejo para el chapitel          |
|  |          |          |           |             | •        | 1593 | Azulejo para el chapitel          |
|  |          |          |           |             | •        | 1608 | Hacer chapitel                    |

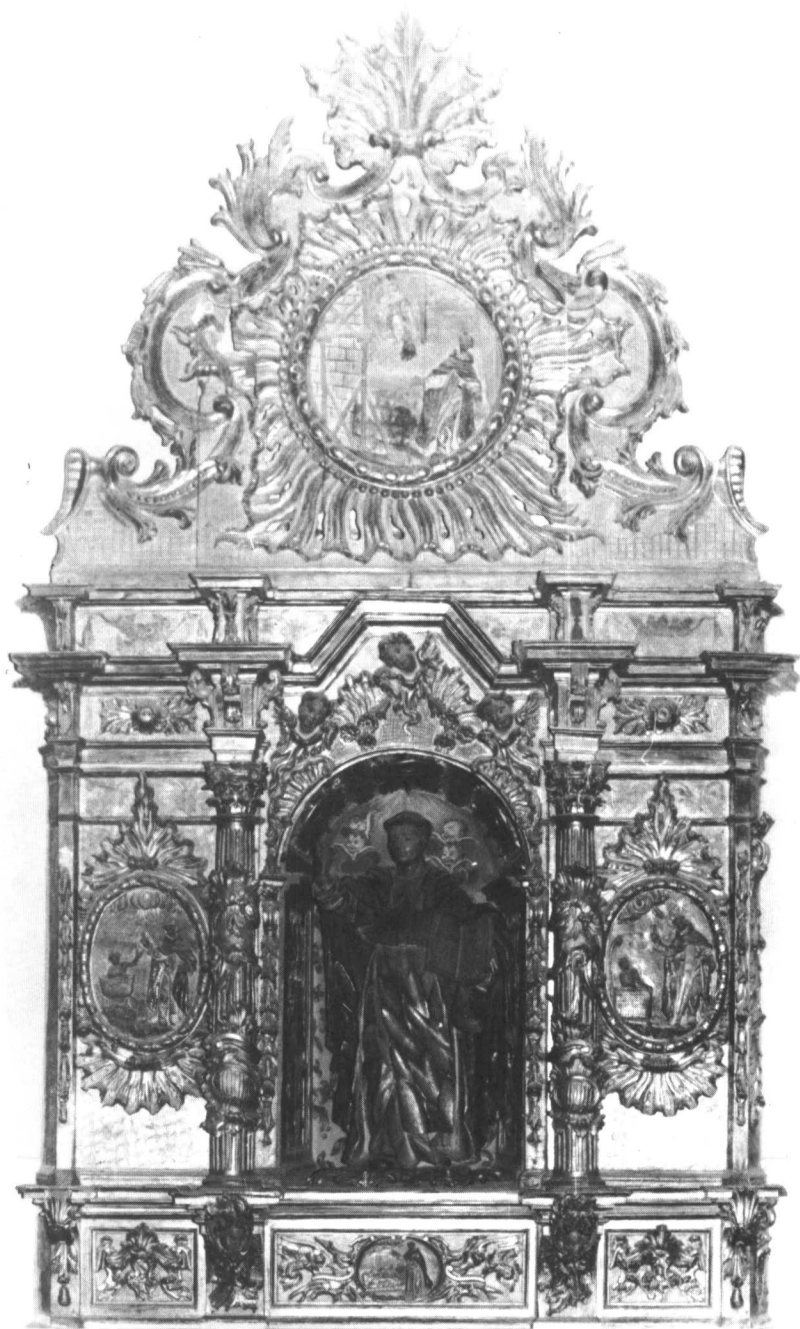




Grijota. Escudo de Castellanos.



Grijota. Iglesia de la Santa Cruz, 1633. Francisco de Trexo, arquitecto. Antón de Amusco, escultor y pintor.

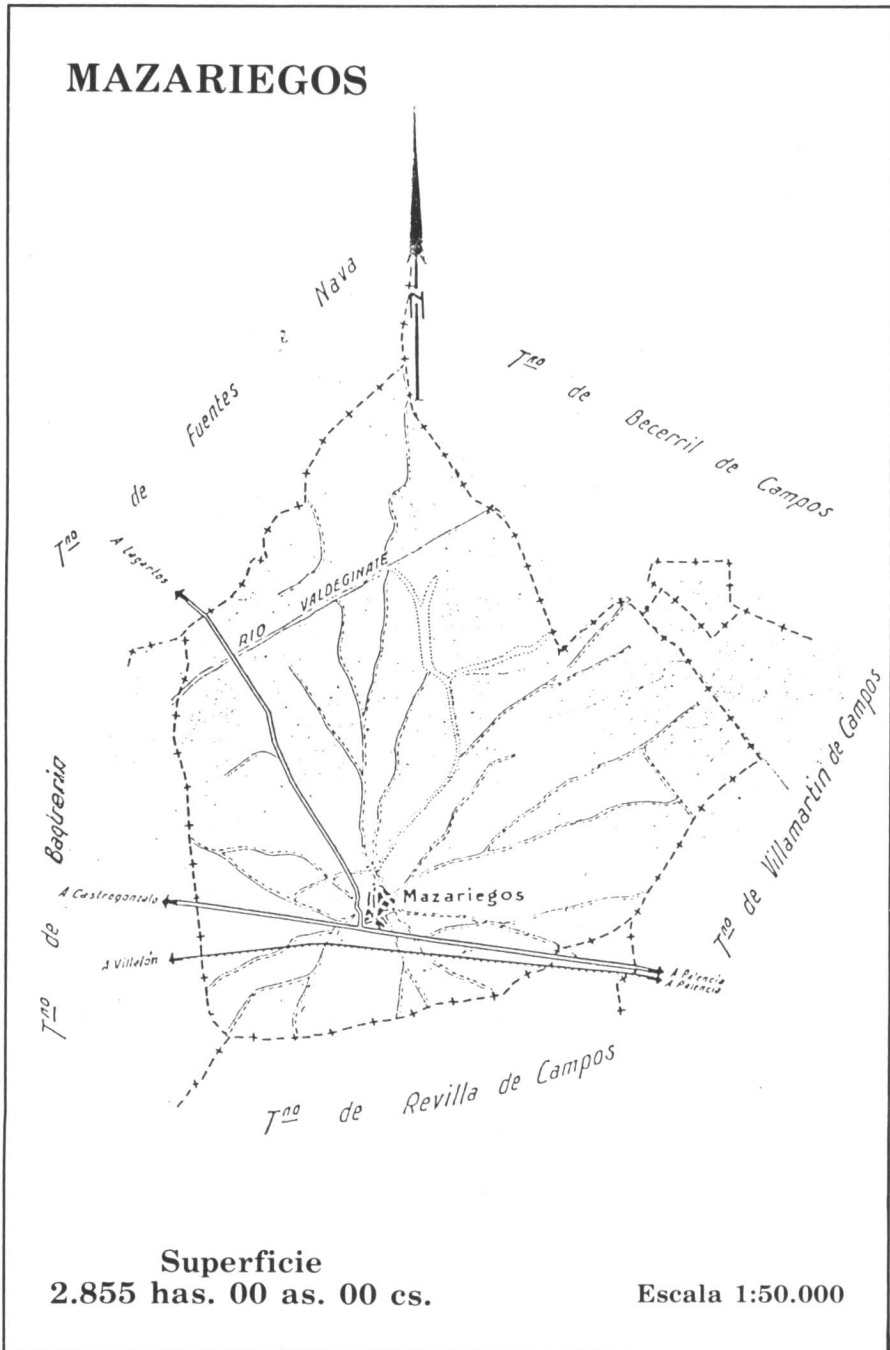


Grijota. San Vicente Ferrer. Lado epistola, hacia 1750.



Grijota. Cáliz, 25x10 (1598). Punzón de Abril (ABR), contraste, Juan Pérez Quijano (IVA/PRZ).







Como la gran mayoría de los pueblos de Castilla, fue perdiendo a sus gentes en la lucha establecida entre éstos y la gran ciudad, entre la humanidad y sencillez de los terracampinos y la ostentación y mentira de la urbe. Muchos han vuelto, los menos, aunque los más inteligentes para quedarse, los otros para veranear o pasárselo en grande en sus fiestas, pero sin duda en todos permanece un amor profundo por su pueblo: Mazariegos.

Dentro de la gran extensión que domina el páramo terracampino, se localiza esta antigua villa de Realengo, a la que algunos han denominado como “Isla” (1), por la situación que presentó durante siglos frente a la “Laguna de la Nava” desecada en la actualidad. A pesar de haber perdido el privilegio del seudónimo, mantiene el recuerdo de la historia que realizaron sus antecesores.

Sus orígenes quedaron ocultos en el tiempo, por lo que desconocemos el inicio de esta villa. Sin embargo algunos de sus estudiosos, al referirse a su situación en el siglo XII, le llamaron “Poblado Palentino, próximo a Revilla y Villamartín de Campos” (2) lo que hacía suponerle como de escasa población, más pequeño en extensión que las otras dos villas colindantes; teniendo actualmente más habitantes que la primera y tanta importancia como la segunda.

En tiempos de Alfonso VII “El Emperador”, con motivo de la publicación (1128) de sus Cartas Pueblas y Forales, se convierte Mazariegos en concejo bajo señorío del Obispo palentino, hecho que se ratificaba en los privilegios concedidos por Alfonso VIII en 12 de Septiembre de 1179 en Palencia (3). Dichos privilegios eran:

1. Se garantiza la inmunidad civil de los vecinos frente al obispo palentino, concejo de la ciudad y de su alfoz, así como de cualquier otra persona o jurisdicción.

---

(1) Miñano y Bedoya, Sebastián de. Provincia de Palencia, Diccionario Geográfico Estadístico, 1826-1829.

(2) Rodríguez Fernández, Justiniano. Palencia, Panorama Foral de la Provincia, págs. 124-126.

(3) Rodríguez Fernández, Justiniano. Palencia, panorama Foral de la Provincia, págs. 124-126.



2. Se exime a los vecinos de cualquier demanda o negocio no instado por el Obispo.
3. Ningún vecino puede gozar del fuero de Infanzón, todos sus habitantes deben tener idéntico fuero.
4. Se dan normas concretas de votación del término, para prohibir la entrada de merino y sayón, tanto del Rey como de cualquier otra persona.

Después de conceder a los que habitaban y habitasen en el futuro dicha villa, solares, términos, montes, etc... les señaló las rentas (4) que debían pagar al Rey y al Señor:

Fonsadera: Se pecha íntegramente al Rey, en dinero o trabajando en los fosos.

Martiniega: Se satisfacía el día de San Martín con 752 mrs. al Rey, 730 mrs. al Señor.

Yantar: Grava al conjunto de habitantes como vasallos del señor a quien debían pechar 120 mrs.

Diezmo Enfeudado: Su depositario era el Obispo de Palencia.

A éstos con el paso de los años, se sumaron otros como:

Rentas Innominadas: Pagando ocho dineros cada casa.

Contribución de 1.740 mrs. por ser lugar de abadengo con notario.

Contribución de 120 mrs. a la merindad de Campos, por tener a su cargo un merino administrador de justicia. De esta manera, se sabe que de la merindad de Campos, Mazariegos en 1514 pagaba a Doña Isabel Castaño, condesa de Ribadeo, de Alcabalas 79.000 mrs.

La suma de dinero aportados por Mazariegos nos hace suponer que debió ser villa de gentes solventes, cuya capacidad económica les permitía pagar fuertes impuestos, mantener dos parroquias perfectamente decoradas al igual que sus ermitas, y catorce clérigos.

Fue el rey santo quien ratificó definitivamente la donación de esta villa al obispo Don Rodrigo I (1240-1254) quien "acompañó al rey Fernando III a la toma de Sevilla, y recibió en recompensa la villa de Mazariegos" (5). Dicha donación hace referencia al principio concedido por el rey Don Alfonso, su abuelo, de "pertenencias y vasallos, que es la mejor cosa temporal que los preladados de Palencia tienen" (6). Se llevó a cabo en 1242.

(4) Vaca Lorenzo, Angel. Estructura Socioeconómica de Tierra de Campos, I.T.T. nº 42-43.

(5) San Martín Payo. Silva Palentina, pág. 171-175.

(6) San Martín Payo. Silva Palentina, pág. 175.

El poderío ejercido por los prelados Castellanos se vió ennegrecido, no eran épocas de desamortización, pero el rey católico Felipe II, necesitaba dinero para poder demostrar a Inglaterra que España era "Invencible". Para ello secularizó en 1580 los pueblos donados a la Iglesia, vendiéndolos a continuación: Uno de ellos fue Mazariegos.

Sin embargo, y mientras se llevaban a cabo las disposiciones dadas por el Rey, Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia, "reunió en su villa de Mazariegos" (7) en Sínodo a su clero diocesano con el fin de esclarecer la jurisdicción que poseía el recién electo Obispo de Valladolid.

En el transcurso de la historia, la villa debió sufrir los abatares de las sucesivas guerras y disputas que se dieron en Castilla, mientras los mazarieguinos seguían recogiendo de sus campos, grandes cosechas de trigo y cebada, llegando a producir en 1829 (8) 8.000 fanegas del primero y 6.000 del segundo. La mecanización de nuestro siglo, aumentó considerablemente el rendimiento de las "eras" que circundan el término de Mazariegos, obteniéndose considerables cantidades de trigo y cebada que elevaron el nivel económico y social de la villa.

Paralela a la agricultura existió hasta hace escasos años, una actividad ganadera de producción de corderos de cría y mulas, abandonada por la emigración que se produjo a mediados de los años 60 hacia las industrias pesadas del Norte español, en busca de un seguro de vida.

## LA VILLA: ARQUITECTURA Y URBANISMO

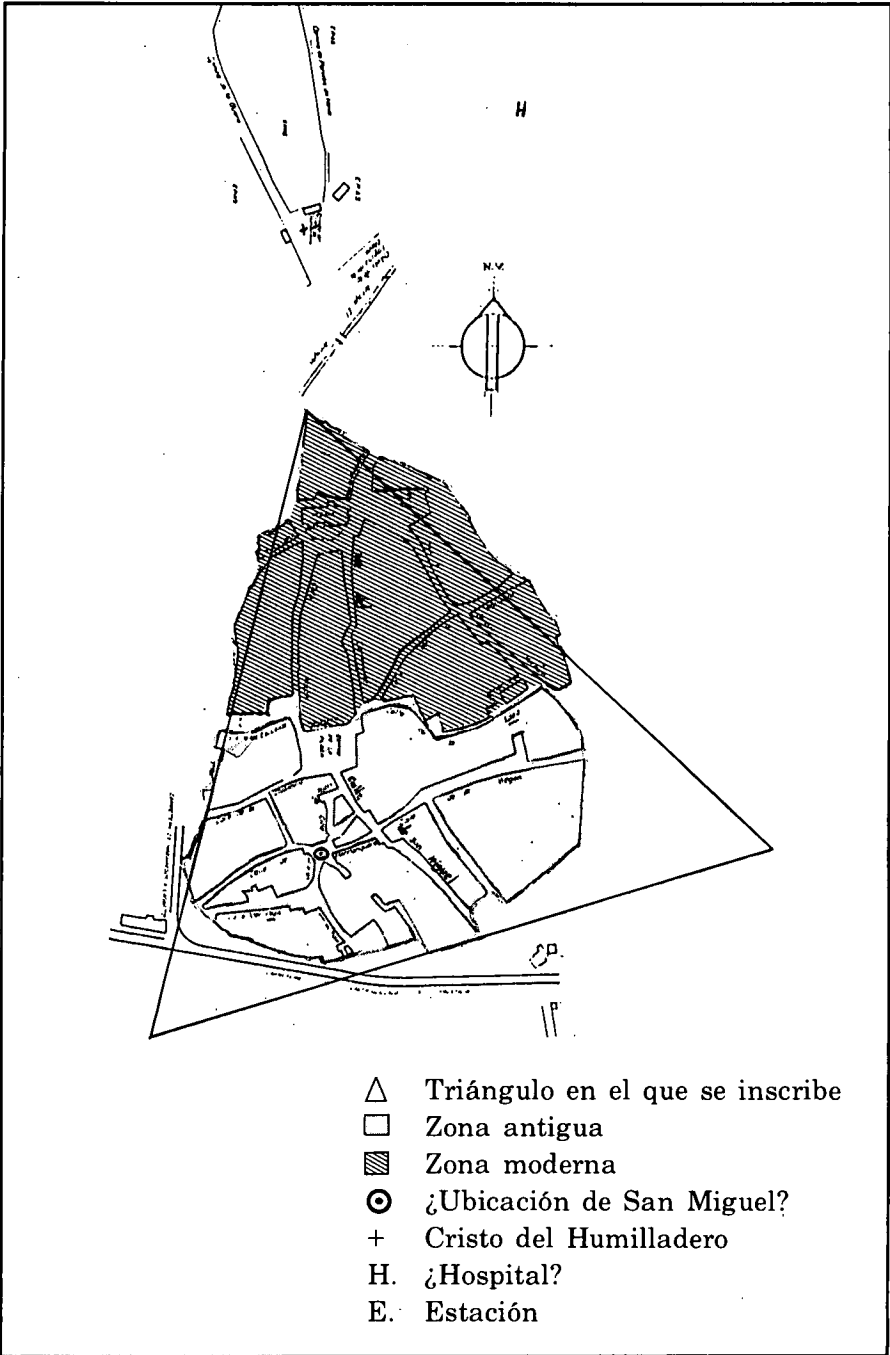
Camino de León y cercana a una de las vías perpendiculares que llevan a Santiago por Sahagún, se halla esta pequeña villa de escasos pero escogidos habitantes.

No debieron ocupar sus calles y plazas muchos vecinos, aunque sí algunos más que hoy, ya que su extensión actual debe ser semejante a la que poseía en 1700; sin embargo en las referencias más antiguas se habla de las vías que recorren la villa, existe la "plaza" y la carretera, es decir, la zona Sur de Mazariegos. Este hecho nos llevó a pensar en dos épocas de asentamiento:

- A. Zona Sur: Localizada entre el "Corro de la Plaza" y la carretera. Seguramente vendría a corresponder a la zona más antigua de la villa y por lo tanto la primera en ser poblada. Dicha teoría la basamos en:
1. La antigua iglesia o ermita de San Miguel, debió estar situada en la

(7) Fuentes Caballero, José Antonio. Sínodo de Don Alvaro de Mendoza. Not. 225.

(8) Miñano y Bedoya, Sebastián de. Diccionario Geográfico Estadístico.



entrada de la actual "Calle de San Miguel", ya que algunas de las personas más ancianas de la villa recuerdan haber conocido, "piedras de la antigua iglesia".

2. Las casas más antiguas, hechas de tapial, en adobe sin blanquear, corresponden a esta zona, donde también se descubren casas que a pesar de estar recién acabadas muestran en su fachada blasones e inscripciones.

3. Sería la zona en contacto con Revilla de Campos, a la cual les une un camino que parte precisamente de la calle de San Miguel. Asimismo se mantenían relaciones de parroquia con "Padilla", poblado perteneciente al Marqués de Revilla que fue agregado a Mazariegos en 1765.

B. Zona Norte: Localizada entre el "Corro de la Plaza" y la "Puerta de la Villa". Parece con seguridad que esta zona comenzaría a poblarse a medida que fuese construyéndose Nuestra Señora de la Asunción.

Sus construcciones son muy modernas, viéndose en ellas el avance económico que tuvo la villa a finales del siglo pasado.

Observando el plano de Mazariegos, se aprecia un conjunto de calles, plazas y edificios organizados conforme un triángulo equilátero. Curiosamente el vértice superior coincide con las nuevas edificaciones de la "Puerta de la Villa", avanzando como si de la proa de un barco se tratara hacia el Norte de la Villa, lo que acentúa más su carácter apical. Mientras los dos vértices restantes, se hallan en las afueras del municipio.

Con seguridad esta ordenación triangular se ha realizado inconscientemente, ya que no existían fronteras naturales (ríos, montañas... etc.) que impidieran extenderse longitudinalmente o transversal por las eras que le circundan. Hoy el ensanche se está llevando a cabo en la zona Sur cerca de la carretera de León, así como en la zona Oeste.

Por las calles estrechas y tortuosas, pero perfectamente pavimentadas, se aprecia la evolución arquitectónica del lugar que podría agruparse en tres:

A. Antiguas: Son muy pocas las que se mantienen pero las que lo hacen, no suelen servir ya de vivienda familiar. Son de una sola planta, sostenida por muros de tapial, adobe, a los que suele acompañar un entramado de madera. Las cubiertas se hacen a doble vertiente por los lados mayores del rectángulo de la planta, utilizando teja árabe de base cóncava. Escasean las ventanas, pero las que tienen suelen enrejarse con preciosas verjas de hierro decoradas en su cima en formas de "ese". A este grupo pertenecen aquéllas que a pesar de estar hechas de tapial conservan en su fachada, restos de piedra en las dovelas de sus puertas.

B. Modernas: Hemos hablado del empuje económico que experimentó esta villa a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Consecuencia de ello, fue el comienzo de los cambios en la fábrica de sus edificios.

De planta variada se siguen manteniendo el corral o grandes almacenes, donde guardan lo recolectado o bien la maquinaria de trabajo.

El material utilizado puede ser tapial, aunque en la mayoría de las casas se emplea ladrillo en toda la construcción.

Se amplía el número de plantas, teniendo una planta noble o baja, y la planta alta. La primera concentra las habitaciones de uso frecuente, salón, cocina... etc.; mientras la segunda planta suele comprender espaciosas y grandes habitaciones.

Los muros se perforan, presentando una misma habitación hasta dos y tres ventanas, que se convierten en el piso alto en balcones. Todos los vanos llevan rejas de columnas lisas o abalaustradas, cuyo remate suele ser en espiral. Pero sin duda, quien más decoración presenta es el balcón central, debido a su situación preferente, suele estar decorado de espirales, flores y ramaje, armoniosamente compaginado y lleno de hermosura.

Coronando el edificio aparece un alero con modillones, entre cuyos espacios deja una decoración vegetal. Sobre él, se eleva un "balconcillo" de yeso decorado ricamente, que impide la visión del tejado.

Como nota curiosa, hay que destacar la fachada de una de las casas del "Corro de la Plaza". Presenta una decoración en ladrillo alrededor de puertas y ventanas llena de dinamismo al crear formas circulares, triangulares, junto al balconcillo de remate de la fachada.

En estas casas "modernas" se mantienen muchas de las antiguas pertenencias, utensilios o características de las que hemos denominado "antiguas". Así por ejemplo se suelen encontrar grandes portones, cuyas nobles maderas han sido trabajadas en cuarterones y remachadas con artísticos clavos de hierro de cabeza circular sobre aro estrellado (Casa de la Sacramental o "Corro del sacramento").

Otra de las características y costumbres que se mantienen es "la trébede" o "enlosado prismático", de base rectangular, que ocupa media cocina, totalmente hueco y con una altura no superior a la del asiento de una silla ordinaria" (9).

También es característico hallar en las "antiguas" y "modernas" casas, "la gloria" o calefacción, construida en el sótano que, alimentada de madera, enroja cuantas habitaciones estén sobre ella.

(9) Alonso Emperador, Modesto. Estampas Pueblerinas de la Tierra de Campos, pág. 182.

C. Actuales: Algunas de ellas son chalets construídos por antiguos vecinos hoy veraneantes. Otras las han dejado paso construcciones anteriores, como lo muestra la aparición de un blasón sobre la fachada de una casa típica de nuestra época en "Calle del Corro de San Miguel":

Cuartelado:

1º. Encina.

2º. Sobre extraña figura y en jefe castillo.

3º. Sobre agua, animal bebiendo.

4º. Cuartelado: 1º y 4º Cruces, 2º y 3º Fajado.

Bordura de cadena.

Lambrequines y decoración imprecisa. Mal conservados.

Fuera del término urbano en el páramo terracampino, se yerguen unas edificaciones típicas en esta zona, cuyos servicios a la comunidad mazarieguina es diferente pero necesario. Dichos edificios son:

A. Palomares: Sobre los campos trigales repletos de amapolas, permanecen en el tiempo como mudos testigos del paso de la historia. Sus columbarios de volumen cerrado y tambor cilíndrico distribuídos por el campo de Mazariegos, complementan el color ocre tostado de sus muros de tapial con el dorado de sus tierras. Carecen de ventanas, pero ello no es óbice para que se introduzcan sus habitantes a través de unos pequeños vanos circulares, cercanos al tejado plano, decorado con pequeñas placas de ladrillo, a modo de antefijas. El interior formado por multitud de nichos, es un continuo repiqueteo de palomas que salen y entran.

B. Estación: A principios del siglo XX se inauguró una línea férrea de vía estrecha "El Secundario". Comienza su andadura hacia 1912, edificándose en todo su recorrido estaciones que solían comprender tres edificios: "Estación-apeadero", "almacén" y "urinarios" como se lee en sus rótulos.

De todos ellos, el más grande es la "estación-apeadero", edificio de ladrillo con dos o tres plantas según la importancia de la villa. La planta baja estaba formada por el apeadero y las oficinas de "FECA" (Ferrocarriles de Castilla); primero y segundo piso eran ocupados por las familias del jefe de estación y de algún otro miembro de "FECA". Nota característica de estas construcciones, suele ser la decoración de entrelazados con perforaciones, que se encuentra en la zona cercana al tejado, como medio de ventilación del "almacén" y "urinarios".

Con su desaparición el 11 de julio de 1969 (10), quedaron abandonados

(10) Alamo Salazar, Antonio. Palencia Stop, pág. 295.

estos edificios; al cabo de catorce años permanecen enclavados en sus lugares de asentamiento como construcciones fantasmas del querido "Tren Secundario".

## ARQUITECTURA DE LA IGLESIA

Ubicada junto a la puerta de la villa, le permite contemplar el lento desarrollo de Mazariegos. El 12 de abril de 1592, se declara dicha iglesia bajo protección y advocación de Nuestra Señora de la Asunción, comenzando el problema de identificación con otra anterior o San Miguel.

Las causas de la disyuntiva establecida, se deben esencialmente a dos causas:

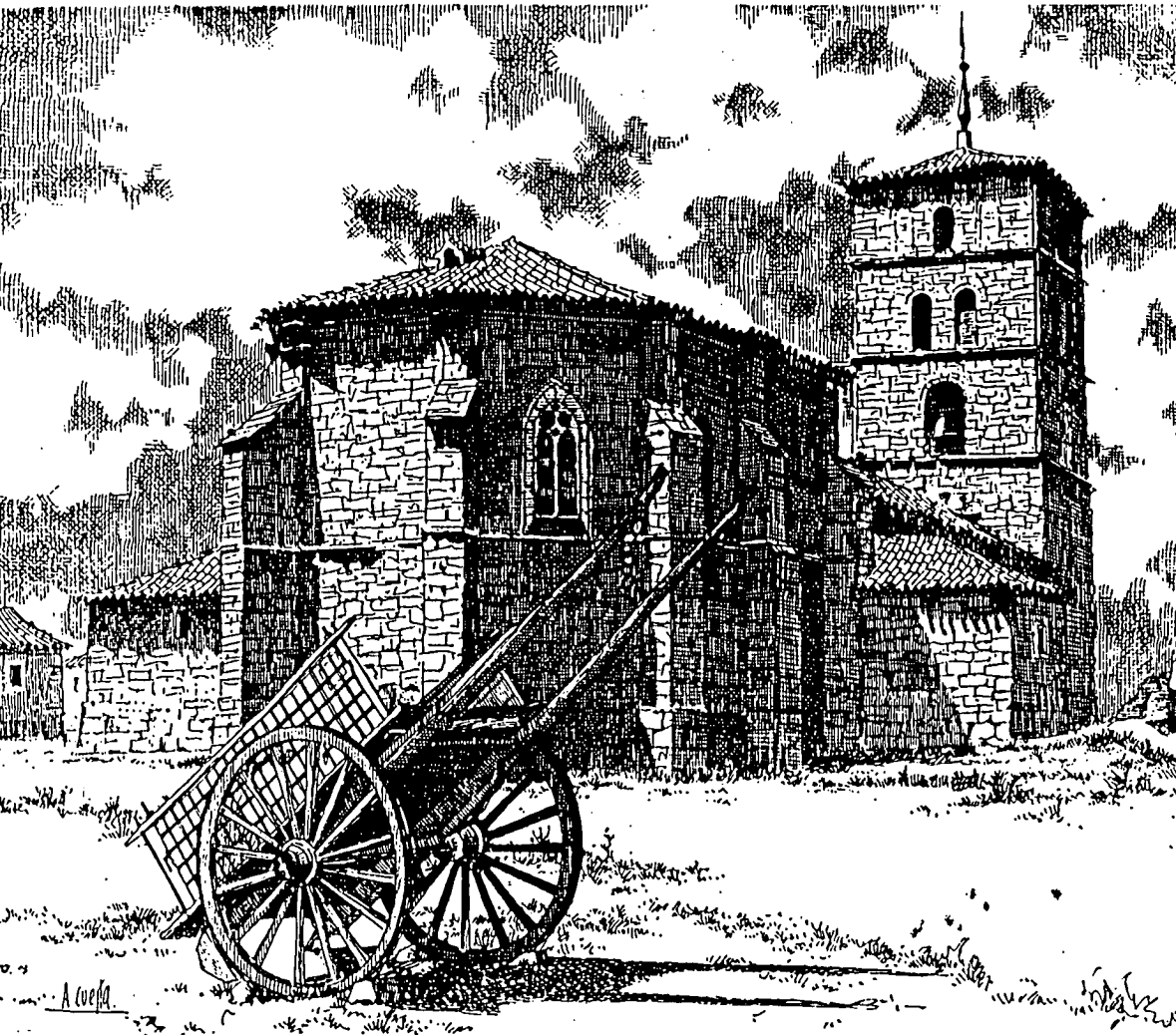
- A. Existen restos del siglo XIII en dos columnas, una puerta trasera y en su portada.
- B. Los libros de cuentas parroquiales nombran a San Miguel de la manera siguiente: "Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, unida a San Miguel".

Estos datos nos hicieron suponer, que los restos hallados como consecuencia de la última reparación o restauración (1979) podían pertenecer a la desaparecida San Miguel, a la que parecía "unida" desde 1554 (11), la actual iglesia. Sin embargo, existen desde antiguo (1879) en la zona Sur de la villa, unas calles denominadas "calle de San Miguel" y "Corro de San Miguel", que podrían indicar la localización de dicha ¿ermita?, ¿iglesia?, con lo cual estaría "unida" a la parroquia material y humanamente pero no sus muros. Por otro lado algunas de las personas que se han interesado por el origen e historia de su pueblo, hacen referencia a una iglesia filial o ermita existente en el camino de Revilla de Campos, a la cual se dirigían en procesión los eclesiásticos de Mazariegos el día del Corpus; son ellos mismos quienes insisten en la posibilidad de que fuese San Miguel, la cual al ser demolida dió con sus sillares en la iglesia de San Vicente en la cercana Revilla de Campos. Sin embargo, nosotros creemos que bien pudiera ser la ermita de la desaparecida Padilla.

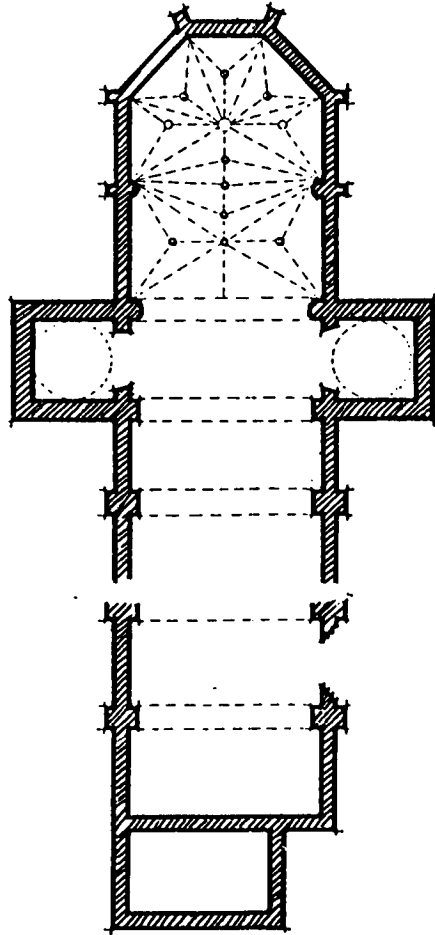
Según estos datos, los vestigios hallados en el interior de la iglesia corresponderían a otra construcción eclesiástica realizada en románico de transición, a la que seguramente pertenecerían los signos lapidarios citados por Rafael Navarro (12).

(11) Año en que comienzan los Libros de Fábrica, en el Archivo Diocesano de Palencia.

(12) Navarro, Rafael. Catálogo Monumental de la Provincia de Palencia, pág. 112.







MAZARIEGOS: Iglesia de la Asunción

En el lado del evangelio aparece una puerta tras el pilar de sujeción del coro a nivel inferior de la iglesia, bajo arco conopial decorado en su clave con una flor de lis, pudiendo ser ésta una de las puertas de acceso a la antigua iglesia. Por tanto la actual construcción estaría situada sobre la anterior y de la que habría recogido parte de su material constructivo.

Exterior del templo: Su conservación es magnífica debido a la limpieza y restauración que se llevó a cabo hace escasamente trece años, pudiendo de esta manera contemplar los añadidos que en diferentes épocas se realizaron.

Orientando su ábside a levante, presenta forma pentagonal marcada por sus contrafuertes, colocados simétricamente unos frente a los otros. Entre ellos, y a excepción del tramo central cuatro vanos de arco apuntado y divididos por maineles; la parte superior de las ventanas van decoradas en estilo gótico con roeles y vegetación. De todas las ventanas únicamente las del lado de la epístola dejan pasar la luz, ya que las restantes permanecen cegadas.

Adosado al muro Norte de la nave, y levantado en 1630, existe un cubo de piedra en cuyo interior se localiza la capilla de San Pedro, mandada construir por Juan Martín como panteón familiar. En 1629 Juan del Pozo, maestro de cantería tasó la obra, siendo Francisco Escribano quien la realizara por 141.100 mrs.

El tramo liso de dicho muro va interceptado por tres contrafuertes, homólogos a los existentes en el muro Sur, junto al último de ellos (muro Norte) se perciben en un pequeño arco, vestigios de una antigua puerta visible únicamente desde el interior, a la cual ya nos hemos referido.

El muro Sur de la nave, sorprende a cuantos lo ven por la suma de estilos que reúne en él. Siendo el pacificador de Perú, Don Pedro de La Gasca, obispo de Palencia (1561), quien mandó se abriera (1552) “una capilla tosca cubierta de madera” (13) en el lugar del baptisterio cuyo fin sería, disponer de una capilla “digna” para recibir el bautismo. Este hecho produjo la ruptura de continuidad del muro, ya que se hubo de construir un cubo en piedra adherido al lienzo existente. De la misma manera se realizó el que cobija la capilla de San Pedro; consiguiéndose un falso crucero (en una iglesia de una nave).

Exteriormente existe dificultad para apreciar el primer añadido, ya que visitada esta parroquia el 28 de abril de 1592 “Se mandó alargar la sacristía continuando el portal hasta el segundo poste, de manera que en la pared vaya inmerso el dicho segundo poste y se remate en el estribo del arco metiendo el osario dentro de ella” (14). Con lo cual quedaban unidas exteriormente sacristía y capilla al pórtico, soportado esto por cuatro espléndidas columnas

---

(13) A.D.P.: Libros de Fábrica.

(14) Libros de visitas y mandamientos generales. 1572-1628. Nº 37.

de piedra, cuyos capiteles van decorados al gusto renacentista con figuras, animales, entre los que destacan cabezas humanas o mitológicas (15) semejantes a la de la clásica Gorgona.

El interior del pórtico guarda celosamente la puerta de acceso, como uno de los pocos restos románicos que sigue conservando. Construida hacia el siglo XIII, presenta características propias del período de transición entre el “arte viejo” y “el nuevo arte”; propio de este momento con tendencia de sus arcos a apuntarse ligeramente, de ahí que sus cuatro arquivoltas posean esa disposición. La primera, más exterior se decora con bocelos al igual que la tercera, mientras segunda y cuarta se ornan también con media caña. El apoyo recae sobre cuatro columnas angulares y jambas sin decorar al igual que los capiteles.

A lo largo de toda la cornisa de la iglesia, se conservan canecillos de tipo sencillo de proa de nave.

Junto al muro Oeste, es decir, a los pies de Nuestra Señora de la Asunción se levanta la torre. Exactamente no se sabe en qué momento fue levantada, o incluso si se hizo sobre otra anterior o con restos de la ermita de San Miguel, ya que los libros de cuentas de la parroquia muestran datos que sugieren ambas posibilidades.

La existencia de una anterior vendría demostrada, por la Cruz que el herrero Santiago de Izquierdo realiza en 1694 “para la torre” (16). Torre que seguramente se encuentra en malas condiciones hacia 1704, ya que se requiere a Joseph Duque para componerla, tasando dicho trabajo en 358 rls. y 70 mrs. La torre debía encontrarse en estado semirruinoso o ruinoso del todo en 1724, ya que se toma como decisivo, el traspaso de torre de la demolida iglesia de San Miguel, a Santa María (17), lo que nos llevaría a una doble incógnita:

- A. Si se pasó piedra a piedra de una a otra, supondría llegar a creer que la iglesia dedicada al Arcangel era tan grande como la actual, o por lo menos tendría una torre majestuosa.
- B. La construcción presenta planta rectangular, superponiéndose tres cuerpos separados por impostas en los cuales se abren vanos. Aún siendo más esbelta y gallarda que la de Grijota, el sistema constructivo es muy semejante; lo que supondrían una obra realizada conforme al gusto arquitectónico de la época con elementos anteriores a ella (en el caso de que se tratara de la torre de San Miguel).

(15) Catálogo Monumental de la Provincia de Palencia. Navarro García Frechilla, pág. 112.

(16) A.D.P.: L.F., 1690-14. Nº 43.

(17) A.D.P.: L.F., 1715-1736. Nº 44.

C. Otras de las causas que le dieron esbeltez y armoniosidad fue la compostura que Santiago de Medina, maestro de obras de Becerril, llevó a cabo en ella: "El siete de noviembre de 1786 se pagó a Santiago de Medina, maestro de obras de Becerril, en quien se halla rematada la compostura de la torre, dos mill y ochocientas rls. respectivos al primer tercio respectivo, a las ocho mil y quatro cientos rls., en que se remató dicha obra, los que se le entregaron en beinte e uno de febrero de ochenta y siete" (18).

A pesar de no especificarse qué "compostura" se realiza, se supone fuera de grandes proporciones por la duración que tiene (1785-1790) y el precio de coste (8.400 rls.). Pero, podrían estar construyendo alguno de sus pisos.

El interior de Nuestra Señora de la Asunción sería sumamente austero, si no colgasen de sus muros tantos retablos e imágenes, ya que presenta paredes extremadamente limpias en cuanto a biselado de piedra, y color de ésta.

Construcción de una nave, permite distinguir en ella dos etapas, separadas por el arco toral de la nave. Con seguridad, parece fue la Capilla mayor la primera en construirse, por lo que presenta aún reminiscencias del gótico final del siglo XIV en la bóveda de crucería que la cubre, convirtiéndola en techo estrellado de seis puntas, de cuyos vértices parten nervios que confluyen en la clave central de la techumbre. Parecida disposición adopta el primer tramo de la nave, donde su estrella de seis puntas lleva sus nervaduras a la clave central, la que se une a su vez con la de la capilla mediante un nervio longitudinal. Soportan el peso de los nervios pequeños, ménsulas decoradas con cabezas deterioradas.

Un grueso arco toral, separa esta zona del resto de la nave que aparece cubierta de bóveda de cañón apuntada. Dos notas curiosas se reflejan en ella:

1. Vista desde los pies, se percibe la asimetría existente entre las claves de los cinco arcos fajones de la bóveda y las de la capilla mayor. Es decir, se ve un desplazamiento hacia la derecha de la nave con respecto a la cabecera.
2. Las últimas obras sacaron a la luz, restos de pinturas en la zona baja de la bóveda.

A los pies se halla el coro, construido en 1554 por Luis Pérez utilizando los materiales y elementos siguientes:

- Madera por la que se pagó 4.478 mrs.
- Machones por los que se pagó 527 mrs.

---

(18) A.D.P.: L.F., 1787-1820. Nº 47.

- Trabajo del maestro 9.017 rls.
- Tasar el trabajo del coro 18 rls.

En su recinto se guardan cuantas piezas sobren en la iglesia, bancos, sillas..., etc. No posee en la actualidad instrumentos de percusión, a excepción de un pequeño armonio, pero hay constancia de que tuvo órgano. Desde 1559 son nombrados continuamente organistas y organeros que pasan o viven en la villa, encargándose de tañer y componer el instrumento, destacando entre los organeros Diego de Soto, vecino de Paredes, que le arregló por primera vez. En 1700 se decide vender el órgano viejo y comprar uno con el dinero que se saque de dicha venta (19): "Mas da en data nubicientas y quarenta y cinco rls y medio, que tubo de costo el órgano y el organista". Parece ser que en 1747-1748 queda definitivamente instalado el nuevo órgano que costó según carta de pago, por instalación, arreglos y adimentos 10.598 rls.

Bajo el balcón del coro, a cada lado, dos medallones típicamente renacentistas con personajes de la época, cierran el conjunto arquitectónico de esta villa. A pesar de no tener la monumentalidad de "La Santa Cruz de Grijota", acoge en su ambiente sosegado, tranquilo y cálido a cuantos pretenden ver las sencillas, pero valiosísimas, obras que encierra Ntra. Sra. de la Asunción.

## JUAN SEDANO Y ANTON DE AMUSCO

El área de influencia que estableció Gregorio Fernández echó profundas raíces en Tierra de Campos, donde discípulos formados en su taller trabajaban afanados en conseguir el estilo pulcro, sencillo y majestuoso del "Maestro Vallisoletano". Uno de sus seguidores, Juan Sedano, plasmaría la técnica recogida en el retablo de Mazariegos.

Juan Sedano Enriquez (20) nacido en 1612 del matrimonio entre Juan Sedano e Isabel Enriquez, llevaba en sus venas sangre de escultor, ya que ejercía como tal en Palencia y sus alrededores. Teniendo apenas trece años, firmará como ensamblador para ejercitar junto al insigne escultor Antón de Amusco, el retablo de la iglesia de Fombellida, concertado en 800 ducados (21).

Encontrado dentro de la escuela palentina, Antón de Amusco es uno de los escultores palentinos más importantes del siglo XVII, aunque su fama no se

(19) A.D.P.: L.F., 1690-1714. Nº 43.

(20) García Cuesta, Timoteo. "El Retablo de la Inmaculada de la Catedral de Palencia, y noticia de los Sedano". B.S.E.A.A. XXVIII, 1962, 181-208.

(21) Martín González, J.J. "Escultura Barroca Castellana", pág. 217.

extendió como la de tantos otros, encontrándose su figura en la actualidad prácticamente en el anonimato a nivel regional, sin hablar de nacional. Este hecho pudo ser debido a la incógnita que representa su nacimiento, que no la de su residencia (22), así como el parentesco que pudiera tener con José y Tomás de Amusco (23); sin embargo debió estar considerado como uno de los mejores cuando villas como Grijota, Mazariegos, Fombellida... Palencia, cuentan con sus obras. Será precisamente este maestro quién comparta con Sedano la elaboración del retablo de Ntra. Sra. de la Asunción.

En cuanto al estilo de Antón de Amusco es pesado y carente de expresión; de líneas correctas y verticales, intenta dar movimiento a sus imágenes mediante el avance de una de las extremidades inferiores, marcándose en los bruscos pliegues que forman sus vestidos.

No suele plasmar escenas en las que intervengan varios personajes, por lo que realiza casi fundamentalmente imágenes de bulto o grupos en los que destaca una figura, quedando el resto replegados (caso de la Asunción de Mazariegos). De esta manera patentiza un estilo, en el que pesan más la masa y macidez de las formas que el cánón alargado que utiliza. Sin embargo este alargamiento permite dar a sus figuras las proporciones perfectas coordinadas con el encasamiento en que se encuentran. Las cabezas de sus imágenes suelen ser pequeñas, quedando de esta manera un poco desproporcionadas en relación al cuerpo; en cuanto a las extremidades si de las inferiores solían avanzar una, las superiores se adelantan al espectador portando algún objeto (libros, atributos) como claramente vimos en la iglesia de Grijota y vemos en Mazariegos.

## EL RETABLO MAYOR DE LA ASUNCION, DE MAZARIEGOS

Debió de ser satisfactoria la labor desempeñada por Juan Sedano Enriquez y Antón de Amusco en Fombellida, cuando cuatro años después (1629) fueron requeridos por la parroquia de Mazariegos con el fin de realizar el retablo del Altar Mayor.

Con anterioridad al existente, su lugar estaba ocupado por otro del que desconocemos proporciones, composiciones e imágenes que poseía, sin embargo, se conoce la existencia de San Antonio de Padua, tallado por Fernando Xérez en 1561, por 3.034 mrs. que bien podría pertenecer al retablo.

---

(22) Archivo Diocesano. En los libros de fábrica se dice, "Juan Sedano, vecino de Palencia", "Antón de Amusco, vecino de Palencia"; este último por su apellido nos hace pensar que pudiera ser natural él o su familia de la villa de Amusco.

(23) Martínez González, Rafael. "Las Cofradías Penitenciales de Palencia".

Antonio de Amusco pudo tener por hijos a José y Tomás de Amusco, quienes trabajaron en la Cofradía de la Vera Cruz de Palencia, pág. 35. Nota 62.

| ARQUITECTURA Y ESCULTURA |  | POLICROMIA                                   |
|--------------------------|--|--|
| Promotor                 | Fábrica de Mazariegos  |  |
| Autores                  | Juan de Sedano Enriquez  | De la Puente<br>P. de la Rosa<br>J. Villoldo |
| Fecha de contrato        |  |  |
| Medidas                  | Del tamaño de dicha capilla                                    |  |
| Tasación                 | Felipe Jil, 1632   |  |
| Peritos                  | Antón de Amusco "Escultor", Juan Sedano Enriquez "Ensamblador" |  |
| Materiales               | Madera de pino   |  |
| Precio                   | 24.284 rls.  | 37.545 rls.                                  |
| Plazo de entrega         | 1629   |  |
| FORMA                    |  | FUNCION                                      |
| Planta                   | Ochavada   | Situación Retablo Mayor                      |
| Nº Cuerpos               | Banco/2 cuerpos/ático  | Fin Conmemorativo                            |
| Calles                   | Tres   | Iconografía Hagiográfico                     |
| Ritmo Com.               | B-A-B  |  |
| Soportes                 | Columnas pareadas<br>Estriadas                                 |  |
| Ordenes                  | Corintio   |  |

Unicamente nos han llegado noticias de él a través de sus libros de fábrica (24), donde en 1552 se manda al mayordomo de la iglesia, Sebastián Antón, traiga el retablo en treinta días. Debió ser colocado en la antigua capilla de San Miguel, siendo “añadido” (25) por Juan Ortiz en 1566.

“Juan Ortiz entallador” (26) es en realidad Juan Ortiz Fernández, hijo de Juan Ortiz “El Viejo”, como bien señala Portela Sandoval (27) al referirse al parentesco existente entre ellos y la dificultad, de que trabajara en estos años Ortiz el viejo como entallador, cuando él era ya un anciano escultor. No así Ortiz el joven, quien por estas fechas contrata como imaginero y entallador.

En 1567, hubo de ser pintado el retablo o “retablillo” (como también le llamaban) lo que le hace suponer de pequeñas dimensiones, proporcional con la capilla, corriendo a cargo de Francisco de Paredes quien cobró 10.750 mrs. por el trabajo.

El nuevo retablo concertado entre la fábrica de Mazariegos y los maestros Sedano y Amusco fue atribuido varias veces a Juan Sanz de Torrecilla (28) cuando esto era imposible, ya que había muerto quince años antes (1614) de que se realizara sin ver comenzado el retablo para la iglesia de Manzanillo (Valladolid) (29).

El acuerdo del proyecto debió llevarse a cabo durante la construcción del de Fombellida, ya que estaba acabado en 1629, fecha en que comienzan a recibir dinero “del retablo que hicieron para el Altar Mayor” (28). Juan Sedano Enriquez recibió por su trabajo de “ensamblador del retablo del Altar Mayor” (29) así como por asentar dicho retablo entre 1629 y 1632, 23.098 rls.; mientras Amusco, por “las figuras del retablo” y “la imagen de Moyses” (también en el retablo), 1.186 rls. pagados en 1630.

El retablo mayor de Ntra. Sra. de la Asunción de Mazariegos consta de banco, cuerpo principal con tres calles y ático. Sobre un zócalo de piedra apoya el banco, que presenta imágenes y relieves separados por cuatro pilares que le dividen en tres secciones correspondientes a las calles del retablo. De izquierda a derecha se suceden bajos relieves de San Mateo y San Juan, el sagrario, San Lucas y San Marcos; son de canon alargado y cabezas pequeñas, lo que hace suponer fuesen realizados por Amusco. En los extremos, tablas de Santo Domingo y San Francisco con sus respectivos atributos.

En el cuerpo principal columnas clásicas de capiteles corintios-compuestos, se disponen dos a dos en los extremos unidos a una pilastra geométrica,

---

(24) A.D.P.: Libros de Fábrica Ntra. Sra. de La Asunción. 1553-1583, nº 41.

(25) Portela Sandoval, Fco. José. La Escultura del Renacimiento en Palencia, pág. 343.

(26) Portela Sandoval. Ob. cit. ant.

(27) Portela Sandoval. Ob. cit. ant.

(28) A.D.P.: Libros de fábrica Ntra. Sra. de La Asunción, 1583-1629, nº 42.

(29) Idem.



mientras en el centro dos de ellos separan la calle central de las laterales. Estas últimas tienen la mitad de la anchura de la principal, lo que no es óvico para que en ellas se encuentren asentados superpuestos dos encasamientos de medio punto enmarcados de pequeñas hojas y dibujos, mientras su peana presenta motivos vegetales.

En la calle del Evangelio se sitúan de abajo-arriba San Pedro y San Antolín, mientras en la de la epístola lo hacen San Pablo y San Lorenzo, ambos al igual que los anteriores con las atribuciones que les hacen ser reconocidos. En todas ellas se advierte con claridad la mano de Amusco, en el canon alargado que utiliza en sus cabezas y en las pequeñas manos, así como en la posición que toman las extremidades inferiores en relación con los bruscos pliegues que presentan sus túnicas.

Ya hemos advertido cómo la calle central es de doble anchura, motivo este que origina centre el espectador su atención en la imagen que le ocupa. Sobre su bajo relieve formado por cuatro tablas que presentan la Anunciación del Ángel a María, se levanta un encasamiento de medio punto sostenido por pilastras decoradas, en cuyo interior se halla la Asunción de Nuestra Señora como espuma de mar entre putis y coronada por ángeles. Quizás nunca realizó Amusco una talla más digna, ni más hermosa que la de Mazariegos, ya que presenta la ternura en sus manos, pero la dureza en sus pliegues quebrados, la delicadeza en su rostro y la firmeza en su posición, en su mirada la dulzura de volver a ver a su hijo mientras sus piernas parecen ancladas aún en tierra.

El ático corona el retablo llegando su extremo a tocar la bóveda. Separado del cuerpo por un entablamento con decoración espiral, corre sobre él una cornisa de denticulos y modillones. Cuatro tablas de papas las laterales y de la Visitación y Circuncisión, junto a sus pedestales decorados forman el basamento, sobre el que va el encasamiento rectangular flanqueado por pilastras con decoración de uvas, cerrado por cornisa de modillones a la que sigue un basamento en espiral y tímpano triangular, en el interior un bajo relieve de La Trinidad presenta a Padre e Hijo humanizados, al Espíritu Santo entre ellos mientras cierra la escena, una cortina de nubes con cabeza de angelillos. Pegados al marco del relieve, aletones triangulares rematan el concierto.

En los extremos sendas esculturas exentas del David (izda.) con su arpa y Moisés (30) (dcha.) con su tabla, salidas ambas de la mano de Amusco.

Hacia 1630 se comienza una nueva labor en el retablo: Dorado. Tres maestros llevaron a cabo este nuevo trabajo, Melchor de La Puente (o Fuente), Pedro de Roa y Juan de Villoldo. De ellos quizás sea el último el más

(30) A.D.P.: L.F., 1632. "Más cien rls. que pagó a Amusco por la imagen de Moisés, para el remate del retablo".

importante y conocido, ya que sus obras aparecen repartidas no sólo por la provincia de Palencia sino también por la de Valladolid, donde aparece como estofador (31) dorador (32) y como pintor (33). Es precisamente de dorador de lo que ejerce en Mazariegos, aunque cabe la posibilidad que sean suyas las tablas de santos que tiene el retablo en los basamentos del cuerpo del ático a pesar de que no sean atribuidos a él por Caamaño (34) ni Portela; nos hace pensar en esta posibilidad, el que la fábrica de Ntra. Sra. de la Asunción le pague 30 rls. en 1633 “de hazer los santos” refiriéndose seguramente a los de las tablas, no a las de bulto que ya habría realizado Amusco, ni tampoco al dorador de éstos ya que siempre se especifica. Las pinturas que consideramos de Villoldo, siguen el canon contorsionado y alargado de Berruguete, asemejándose bastante a las existentes en Boadilla del Camino.

El dorado de los santos del altar y el ático fue ejecutado únicamente por Villoldo, recibiendo 1.502 rls. por toda la obra. El dorado del retablo sin embargo, lo llevaron a cabo Villoldo, La Puente y de la Roa en 37.545 rls., debiendo ser dorado nuevamente en 1776 por 3.637 rls.

En cuanto a su tabernáculo, es de nueva construcción como indica la leyenda que corre sobre él; sin embargo tras él aparecen unas grandes puertas doradas y decoradas con cestas de flores bajo cortinas. Posiblemente sean estas partes, o el tabernáculo que en 1762 construyera el vecino de Palencia Fco. Texedo.

La limpieza de los muros de la iglesia, permite apreciar claramente gran cantidad de obras de arte, que con diferentes estilos, conserva Mazariegos. Este hecho se debe al buen gusto y orden con que se llevó a cabo la colocación de las mejores piezas sobre los lienzos pétreos, durante su última restauración (1973).

### **Lado del Evangelio**

Partiendo de la cabecera y dirigiéndonos hacia los pies de la iglesia, encontramos:

#### **RETABLO DE LA SANTA CRUZ**

A pesar de no saber quien lo trazó, la hechura de su cuerpo principal se asemeja a la Crucifixión que lleva el ático del retablo de las Agustinas

(31) L.F., 1630-42. “Pintores por cuenta del dorar el retablo del Altar Mayor”.

(32) Portela. Pág. 24. En el retablo de la capilla del doctor Arce en la Catedral de Palencia.

(33) Portela. Pág. 105. Pinta 12 tablas en Tordehumos.

(34) Caamaño Martínez, Jesús María. Juan de Villoldo. B.S.A.A. XXXII. 1966, 71, 88.

Canónigas de Palencia, en composición y adornos, y al de Poza de la Sal. Desconociendo el nombre de ambos autores.

Consta de dos cuerpos, uno principal y un segundo o ático rematado por frontón. El cuerpo principal está formado por un cuadrado cuya base son cuatro netos decorados con rocallas, sobre los que se asientan las pilastras de los extremos y las columnas corintias acanaladas, que flanquean al Crucificado. Como buen representante del estilo Rococó imperante desde 1750 se patentiza en éste, la abundancia de rocallas que recorren columnas y espacios; entre ellas merece la pena decir que aún existiendo una decoración profusa no resulta barroco a ojos del espectador. El centro de dicho cuadrado está formado por un arco de medio punto cuyo intradós parece decorado en tres grandes lóbulos donde se acopla la decoración, mientras los espacios que se abren, son ocupados por brazos y cabecera de la Cruz. Esta decoración descansa, sobre una especie de entablamento decorado, que cierra aún más el espacio que ocupa la imagen intentando sea centro de atención. En las albanegas aparecen también rocallas.

El último piso<sup>o</sup> queda separado del anterior por un friso al igual que las pilastras vegetalmente, y por una cornisa con denticulos. Este segundo cuerpo tiene dimensiones más reducidas que el anterior, pero forma al igual que aquel un cuadrado flanqueado por pilastras vegetales en cuyos extremos llevan volutas. El interior decorado con rocallas, se abre un encasamiento donde se encuentra San Miguel vencedor del demonio.

Remata el retablo un friso con pequeña decoración, sobre el que va un pequeñísimo frontón al compararlo con la inmensa cornucopia que parte en su clave. En los extremos sendas rocallas sobre pedestal.

La imagen de sus vanos evidencian el influjo estilístico que irradiaba el taller de Gregorio Fernández y su modo de “hacer”. El crucificado presenta un cuerpo joven herido y maltrecho de quien ha sido torturado cruelmente, sobre su marcada musculatura aparecen las señales de latigazos, caídas y sangre. Únicamente le cubre un paño purificado, que siguiendo las características de Fernández se recoge mediante una cuerda a la cintura anudándose en el lateral izquierdo, donde queda entreabierto, pudiéndose admirar su perfecto trazado. La disposición de un mechón de pelo rizado cayendo sobre el hombro derecho, en el cual apoya la cabeza, es fiel reflejo de la importancia que tenía para ellos Gregorio Fernández.

Influencia también de dicho maestro tuvo el San Miguel Arcángel vencedor del demonio, situado en el segundo cuerpo, su posición, movimiento y expresión le asemejan al existente en el Hospital de San Miguel en Nava del Rey (Valladolid), obra esta firmada por el maestro.

### **Altar de Las Benditas Animas**

Al otro lado de la nave, frente al anterior, se halla este “Altar” (como fue denominado) siendo en realidad un retablo rococó de hermosas líneas.

Siguiendo la visita realizada por el visitador general del obispado el 11 de enero de 1752, manda se construya un nuevo altar para “Las Benditas Animas del Purgatorio” (refiriéndose seguramente al antiguo existente y quizás perdido) “en el frontero dela puerta principal” (35), lo que implicaría un cambio de situación ya que ahora se localiza cercano al ábside.

Es representante típico del barroco del siglo XVIII como casi todos los de esta iglesia. Dos columnas corintias-compuestas, algunas de las cuales llevan sobre sus fustes acanalados, grandes rocallas y parte de ellas como flotando, decoran la pared a modo de pulseras. Sobre ellas un inmenso cubo sostiene la cornisa que soporta un remate barroco con decoración de rocallas, alrededor de la hornacina con venera que porta a Santa Lucía.

El espacio entre columnas, está ocupado por una pintura que representa a Las Benditas Animas del Purgatorio, levantando su cuerpo, estirando sus brazos, hacia la Corte Celestial que entre nubes y ángeles les contemplan.

### Capilla del Crucero

Localizadas en el interior del tramo horizontal que forma el falso crucero de la iglesia, están dedicadas a San Pedro (lado del Evangelio), mientras la otra es conocida como la del Baptisterio.

Vistas desde el exterior parecen dos cubos pegados al trayecto donde acabado el ábside, comienza el tramo horizontal de la planta. Cubiertas por bóvedas de horno, son de escasa accesibilidad desde el interior, principalmente la de San Pedro, por no hacerse visibles desde ellas el altar mayor.

### Capilla de San Pedro

Su accesibilidad es menor debido esencialmente a la situación septentrional que tiene, lo que la hace fría y húmeda llegando a veces a tener varias capas de moho en sus paredes. Otra de las causas de su abandono es la reja de madera que por permanecer siempre cerrada, así como la escasa luz que entra por su ventanal y sale por las bombillas, todo lo cual la hace inhóspita y solitaria.

La capilla se construyó a expensas de una de las familias más prestigiosas de la villa, los Martín de Castro, con el fin de enterrar en ella a sus miembros más directos. Hacia 1628 se pide al maestro de cantería Juan del Pozo tase la obra de la capilla, lo cual debió hacer, ya que en 1630 Francisco Escribano da a la iglesia 3.462 rls. por la construcción de ella.

El interior aparece alicatado con zócalo de azulejería de aristas, del siglo XVII (36), hasta la mitad del muro, donde destaca (lado derecho) un hueco

(35) A.D.P.: L. de visitas y mandamientos generales. 37, 38 y 39. 1572-1788.

(36) J.J. Martín González. Inventario, pág. 193.

rectangular propicio para enterrar a alguien, sobre el que campean las armas de un linaje, posiblemente las de la familia de Antonio Alegre Ferragudo, el cual mandó en 1744 se hicieran sus armas, lo que hubiera sido muy posible que ocurriera, en la capilla que heredó. Dichas armas son:

Cuartelado:

- 1º. Verguetado de oro y sable.
- 2º. Cortado: Diestra. Sobre plata Cruz de Santiago de gules. Bordura de azur cargada de ocho veneras.  
Siniestra: Sobre oro Cruz de azur. Bordura jaquelada de azur y plata.
- 3º. Sobre azur cinco estrellas de ocho puntas de oro y sable.
- 4º. Sobre oro lises de azur y plata en sotuer.

El resto del lienzo se presenta encalado, llevando alrededor la siguiente leyenda:

“Esta capilla dotó y fundó Juan Martín de Castro, vecino de la villa y natural de Mazariegos. XIV de agosto MLCXXXVIII” a la cual acompañan (lado izquierdo) las armas familiares.

Cuartelado:

- 1º. Verguetado de oro (4) y sable (3).
- 2º. Sobre azur cinco estrellas de plata en sotuer.
- 3º. Sobre plata torre de su color con bandera de oro (2) y gules.
- 4º. Sobre oro cuatro panelas de gules.

Siniestra:

Medio partido y cortado con macle.

- 1º. Sobre azur cruz de oro de Calatrava.
- 2º. Sobre azur cinco estrellas de plata en sotuer.
- 3º. Sobre gules tres panelas de azur.

Macle de gules con lis de oro.

Sobre ellos sendos cascos. Bajo ellos banderas azul y roja.

Ocupando la cabecera de la capilla se encuentra el retablo dedicado a San Pedro, titular de ésta.

De madera sin dorar, es un retablo rococó de tres calles, un cuerpo y ático. Su base es un ancho banco dividido por dos anchos netos que sostienen columnas, en tres secciones, de las cuales las laterales, adoptan forma cóncava. Únicamente lleva decoración en la calle central, formada por líneas onduladas que aparecen menos marcadas en los netos.

El cuerpo, separa sus calles por medio de columnas pareadas corintias en las que se enroscan rosales en flor. El gran ático rematado por un frontón partido, presenta un gran vano rectangular, único acceso de luz, flanqueado por

pilastras sobre volutas; la decoración junto a los alerones semicirculares que le cierran lateralmente, es de formas vegetales alargadas.

La iconografía del retablo es variada, presentando tres hornacinas decoradas de abundante vegetación, dentro de las cuales hay esculturas en bulto redondo de San Bernardo (l. evangelio), San Pedro y San Sebastián. Todas están realizadas en madera sin dorar al igual que el retablo, lo que resalta aún más la frialdad del conjunto. Por otro lado, a pesar de la línea del retablo, las imágenes no poseen formas singulares, a excepción de San Bernardo, con líneas personales y mejor trazadas en las que se muestra con su báculo en posición andante.

### Capilla del Bautismo

Es más antigua que la anterior, ya que mandada construir por el obispo pacificador de Perú, Pedro de La Gasca en 1554, "Mandó el obispo Pedro de La Gasca, que se abra un arquillo en el paredón de la capilla del baptisterio, y se meta allí la pila, haciéndose una capilla de piedra tosca cubierta de madera" (37). Sin embargo parece que no surtió efecto el mandato ya que en 1560, se vuelve a mandar "se haga una capilla entre los dos pilares donde está pintado San Cristóbal (durante la restauración de 1973 aparecieron algunas) y se compre una pila nueva. El paredón que se haga de mampostería "bien con madera tosca labrada debajo del yeso" (38).

Se encuentra ésta frente a la anterior en el lado Sur de la iglesia, lo que da lugar a la penetración de luz con más intensidad a través de sus pequeños ventanales.

Cubierta igual que la anterior por bóveda de horno, la limpieza de sus muros y la escasez de decoración la hacen hermosa, pero quizás más que su gemela.

Bajo la bóveda se halla la pila bautismal de gallones, trasladada desde la antigua capilla de San Miguel en 1560 a la iglesia de la Asunción por Gaspar Lerrejón y Andrés Argüello, a quienes se pagó la cantidad de 5.200 mrs.

El retablo que ocupa su pared fue conocido como "Retablo de la Santa Cruz", aunque hoy reciba el nombre de "Retablo del Humilladero". La causa de este cambio de denominación fue debido al lugar que ocupó desde 1778; en virtud de licencia del provisor de Palencia, dada el 27 de marzo de 1777 se traspasaba dicho retablo, tasado en 300 rls. por Juan Manuel Becerril (39), desde la parroquia a la ermita del Santo Cristo del Humilladero. Permaneció

(37) L.F. Nº 41. 1553-1583.

(38) J.J. Martín González. Escultura Barroca Castellana: "En 1771 Juan Manuel Becerril", maestro arquitecto y vecino de Palencia realizó el retablo mayor de la iglesia parroquial de Frechilla (Palencia). Pág. 406-407.

(39) J.J. Martín González. Escultura Barroca Castellana. (Ver nota 38).

allí hasta mediados de este siglo, que volvió a su lugar de origen por ruina de la ermita.

De sencilla factura está formado por dos pilastras acanaladas, corintias, que sostienen un entablamento, donde pinturas vegetales y cabezas se entrelazan. Como remate un frontón semicircular en cuyo centro lleva un alto relieve policromado del Padre Eterno, recordando a un hombre anciano que bendice con su mano derecha, mientras en la otra lleva el mundo.

El vano que dejan las pilastras, enumeran sus cuadros que dentro de cornucopias llevan los signos de la pasión; de derecha a izquierda las tenazas y el martillo, un cuadro de San Juan Bautista, las esponjas con agua. Arriba la escalera, un Crucifijo del siglo XVI y las espinas. Todo va dorado.

Se desconoce a quien encargó la fábrica de Mazariegos su realización, pero no pudiendo ésta pagarla, el obispado de Palencia, mediante un despacho de su provisor, envió 600 rls. para la construcción y pago de los oficiales.

### **Altar de Nuestra Señora del Rosario**

Una de las muchas ermitas con que contó esta villa fue la de Santa Ana, no localizada aún al igual que el resto de ellas. Fue precisamente en ella donde el dos de febrero de 1764, coloca Cayethano Rodríguez “el retablo viejo de Nuestra Señora” (40) lo cual nos hace pensar en la posibilidad de que estuviese anteriormente en la iglesia, trasladándose ahora a la ermita por construcción de uno nuevo. De igual manera suponemos que el angel para la “Virgen del Rosario que hizo Amusco” (41) en 1640 por 68 rls. y que fue dorado por Juan de Villoldo en 40 rls., fuese parte del “retablo viejo de Nuestra Señora” no conservado.

El existente hoy, sigue el estilo rococó de los retablos de Mazariegos. Consta de un pequeño banco que a excepción del sagrario que lleva el Cordero, va decorado vegetalmente partiendo de él dos netos sustentantes de columnas corintias compuestas, cuyos fustes acanalados van decorados de una gran rocalla en las que se lee: Se hizo y doró a devoción de Melchor de Zea y de Doña Cathalina Alegre, año de 1764. Únicamente posee un cuerpo de tres calles, cuyos encasamientos laterales son una invasión de rocallas, putis, hojas y nubes alrededor de San Antonio de Padua (Evangelio) y San Roque (Epístola).

La hornacina central está ocupada por una imagen de vestir del siglo XVIII de Nuestra Señora del Rosario, la cual aparece con un vestido ceñido blanco, cubriendo su cabeza un velo que se adorna con diadema de plata permitiendo únicamente ver su rostro.

(40) A.D.P.: L. Hospital de San Sebastián, nº 70.

(41) A.D.P.: L.F., nº 41.

El remate semicircular gallonado deja en el centro, un pequeño nicho con venera en el que se encuentra Santa Mónica, única pieza digna de mención. La decoración entre gallones es de rocallas envueltas entre vegetales.

Coronando el retablo, y dentro de la gran venera campean las armas de los Alegre y Zea.

Cuartelado:

- 1º. Sobre sable dos animales sobre agua.
- 2º. Verguetado de gules y sable de flanco superior siniestro a flanco inferior diestro.
- 3º. Sobre sable transversa a su siniestra ranversado de oro.
- 4º. Sobre plata cinco estrellas mal colocadas.

### Altar del Carmen

Al final del lado de la epístola se halla este retablo barroco, cuya advocación a la Virgen marinera está muy extendido por Castilla y España entera. Fue donado por un hijo del pueblo, hecho que se hace patente en la inscripción que corre junto al friso; dice ésta: “Este retablo e imágenes se hizieron dorados a expensas de Don Melchor de Zea Martín y Dña. María de Zea, su difunta mujer de esta villa, y al Doctor Don Gaspar de Zea Martín su hijo, beneficiado a preste de esta iglesia año 1743”.

La fecha que se indica puede remitirnos tanto a su construcción como a la colocación, aunque no es necesario para comprender por su trazado que es de gusto barroco. Se desconoce con exactitud quién fue su artífice aunque algunos piensan en Manuel García, ejecutor de sillerías, ya que coinciden estilo y ornamentos, hornacinas aveneradas, columnas de tercio, remates caprichosos, semejantes a los utilizados en Autillo (42).

De un sólo cuerpo y ático, recoge aún notas de línea churrigueresca establecida, en decoración (vegetales, ángeles) y elementos (columnas acanaladas de tercio de talla). El cuerpo se dispone en tres calles separadas por columnas acanaladas de tercio de talla, decorado su tercio inferior de panoplias mientras el tercio medio, lo hace de colgantes vegetales; pilastras vegetales limitan el retablo. Las calles laterales llevan hornacinas con veneras, rematadas de líneas geométricas en las cuales se encuentran San Fortunato, al que deben voto de villa el día de su fiesta (1º de Junio), va vestido de sacerdote llevando La Hostia consagrada sobre cáliz, y San Francisco Javier en actitud mística de plática.

La calle central es ocupada por un lienzo de la Inmaculada que pasa inadvertido por hallarse delante la titular del Retablo. Varios la han

(42) J. J. Martín González. Escultura Barroca Castellana, pág. 87.



designado obra del insigne Antonio Palomino, por la belleza de sus líneas y la semejanza que parece tener con alguna de sus representaciones. Sin embargo es otra la historia de esta Virgen.

Cuentan las leyendas mazarieguinas, que la villa mostraba en su pórtico de piedra una imagen de la Virgen a la que todos denominaban de “La Portería”, por el lugar que ocupaba. Cuantos pasaban ante ella se descubrían o rezaban una oración, con el fin de ser guiados en su camino. Ante el peligro de que las inclemencias del tiempo, lluvias, nieves, fríos..., etc. acabaran con ella, decidieron introducirla en esta iglesia, donde Doña María de Zea le había construido un altar que cobijara su imagen. El altar se realizó, pero la talla debió deteriorarse o perderse, por lo que se colocó un lienzo que la representara y mantuviera la devoción.

El tiempo y la colocación de la Virgen del Carmen delante de ella, hizo que la advocación a la Virgen de “La Portería” fuese perdiendo adeptos, y así en 1859 apenas nadie sabe de ella. Fue su antiguo párroco quien restauró la denominación de “La Portería” a la que hasta entonces era “La Inmaculada”.

El ático semicircular va seccionado, siguiendo el trazado en calles del cuerpo. Los laterales llevan decoración mientras la central porta dentro de su hornacina a San Silvestre (43). Algunos le han creído San Pascual Bailón (44), sin percatarse de su Tiara papal, su túnica aparece bamboleada por el movimiento como si el aire la moviera dando de esta manera sensación de amplitud; la imagen se sitúa sobre peana de molduras cóncavas y convexas, que parten de la corona que ceñía el cuadro de La Inmaculada, mientras, sobre la cabeza del santo, se hallan las iniciales (Mater Ave Regina) lo que hace suponer que la verdadera titular fuese la Virgen del Lienzo. El Niño Jesús y Santa Teresa se hallan a ambos lados de San Silvestre.

Un gran copete decorado de cabezas de angelillos, formas geométricas y mixtilíneas sostienen las rocallas que lleva las armas de los Martín de Zea:

Cuartelado:

- 1º. Sobre azur y partido del flanco diestro, mano siniestra empuñando espada. En el flanco siniestro oveja sobre agua.
- 2º. Sobre gules león de sable rampante.
- 3º. Sobre azur en el cantón siniestro inferior lís de oro superado de ranversado.
- 4º. Sobre gules banda de cantón diestro superior a cantón siniestro inferior de azur y oro.

(43) En 1561 se cita a Andrés de Ampudia, para que entre otras obras haga las gradas del altar de San Silvestre.

(44) J. J. Inventario, pág. 194.

En cuanto a su actual titular La Virgen del Carmen, fue regalada hace 80 años, siendo colocada en el lugar que ocupa. Algunos han atribuido la talla al escultor vallisoletano Gregorio Fernández, pero aún desconociendo su autor nos atrevemos a contradecir esta opinión. La oposición viene dada por:

- No presenta los pliegues angulosos que hacía el maestro, sino que más bien caen bastante verticales.
- Las caras de Virgen y Niño son redondas y majestuosas, mientras las de Fernández tienden a ser más alargadas, intentando plasmar un sentimiento interior.
- Cabellos hondulados lisos; Gregorio Fernández los encrespa, los ensortija en mechones, como si la fuerza quedase comprimida en ellos.

Se asemeja esta imagen de Mazariegos, con las del “Maestro del Barroco”, en la posición que toman sus extremidades, manos expresivas y piernas avanzantes.

### **Inmaculada, Calvario y San Roque**

Bajo el coro, en los pies de la iglesia se encuentran las piezas más antiguas y preciadas que tiene la villa: La Inmaculada, El Calvario y San Roque.

#### **Inmaculada**

Cobijada en el interior del nicho vertical que forma el muro, es conocida popularmente como Nuestra Señora de la “Consolación”, por su semblante sereno, apacible, tranquilo, dispuesto a escuchar y “consolar” al más herido y apenado.

De altura considerable (1,45 mts.), está realizada en madera de una sola pieza, como se puede apreciar en la espalda hueca y cóncava que quedó después de vaciarla. Sus líneas apenas se traslucen por la amplia túnica estofada en vivos colores formando pequeños dibujos que la cubren; por otro lado un amplio manto la envuelve formando grandes y anchos pliegues horizontales que recoge en su brazo, cayéndole por él verticalmente. De entre toda la masa de tela, sobresalen unas pequeñas manos que junta en posición orante, mientras de su cabeza coronada caen pequeños mechones y sus ojos fijan su mirada en tierra, como si entonara una oración por los que permanecen en ella. Bajo sus pies, la media luna.

Todos estos rasgos nos han hecho pensar en la posibilidad de que bien pudiera tratarse de una nueva obra de Antón de Amusco sin inventariar, lo cual no sería extraño ya que realizó una gran obra en esta villa, aparte de asemejarse en algunos rasgos a Nuestra Señora del Retablo Mayor.

## Calvario

Bajo un arco de medio punto se sitúa este grupo escultórico, formado por Cristo Crucificado, la Virgen y San Juan.

Cristo Crucificado es la imagen destacada, no por ser la más grande ni por estar repintada de la manera más vil, sino por la factura de sus líneas proporcionadas y esbeltas reflejo de músculos y estructura ósea. Son precisamente estas connotaciones las que han llevado a pensar en J. de Valmaseda como autor de ella (45), a pesar de la mano que le pintó, sin duda para que “quedase más bonito”. Por otro lado presenta al igual que los Cristos conservados en la Capilla de San Ildefonso así como en el Retablo (María y San Juan sin embargo, no parecen de Valmaseda) Mayor de la Catedral palentina, un arqueamiento de sus miembros inferiores, lo que supone deje entre ambas piernas ondulado y pegado a ellas el paño purificador, recogido en aparatoso nudo en el lateral izquierdo.

María y San Juan sin embargo, no parecen de Valmaseda, aunque sí de alguno de sus seguidores, ya que a pesar de no conservar la angustia que imprime en las figuras la disposición semicircular, se percibe en la Virgen una tendencia a apoyarse sobre su pierna derecha, inclinándose su cuerpo hacia la izquierda. San Juan no presenta ninguna de estas características, sino más bien una disposición vertical en sus líneas y pliegues. Ambas imágenes aparecen muy deterioradas por haber permanecido largos años en la capilla del humilladero, hecho por el cual recibió el nombre de Calvario del Humilladero.

Junto a un moderno retablo de madera, aparece una pequeña imagen (0,85 cm.) de San Roque en madera policromada, datada en el siglo XVI y atribuido a Felipe Bigarmy o a su escuela, por la semejanza con las del Retablo Mayor de la Catedral palentina en representar y vestir conforme al gusto de la época a sus imágenes. Junto a él una tabla del Papa, posiblemente también del siglo XVI y perteneciente al antiguo retablo.

Los datos extraídos de inventarios y libros de fábrica informan con todo detalle, de cuantas imágenes, utensilios de metal, altares, retablos, rejas, ropas..., etc. se compraron y donaron a la dicha fábrica. Mediante esta relación se puede conocer el estado actual de los bienes de dicha iglesia.

Más afortunada que el resto de las iglesias palentinas, Mazariegos no ha recibido ladrones, engañadores y estafadores que se apoderaran del patrimonio que tan celosamente guarda su iglesia. Sin embargo alguna de sus piezas, o bien no existen o bien han sido sustituidas por otras de nueva factura. Este último caso le tenemos en la imagen de San Antonio de Padua, de la cual

---

(45) Portela. Ob. at., pág. 157. Otro Crucificado, también menor del natural, existente en la iglesia de la Asunción.

sabemos que fue realizada por Antonio Xérez en 1561 costando 5.034 mrs.; es recordado entre las personas mayores del día que fue sustituida (sin saber cómo) por la actual, hecha en serie, sin valor alguno.

Si la leyenda fuese cierta, sería un caso muy parecido al anterior el de la Virgen de "La Portería", ya que de ser una imagen en piedra habría pasado a imagen en lienzo. Sin embargo este cambio (en el supuesto de ser certero), presenta una composición perfecta en líneas y color.

Otras obras han desaparecido junto al recinto que las cobijó, como es el caso del retablo de los santos Sebastián, Fabián y Ana, pintado en 1614 para el Hospital de San Sebastián, o el mismo Calvario hecho en 1714 para el Hospital. De ninguno queda constancia, ni recuerdo en la villa, por lo que se desconoce la causa de su desaparición.

Los inventarios más antiguos de Nuestra Señora de La Asunción (1552), citan repetidas veces con gran orgullo, la cruz de plata que Mazariegos poseía, describiéndola de la siguiente forma:

"Cruz de plata nueva que hizo Hernán Baez platero, labrada al romano, con un Cristo de bulto y encima un chapitel y en esta parte los cuatro doctores de bulto, y de la otra la imagen de Nuestra Señora de bulto con los cuatro evangelistas; cuatro seraphines sobre cuatro pilares".

Las características que señala nos indica las perfectas líneas que poseía, y aún desconociendo la procedencia de su autor (46), debió ser maestro de certeros diseños.

A estas desapariciones se suman la de una antigua Custodia de madera, realizada en el siglo XVI por Luis de Villoldo, pintada y dorada por Yuste de Espinosa.

También desaparecida se encuentra la custodia que realizó Jerónimo de Amberes y Miguel Rodríguez en 1561, otorgando carta de poder a Polito Núñez para "podais aver e cobrar... quarenta mil e quientos maravedies que la Iglesia nos debe por virtud de un contrato e tasación de una custodia" (47).

No son únicamente piezas de metal las que desaparecieron, sino también de papel. Se citan anualmente importantes cantidades pagadas a librerías y encuadernadores, por los trabajos realizados en libros litúrgicos y de cánticos. "Cyento e diez rls a Lucas de Montá por el libro dominical que ha de hacer" (1554). Lo que suponía hubiese un importante contingente de personas que sabían leer, o que por lo menos querían inducir al pueblo a ello.

Campanas, estolas, dalmáticas, vinageras, etc., etc. son parte de las cosas utilizadas, gastadas por el tiempo, y respuestas a medida que desaparecen.

(46) Podría ser familia del Platero vallisoletano Fructuoso Báez, el cual realizó una Cruz en Ampudia.

(47) García Chico, Esteban. Nuevos datos para el estudio del Arte en Castilla. B.S.A.A., tomo XXIV, 1958, pág. 132.

## ARQUITECTURA RELIGIOSA EN LA VILLA

Los sentimientos del hombre castellano se cimentan tan fuertemente en su interior, que sus creencias, odios, amor, tradiciones..., etc. son transmitidas con la misma intensidad, de padres a hijos, de éstos a nietos. Es precisamente el sentir religioso quien más huella, moral y material, ha dejado en Castilla.

Fruto material de esa señal son las innumerables iglesias y ermitas que circundan villas y ciudades. Mazariegos no podía ser excepción, por cuanto que poseía devoción y maravedíes para construir en su término tantas iglesias y ermitas como quisiera; es por eso que llegó a tener cinco ermitas a parte de la capilla del Hospital.

### San Miguel

La advocación a San Miguel es quizás la más antigua que posee la villa, llevando junto a la Virgen de la Asunción el patronato de Mazariegos.

Desconocemos con seguridad si la ermita de San Miguel fue la antigua iglesia que diera paso a la actual, ya que aún existiendo datos que convergen en afirmar tal teoría, hay otros que divergen de ella. Sin embargo los libros de fábrica llevan el siguiente membrete: "Libro de fábrica de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, UNIDA a la ermita de San Miguel", pudiendo referirse a:

- A. Unida en cuanto a gastos, reparos, ceremonias, etc., que se realizarían en conjunto, como si de una sólo se tratara.
- B. Unida por muros, puertas...

Como ya hemos dicho aparece unida a la parroquia desde 1553, conociendo por esto las reparaciones, compras y obras que se realizaban. Su importancia debía ser relevante entre los mazarieguinos, ya que procuraron embellecerla y ampliarla cuanto pudieron; arreglos de tejados de la iglesia y campanario, son realizados casi anualmente.

En 1561 se comienza en ella una importante obra que culmina en 1572, siendo tasada en 30 ducados y 330 rls. por Gaspar Lerrijón y Domingo Gaspar. Desconocemos el tipo de trabajo que se realizó, pero sabiendo que canteros de tal talla trabajan en 1556 sobre piedra, nos hace suponer que se estuviera construyendo algún muro o quizás muros enteros. Si los anteriores cobraron por su trabajo 10.198 mrs., en 1567 Rodrigo del Camino "cantero" (48) recibe 30.349 mrs.; lo que supone un trabajo de dimensiones importantes.

En los años siguientes, continuó la composición y decoración de la ermita, en la cual Fernando Anero (1570) labró unos racimos. Pero es quizás 1645, cuando se lleva a cabo una de sus obras más importantes: El coro; construido en madera por Gaspar de Cuellar, hubo de pagar la fábrica de Mazariegos la cantidad de 4 ducados con 612 mrs. por su realización.

El caso de esta capilla, como muchos la llamaban, comenzó a pesar de construirse el coro en 1621, cuando el visitador general del obispado de Palencia ordena se deshagan sus colaterales para hacer el mayor. El siguiente paso fue la orden de demolición (1710) quedando en pie únicamente su torre, que pasará a Santa María o iglesia de la Asunción (1724).

## Humilladero

Siguiendo el camino que llaman de “La Güera”, muy cerca de la cañada que conduce a Paredes de Nava por el cementerio aparece, entre eras, la “Érmita del Cristo del Humilladero”, señalada antiguamente por una columna lisa de piedra sobre basa, desaparecida hoy.

Fundada en 1695, fue reconstruida tal y como la conocemos, en 1713, ya que por entonces la desidia y ruina habían mellado de forma tal, que hubo de concederse a la cofradía de pastores que la regentaba, una limosna de 1.000 rls. con el fin de recuperarla para el culto.

La devoción hacia el “Santo Cristo del Humilladero” se halla muy extendido por todos los pueblos de esta zona terracampina, teniendo como nota curiosa su localización cercano al “Campo Santo”, pretendiendo ver en el humilladero, ofendido y avergonzado Cristo, la sencillez y humildad que debe llevarse al lugar de descanso eterno.

Construcción rectangular, su planta no presenta ningún tipo de capilla o columnas.

El nuevo levantamiento de la capilla terminó en 1728, habiendo costado 2.000 rls., se cimentó con piedra de páramo, con cuyo material se contruyeron también los muros de cabecera y pies (Este y Oeste), así como la mitad de los dos restantes, a los que se añadió ladrillo. Sus paredes se muestran encaladas al igual que su techumbre, a la que se ha añadido una decoración pintada.

Su interior guardó durante siglos el “Calvario del Cristo del Humilladero” y el retablo de la “Santa Cruz”, permaneciendo el primero en dicho lugar hasta 1975, fecha en la cual se pasó a la parroquia, por abandono de la ermita; el retablo fue trasladado a ésta, durante la obra de reparación de la capilla en 1778. En la actualidad y según hemos dicho ya, el Calvario está situado en la parte posterior de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, mientras el retablo ocupa la capilla del baptisterio.

El paso de los años dió lugar a que la pequeña capilla, “extramuros de Mazariegos”, fuese vendida a un particular que la convirtió en pajar.

Permanecerá en el recuerdo de los más ancianos, la fiesta y procesión que desde la parroquia llegaba hasta ésta; al igual que seguirán reconociendo la imagen venerada en la iglesia. Pero los más jóvenes quizás no lleguen a saber, que el “pajar” de las eras cobijó a Su Cristo, porque hoy únicamente, como recuerdo de lo que fue, conserva muros y una espadaña de ladrillo caída.

### **Santa Cecilia y Santo Tomás**

De estas dos ermitas desconocemos su ubicación. Insistentemente desde 1559 los libros parroquiales, recuerdan el mal estado en que se hallan e incluso en la visita del 12 de enero de 1583, se pide “se reparen y reedifiquen” (49) lo que se supone estuviesen arruinadas. Parece ser que se hizo caso omiso al visitador, por lo que el 12 de abril de 1592 se vuelve a ordenar se “reparen bajo pena de excomuni6n” (50).

Detalles acerca de su extensión, construcci6n o 6poca en que fueron realizadas son desconocidas; aunque s6bemos que Santa Cecilia tenía cimentaci6n de piedra. A pesar de los escasos datos que tenemos de ambas, podemos afirmar, que la reedificaci6n no fue posible debido a la negligencia de sus devotos, ya que las capillas gozaban de diez o doce cargas de pan como aportaci6n anual de sus feligreses, con las cuales podrían haberse cubierto parte de las reparaciones.

### **Santa Ana**

Respecto a esta ermita, únicamente conocemos las reparaciones que llevaron a cabo en su tejado Juan Lozano y Nicolás Alonso en 1723, así como la general que realizó Matheo Rodríguez por 290 rls. en 1749.

El visitador general en visita de 10 de febrero de 1764 pidió se pasase el retablo del Rosario de Santa Ana, no sabiendo si llegó a trasladarse a dicho lugar.

### **Hospital**

El término municipal de Mazariegos, se ve circundado por grandes porciones de tierra a las que han bautizado por diferentes nombres según hechos que hayan ocurrido allí, personas que residieron en ellos..., etc.

Uno de dichos pagos se corresponden con la llamada “Senda de los frailes” en el camino que conduce a Paredes de Nava. Si a este dato unimos los restos hallados en nichos alineados de piedra, nos aventuraríamos a creer que

(49) A.D.P.: Libro de visitas.

(50) A.D.P.: Libro de visitas.

hemos encontrado el lugar de ubicación, del Hospital de San Sebastián (51), que conduce a este lugar sería residencia de enfermos y caminantes, ya que por aquellos años hospitales y casas de salud, eran atendidos por congregaciones religiosas o bien por devotos hombres, que viviendo tan austeramente como si de monjes se tratara, dedicaban su existencia a cuidar de cuantos enfermos llamaban a su puerta.

Escasos datos poseemos de él, únicamente conocemos las reparaciones que se llevan a cabo en 1725 con Matheo Rodríguez (repararía años más tarde Santa Ana) y en 1752 Cayetano Rodríguez. Entre las imágenes que la “capilla del hospital de San Sebastián” tenía, eran un calvario y un “retabillo a pincel de Santa Ana, San Fabián y Sebastián”.

Al igual que desaparecieron otras capillas sin dejar huella en los habitantes de la villa, la capilla del Hospital de San Sebastián también se perdió en el recuerdo. Sin embargo, el retablillo hecho con las efigies de los santos Ana, Fabián y Sebastián, nos hizo pensar:

1. Que fuese la ermita o capilla de Santa Ana la del hospital, con independencia de que éste estuviera bajo protección de San Sebastián. Pero en caso de que fuese cierto ¿por qué tenían libros de cuentas separadas, o por lo menos bajo diferente nombre?
2. Si no estaba Santa Ana unida al hospital, ¿por qué se hace un retablo uniendo a ambos santos?
3. La cercanía entre ermita y hospital, podría ser otra razón que apoyase estrecha relación entre ellas.

Alguna de estas ermitas mantuvo y mantiene su devoción, mediante la agrupación que bajo protección de Cristo, La Virgen o algún Santo, formaron hombres y mujeres denominándose “Cofradías”.

La formación de éstas en Mazariegos corrió paralela, al sentimiento religioso despertado en España, Europa, América tras el Concilio de Trento. A pesar de los pocos vecinos que reunía Mazariegos, fieles a las normas conciliares formaron agrupaciones religiosas cuyos fines fueron:

- A. Vivencia profunda del cristianismo, debiendo cumplir con las obligaciones parroquiales y penitencias de la cofradía.
- B. Engrandecer y exaltar al titular de ellas suponiendo compra de imágenes, retablos y aditamentos.

A pesar de ser escasos los habitantes de esta villa, decidieron crear seis cofradías de las cuales únicamente la del Santo Cristo del Humilladero se

---

(51) Denominada así por sus L.F.



hallaba fuera de Mazariegos, el resto se concentraban en la iglesia, fruto de las cuales conservamos los hermosos retablos barrocos que la ornan y honran.

Las actividades que realizaron, sus reuniones, integración de nuevos cofrades, hechuras de estandartes, precio de la fiesta de conmemoración, quedaron registradas en libros de actas que redactaban el mayordomo de la cofradía, elegido anualmente junto al cabildo de ella, en asamblea general de cofrades. Los libros que poseemos son:

- Libro de Actas de la Cofradía del Santísimo Sacramento: 1637-1712, 1715-1817. Se extingue dicha cofradía en 1817 agregando sus bienes a la fábrica de la iglesia, se volvió a reinstaurar más tarde, manteniéndose en la actualidad.
- Libro de Fábrica de la Santa Vera Cruz: 1637-1698, 1743-1764.
- Libro de Fábrica del Santo Cristo del Humilladero de los pastores, extramuros de esta villa: 1695-1721, 1747-1783.

En sus inventarios aparecen cuadros de San Matías, San Antonio, Nuestra Señora de Atocha, de los Reyes, del Pilar y de los Angeles y de la Madona de Nápoles, regalo del cofrade Matías Martín, hoy desaparecidas.

Se mantiene en la actualidad su devoción que no la cofradía, en la iglesia.

- Libro de Actas de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario: 1638-1666, 1682-1729, 1729-1764.
- Libro de Actas de la Cofradía de San Roque: 1637-1686, 1687-1784.
- Libro de Actas de la Cofradía de Las Animas: 1692-1724, 1726-1757, 1757-1788

Actualmente existe devoción hacia cada una de ellas, sin la existencia de una agrupación que la dirija manteniendo unidos a sus devotos.

## LA ORFEBRERIA EN MAZARIEGOS

Esta pequeña villa de la provincia de Palencia es sin duda, una de las más ricas en piezas de plata. Desde 1552 se hace periódicamente en su iglesia, un recuento o inventario de cuantos bienes reúne a fin de llevar un pequeño control sobre aquéllos que más valor tuvieran. En dicho inventario se disponen los fondos en pequeños grupos, que según el material utilizado en su realización: Madera, plata, tela, hierro..., etc.; recogiendo, en muchas ocasiones, con detalle, las formas constructivas características.

Es precisamente el detallismo el que nos permite reproducir piezas hoy desaparecidas; este proceso se puede seguir en la reconstrucción de la antigua

cruz de Mazariegos, descrita minuciosamente en la primera hoja del libro de cuentas:

“Cruz de plata nueva que hizo Hernán Báez platero, labrada al romano de mazonería, con un Cristo de bulto y encima un chapitel y en esta parte los cuatro doctores de bulto, y de la otra la imagen de Nuestra Señora de bulto con los cuatro evangelistas, cuatro seraphines sobre cuatro pilares”.

Su realización se llevó a cabo en 1552, recibiendo el maestro Báez 23.027 mrs. distribuidos en tres pagos. De dicho platero desconocemos cuál fue su trayectoria y quienes le pudieron seguir o imitar, únicamente sabemos de la existencia de Fructuoso Báez, platero vallisoletano que trabajó junto a Juan de Alvarado en la Cruz de Ampudia (52) hacia 1582, pero desconocemos si existió parentesco entre ellos.

La Cruz fue tasada ese mismo año por el platero Paredes (53) quien recibió por su trabajo 756 rls., cantidad igual a la recibida por el “pintor de glorias y figuras de La Cruz” (54), por lo que supone tuviera policromía; hecho este que no especifica su descripción.

Cuantas reparaciones se le hicieron, fueron llevadas a cabo por maestros residentes en la ciudad de Palencia, agrupados en las calles que su gremio tenía en Pan y Agua (hoy Menéndez Pelayo), Gil de Fuentes (Queipo de Llano) y Carnecerías (Barrio y Mier). De éstas salió Juan Pérez en 1560 para arreglar el pie de la Cruz.

Muchas veces la llegada del visitador general, suponía adquirir nuevos cálices, cruces, vinageras, etc., por hallar las existentes en malas condiciones, viejas, o simplemente encontrarse desaparecidas.

Fue precisamente en la visita realizada por el señor provisor el 2 de octubre de 1562, donde se mandó “hacer un cáliz, sobre copa y viril encima de todo, labrado a lo romano para que se lleve a los enfermos y se muestre el día del Corpus” “...que pese ocho marcos. El qual la de hacer Pedro Ruiz, platero vecino de Palencia” (56).

La Custodia quedó acabada en 1563, percibiendo por ella:

- 22 ducados del trabajo
- 8.971 mrs. y medio de plata
- 44.250 mrs. de la hechura

(52) Brasas Egido, José Carlos. Platería Palentina, pág. 68.

(53) Desconocemos si se refiere al Paredes que trabaja en Manzanillo, o a Cristóbal de Paredes, aunque suponemos que fuera este último.

(54) A.D.P.: L.F., 1553-1583, nº 41.

(55) A.D.P.: L.F., 1553-1583, nº 41.

(56) De éste únicamente sabemos que vivía en la calle Pan y Agua. García Chico, Esteban: Documentos para el estudio del Arte en Castilla. Plateros de los siglos XVI, XVII, XVIII. Valladolid, 1963.

Algunas de las piezas desaparecidas son recordadas vagamente entre los más ancianos del lugar, aunque sin duda verdadero testimonio de ellas y de su existencia nos lo dan los libros de fábrica. Entre 1577 y 1583 el mayordomo de Mazariegos hace diversos pagos a Justo o Yuste de Espinosa y a su viuda por la Custodia que realizó para dicha villa, recibiendo la cantidad de 39.525 mrs.

La iglesia de Mazariegos eligió al prestigioso Luis de Villoldo, vecino de la villa de su nombre, para que realizase una custodia, la cual construyó en madera. Por el pleito surgido entre Luis de Villoldo y Yuste de Espinosa, sobre quien debía pintar el retablo de la iglesia de Arenillas junto a Tordesillas, se otorgó ante el escribano de Palencia Francisco de la Puerta y en presencia de Juan de Cisneros y Pedro Rodríguez como testigos, se traspasa a Luis de Villoldo la pintura de dicho retablo como cesionario de Antonio de Avila, pintor difunto que tenía dicha obra. Ante esto Villoldo debía ceder la "Custodia quel tiene presente en su casa hecha de madera que es de la iglesia de Maçariegos, para que el dicho Yuste Espinosa dore e pinte... ..e cobre e resciba los maravedies" (57).

De esta antigua custodia sólo queda el recuerdo; en la actualidad se utiliza una custodia de tipo sol (62 cm.) con viril orlado de nubes entre los cuales aparecen cabezas de ángeles alados. El astil adopta forma de balaustre decorado en su zona más ancha por hojas de pequeñas y grandes dimensiones, un par de pequeñas molduras convexas estrechan el cuello, que conduce hacia una decoración de abundantes flores y frutas que sostienen el viril. Esta columna finaliza en un cubo decorado en el anverso, con el Cordero entre rayos mientras el reverso lleva únicamente líneas dibujadas. El pie es rectangular, decorado vegetalmente.

Dicha custodia no va firmada, pero por sus características parece corresponder con las realizadas en esta zona en el siglo XVIII, por lo que podría ser la que se construyó para Jueves Santo: "Mas se le bonifican quinientos y cinquenta y ocho rls, que cuesta la Custodia que se hizo para el Jueves Santo, en que se encuentran incluidos ocho rls, que cuesta de los derechos de la escritura para ellos valen 180.972 mrs. Mill e setecyentos e quarenta e cinco años". Dorada en 1749 por Francisco Roquera, vecino de Fuentes de Don Bermudo, en 500 rls.

Mientras se termina de pagar a Yuste de Espinosa, se encarga a diferentes plateros el arreglo de otras piezas. Así en 1578 Gaspar Pintó (58) arregla el incensario y Pascual Abril (1580) tasa el arreglo que hizo a la Cruz de plata en ocho mil doscientos cinquenta mrs.

(57) García Chico, E.: Documentos para el estudio del Arte en Castilla. Pintores... plateros, pág. 91.

(58) y (59) Ambos vivían en Palencia, teniendo sus obras distribuidas por toda la provincia. Su obra en Mazariegos, ha sido desconocida por quienes escribieron sobre la platería en Palencia.

Pocos son los vecinos de esta villa, pero niños, ancianos adultos y jóvenes conocen las piezas más valiosas que tiene su parroquia: La Cruz Parroquial y su Copón.

Desconocemos si la Cruz realizada por Baez se perdió, rompió o fue vendida para cubrir necesidades de la iglesia, lo que sí conocemos es una cuenta pagada en 1687 con valor de 15 rls. “al anónimo platero de Ampudia”, por hacer “Cruz de plata, cetros, Copón y vinageras” (59). Sin embargo en 1702 “Se pagan 60 rls a Balthasar Baca, **platero de Ampudia del Viril**” (60), lo que nos hace suponer sea este mismo quien realizase las primeras obras.

Según recoge Brasas Egido (61) del libro de Zarco Cuevas “Unas cuantas notas relativas a maestros de Arte en España”, Baltasar Vaca, natural de Medina de Rioseco, se le cita como “platero de oro y plata...”, y padre de Fray Ignacio de Ampudia que nació en 1687 realizador del aguamanil de Ampudia. Un segundo platero, llamado Sebastián Vaca trabajó en Meneses de Campos. Apoyándose en libros parroquiales creemos reconocer en Baltasar Vaca, al autor de la Cruz Parroquial (59 x 45 cm.). Nos basamos para ello en los punzones que presenta: Anverso VAI (Baltasar), reverso BACA.

Por su semejanza con la de Castromocho (villa frente a Mazariegos), se la podría incluir dentro de las cruces protobarrocas de características madrileñas, presentando en sus brazos decoración punteada en rectángulos y ovoides, los extremos no llegan a ser trilobulados a pesar de llevar caprichosas decoraciones onduladas coronadas de salientes acabados en bola que se repite, en el rosetón central unión de los brazos. Una pequeña moldura convexa decorada separa los brazos de las extremas. Los óculos aparecen exquisitamente decorados; en el reverso la Virgen orante en relieve entre ángeles; el reverso pequeños trazos marcan una cartela guardada por cabezas de angelillos con la inscripción INRI. Bajo ella Cristo en bulto redondo, trabajado con delicadeza, pulcritud y detalle, pudiendo contemplar los mechones de sus cabellos, o, los marcados músculos de torso y extremidades.

El castillete o pie es cilíndrico con una pequeña cúpula y asas que le decoran. El interior lleva modelado un dibujo vegetal formando “eses” con simetría central.

Dicha Cruz no aparece inventariada en ninguno de los inventarios, catálogos, libros antiguos o modernos, referentes a Mazariegos.

En cuanto al hermoso Cáliz que posee, sí aparecen en los actuales inventarios pero no así en los antiguos o en los contemporáneos a él, por lo que suponemos haya podido llegar a Nuestra Señora de la Asunción como donativo o compra años después. Presenta características propias del Renacimiento: (62)

(60) A.D.P.: L.F., 1690-1714, nº 43.

(61) Brasas Egido, José Carlos. La Platería Palentina. Palencia, 1932. pág. 92.

(62) Brasas Egido. Ob. cit., pág. 69.

- Peana circular decorada con medallones separados por profusa decoración de cartelas, frutas, cintas y cabezas de ángeles. En el interior de los medallones destacan las figuras de los evangelistas y escenas de la Crucifixión.
- El fuste o astil está decorado nuevamente con ángeles y frutas dispuestas en el interior de cartelas.
- El nudo cilíndrico forma un pequeño templete, compuesto de columnas cariátides que separan medallones con figuras de santos.
- La subcopa lleva labores de cabezas de ángeles.
- La copa es lisa.

El cáliz de Mazariegos presenta todas estas características, llevando en el interior del pie, el punzón BAL, correspondiente a Pedro de Valdivieso. DBSO (Cruz).

Hace escasamente veinte años fue dorado por un desaprensivo; probablemente con ánimo de que pareciese más nuevo, “descargó” sobre él, un colorido púrpura que hizo perder valor al tallado de imágenes y demás formas.

Cuántas obras en metal, tela, madera, papel, piedra, etc., ha poseído esta parroquia han sido fruto directo de dos entes: La propia fábrica de la iglesia y en su defecto las cofradías residentes en ella, y la familia de los Zea y Alegre quienes contribuyeron en la compra, dorado, donación y construcción de altares, imágenes, cuadros, etc. De ambas formas beneficiados fueron la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción como dueña de tales tesoros, y los mazarieguinos como guardianes y mantenedores de ellos.



Mazariegos. Exterior Este.

## RELACION DE MAESTROS QUE TRABAJAN

| NOMBRE                      | Dora-<br>dor | Pintor | Orga-<br>nero | Borda-<br>dor | Herre-<br>ro | Libre-<br>ro | Arqu-<br>tecto |
|-----------------------------|--------------|--------|---------------|---------------|--------------|--------------|----------------|
| Luis de Villoldo            | •            | •      |               |               |              |              |                |
| Yuste de Espinosa           |              | •      |               |               |              |              |                |
| José de Espinosa            | •            | •      |               |               |              |              |                |
| Francisco de Paredes        |              | •      |               |               |              |              |                |
| Juan de Bellaldo            |              | •      |               |               |              |              |                |
| Melchor de la Puente        |              | •      |               |               |              |              |                |
| Juan de Villoldo            | •            |        |               |               |              |              |                |
| Pedro de Roda               | •            |        |               |               |              |              |                |
| Francisco de Mayorga        |              | •      |               |               |              |              |                |
| Joseph Blanco               | •            |        |               |               |              |              |                |
| Antonio Aguado              | •            |        |               |               |              |              |                |
| Francisco Roguera           | •            |        |               |               |              |              |                |
| Félix Ibañez                | •            |        |               |               |              |              |                |
| Felipe Pérez                | •            |        |               |               |              |              |                |
| Ramón Canedo                | •            |        |               |               |              |              |                |
| Diego de Soto               |              |        | •             |               |              |              |                |
| Andrés Argüello             |              |        | •             |               |              |              |                |
| Domingo Galarzon            |              |        | •             |               |              |              |                |
| Francisco López             |              |        | •             |               |              |              |                |
| Diego de Espinosa Fernández |              |        |               | •             |              |              |                |
| Francisco Tejedo            |              |        |               | •             |              |              |                |
| Hernando de Espinosa        |              |        |               | •             |              |              |                |
| Pedro de Arlaya             |              |        |               |               | •            |              |                |
| Andrés Hernández            |              |        |               |               | •            |              |                |
| Santiago de Izquierdo       |              |        |               |               | •            |              |                |
| Bernardo Melero             |              |        |               |               | •            |              |                |
| Manuel Córdoba              |              |        |               |               | •            |              |                |
| Lucas Monta                 |              |        |               |               |              | •            |                |
| Santiago de Medina          |              |        |               |               |              |              | •              |
| Valentín Emperador García   |              |        |               |               |              |              | •              |
| Juan Manuel de Becerril     |              |        |               |               |              |              | •              |
| Mateo Rodríguez             |              |        |               |               |              |              | •              |
| Argüello                    |              |        |               |               |              |              |                |
| Faustino de la Sierra       |              |        |               |               |              |              |                |
| Antonio Alvarez             |              |        |               |               |              |              |                |
| Antonio Rodríguez           |              |        |               |               |              |              |                |

## ON EN LA FABRICA DE MAZARIEGOS

| Carpintero | Vidriero | Entallador | Platero | Ensamblador | AÑO     | TRABAJO REALIZADO                     |
|------------|----------|------------|---------|-------------|---------|---------------------------------------|
|            |          |            |         |             | 1566    | Dorar Custodia y Retablo              |
|            |          |            |         |             | 1567    | Pintar Retablo                        |
|            |          |            |         |             | 1566    | Pintar y dorar andillas del Stmo.     |
|            |          |            |         |             | 1567    | Retablillo                            |
|            |          |            |         |             | 1630    | Retablo Mayor                         |
|            |          |            |         |             | 1630    | Retablo Mayor-Cristo cajones (1631)   |
|            |          |            |         |             | 1630    | Retablo Mayor-Cristo cajones (1631)   |
|            |          |            |         |             | 1631    | Retablo Mayor                         |
|            |          |            |         |             | 1694    | Pedestal                              |
|            |          |            |         |             | 1741    |                                       |
|            |          |            |         |             | 1720    | Copón Cáliz                           |
|            |          |            |         |             | 1749-50 | Custodia                              |
|            |          |            |         |             | 1695    | Encarnar Cristo del Humilladero       |
|            |          |            |         |             | 1774    | Cristo Humill.-María y S. Juan (1776) |
|            |          |            |         |             | 1763-64 | Sacristía                             |
|            |          |            |         |             | 1559    | Arreglo                               |
|            |          |            |         |             | 1559    | Arreglo                               |
|            |          |            |         |             | 1729    | Organero                              |
|            |          |            |         |             | 1759-60 | Organero                              |
|            |          |            |         |             | 1559-60 | Casulla                               |
|            |          |            |         |             | 1563    | Estola                                |
|            |          |            |         |             | 1567    | Capa                                  |
|            |          |            |         |             | 1556    | Hierros para Hostias                  |
|            |          |            |         |             | 1558    | Campanas                              |
|            |          |            |         |             | 1694    | Veleta                                |
|            |          |            |         |             | 1725    | Campanas                              |
|            |          |            |         |             | 1725    | Campanas                              |
|            |          |            |         |             | 1556    | Libros                                |
|            |          |            |         |             | 1785-86 | Torre                                 |
|            |          |            |         |             | 1791-92 | Torre                                 |
|            |          |            |         |             | 1778    | Ermita                                |
|            |          |            |         |             | 1749    | Ermita de Santa Ana                   |
| •          |          |            |         |             | 1560    | Luneto                                |
| •          |          |            |         |             | 1700    | Canceles                              |
| •          |          |            |         |             | 1637    | Sala de la Cruz                       |
| •          |          |            |         |             | 1776    | Ermita                                |



| NOMBRE              | Dora-<br>dor | Pintor | Orga-<br>nero | Borda-<br>dor | Herre-<br>ro | Libre-<br>ro | Arqui-<br>tecto |
|---------------------|--------------|--------|---------------|---------------|--------------|--------------|-----------------|
| Andrés de Zardara   |              |        |               |               |              |              |                 |
| Gaspar Lorrejon     |              |        |               |               |              |              |                 |
| Andrés Arguello     |              |        |               |               |              |              |                 |
| Pedro Dominguez     |              |        |               |               |              |              |                 |
| Fernando Pérez Buey |              |        |               |               |              |              |                 |
| Jerónimo de Amberes |              |        |               |               |              |              |                 |
| Juan Pérez Goyan    |              |        |               |               |              |              |                 |
| Fernando Xerez      |              |        |               |               |              |              |                 |
| Juan Ortiz          |              |        |               |               |              |              |                 |
| Ignacio Salgado     |              |        |               |               |              |              |                 |
| Eusebio             |              |        |               |               |              |              |                 |
| Hernán Baez         |              |        |               |               |              |              |                 |
| Paredes             |              |        |               |               |              |              |                 |
| Pedro Ruiz          |              |        |               |               |              |              |                 |
| Jerónimo de Medina  |              |        |               |               |              |              |                 |
| Pascual Abril       |              |        |               |               |              |              |                 |
| Ignacio González    |              |        |               |               |              |              |                 |
| Francisco Espetillo |              |        |               |               |              |              |                 |
| Juan Sedano         |              |        |               |               |              |              |                 |
| Antonio de Amusco   |              |        |               |               |              |              |                 |

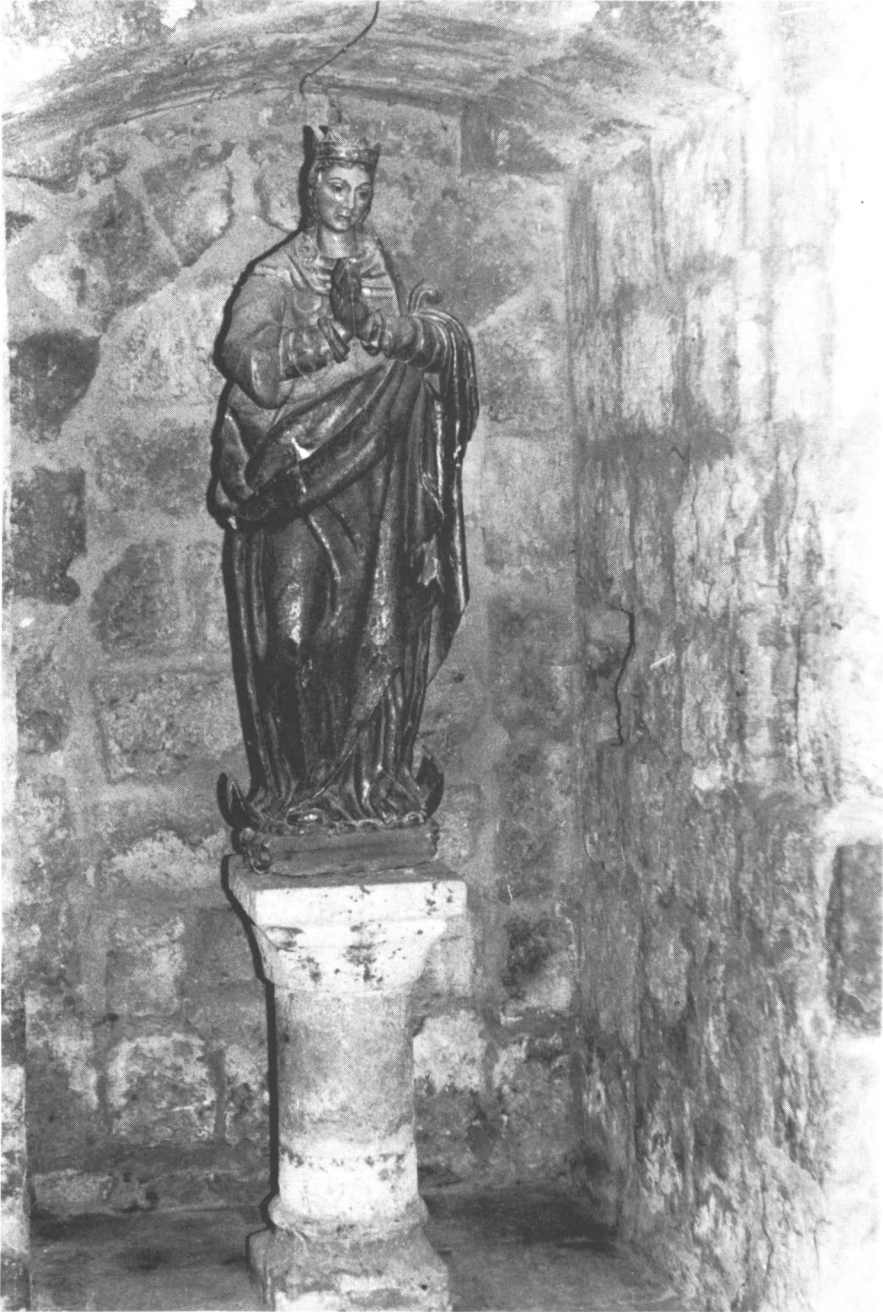
| Orpinero | Vidriero | Entallador | Platero | Ensamblador | AÑO     | TRABAJO REALIZADO              |
|----------|----------|------------|---------|-------------|---------|--------------------------------|
| •        |          |            |         |             | 1560    | Pila Bautismal                 |
| •        |          |            |         |             | 1560    | Pila Bautismal-Rejas de madera |
| •        |          |            |         |             | 1560    | Pila Bautismal-Rejas de madera |
|          | •        |            |         |             | 1759-60 | Vidrieras                      |
|          | •        |            |         |             | 1773-74 | Vidrieras                      |
|          |          | •          |         |             | 1561    | Custodia del Retablo           |
|          |          | •          |         |             | 1556    | Cáliz-Cruz 1560                |
|          |          | •          |         |             | 1561    | San Antonio                    |
|          |          | •          |         |             | 1566    | Añadir Retablo Mayor           |
|          |          | •          |         |             | 1710    | Sombrero púpito                |
|          |          | •          |         |             | 1776    | Altar                          |
|          |          |            | •       |             | 1552    | Cruz de plata nueva            |
|          |          |            | •       |             | 1552    | Tasar Cruz                     |
|          |          |            | •       |             | 1561    | Cruz-Cáliz (1563) Custodia     |
|          |          |            | •       |             | 1565    | Sobrecopa                      |
|          |          |            | •       |             | 1580    | Cruz                           |
|          |          |            | •       |             | 1720    | Custodia                       |
|          |          |            | •       |             | 1758    | Cruz                           |
|          |          |            |         | •           | 1629    | Retablo Mayor                  |
|          |          |            |         | •           | 1629    | Retablo Mayor                  |



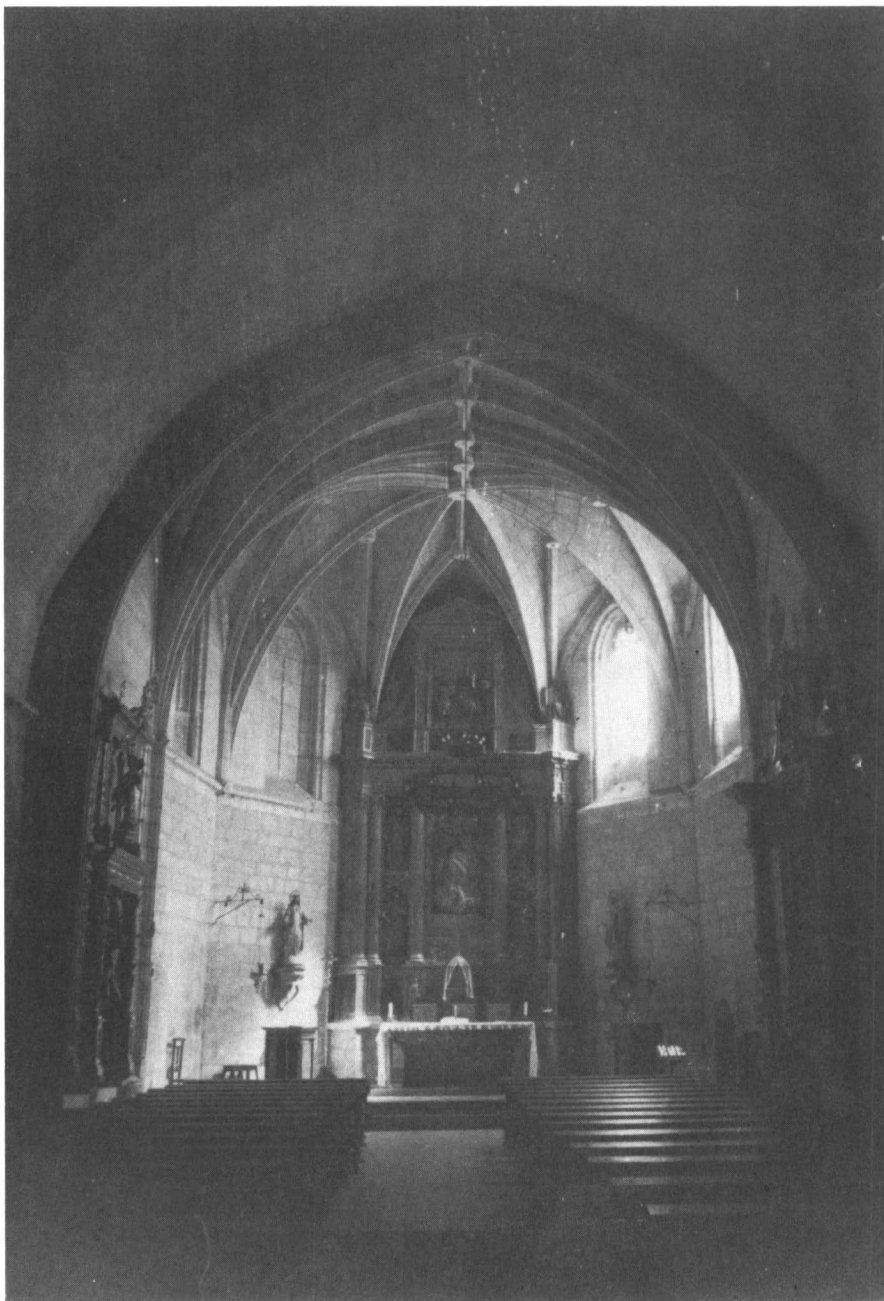
Mazariegos. Cancillos, portada.



Mazariegos. Capitel, portada.



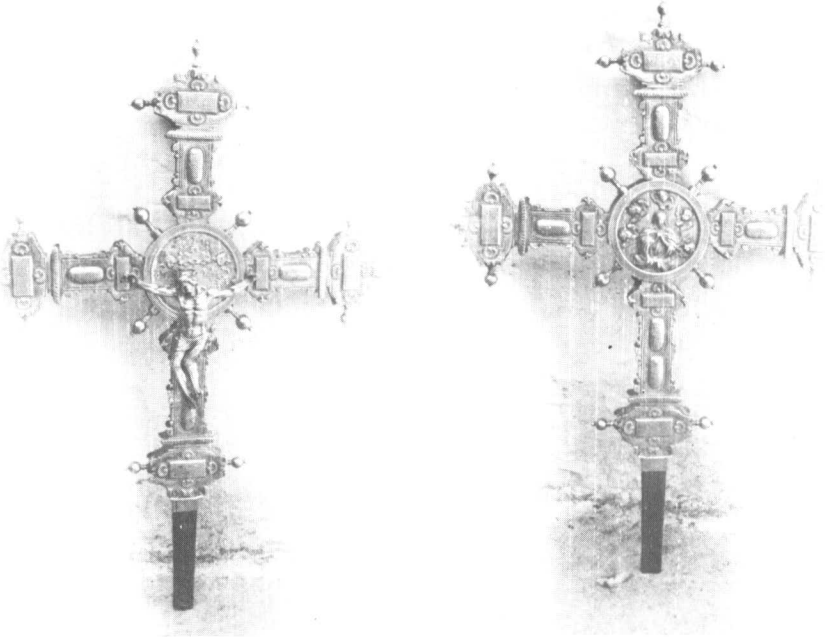
Mazariegos. Inmaculada. "La Consolación", fondo del Evangelio. ¿Antón de Amusco?



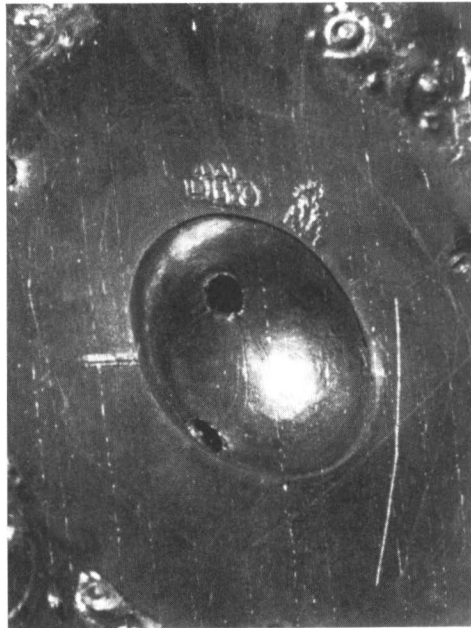
Mazariegos. Nuestra Señora de la Asunción. Retablo: Juan de Sedano Enriquez, arquitecto; Antón de Amusco, escultor; Juan de Villoldo, policrome.



Mazariegos. Santo Cristo, San Miguel: lado Evangelio, hacia 1750.



Mazariegos. Cruz Procesional, Protobarrosa.



Mazariegos. Cáliz de Pedro de Valdivieso. Punzones "Bal", "DBSO".



Mazariegos. Cáliz de Pedro de Valdivieso.





# **LA IGLESIA DE SANTA MARIA DE CARRION DE LOS CONDES Y SU PROGRAMA ESCULTORICO\***

Por  
MARIA FLORA CUADRADO LORENZO

\* El presente trabajo corresponde a una tesis de licenciatura, realizada bajo la dirección del profesor Serafin Moralejo Alvarez, y presentada en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago en Noviembre de 1984; se publica en esta Revista íntegramente, sin añadidos ni retoques posteriores.

Un año después de su presentación este estudio fue premiado por la Excm. Diputación de Palencia. Aprovecho esta ocasión para dar las gracias y dirigir mi más sincero reconocimiento a dicha institución por dar a conocer mi trabajo con esta publicación.



*Deseo expresar mi agradecimiento a todas aquellas personas que han colaborado en la realización de ese trabajo.*

*A D. José Mariscal Arranz, párroco de Santa María de Carrión, que me proporcionó la ayuda necesaria en todas mis visitas a la iglesia, y siempre que la necesité.*

*A D. Luis Arranz Algueró, arquitecto encargado de la proyectada restauración de Santa María, quien amablemente me permitió utilizar y dar a conocer en la presentación de este trabajo, los planos de la iglesia, realizados por él.*

*Muy especialmente quiero manifestar mi más profundo agradecimiento al Prof. Serafín Moralejo Alvarez, director de este trabajo, que me orientó siempre en mis investigaciones y tuvo la paciencia de corregir mis errores.*

*Por último, un recuerdo muy especial hacia mis padres, sin cuyo apoyo no hubiera podido realizar esta tesis de licenciatura. En particular agradezco la colaboración de mi padre en la realización de los dibujos que acompañan a este trabajo.*



El objeto de este trabajo es el estudio de la iglesia románica de Santa María de Carrión de los Condes, particularmente en sus aspectos iconográficos y decorativos.

La situación privilegiada de la ciudad de Carrión, punto estratégico en la historia castellano-leonesa del siglo XII, a la vez que etapa en el Camino de Santiago, marcó a nuestro templo en múltiples aspectos: Su localización al lado de la muralla, la disposición de su fachada principal paralela a la calzada de peregrinos, su misma advocación de Santa María del Camino, o la envergadura misma de su fábrica arquitectónica y de su programa iconográfico.

La significación que hubo de tener la iglesia en la época de su construcción, no se ve sin embargo apoyada por documentos escritos que la confirmen. En realidad, los archivos referentes a la iglesia se reducen a las actas parroquiales, de las que las más antiguas remontan a fines del siglo XVI.

Ante la falta de documentación contemporánea, la mayoría de los trabajos que han tratado de la iglesia de Santa María de Carrión se apoyan en los paralelos que el propio edificio suscita, o bien recurren a leyendas y tradiciones populares, como es el caso de la relativa al Tributo de las Cien Doncellas, para la interpretación de los capiteles del lado izquierdo de la puerta principal. Merece la pena destacar, por su extensión, el análisis que de ella hace García Guinea, quien ha intentado situar a nuestra iglesia en la corriente arquitectónica y escultórica del Camino de peregrinación. De todos modos, en este estudio, incluido en una obra general sobre el románico palentino, quedan algunos aspectos sin tratar, sobre todo en lo que se refiere a la iconografía de la puerta sur. Su arquivolta figurada y sus metopas, apenas son objeto de discusión.

El propósito de mi investigación ha sido el hacer un análisis monográfico del monumento, enmarcándolo en el esquema general del románico hispano. Aunque mi investigación se centró básicamente en la iconografía de la portada meridional, tampoco quise ni pude dejar a un lado el estudio de su arquitectura y del estilo escultórico, pues como se verá, son numerosas las conexiones que se descubren entre los tres aspectos analizados. A falta de testimonios escritos que me proporcionaran un punto de apoyo cronológico, he tenido que recurrir a análisis comparativos, tanto desde el punto de vista

iconográfico como del estilístico. La búsqueda de paralelos no fue fácil a veces, debido al extremo deterioro de buena parte de la escultura del portal sur, sobre todo de la arquivolta. He de advertir, por ello, que algunas de las relaciones iconográficas que establezco quizá no sean definitivas.

Nos encontramos, sin duda, ante una obra clave en el desarrollo del románico castellano-leonés, por la serie de novedades que presenta en todos los campos. En arquitectura destaca por sus dimensiones considerables y el uso pionero del arco apuntado; en planta, son evidentes sus conexiones con el románico aragonés. Por lo que respecta a su portada meridional, las novedades son allí múltiples, empezando por el tipo de fachada adoptada, que combina elementos hasta entonces nunca conjuntados. El verdadero centro de la fachada es el friso, donde se desarrolla un importante ciclo de Epifanía, que constituye una de las representaciones más significativas de este tema evangélico en el románico hispano. Al conjunto de la Epifanía le siguen en importancia las figuras de las enjutas, donde nos hallamos ante el controvertido tema del Caballero, para el cual sólo cabe hacer una exposición del estado de la cuestión y plantear una serie de hipótesis. Lo mismo ocurre con su **pendant**, el hombre sobre el león, motivo iconográfico que, no por menos tratado, deja de plantear menos problemas de interpretación. Un mundo aparte, desde el punto de vista iconográfico parece ponerse de relieve en la arquivolta figurada, que inaugura una fórmula nueva de portadas en Castilla y León. Un tema iconográfico que se presenta como una excepción notable en el románico castellano-leonés —donde contamos con sólo dos ejemplos, uno en pintura y otro en escultura, en San Isidoro de León— es el del zodiaco, que se figura en parte de las metopas, y que puede ponerse en conexión con el ciclo de la Epifanía.

En cuanto a la cronología, los paralelos estilísticos e iconográficos considerados nos llevan a situar la iglesia en el segundo tercio del siglo XII, marco que parece también aconsejado por lo que sabemos de la historia de la ciudad de Carrión en el curso de este siglo.

## **INDICE GENERAL**

### **AGRADECIMIENTOS**

### **INTRODUCCION**

### **I. INTRODUCCION HISTORICA**

### **II. LA ARQUITECTURA DE LA IGLESIA**

### **III. LA PORTADA MERIDIONAL: ANALISIS ICONOGRAFICO**

- 1) Capiteles y Ménsulas
- 2) La arquivolta figurada
- 3) Las figuras de las enjutas: “Constantino” y “Sansón”
- 4) El friso
- 5) Canecillos y Metopas
- 6) El programa en su conjunto

Notas

### **IV. ESTILO, FILIACION Y CRONOLOGIA DE LA DECORACION ESCULTORICA DE SANTA MARIA DE CARRION**

### **BIBLIOGRAFIA**





## I. INTRODUCCION HISTORICA

“Karrionus qui est villa abilis et obtima pane et vino et carne et omni fertilitate felix”. Tal es la descripción que nos da la guía del **Código Calixtino**, de la ciudad de Carrión etapa importante del Camino de Santiago, entre Frómista y Sahagún, al tiempo que destacado centro urbano en la comarca delimitada por los ríos Cea y Pisuerga, objeto de constantes litigios entre Castilla y León (1). Debido a esta posición clave, no resulta extraño el papel histórico que desempeñó Carrión durante los siglos XI y XII.

La zona sobre la que se asienta Carrión, fue conquistada y repoblada por Alfonso III, a principios del siglo X. Es probable que la ciudad se fundara en esta época, con el nombre —según se dice— de Santa María. Reina la confusión sobre el origen del actual nombre de Carrión, que llevan la ciudad y su río. El P. Yepes dice al respecto: “He visto disputar diferentes veces quien dio nombre a cuál, si la villa al río o el río a la villa. Sé que ambos tenían diferentes nombres antiguamente, porque el río se llamaba Nubis y la villa Santa María” (2). Con toda probabilidad, el nombre de Santa María se remonta a una época temprana, de repoblación, y es más que posible que esté en relación con la edificación de algún templo dedicado a la Virgen, que precedería a la iglesia actual de la misma advocación (3). Según Quadrado, el nombre de Santa María fue tomado por la ciudad de su iglesia principal, pero no proporciona algún dato que confirme tal hipótesis (4). La fama adquirida por sus gobernantes, los condes de Carrión —los poderosos Beni-Gómez—

---

(1) Véase, **LIBER SANCTI IACOBI**, trad. por A. Moralejo, C. Torres y J. Feo, Santiago, 1951. Lib. V, cap. III, p. 504.

(2) Fr. A. YEPES, **Crónica General de la Orden de San Benito**, Madrid, 1969, III, p. 48.

(3) J. DE CISNEROS Y TAGLE, **Memorial de cosas notables**, 5ª parte, Madrid, 1616. Habla de la existencia de una ermita, anterior a la iglesia actual, donde se veneraba una imagen de la Virgen. He podido consultar una copia mecanografiada de la parte relativa al Tributo de las Cien Doncellas, gracias a la amabilidad de D. José Mariscal Arranz, párroco de Santa María.

(4) J. M. QUADRADO, **Recuerdos y bellezas de España: Valladolid, Palencia y Zamora**, Barcelona, 1885, cap. VI, p. 471-473.

haría que la ciudad cambiase su nombre primitivo por el de Carrión de los Condes.

El nombre de Carrión ya empieza a surgir en documentos de principios del siglo X; así, en el año 911, el rey Ordoño II concede a Santa María de León los términos de Dueñas, Saldaña, Carrión, Cervera y Liébana (5). En la primera mitad del siglo X, se forman tres condados en las tierras entre Cea y Pisuerga: El condado de Saldaña, al Norte; el de Carrión, en el centro; y, por último, el de Monzón, al Este, creado en 940 por Ramiro II de León para frenar la expansión castellana y también la de los otros dos condados (6). Hacia mediados del siglo, los condes de Saldaña y Carrión comienzan a jugar un importante papel político, en relación con las disputas que entonces surgen entre Castilla y León, por el dominio de las tierras entre Cea y Pisuerga. Estos nuevos condados se van a aliar, según sus intereses, a Castilla o a León. A fines del siglo X, los encontramos aliados contra Bermudo II, y unidos a los castellanos en la lucha contra Almanzor, que tomó y saqueó Santa María de Carrión en 995 (7). Los condes buscaron entonces apoyo en el rey de León.

Durante el primer cuarto del siglo XI, el condado atravesó un período de oscuridad, a resultas de la reciente destrucción de su capital y de la enemistad con el nuevo rey de León, Alfonso V. La disputa castellano-leonesa por los condados palentinos se reavivó por entonces, y en ella intervino Sancho el Mayor, quien, a la muerte del conde García Sánchez (1029), se hizo con el condado de Castilla. Es en esta época, y gracias al impulso del monarca navarro, cuando empieza a formarse el Camino de Santiago, de capital importancia para la historia de nuestra ciudad. El hijo de Sancho el Mayor, Fernando, fue nombrado conde de Castilla en 1029, y, en 1034, tras derrotar a su cuñado Bermudo III, en la batalla de Tamarón, fue proclamado rey de León.

Bajo el reinado de Fernando I, los condes de Carrión, Gómez Diaz y Teresa, fundaron en la ciudad el monasterio de San Zoilo, en el año 1047, bajo la primitiva advocación de San Juan Bautista. En 1076, este monasterio pasó a depender de Cluny y, junto con el de Sahagún, fue el más importante del reino (8).

(5) M.A. GARCIA GUINEA. *El arte románico en Palencia*, Palencia, 1975, p. 17.

(6) Véase, Fr. J. PEREZ DE URBEL, *Historia del condado de Castilla*, Madrid, 1945, I, p. 436-439. El autor dice textualmente: "Más arriba se extendía el condado de Carrión y de Saldaña, que quedaba como ahogado en su ímpetu de reconquista por esta medida de la corte leonesa".

(7) Sobre el ataque de Almanzor y sus consecuencias, hay breves referencias en, M.A. GARCIA GUINEA, *op. cit.*, p. 19-20, y P. RODRIGUEZ MUÑOZ, "Iglesias románicas palentinas", *Inst. Tello Téllez de Meneses*, nº 13, 1955, p. 36-38. Véase también, R. MENENDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid*, Madrid, 1964, II, p. 538, nota 2.

(8) Sobre la historia de San Zoilo véase Fr. A. YEPES, *op. cit.*, III, p. 48-78. También proporciona algunos datos, como el de la fecha de incorporación a Cluny, M.A. GARCIA GUINEA, *op. cit.*, p. 26.

A la muerte de Fernando I, en 1065, correspondió a Alfonso VI el antiguo reino de León y las tierras palentinas entre Cea y Pisuegra. Alfonso, partidario de la idea imperial leonesa de unificación de los reinos, se enfrentó a sus hermanos. Tras derrotar a García, rey de Galicia, fue vencido por Sancho de Castilla en la batalla de Golpejera, en el año 1072. Según recoge el Tudense, Alfonso se refugió con sus hombres en Santa María de Carrión, y allí fue hecho prisionero por su hermano. Algunos autores dan a entender que el rey se hizo fuerte en la misma iglesia y que fue preso por los castellanos dentro del recinto del templo. Con toda seguridad, se trata de una interpretación equivocada de alguna crónica más antigua, que haría referencia al territorio de Santa María de Carrión, donde se encontraba el campo de Golpejera. Recordemos que en aquella época la ciudad debía conservar aún el nombre de Santa María, y en cualquier caso, si Alfonso VI se refugió en un templo de este nombre no sería el actual (9).

En 1086, Alfonso VI, ya rey de Castilla y León, dio fueros a la ciudad de Carrión, que más tarde renovó su hija Urraca (10). Bajo el reinado de Alfonso VI, el conde de Carrión, Pedro Ansúrez, jugó un importante papel político, como ayo y consejero del monarca. El conde Pedro Ansúrez pertenecía a la familia de los llamados, por los árabes, Beni-Gómez —es decir, “hijos de Gómez”— gobernantes del condado desde sus orígenes. Al parecer eran descendientes de un antiguo conde de Saldaña, llamado Gómez Diaz, emparentado con Fernan González. Es de destacar el papel, de todos conocido, que los Beni-Gómez juegan en el **Poema del Cid**, supuestamente casados dos de éstos con las hijas del Campeador (11). Tras la muerte de Alfonso VI y la boda de Doña Urraca con Alfonso I de Aragón, Pedro

(9) En la Crónica Najerense, escrita unos noventa años después de la batalla, se indica que Alfonso y Sancho son presos a la vez, a continuación del combate, en el mismo campo de batalla: “vice mutua capiuntur... in Vulpeira circa Carrionem”. Tampoco los Anales Complutenses y Castellanos y el Cronicón de Cardeña mencionan el refugio de Santa María, aunque la frase ya está menos clara que en la Najerense: “Praxit rex dominus Sancius germanum suum regem Aldefonsum in Golpellar in Sancta Maria de Carrione”. La Crónica de Lucas de Tuy, siglo y medio posterior a la batalla, habla ya del refugio de Alfonso VI en la iglesia de Santa María, debido probablemente a una mala interpretación de una frase recogida de relatos más antiguos; el texto del Tudense dice así: “captus est rex Adefonsus in ecclesia Sanctae Mariae de Carrione”. Modernamente, ha sido Dozy el autor que ha extendido la versión del Tudense, y dice que Alfonso fue “arrancado violentamente” del asilo que buscó en Santa María, “la catedral” de Carrión. El tema de la batalla de Golpejera ha sido tratado ampliamente por R. MENENDEZ PIDAL, *La España del Cid*, Madrid, 1929, I parte II, p. 174-175 y II, parte VIII, p. 705-707. Véase también CRONICA NAJERENSE, comentada por A. Ubieto Arteta, Valencia, 1966, Lib. III, p. 111.

(10) El fuero de Doña Urraca aparece recogido en, T. MUÑOZ Y ROMERO, *Colección de fueros municipales*, Madrid, 1847, p. 96-98.

(11) Véase, R. MENENDEZ PIDAL, *España del Cid*, I, parte II, p. 171-173, y II, parte VIII, p. 817-818, y del mismo autor, *Cantar de Mio Cid*, II, p. 535-559.

Ansúrez se adherirá al partido del aragonés, siguiendo los deseos del monarca fallecido.

Desde principios del siglo XII, la ciudad de Carrión comienza a destacar entre los burgos de Castilla y León. En 1102, tuvo allí lugar un concilio —se supone que en San Zoilo— presidido por el cluniacense Bernardo de Toledo y con la asistencia del arzobispo Gelmírez de Santiago. Con el matrimonio de Urraca, hija y heredera de Alfonso VI, con Alfonso I de Aragón, Carrión pasó a desempeñar un papel de primera línea en la guerra civil que enfrentó a los esposos desde poco después de su unión, celebrada en 1109. Nuestra ciudad fue durante esta guerra un centro destacado de la rebelión burguesa, junto con Sahagún y Burgos. Después de la batalla de Candespina, en 1111, que enfrentó a la nobleza castellana, partidaria de Urraca, con el rey aragonés, éste se apoderó de la cuenca del Duero (12). Durante la guerra civil, Carrión fue un punto estratégico muy disputado por los dos bandos. Allí se refugió el matrimonio durante una breve reconciliación tras la batalla de Candespina, y allí se vieron cercados por el cuñado de Urraca, Enrique de Borgoña. Durante el asedio de Astorga, en 1112, según narra la **Compostelana**, el aragonés se retiró a Carrión donde fue asediado por Urraca (13). Parece ser que en 1113, la ciudad había pasado a manos castellanas, pues allí acudió Gelmírez a entrevistarse con Urraca (14). Pero la ocupación castellana debió de ser breve, pues Carrión continuó siendo un importante foco pro-aragonés hasta 1127, año en que se firmaron las Paces de Támara (15). A la muerte de Urraca, en 1126, su hijo, el rey Alfonso VII, reclamó al aragonés las plazas fuertes y ciudades que poseía en territorios de Castilla y León. Tras las Paces de Támara, Alfonso I retira sus guarniciones de los burgos castellanos, y entre éstos es de suponer que se encontraba Carrión (16).

- 
- (12) J. M<sup>a</sup> LACARRA, **Alfonso el Batallador**, Zaragoza, 1978, p. 51. Tras la batalla penetran en el arte de Castilla influencias aragonesas; consúltese sobre el tema el trabajo de MARQUES DE LOZOYA, "Influencias aragonesas en el arte segoviano", **Seminario de arte aragonés**, **Inst. Fernando el Católico**, V, 1953, p. 7-11.
- (13) La **Historia Compostelana** dice textualmente: "Al saber esto el fiero aragonés, viéndose frustrado en su vana esperanza, y como otro Herodes burlado por los Magos, temblando de angustioso miedo, preocupado por la desconfianza y desvelados cuidados, levantó el sitio y a hurtadillas retirose a Carrión"; véase, **HISTORIA COMPOSTELANA**, trad. por M. Suárez, Santiago, 1950, Lib. I, cap. 73, p. 132. Una posible alusión a este párrafo quizá se encuentre en algunas figuras de la portada meridional; véase al respecto, la iconografía del friso.
- (14) J. M<sup>a</sup> LACARRA, **op. cit.**, p. 53.
- (15) Sobre las Paces de Támara véase, J. M<sup>a</sup> LACARRA, **op. cit.**, p. 89-91, y del mismo autor, "Alfonso el Batallador y las Paces de Támara. Cuestiones cronológicas (1124-1127)", **Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón**, VII, 1947-1948, p. 461-473.
- (16) La ciudad estaba aún en manos aragonesas en 1125, pues estando Alfonso I en Haro hace constar que reina "in Cesaraugusta et per totam aragonem et Pampilonam et usque Carrionem". Consúltese, J. M<sup>a</sup> LACARRA, **art. cit.**, p. 465.

Los burgueses castellanos y leoneses habían apoyado a Alfonso I porque su política suponía mayores libertades para ellos, por medio de fueros más generosos. Por otra parte, ya por estas fechas Carrión se beneficiaba del auge del Camino de Santiago, y del tráfico de gentes y mercancías que acompañaba a la peregrinación. No hay que olvidar tampoco la política que llevó a cabo Alfonso I de favorecer el asentamiento de francos en las ciudades recién conquistadas al Islam, como Zaragoza, y en los burgos de la ruta jacobea. Los francos repobladores procedían, principalmente del Sur de Francia, sobre todo de la región de Toulouse y del Béarn, zonas con las que mantenía estrechos vínculos el monarca aragonés. Para nuestro caso, conviene destacar la amistad que unía a Alfonso I con Gastón de Béarn, al cual hizo señor de Uncastillo, ya que el establecimiento de francos propiciado por la ocupación aragonesa puede explicar las relaciones, estilísticas e iconográficas, que luego veremos, entre nuestra iglesia y las de Santa María de Uncastillo y Sainte Marie-d'Oloron (17).

Durante el siglo XII, Carrión llegó a tener doce mil vecinos, nueve o diez parroquias, cinco conventos y varios hospitales (18). En su trazado quedó la huella del paso de peregrinos, plasmada en su larga calle principal que comenzaba, al pasar la muralla, en la iglesia de Santa María. En esta época, es de suponer que Carrión seguiría figurando como un condado independiente, ya que el conde Pedro Ansúrez apoyó en un principio a Alfonso I. Se dice que Carrión estuvo gobernado por dos condes, que regían cada uno un barrio. Es probable que esta forma de gobierno desapareciera durante la guerra civil, aunque volverá a aparecer más tarde (19).

Bajo el reinado de Alfonso VII, una vez libre de la ocupación aragonesa, la ciudad siguió siendo un centro importante, favorecido por la familia real, a la que sirvió en ocasiones de sede de la corte. De 1127 a 1157, fecha de la muerte de Alfonso VII, Carrión debió conocer su época de mayor apogeo, por lo cual es probable que la construcción de Santa María entre más o menos en los límites del reinado de dicho monarca, como luego veremos al tratar las cuestiones cronológicas. Prueba de la importancia de la ciudad por entonces la tenemos en la celebración de un nuevo concilio en San Zoilo, en 1130,

(17) Sobre su amistad con Gastón de Béarn véase. J. M<sup>o</sup> LACARRA. *op. cit.*, p. 100.

(18) L. HUIDOBRO. *Las peregrinaciones jacobeanas*, Madrid, 1949. II. p. 525-526.

(19) La división de la ciudad en dos barrios, regido cada uno por un conde, la cita, L. VAZQUEZ DE PARGA. *Las peregrinaciones a Santiago*, Madrid, 1949. I, p. 213-214. Según R. MENENDEZ PIDAL. *España del Cid*, I, parte II, p. 171-172, esta forma de gobierno se ve también en Saldaña en el siglo XI, y el Poema del Cid la menciona al referirse a Carrión. Véase también, R. MENENDEZ PIDAL. *Cantar de Mio Cid*, II, p. 557, nota 1. Aunque supone que el doble condado existiría antes, sólo encuentra menciones tardías; así, cita una donación de Diego Muñiz a San Zoilo, hecha en 1156: "Didago Monniz medietatem de Carrione et tota Saldania... Guter Ferrandez medietatem de Carrion".

presidido por un legado papal, el cardenal Umberto (20). En 1133, Carrión debía ser sede de la corte, ya que Gelmírez acude a ella para entrevistarse con el rey. Allí recibió también Alfonso VII, en 1137, a su cuñado Ramón Berenguer. En 1151, la ciudad fue incluso escenario de un matrimonio real, el del infante don Sancho con Blanca de Navarra (21). Después de la muerte de Alfonso VII, Carrión siguió teniendo un papel notable, al menos hasta finales del siglo. Confirman esta importancia las cortes de 1188, celebradas en la ciudad (22), y la concesión a San Zoilo, en 1169, de la celebración de una feria anual de un mes de duración (23). El siglo XIII supone para nuestra ciudad un declive definitivo en el plano político y económico, en un reinado volcado en su expansión hacia el Sur. Esta decadencia es general entonces en todo el Camino Jacobeo, que deja de ser ya la única ruta importante que unía a los reinos cristianos occidentales con el resto de Europa.

---

(20) HISTORIA COMPOSTELANA, *op. cit.*, Lib. III, cap. 7, p. 430 y cap. 14.

(21) M.A. GARCIA GUINEA, *op. cit.*, p. 28.

(22) L. HUIDOBRO, *op. cit.*, II, p. 526-528. En las cortes de 1188, Alfonso IX de León rindió vasallaje a Alfonso VIII de Castilla.

(23) Véase, M. A. GARCIA GUINEA, *op. cit.*, p. 28.

## II. LA ARQUITECTURA DE LA IGLESIA

La iglesia de Santa María conserva, en lo sustancial, su fábrica original románica, de tres naves y tres ábsides, con crucero que no sobresale en planta (1).

I\*

De los tres ábsides que tuvo la iglesia, actualmente sólo subsiste, en su estado primitivo, el situado al Sur, que es la llamada Capilla de las Doncellas, por guardarse en ella el lienzo que figura la famosa leyenda. Su planta es semicircular, con un pequeño tramo recto de acceso. Se cubre con bóveda de cascarón, y bóveda de cañón en el tramo recto. Al exterior acusa la misma traza, articulada por contrafuertes que enmarcan una ventana. El vano de ésta es de medio punto, guarnecido por una doble moldura y rematado por una imposta de billetes. Una fila de canecillos simples, de proa de nave, da asiento al alero del tejado.

El ábside septentrional conserva también su planta semicircular en el interior y su abovedamiento primitivo; pero, en la actualidad sirve de paso a la sacristía, situada al lado izquierdo, y a una capilla denominada del "Clérigo Pastor", a la que se accede por una puerta abierta en el eje de dicho ábside.

Del ábside central, no se conserva ningún resto, pues fue sustituido en época renacentista por una capilla mayor de dos tramos y planta rectangular. Es de suponer que se ajustara, en su traza original, a las mismas plantas que se observan en los laterales.

El crucero, como ya hemos dicho, no se acusa en planta más que por la presencia de contrafuertes de mayor robustez en el tramo correspondiente al muro sur; en el muro norte, se prolonga en una capilla posterior, llamada del Cristo del Amparo. En el alzado, destaca su volumen a la misma altura que la nave mayor. Actualmente, se cubren sus tres tramos con bóveda de crucería cuatrimpartita, cuyos nervios descansan en ménsulas decoradas. Este abovedamiento corresponde al período gótico, probablemente al siglo XIII, y no hay indicios de cómo pudo ser el original. Posiblemente se recurriría a la bóveda de cañón en los tramos laterales y quizás a un tambor con bóveda nervada en la parte central (2).

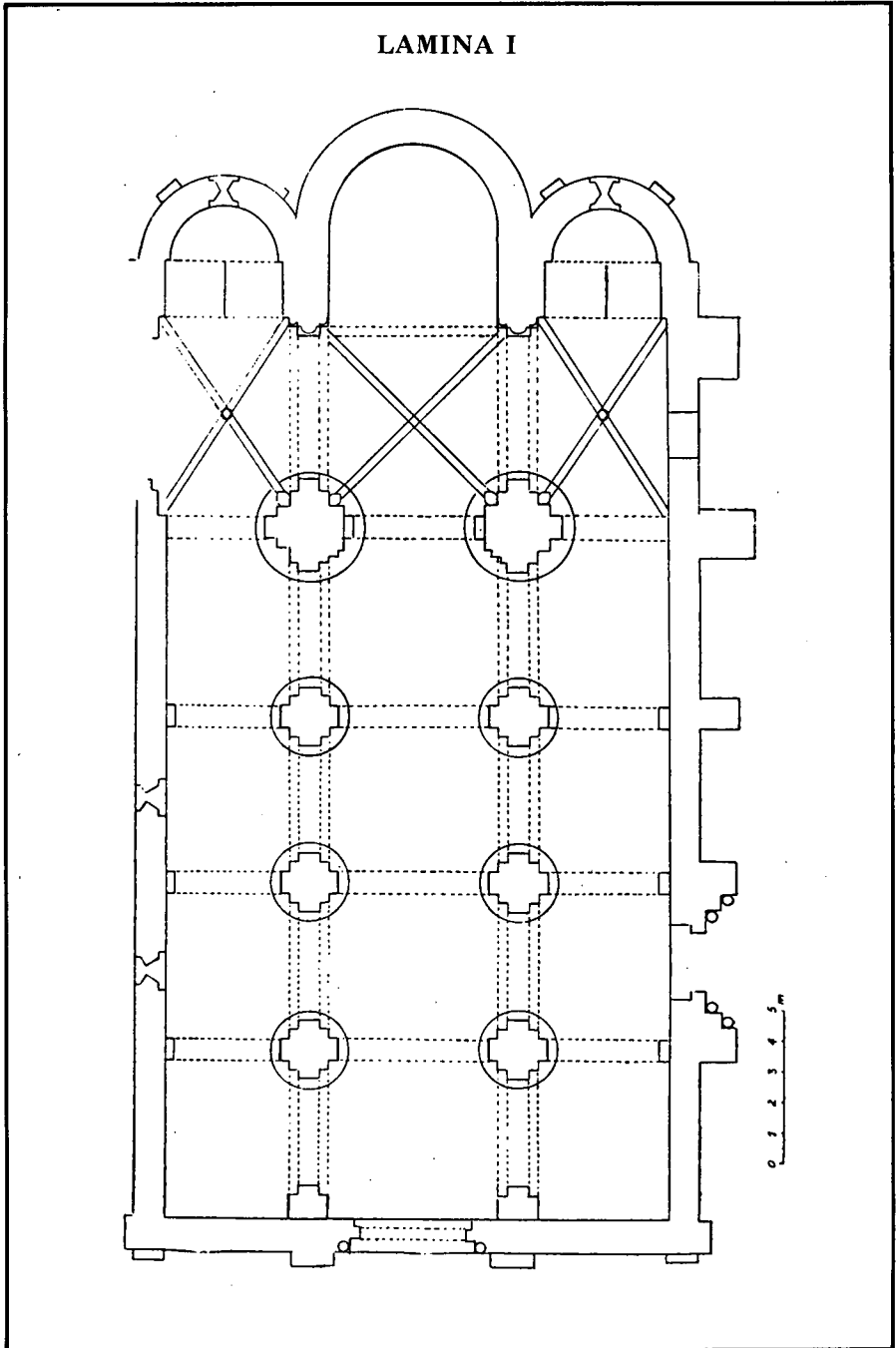
\* Los números árabes situados al margen corresponden a las fotos y los números romanos a las láminas.

(1) Para seguir el análisis arquitectónico, véanse lám. I.

(2) En el ejemplo bien cercano de San Martín de Frómista, un tambor octogonal se alza sobre el crucero; véase, M. A. GARCIA GUINEA, *Románico en Palencia*, p. 92, fig. 16, láms. 39-41.



LAMINA I



Las tres naves que forman el cuerpo de la iglesia, están divididas en cuatro tramos, de similar longitud. La separación de las naves se hace por medio de pilares cruciformes de núcleo cuadrado, sin columnas, y de base regular en los tres primeros tramos. Los pilares que dan paso al crucero presentan una sección más gruesa y una articulación más compleja e irregular, con pilastras que no llegan al suelo y quedan cortadas en línea oblicua, como si fueran ménsulas. La transición de los pilares al arco se hace por medio de impostas lisas o decoradas con motivos vegetales, que veremos al tratar el estilo escultórico. Los arcos son ya ligeramente apuntados.

La nave central es casi lo doble de ancha que las naves laterales y se alza a mayor altura, permitiendo una iluminación directa por medio de cuatro ventanas a cada lado y un vano en el muro occidental. Las naves laterales tenían también ventanales estrechos, casi aspilleras, con un gran abocinamiento interior; pero están cegados en su mayoría a causa de las construcciones y añadidos posteriores.

La separación de los tramos está marcada, en las naves laterales, por arcos fajones de medio punto, que sirven de refuerzo a la bóveda de cañón que las cubre. A juzgar por la organización de los pilares, también pudo haber fajones en la nave central, y su cubierta sería del mismo tipo que en las laterales. La bóveda que hoy cubre la nave principal data de época renacentista, y sería construída, al parecer, tras el derrumbamiento de la bóveda románica (3).

Al exterior, la estructura descrita se acusa en los contrafuertes visibles en el muro sur, que se corresponden con los arcos fajones. Es de suponer que hayan existido contrafuertes de este tipo en el muro norte, enmascarados por los edificios posteriores. En la parte superior del muro sur, bajo el tejado, se observan cuatro vanos cuadrangulares que hacen pensar en un camino de ronda o pasillo sobre la bóveda de la nave mayor. Sobre las ventanas del muro norte, se inicia una imposta de billetes que o nunca fue concluída, o se destruyó al construirse los edificios que hay adosados a la iglesia.

El muro occidental de la iglesia está formado por un cuerpo principal que se corresponde en anchura y altura con la nave mayor, y dos cuerpos laterales más bajos. La portada, que se abre en el macizo enmarcado por los contrafuertes, presenta dos arquivoltas de medio punto, guarnecida la más externa por una imposta de billetes. La arquivolta interna se apoya en dos columnas, una a cada lado, por medio de capiteles con decoración animal, de leones entre fondo vege-

(3) Véase, en este mismo capítulo, la construcción del pórtico sur.

tal el izquierdo y de arpias el derecho (4). Los capiteles se rematan con restos de impostas que presentan una decoración vegetal similar a las que luego veremos en la fachada sur y en el interior. Sobre la puerta, hay un arco de medio punto enmarcado que sirve de hornacina a una imagen de la Virgen con el Niño. El remate de este cuerpo central lo constituye un sencillo vano de medio punto peraltado que ilumina la nave mayor, y una torre de base cuadrangular con doble ventana para las campanas.

Los cuerpos laterales del muro occidental están flanqueados por contrafuertes de ángulo. El del lado sur conserva una ventana con arco de medio punto, casi a la altura del tejado. En el cuerpo norte no existe el vano correspondiente; una ventana con dintel trapezoidal se sitúa a un nivel más bajo.

. . . . .

Ya se ha aludido, al tratar el interior de la iglesia, a un posible deterioro o derrumbamiento de la bóveda de la nave central, por lo que tuvo que ser sustituida por la actual. De estos problemas de estática queda otro testimonio en el pórtico que flanquea el muro sur. Parece ser que los muros de la iglesia no pudieron soportar el empuje de la bóveda de piedra de la nave mayor y, a consecuencia de ello se desplomaron, lo que resulta todavía evidente en el lado meridional. Para evitar un posible hundimiento, se recurrió a una serie de arbotantes, como estribo de los contrafuertes, y que sirven a la vez de pórtico a la portada que se abre en dicho costado. Ello supuso un grave deterioro para la escultura de la fachada, como luego veremos.

1

Al otro lado del muro occidental, en el costado norte, se aprecian, entre los sillares del edificio que hoy es casa parroquial, los restos de un arco de las mismas características que los que actúan como arbotantes en el lado sur. La posible existencia de otros refuerzos para impedir la ruina de la pared norte no se aprecia ya hoy, a causa de los edificios que están pegados a la iglesia, y que vienen a cumplir la misma función.

No hay datos sobre la fecha de elevación de este pórtico, aunque, habida cuenta de que la bóveda de la nave mayor fue reconstruida en época renacentista, es más que probable que remonte a la misma campaña de trabajos. Quizá también en esa época, fue cegada con un

(4) El tema del capitel izquierdo parece idéntico al de un capitel de la iglesia superior del castillo de Loarre; véase, A. CANELLAS-LOPEZ, *Aragon roman*, La Pierre-qui-Vire, 1971, p. 222, lám. 63.

muro de ladrillos, la portada occidental, que nunca hubo de tener mucho uso, pues la calle mayor de la ciudad y calzada de peregrinos, recorría el muro sur de la iglesia, donde se abrió la fachada principal.

. . . . .

Las proporciones de nuestra iglesia son considerables, en comparación con las de otras construcciones románicas de la provincia y, en general, de los edificios del románico hispano. Su planta y dimensiones la emparentan, en rasgos generales, con edificios tales como San Martín de Frómista o la desaparecida iglesia de San Isidoro de Dueñas (5). Como ya ha indicado García Guinea, se relaciona igualmente con otros edificios del camino de peregrinación, tanto en lo arquitectónico como en lo escultórico, de los que trataremos más adelante (6).

Desde el punto de vista arquitectónico, el tipo de planta y alzado con tres naves, tres ábsides semicirculares y crucero que no sobresale en planta, nos sitúa ante modelos o paralelos aragoneses y, particularmente, tendremos que centrar nuestra atención en la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca. Esta iglesia presenta una planta del mismo tipo que la de Santa María, con uso de bóveda de cañón, separación de naves por medio de pilares sin columnas, igual número de tramos y una portada abierta en el penúltimo tramo del muro meridional, como en nuestro caso. Su construcción se sitúa a lo largo de la primera mitad del siglo XII (7).

El uso de pilares cruciformes sin columnas adosadas se encuentra también en Saint Sernin de Toulouse, en la separación de las naves laterales (8); fueron relativamente frecuentes en la arquitectura

(5) Véase. M. A. GARCIA GUINEA, *op. cit.*, figs. 16-17.

(6) *Ibid.*, p. 101.

(7) La iglesia de San Pedro el Viejo ha sido estudiada por A. CANELLAS-LOPEZ, *op. cit.*, p. 322-325, con planta en p. 324. Consúltese también, V. LAMPÉREZ Y ROMEA, *Historia de la arquitectura cristiana española*, Madrid, 1930, I, p. 350-380 y 414-416. Lampérez sitúa la época de construcción de la iglesia en el reinado de Ramiro el Monje. Hacia 1134-1137 (en p. 360). Para Canellas-López los trabajos de la iglesia debieron comenzar en tiempos de Alfonso I 1117 (en p. 325). Al igual que con San Pedro el Viejo, nuestra iglesia guarda un cierto parecido, desde el punto de vista estructural, con obras del Pirineo catalán y aragonés, como son Obarra, Nuestra Señora de Alaón y la catedral de Roda de Isábena. Véanse las plantas de estas iglesias en. A. CANELLAS-LOPEZ, p. 35, 57 y 130.

(8) M. DURLIAT, *Haut-Languedoc roman*, La Pierre-qui-Vire, 1978, láms. 5-7. La cronología para Saint-Sernin se sitúa entre 1080 y 1118 (en p. 75).

provenzal (9). En tierras de Palencia, el uso exclusivo de pilares de este tipo tendría un precedente en San Isidoro de Dueñas (10).

Otro rasgo a destacar, en la arquitectura de Santa María de Carrión, es el uso del arco apuntado, por la novedad que hubo de suponer en una cronología relativamente temprana. Sería sin duda uno de los primeros casos de utilización de este arco en Castilla y León, aunque no el único, pues según Whitehill y Gómez-Moreno, la iglesia de San Benito de Sahagún, comenzada en 1121, ya presentaba la bóveda apuntada (11). Además de los casos aislados del románico hispano, que se dan en la primera mitad del siglo XII, el arco apuntado estaba bastante extendido en el románico francés, sobre todo el área de influencia borgoñona y cluniacense (12). Como indica García Guinea, no sería extraña en Carrión la influencia de Cluny, puesto que, la abadía de San Zoilo, situada cerca de la ciudad, pertenecía a este orden (13).

Con lo visto hasta ahora en el orden arquitectónico, podemos concluir que, a pesar de ciertos rasgos avanzados, como el arco apuntado, o poco usados en la región, como los pilares sin columnas, nada se opone a situar la construcción de la iglesia en una fecha que ronde la mitad del siglo o quizás un poco antes, data a la cual nos llevará el estudio de su decoración escultórica (14).

- 
- (9) Véase, J. M. ROUQUETTE, *Provence romane. La Provence Rhodanienne*, La Pierre-qui-Vire, 1974. La separación por medio de pilares sin columnas adosadas la encontramos en Saint Trophime-d'Arles (p. 286-293, láms. 82-83; planta actual en p. 272 y planta románica en p. 270) y Vainson-la-Romaine (p. 147-152, láms. 25-26; planta en p. 144). También M. A. GARCIA GUINEA, *op. cit.*, p. 118, nota 3, establece una relación desde el punto de vista constructivo entre Santa María de Carrión y las iglesias provenzales.
- (10) Nota 5.
- (11) W. M. WHITEHILL, *Spanish Romanesque Architecture of the eleventh century*, Oxford, 1968, p. 209 y M. GÓMEZ-MORENO, *El arte románico español*, Madrid, 1934, p. 157-158. A pesar de que la iglesia fue comenzada en 1121, según Gómez-Moreno, la bóveda de ojivas no sería anterior a la mitad del siglo XII; en 1157 un tal Petrus Stefani dirigía la obra (en p. 158).
- (12) K. J. CONANT, *Carolingian and Romanesque Architecture. 800-1200*, Harmondsworth, 1959, p. 154 y 167. Este arco fue usado en Cluny III. Según este autor, el uso del arco apuntado en Cluny III procede de influjo oriental a través de Montecassino, y sería utilizado aquí, por primera vez en el Occidente europeo. La fundación oficial de la iglesia de Cluny data de 1088, y su dedicación general fue hecha por el Papa Inocencio II, en 1130 (en p. 200).
- (13) Véase, M. A. GARCIA GUINEA, *op. cit.*, p. 26. En 1076, la condesa Teresa y sus hijos, ofrecen a Cluny el monasterio de San Zoilo. García Guinea toma esta fecha del "Recuel des chartes de l'Abbaye de Cluny", IV, p. 605. Consúltese también en la obra citada, p. 118, nota 4.
- (14) Véase el capítulo dedicado al estilo de la escultura de la portada meridional.

### III. LA PORTADA MERIDIONAL: ANALISIS ICONOGRAFICO

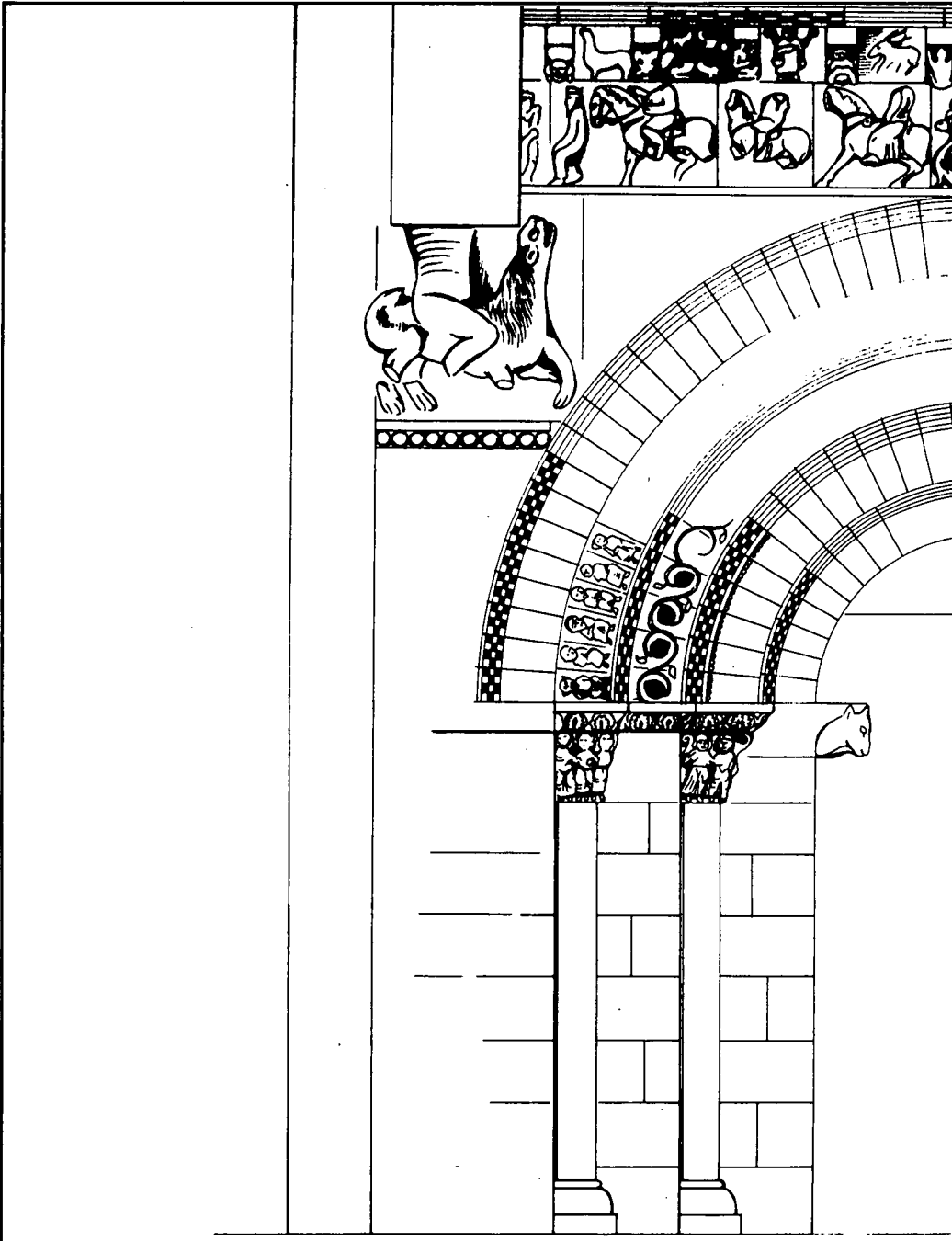
Razones de orden urbanístico parecen haber determinado el emplazamiento de la portada principal en el flanco sur de la iglesia. Era, en efecto, por este lado por donde discurría la calzada de peregrinación, que en tantos aspectos marcó el destino y configuración de la villa, y hasta la advocación misma de Santa María del Camino.

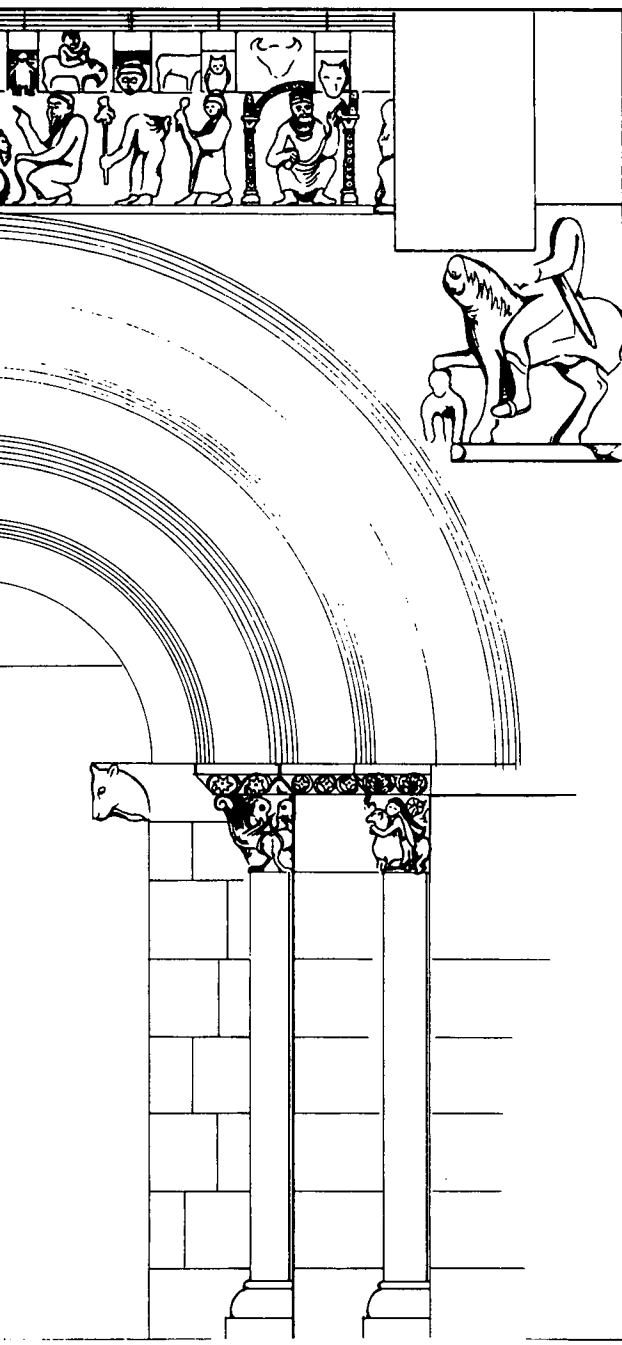
La portada se abre entre los contrafuertes del penúltimo tramo —a contar desde la cabecera— que marcan así la línea de fachada, saliente o “placada”, según es norma en el románico hispano-languedociano. Su único vano, de medio punto y carente de tímpano, se compone de jambas y dovelas lisas, con mochetas muy salientes, decoradas con pares de cabezas de toro. La puerta se cobija bajo cuatro roscas. La primera y la tercera —a contar desde la interior— apoyan sobre columnas y son, respectivamente, una arquivolta moldurada en bocel y baquetón y otra figurada, con personajes en disposición radial. La segunda y la cuarta arrancan de los codillos, cuyo perfil, sin molduración, prolongan; la cuarta es totalmente lisa, mientras que la segunda presenta en su cara frontal una decoración muy plana y esquemática de tallos ondulantes y racimos. Salvo la figurada e incluyendo la de la puerta, todas las roscas se guarnecen con taqueado.

Las cuatro columnas se coronan con capiteles figurados y descansan sobre basas normales áticas. Sobre los capiteles, y comprendiendo también el codillo intermedio, corre una imposta decorada con palmetas y rosáceas inscritas en círculos. Esta decoración se interrumpe en las jambas externas, cuya imposta se reduce a una platabanda lisa.

A la altura de los riñones de la rosca externa y ocupando las enjutas, se encuentran sendos relieves de pronunciado bulto, que figuran, el de la izquierda, un hombre desnudo cabalgando un león, y el de la derecha, un jinete con un pequeño personaje a los pies de su caballo. Ambos relieves tienen a modo de repisa, una imposta, decorada con bolas, el de la izquierda, y simplemente moldurada, el de la derecha. Ambos también presentan mutilaciones en la parte superior, causadas por la implantación de los arbotantes que hoy embuten la portada. Estos fueron también causa de las alteraciones sufridas por el friso historiado que recorría toda la parte superior de la fachada, tangente al extradós de la rosca exterior de la portada. Sobre este friso apoya la serie de canecillos que sostienen el tejeroz, guarnecido de tacos. Los espacios entre los canecillos se decoran con metopas figuradas.

Como ya se ha dicho, la fachada sufrió el añadido de arbotantes y de un pórtico en fecha posterior a su construcción, debido probablemente





LAMINA II

PORTADA SUR



a un problema de empujes de la bóveda central sobre los muros laterales. Como techumbre del pórtico en la parte correspondiente a la fachada, se colocó un artesonado formado por casetones exagonales y cuadrados, cuyo estado de conservación es bastante ruinoso.

### 1) Capiteles y ménsulas

Los cuatro capiteles de la puerta sur se ajustan a un desbastado troncocónico. Presentan un delgado collarino, donde se apoyan las figuras, y se coronan con un ábaco decorado con motivos vegetales. La decoración escultórica se sitúa en las dos caras visibles, unidas por medio de volutas que se juntan en la arista.

En el primer capitel del lado izquierdo, en su cara frontal, vemos tres personajes, probablemente masculinos. El que se encuentra en el centro parece tomar sobre el pecho los brazos izquierdo y derecho, respectivamente, de los que lo flanquean, como si estuviera enlazándoles las manos. Los tres personajes visten brial de escote en pico y amplio cinturón. Su postura es rígida y ceremoniosa. A los lados de las cabezas de las figuras central e izquierda, se perciben unas extrañas formas en espiral que, por su situación, harían pensar que se trata de remates de un tocado, aunque pudieran ser parte del fondo vegetal que asoma también en los demás capiteles de la puerta. En la arista de unión de las dos caras, hay volutas talladas como si fuesen alas y, bajo ellas, se coloca una figura cabeza abajo que parece un conejo. En la cara lateral del capitel, hay dos personajes masculinos, con barba. El más próximo al ángulo coge su barba bifida con las manos, y el otro lleva su mano derecha hacia el pecho, con la palma hacia afuera (1); entre ellos hay un ligero bulto que parece no ser más que un elemento estructural del capitel. Según recoge García Guinea, en esta pieza se ha querido ver representado el Tributo de las Cien Doncellas, interpretación que considero bastante improbable, dado que los cinco personajes que se representan parecen ser hombres. Posiblemente se desarrolle en el capitel algún ceremonial, religioso o laico, a juzgar por la actitud de las figuras, aunque me es imposible determinarlo con exactitud (2).

(1) Para el significado del gesto de agarrarse la barba con las manos, véase, J. YARZA LUACES, "Aproximació estilística i iconogràfica a la portada de Sanya Maria de Covet", *Quaderns d'estudis medievals*, nº 9, Septiembre, 1982, p. 544. El gesto de levantar una mano con la palma hacia afuera es signo de fe, según comenta Y. LABANDE-MAILFERT en, "La douleur et la mort dans l'art des XII et XIII siècles", *Etudes d'iconographie romane et d'histoire de l'art*, Poitiers, 1982, p. 25.

(2) Véase un capitel de San Martín de Frómista que García Guinea interpreta como obispos bendiciendo; M. A. GARCIA GUINEA, *Románico en Palencia*, p. 93, lám. 60.

En el capitel interior del lado izquierdo, hay dos figuras en cada cara. En la cara frontal vemos dos mujeres de pie, sosteniendo un objeto entre sus manos, probablemente un libro. La de la izquierda parece que lleva una especie de capa sobre su vestimenta, que sería un brial con cinturón. Ambas figuras se cubren con un tocado de bandas de tela rizada, que llevan también otros personajes esculpidos en la misma portada. Tras ellas hay volutas que recuerdan alas y entre sus cabezas hay restos de la de un animal. Su actitud es más ágil y movida que la de las figuras del otro capitel, y parece que van caminando, detalle que se expresa por el ondear de la capa y el cabello de la figura de la izquierda. En la esquina del capitel, bajo las volutas del ángulo, hay una carátula de león o monstruo, con la boca abierta, sobre la que parece apoyar su mano derecha la primera de las figuras que ocupan la cara lateral. Estas aparecen en actitud de caminar, portando un objeto alargado entre ellas. Visten brial de escote en pico y cinturón, y se cubren con el tocado de bandas de tela rizada, por lo que es más que probable que sean mujeres. Entre ellas se advierte un ligero bulto, como en la otra cara, que podría ser también la representación de una cabeza de animal. Es posible que este capitel haya de interpretarse en relación con el anterior, como si las cuatro figuras femeninas portasen objetos en conexión con la ceremonia o acción que allí se desarrolla.

3

4

Los capiteles del lado derecho de la portada son igualmente figurados, pero de menor complejidad argumental. En el capitel interior hay una pareja de grifos afrontados entre ramaje, en cada cara. Los grifos enfrentan sus cabezas por parejas y, los que se encuentran próximos al ángulo, unen sus cuerpos bajo la voluta. Creo que este motivo, aunque no exento de implicaciones simbólicas, debe estar usado aquí en función simplemente decorativa. Este tipo de capitel de animales entrelazados recuerda a los ejemplos del claustro de Silos (3). Se trata de un tema precoz y frecuente, con precedentes claros en la escultura tolosana, aragonesa y bearnesa. A destacar el paralelo que ofrece la decoración de uno de los testeros del sarcófago de Doña Sancha, en Jaca (4).

6

El último capitel de la portada, correspondiente al lado derecho, decora sus caras con sendas figuras cabalgando un león, afrontadas y simétricamente dispuestas respecto al eje que marca la arista, y sobre un fondo vegetal. Los dos personajes abren la boca del respectivo animal con sus manos, y visten ropajes similares a los de las figuras de los capiteles de la izquierda. Nota característica es el peinado de los

7

(3) *Ibid.*, p. 121, habla de "grifos afrontados de inspiración silense".

(4) A. CANELLAS-LOPEZ, *Aragon roman*, lám. 85.

dos sujetos, con una gran mata de pelo suelta hacia atrás. García Guinea dice que son mujeres cabalgando leones, y las relaciona con las que aparecen en una ménsula de la Puerta Miegville en Saint Sernin de Toulouse (5). El motivo de la figura cabalgando y desquijarando un león se relaciona obviamente con Sansón, interpretación que García Guinea desecha en este caso, apoyándose en la repetición del motivo. Hay que destacar como rasgo físico más importante en las representaciones de Sansón su larga cabellera, que, como se ha dicho, aparece aquí indicada, y va a ser característico de las representaciones posteriores del mismo personaje en el Norte de Palencia, Santander y Burgos (6). Por otra parte, bien podría tratarse aquí de una imagen del personaje bíblico, si tenemos en cuenta varios testimonios que nos muestran que, si no es frecuente tampoco es desconocida la aparición doble del motivo en un mismo capitel: La encontramos en el nártex de Moissac, en un capitel fechado hacia 1120-1135, y en Santa María de Uncastillo (7).

.....

Sobre el arranque del arco de la puerta sobresalen dos ménsulas, con dos cabezas de toro cada una. Algún autor las ha relacionado con la leyenda de los cuatro toros que salvaron a las doncellas castellanas del tributo a los moros, a las que supuestamente se figuraría en los capiteles del lado izquierdo (8). Ménsulas de este tipo son sin embargo un motivo genérico en el románico y, especialmente en el del Camino de Santiago. Recordemos los ejemplos de las portadas del transepto de la catedral de Santiago, de la iglesia de Santiago de Corullón (León) y de San Isidoro de León. En el románico palentino sólo los encontramos

- (5) Las mujeres cabalgando leones de Saint Sernin de Toulouse, pueden verse en R. REY, **La sculpture languedocienne**, Toulouse-Paris, 1936, p. 62-63, lams. 36 y 38. Este autor apunta la idea de que puedan simbolizar algún vicio. Véase también, M. A. GARCIA GUINEA, **op. cit.**, p. 121.
- (6) Véanse en, M. A. GARCIA GUINEA, **op. cit.**, los ejemplos de Aguilar de Campóo (lám. 191), Dehesa de Romanos (lám. 152), Vallespinoso de Aguilar (lám. 257) y Astudillo (lám. 412). En la provincia de Burgos hay un ejemplo en un capitel de Rebolledo de la Torre; véase, L. M. LOJENDIO Y A. RODRIGUEZ, **Castilla romane**, La Pierre-qui-Vire, 1966, II, p. 155, lám. 50. En la provincia de Santander hay un capitel con Sansón, de tipo palentino, en Santa María de Henestrosa de las Quintanillas; véase en, M. A. GARCIA GUINEA, **El arte románico en Santander**, Santander, 1979, II, lám. 861.
- (7) Véanse reproducciones de estos ejemplos en, A. K. PORTER, **Romanesque Sculpture of the Pilgrimage Roads**, Boston, 1923, IV, lám. 338, para Moissac, y A. CANELLAS-LOPEZ, **op. cit.**, p. 355, para Santa María de Uncastillo.
- (8) J. CANTERA ORIVE, **La batalla de Clavijo y aparición en ella de Nuestro Patrón Santiago**, Vitoria, 1944, p. 127.

en la portada de Santa María. Es normal que las cabezas del animal representadas sean de león y de toro, una a cada lado de la puerta, y probablemente tendrían un determinado simbolismo, como apuntó ya López Ferreiro para el caso de Santiago (9). Tampoco es anormal la presencia repetida de un solo animal en la misma puerta, como vemos en unos fragmentos de la puerta de poniente de la antigua catedral de Pamplona (10).

## 2) La arquivolta figurada

La arquivolta iconográfica está formada por treinta y siete dovelas figuradas, cuya interpretación no es fácil debido a su extremo deterioro. Para su descripción y estudio, procederemos de izquierda a derecha en su enumeración.

1) Prótomo de animal, visto de frente, con ojos hundidos y pequeñas orejas triangulares pegadas a la cabeza. Quizá se trate de un león. En la iglesia de Santiago, también en Carrión, sendos leones encabezan y rematan una arquivolta de similar concepción (11).

8

2) Figura masculina sentada, aparentemente sin barba. Viste una túnica ceñida a la cintura, que probablemente sea un brial. La pieza está muy deteriorada, particularmente en los brazos. Por lo que se adivina de la postura de éstos, es probable que llevara en sus manos un instrumento musical, como en el caso de la dovela número cuatro (12).

3) Personaje sentado con enorme cabeza, ojos grandes y muy abiertos, bigote estrecho y barba bífida. Su indumentaria es también un brial.

10

Con cada mano coge una de las dos partes en que se divide su barba, como si estuviera tirando por ella. Este motivo aparece ya en la escultura de finales del siglo XI, como vemos en un capitel de la torre pórtico de Saint-Benoit-sur-Loire. En el siglo XII, encontramos personajes de este tipo en un capitel de la portada de Sainte Marie-d'Oloron y en arquivoltas, como es el caso de Avy-en-Pons, en el Oeste

(9) S. MORALEJO ALVAREZ, "Saint Jacques de Compostelle. Les portails retrouvés de la cathedrale romane", *Les Dossiers d'archeologie*, 1977, p. 93. Relaciona estas ménsulas con el templo de Salomón, y cita el caso de una inscripción epigráfica de la abadía poitevina de Moreaux.

A. LOPEZ FERREIRO, *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago, 1900, III, p. 116, nota 2.

(10) Véase, L. TORRES BALBAS, "La catedral románica de Pamplona", *Archivo español de arte y arqueología*, II, 1926, p. 153-155.

(11) M. A. GARCIA GUINEA, *Románico en Palencia*, lám. 104.

(12) Pudo llevar un arpa o una viola, como la figura número cuatro. En el tercer canecillo de la izquierda, situado sobre la misma puerta, hay un personaje con un arpa. Véanse, figura número cuatro de la arquivolta y el análisis de canecillos y metopas.

de Francia, Santa María de Uncastillo y Santa María de Covet, en España (13). En este último ejemplo, Yarza interpreta el gesto como de dolor o aflicción (14).

4) Figura de un joven imberbe sentado, tocando un instrumento musical. Su larga túnica se sujeta con un cinturón cuyas tiras caen hasta los pies. Porta una viola sobre el hombro izquierdo y llevaría el arco, del que hay restos sobre la caja del instrumento, en la mano derecha. 10

Las figuras de tocadores de viola son frecuentes en arquivoltas que tratan el tema de los Ancianos del Apocalipsis. No es este el caso de Santa María de Carrión, donde más bien parece desarrollarse un programa profano, a la vista de los otros motivos que hay en la arquivolta. La figura formaba parte de un concierto junto con otros personajes cercanos, probablemente los números dos y cinco (15).

5) Personaje sentado, probablemente masculino, cuyo rostro presenta un aspecto juvenil, realzado por su cabellera, tallada en grandes mechones lisos. La figura tiene el torso bastante deteriorado; pero de todas maneras parece que sujetaba algún objeto, posiblemente de forma rectangular, sobre su pecho. Si tenemos en cuenta que se halla cerca de otras figuras que llevan un instrumento musical, ésta lo podría llevar también, y por su forma nos hace pensar en un salterio; aunque también pudo tratarse de un pandero cuadrado. Con menos probabilidad, cabría pensar en la representación de un libro, que el personaje estaría leyendo (16). 11

6) Figura masculina, imberbe y sedente. Su vestido va ajustado por un ancho cinturón. Apoyado en su hombro derecho y paralelo al 11

- (13) Véase, A. SURCHAMP, M. VIDAL y otros, *Val de Loire romane et Touraine romane*, La Pierre-qui-Vire, 1965, p. 82, lám. 31 (Saint Benoît-sur-Loire); R. CROZET, *L'art roman en Saintonge*, París, 1971, p. 163. lám. LXXIV A. (Avy-en-Pons); M. DURLIAT Y V. ALLEGRE, *Pyrénéen romane*, La Pierre-qui-Vire, 1969, lám. 113 (Oloron); y A. CANELLAS-LOPEZ, *op. cit.*, p. 356 (Uncastillo).
- (14) Véase, J. YARZA LUACES, "Aproximación estilística e iconográfica...", p. 544. Para una explicación más extensa de este gesto véase la nota 26.
- (15) R. CROZET, *op. cit.*, p. 163. En la arquivolta de Avy-en-Pons, ya citada, se encuentran dos tipos de representación que vemos también en Carrión, la figura del músico, sobre todo el tocador de viola, y el personaje que se tira de las barbas. Sobre la iglesia de Avy-en-Pons puede verse también, F. EYGUN, *Saintonge romane*, La Pierre-qui-Vire, 1970, p. 270; para este autor se trata de la representación de un concierto burlesco, cuyo posible apoyo se encuentre en la literatura satírica.
- (16) El pandero cuadrado era la forma más común de instrumento de percusión. Es frecuente su representación en canecillos. Tenemos ejemplos en la provincia de Santander, en un canecillo de Santa María de Yermo y en un capitel de Santa María la Mayor de Barruelo de los Carabeos; en este último ejemplo, el tocador de pandero aparece en una escena de juglares, al lado de un contorsionista y de un personaje tocando el rabel. Para estos ejemplos véase, M.A. GARCIA GUINEA, *Románico en Santander*, I, p. 219, figs. 43, 1; 45, 2; 46, 7 (Yermo) y II, p. 468, figs. 886-887 (Barruelo de los Carabeos).

rostro, sujeta con ambas manos un objeto de mango largo, que remata en una forma vagamente triangular. La restitución imaginaria de la parte mutilada de este objeto permite conjeturar que puede tratarse de un hacha.

El motivo, en un contexto de carácter profano, tiene un fiel paralelo en la arquivolta interna de Sainte Marie-d'Oloron, donde hay un personaje con un hacha que persigue a un animal. La forma de sujetar la herramienta es allí muy similar a la señalada en la arquivolta de Carrión (17). En la iglesia de Chermignac, en Saintonge, un personaje que porta un martillo de parecidas características, representa a un herrero (18).

7) Figura sedente con cabello liso y sin tocados. Viste indumentaria típica de la moda femenina del siglo XII, que consistía en un brial de anchas mangas a partir de la muñeca (19). Conserva sólo un brazo derecho que apoya en la rodilla correspondiente, pinzando un pliegue del brial. Es posible que el brazo izquierdo estuviera en la misma posición (20). 12

8) Figura masculina sentada, con rostro de rasgos anchos enmarcado por un cabello que cae en mechones finos desde la mitad de la frente; tiene barba tratada en trazos poco acentuados. Viste un brial que parece de mangas de tela rizada, lo cual puede indicar un cierto nivel social, con una abertura triangular en el cuello y un cinturón (21). Por encima de la cintura se marcan tres cenefas paralelas, con una especie de botón o broche central. El personaje alza los brazos con las palmas hacia afuera, en una clásica postura de orante, que no resulta fácil de explicar en relación con las figuras vecinas, algunas de las cuales portan instrumentos musicales. 12

En la arquivolta de la iglesia de Saint Symphorien de Broue, en Saintonge, nos encontramos con treinta y dos figuras que alzan las manos o tañen instrumentos musicales; según Crozet, participan en una especie de "acclamatio" colectiva a un personaje desconocido (22).

(17) M. DURLIAT Y V. ALLEGRE, *op. cit.*, lám. 117.

(18) R. CROZET, *op. cit.*, lám. LXXII, D. Figura del herrero según un dibujo de la arquivolta hecho por Nicolás Moreau.

(19) Sobre este tipo de indumentaria femenina consúltese, R. CROZET, "Sur un détail vestimentaire féminin du XII siècle", *Cahiers de Civilisation Médiévale*, IV, 1961, p. 55-56.

(20) Esta figura, dadas sus características, podría tratarse de un hombre disfrazado de mujer, y no sería la única dentro de la arquivolta; véanse por ejemplo las figuras 30 y 32. El tema de personajes disfrazados nos lleva al mundo de la farsa y la parodia. Remito al análisis dedicado a la arquivolta en conjunto y a la lámina número III.

(21) C. BERNIS MADRAZO, *Indumentaria medieval española*, Madrid, 1956, p. 15.

(22) R. CROZET, *op. cit.*, p. 157, lám. LXXI, 8. En esta arquivolta, además de las figuras que elevan los brazos, hay otras portadoras de recipientes y libros, tocadores de viola y un

En España tenemos un ejemplo de figura orante en la ermita de Echano en Olóriz (Navarra), donde aparecen, en una arquivolta radial, tres personajes con los brazos alzados y también un tocador de olifante. No se ha avanzado hipótesis alguna sobre el significado de estas figuras (23).

9) Personaje masculino portador de instrumento musical. Lleva brial con mangas de tela rizada como la figura anterior, y se toca con un casquete que le cubre hasta las orejas. Sostiene sobre las piernas un objeto trapezoidal, hecho a base de tubos o bandas paralelas, las cuales disminuyen de tamaño de derecha a izquierda; podría ser un instrumento musical del tipo de salterio (24).

10) Figura masculina sedente, con barba rizada y acentuada exoftalmia. Porta un bonete de gajos que le tapa las orejas (25). Tiene los brazos mutilados, que parece se llevaba a la boca, exageradamente abierta, estirando las comisuras de los labios. Se trata, pues, de un "mouth-puller" en la terminología inglesa; según A. Weir, este motivo y otros de este tipo pertenecen al grupo de figuras de exhibicionistas (26). Para Iñiguez Almech, este motivo tiene raíces islámicas,

---

personaje que se lleva la mano al vientre. También en Santa María de Carrión hay individuos de características similares; véanse las figuras 4, 5 y 31-35.

- (23) F. IÑIGUEZ Y E. URANGA, *Arte medieval navarro*, Pamplona, 1972, II, p. 171, lám. 84, b.
- (24) Véase, A. LOPEZ FERRERIRO, *El Pórtico de la Gloria, Platerías y el primitivo Altar Mayor*, Santiago, 1975, p. 40. La figura 17 de la arquivolta del Pórtico, lleva un salterio sobre las rodillas de formas parecidas al instrumento que porta el personaje número 9 de nuestra arquivolta.
- (25) El bonete gallonado fue usado por la escultura románica como propio de la indumentaria masculina; véase, C. BERNIS MADRAZO, *op. cit.*, p. 17. Se representa en las figuras del parteluz de Sainte Marie-d'Oloron, iglesia que, como estamos viendo, parece que tiene conexiones con la que nos ocupa. El ejemplo de Oloron puede verse en, M. DURLIAT Y V. ALLEGRE, *op. cit.*, lám. 110.
- (26) Para A. Weir, el motivo del hombre que se tira de las comisuras de los labios, o "mouth-puller" según la terminología inglesa, lo mismo que el personaje que se tira de las barbas, o "beard-puller", visto en la figura número 3 de esta misma arquivolta, pertenecen al grupo de exhibicionistas relacionados con el vicio de la lujuria. Este tipo de representaciones fue frecuente en los caminos de peregrinación, sobre todo en el Oeste de Francia; según Weir, el motivo pudo ser originado en Saintonge o Poitou. Su función era quizás apotropaica. Véase sobre el tema, A. WEIR, "Three Carved Figures in County Louth", *The Journal of the County Louth Archaeological and Historical Society*, XIX, 1977, p. 67-73, y del mismo autor, "Exhibitionists and related carving in the Irish Midlands: their origins and functions", *Irish Midland Studies*, 1980, p. 57-72. Para F. Carlsson, el motivo del hombre que abre su boca o tira de su bigote, puede relacionarse con el hombre que tira de su propia libido, pero también puede simbolizar al hombre refrenando su cólera, o se puede relacionar con un gesto de burla, más propio de finales de la Edad Media. Carlsson cita varias partes de la Biblia donde se menciona en gesto de abrir la boca. Véase, F. CARLSSON, *The Iconology of Tectonics in Romanesque Art*, Håssleholm, 1976, p. 91-94. Según M. Schapiro, en el periodo románico, la lujuria y la avaricia, son los vicios escogidos como blanco de censura, pues la iglesia atacaba "las fuentes gemelas de la mundanidad y de la independencia secular". Véase sobre el tema, M. SCHAPIRO, "Del mozárabe al románico en Silos", *Estudios sobre el románico*, Madrid.

simbolizando el castigo de los embusteros, testigos falsos y maldicientes; el gesto sería tomado, según él, de la escatología musulmana y adaptado a la cristiana (27). Encontramos numerosos ejemplos en escultura marginal, entre los que destacan, dos canecillos en Artaiz y uno en San Salvador de Leyre, ambos ejemplos en Navarra (28). En Oloron hallamos el mismo motivo en un capitel del pórtico (29).

11) Personaje masculino con barba espesa y rizada. Su cuerpo está muy deteriorado. Con su mano derecha sujeta un objeto cilíndrico, pendiente de una argolla, de la que cuelga una cadena que remata en otro objeto, que pudo ser un plato. Tales características parecen identificar el atributo de la figura como una balanza de tipo romano.

La representación de balanzas de este tipo no es frecuente dentro de la escultura románica, en la que generalmente se figura la balanza con dos platillos, que también vemos en una metopa de la misma portada de la iglesia. Un ejemplo que tal vez se pueda relacionar con el de Carrión, se encuentra en una iglesia de la provincia de Santander, Santa María de Yermo: En un canecillo de esta iglesia hay un personaje que porta una bolsa al cuello, una medida de cereales en una mano y en la otra una balanza. Para García Guinea, este personaje representa al avaro, con los emblemas del amor desmedido por los bienes materiales (30). La interpretación me parece aplicable al caso de Santa María de Carrión, habida cuenta del motivo que se figura en la dovela inmediata (31).

12) Figura masculina, imberbe y sedente. Destaca su peinado, que forma una corona alrededor de la cabeza y deja la parte superior sin pelo. Su boca presenta un rictus de amargura. Sobre su indumentaria

---

1984, p. 47-50. Los motivos del "mouth-puller" y el "beard-puller" aparecen juntos en un capitel de la iglesia de Sainte Engrâce, en los Pirineos; véase, M. DURLIAT Y V. ALLEGRE, *op. cit.*, p. 346, lám. 142.

- (27) Sobre el influjo musulmán en algunos temas de la escultura románica, consúltese, F. IÑIGUEZ ALMECH, "La escatología musulmana en los capiteles románicos", *Príncipe de Viana*, nº 108-109, 1967, p. 265-275.
- (28) Para el ejemplo de Artaiz véase, F. IÑIGUEZ Y E. URANGA, *op. cit.*, II, p. 338, lám. 170, a-b; para Leyre, G. GAILLARD, "La escultura del siglo XI en Navarra, antes de las peregrinaciones", *Príncipe de Viana*, LXIII, 1956, p. 121-130, lám. VIII, fig. 2. Según V. ALLEGRE, *Les vieilles églises du Béarn*, Toulouse, 1952, p. 202, en la arquivolta de la iglesia de Saint Pierre de Seignac hay un personaje que lleva las manos a la garganta y tiene la boca entreabierta. El autor se pregunta si es el castigo de algún pecado y tal vez pudiera relacionarse con estos ejemplos españoles.
- (29) Véase, B. RUPPRECHT, *Romanische Skulptur in Frankreich*, Munich, 1975, lám. 218.
- (30) M. A. GARCIA GUINEA, *Románico en Santander*, I, p. 277 y 402, fig. 403.
- (31) Las figuras 11 y 12 de la arquivolta, al parecer, rompen con la temática vista hasta el momento pues se plantea el tema del pecado y su castigo. La figura número 31 también puede pertenecer a este grupo.



se observan dos bandas que surgen de los hombros y van a juntarse al pecho, de donde pende un objeto redondo que ha de ser sin duda una bolsa. Nos encontramos, pues, ante la clásica representación románica del avaro, con la singularidad de una aparente tonsura clerical y, en relación obvia con el motivo esculpido en la dovela precedente (32).

13) Personaje sentado, con facciones voluminosas y una acusada exoftalmia. Parece vestir un brial hendido. Su estado de conservación no permite aventurar para ella ni una identificación aproximada.

8

14) Figura masculina barbada, tocada con una especie de casquete. Su indumentaria sería un brial. Parece que gira las piernas hacia su izquierda en dirección hacia la figura que le sigue, con la que pudo formar grupo o mantener alguna relación que no es hoy posible identificar.

15) Personaje masculino sedente, ataviado con un casquete. Como ya se apuntó al tratar la figura anterior, se plantea una posible relación entre ambas. Se encuentra muy deteriorada, lo que impide precisar su identificación.

16) Figura sedente, probablemente masculina, con los brazos pegados al cuerpo y en actitud estática. Dado su estado, no es posible plantear hipótesis alguna sobre la actividad en que se la representaba. Sobre su regazo y piernas quedan restos de un objeto imprecisable.

17) Prótomo de animal, de aspecto simiesco, con las patas delanteras apoyadas sobre el borde de la arquivolta.

(32) La figura masculina con una bolsa al cuello es la representación típica del vicio de la avaricia en el arte románico. Aparece frecuentemente en España y Sur-Oeste francés, donde el avaro se representa generalmente solo, y también en Auvernia, donde a menudo lo acompañan demonios. En España encontramos los ejemplos más antiguos de representación del avaro en Iguácel (1072), portal norte de Frómista, San Isidoro de León (1063), beato de Santo Domingo de Silos y Loarre (antes de 1080). No es anormal la repetición del motivo dentro de una misma obra, como, al parecer, vemos en esta arquivolta; aparece tres veces en el tímpano de Conques y dos en Santa María de Ucastillo. Tampoco es excepcional, aunque poco frecuente, la alusión al clero por medio de la tonsura; la encontramos en la representación de Lamontgie y en la cripta de Saint Parize. Para Martín-Bagnaudez, esta alusión al clero quizá respondería a cierta malicia por parte del escultor, cuya actitud estaría contra la rapacidad del clero y la simonía. Véase el estudio sobre el tema del avaro en el arte románico de, J. MARTIN-BAGNAUDEZ, "Les représentations romanes de l'avare. Etude iconographique", *Revue d'Histoire de la Spiritualité*, 50, 1974, p. 397-432. Los ejemplos de Auvernia pueden verse en, Z. SWIECHOWSKI, *Sculpture romane d'Auvergne*, Clermont-Ferrand, 1973. Según Schapiro, la avaricia era para la iglesia el vicio de la nueva clase burguesa, de mercaderes y prestamistas que trabajan con el dinero. Según palabras textuales de este autor, "la acumulación de caudal en metálico, gracias a la expansión de la producción y del comercio era un ataque contra el feudalismo en sus raíces, e indirectamente contra la cristiandad católica...". Ante esto no es extraño que, como dice Martín-Bagnaudez, el motivo aparezca en las iglesias más frecuentadas, dirigiéndose a un público popular. Véase, M. SCHAPIRO, "Del mozarabe al románico...", p. 47-50.

Representaciones de monos son frecuentes en el Mediodía francés y en el Norte de España, donde aparecen generalmente agachados, en postura impúdica. Los textos simbólicos hablan del mono como animal en relación con el diablo, o como figura del hombre degradado por el pecado (33). En el caso de Carrión, el motivo probablemente ha de ponerse en relación con el que figura en la dovela siguiente.

18) Personaje masculino que viste brial hendido. Lleva a su boca un objeto que se curva hacia arriba, y en la mano derecha porta una vara alargada que pudiera ser un bastón o, quizás una lanza.

Los paralelos en los que se puede basar una posible interpretación de la figura no ofrecen plena seguridad. El objeto que se llevaba a la boca podía tratarse de un olifante. Hay tocadores de este instrumento en la ermita de Echano, en Olóriz (34). En un canecillo de Santa María de Yermo (Santander), aparece representado un aldeano que lleva una especie de lanza en la mano izquierda y sostiene con la derecha un enorme cuerno que aproxima a la boca para hacerlo sonar (35). En la arquivolta de Sainte Marie-d'Oloron, se encuentran, por otra parte, dos personajes esgrimiendo bastones, que parecen perseguir al león que sobresale en el salmer izquierdo, o bien a un simio que asoma sobre él. Vistas otras relaciones entre la portada castellana y la pirenaica, no es de excluir este posible paralelo para el grupo que formarían las dovelas 17 y 18 (36).

19) La figura que ocupa el centro de la arquivolta, es un personaje masculino con barba. Parece volver la cabeza hacia la figura número 18, con la que pudiera tener alguna relación argumental. Parecen observarse restos de un objeto sobre las piernas. Su estado de deterioro impide precisar más.

20) Personaje posiblemente masculino. Al contrario que la mayoría de las figuras de la arquivolta, da la impresión de estar de pie, aunque este extremo no se pueda asegurar con certeza. Sus brazos caen a lo largo del cuerpo y quizá se reunieran sobre el pecho para sujetar las

(33) V. H. DEBIDOUR, *Le bestiaire sculpté du Moyen Age en France*, París, 1961, p. 259-261.

(34) F. IÑIGUEZ Y E. URANGA, *op. cit.*, II, lám. 84, b.

(35) M. A. GARCIA GUINEA, *Románico en Santander*, I, p. 400, fig. 389. Aunque lejos de nuestra región, es importante señalar un capitel de la iglesia de Santiago de Tabeirós (Pontevedra), donde aparece un personaje con un cuerno de caza en una mano y un garrote en la otra y, a los lados del capitel, tres perros que muerden su presa; Bango Torviso habla de una posible escena de cacería. Véase, I. BANGO TORVISO, *Arquitectura románica en Pontevedra*, La Coruña, 1979, p. 210, lám. LXVI, j-k.

(36) Véase el ejemplo de Oloron en, M. DURLIAT Y V. ALLEGRE, *op. cit.*, lám. 113. Es importante señalar la posible relación de los portadores de bastones de Oloron con una figura de simio, ya que en nuestra arquivolta el personaje que nos ocupa está al lado de una figura de rasgos simiescos.

extremidades del objeto —¿animal?— que porta sobre los hombros. Ello nos trae a la mente las figuras portadoras de animales, del tipo del “Buen Pastor” paleocristiano. El motivo del Crióforo lo encontramos en la segunda arquivolta de Santa María de Uncastillo, donde hay un personaje que porta un cordero a la espalda (37).

21) Parece tratarse de un personaje masculino, aunque los rasgos de su cara presentan una deformidad que no se debe sólo a su deterioro, sino también a la intención expresiva del escultor. Ello hace pensar en la representación de una figura de animal con rasgos antropomorfos (38). Da la impresión de encontrarse de pie, dirigiéndose hacia la figura siguiente. A la altura de sus pies hay un objeto redondo que no se puede identificar.

22) Figura masculina, barbada y sedente. Ladea la cabeza hacia su derecha como si se comunicase con la figura descrita anteriormente, y da la impresión que dobla su brazo derecho en un gesto dirigido al mismo personaje. Sobre sus hombros se perciben una especie de garras o mechas de cabellera (39).

23) Figura de diablo sedente. Sus piernas tienen un gran grosor y acaban en garras de león. Su cabeza es de rasgos humanos, salvo los pequeños cuernos que le confieren un sentido indudablemente negativo. Porta sobre las rodillas un objeto que parece una tabla o un libro, y sobre él destaca un utensilio alargado que coge con la mano derecha. Estos útiles recuerdan la representación del escriba. En la arquivolta de la iglesia de Santiago de Carrión hay un personaje escribiendo, pero sin rasgo alguno demoníaco (40).

24) Figura con cuerpo de hombre y rostro con rasgos animaloides. En su cara se destacan los ojos, muy señalados y expresivos; a la altura de la nariz se perciben una especie de bigotes con guías muy marcadas hacia arriba; de su boca cuelga una barba puntiaguda que recuerda la de un macho cabrío.

25) Personaje masculino con barba. Destaca una forma cilíndrica a su espalda y la forma de su tronco en aspa. Su estado de conservación no permite precisar más. 9

26) Probablemente sea otra figura masculina barbada. Parece ser que portaba algo entre las manos que no se puede identificar.

(37) Para el ejemplo de Uncastillo véase, A. CANELLAS-LOPEZ, *Aragon roman*, p. 356. Las figuras portadoras de cordero son frecuentes en el románico de Auvernia, donde remontan su existencia a la época romana. Véase, Z. SWIE-CHOWSKI, *op. cit.*, p. 286-287, lám. 336-338.

(38) No es esta la única figura que presenta rasgos antropomorfos, véase también la figura nº 24.

(39) Tal vez pudiera tratarse de una capa recogida sobre los hombros.

(40) Reproducción del escriba de la arquivolta de la iglesia de Santiago de Carrión en, M. A. GARCIA GUINEA, *Románico en Palencia*, lám. 101.

27) Personaje masculino barbado. Se adorna con un tocado del tipo de los vistos hasta ahora. Porta sobre regazo un objeto cilindrico cuyos bordes superior e inferior rematan en bandas y que se divide en una serie de tiras verticales. Tales características permiten identificarlo con un recipiente semejante a una barrica (41).

28) Figura masculina con barba, recogida en el medio y acabada en pico, y cabeza descubierta. Apoya su mano izquierda sobre la rodilla, gesto que es probable que repitiese con el brazo que le falta. Su actitud es estática y contemplativa.

29) Personaje masculino. Parece que lleva un tocado, como los vistos anteriormente, que le cubre hasta las orejas. Su cuerpo presenta grandes daños, por lo que su identificación no es posible.

30) Figura vestida según la moda femenina del siglo XII, con la típica indumentaria de anchas mangas, y cubierta con una cofia hecha de bandas de tela rizada, propia del atuendo peninsular (42). Sus brazos, mutilados, parece que se doblaban hacia el frente a la altura del pecho, como si sujetaran algo en su regazo.

31) Personaje aparentemente masculino, cubierto con un tocado de bandas de tela rizada como el de la figura anterior. Destaca el excesivo desarrollo de su vientre, al cual lleva las manos como si lo frotara o acariciara.

13

Una representación de un hombre que se lleva la mano al vientre aparece en Saint Symphorien de Broue (43). En la iglesia de Saint Pierre de Sévignac, en el Béarn, hay una figura en la arquivolta que se frota el estómago con una mano; según Allègre, podría tratarse de la representación del pecado de la gula, ya que en la misma arquivolta se figuran otros vicios (44). La idea de relacionar este motivo con el vicio de la gula, no sería desacertada en el caso de Carrión, si tenemos en cuenta que, al parecer, están allí representados otros vicios y sus

(41) No es esta la única figura de la arquivolta portadora de un recipiente, veremos otras más adelante. En Santa María de Uncastillo hay personajes con estas características, por ejemplo, un hombre con un recipiente de cerámica sobre su brazo derecho y un anciano con una vasija en las manos. Para estos personajes consúltese, A. CANELLAS-LOPEZ, *op. cit.*, p. 356-357.

En la arquivolta interna de Sainte Marie d'Oloron un personaje con una barrica representa a un tonelero; véase, M. DURLIAT Y V. ALLEGRE, *Pyrénéens romanes*, p. 293, lám. 113.

(42) Sobre el tocado de bandas de tela rizada pueden verse, C. BERNIS MADRAZO, *Indumentaria medieval*, p. 17-18; C. BERNIS MADRAZO, "La Adoración de los Reyes del siglo XII del Museo Victoria y Alberto, es de escuela española", *Archivo español de arte*, XXXIII, 1960, p. 82-84; y R. M. ANDERSON, "Pleated Headresses of Castilla and León", *The Hispanic Society of America*, 1942, trad. por G. M. Ojeda en el *Boletín de la Comisión de Monumentos de Burgos*, nº 107, 109, 110, 111, 1949-1950.

(43) Véase, R. CROZET, *op. cit.*, p. 157, lám. LXXI, B.

(44) V. ALLEGRE, *Les vieilles églises*, p. 202. El autor interpreta las figuras de la arquivolta de Sévignac como personificación de vicios.

castigos. A fines del siglo XII, en la misma provincia de Palencia, encontramos en la ermita de la Asunción de Perazancas una figura de rasgos antropoides en la misma actitud (45).

32) Figura aparentemente masculina con barba. Al igual que la figura número treinta, viste un brial femenino, de anchas mangas desde la mitad del brazo, y cubre la cabeza con un tocado. Estos rasgos nos inducen a pensar que se trate de un personaje del sexo masculino con indumentaria de mujer. Con las dos manos sujeta un recipiente de forma más o menos cuadrangular y abombado, cuyos lados rematan en una orla de punteado; en la parte superior, parece distinguirse un cuello con dos pequeñas asas (46). Quizá se trate de una vasija o de un odre, que pudiera ponerse en relación con la posible "gula" de la dovela anterior.

33) Joven sentado, imberbe y sin tocado. Porta entre las manos, llevándose a la boca, un instrumento alargado, que agarra con la derecha por su parte inferior y con la izquierda por la cima; el instrumento es estriado y remata abajo en una forma redonda, tratada aparentemente como una cabeza de animal. Se trata sin duda, de un instrumento musical de viento, del tipo de los que encontramos en un canecillo de Artaiz y en la arquivolta exterior de Santa María de Uncastillo (47).

34) Personaje masculino con barba larga y lisa. No lleva ningún tipo de adorno en la cabeza, y en su indumentaria destaca sólo el ancho ceñidor que ajusta su brial. Lleva un objeto cúbico en las manos, que sostiene por delante de su barba (48).

35) Figura masculina con tocado. Porta sobre las rodillas un recipiente, que parece de barro; con la mano derecha lo coge de lado y con la izquierda por la base (49).

(45) Véase, M. A. GARCIA GUINEA, *Románico en Palencia*, lám. 269. Según él, la arquivolta de Perazancas se relaciona con la de Carrión (en p. 246).

(46) En el friso del claustro de la catedral de Gerona, en una escena que representa a los hijos de Noé haciendo vino, hay un pellejo de forma cuadrada con los ribetes punteados, similar al recipiente que lleva nuestra figura. Véase el ejemplo gerundense en, A. K. PORTER, *Pilgrimage Roads*, V, lám. 596.

(47) Véase para el ejemplo de Artaiz, F. IÑIGUEZ Y E. URANGA, *Arte medieval navarro*, II, p. 331, lám. 166, a; y para Uncastillo, A. CANELLAS-LOPEZ, *op. cit.*, p. 356-357.

(48) En Sevignac hay un personaje que se está alisando la barba, actitud que puede ponerse en relación con el pecado de la coquetería, según propone Allègre, aunque de una forma poco segura. En el caso que nos ocupa, no creo que exista ningún tipo de relación; pero, como el personaje está sin identificar, y dado el posible paralelo que vimos antes con Sevignac, no está de más plantear esta cuestión. Consúltese, V. ALLEGRE, *op. cit.*, p. 202.

(49) Véase la nota número 41.

36) De esta figura sólo se conserva el torso. Se cubre con un tocado, al parecer de bandas de tela rizada. Cruza su brazo izquierdo sobre el pecho, y es posible que llevara algún objeto.

37) El último personaje de la arquivolta está tan deteriorado, que su descripción es prácticamente imposible. Da la impresión de que portaba algo sobre su hombro izquierdo, sujetándolo con el brazo flexionado del mismo lado.

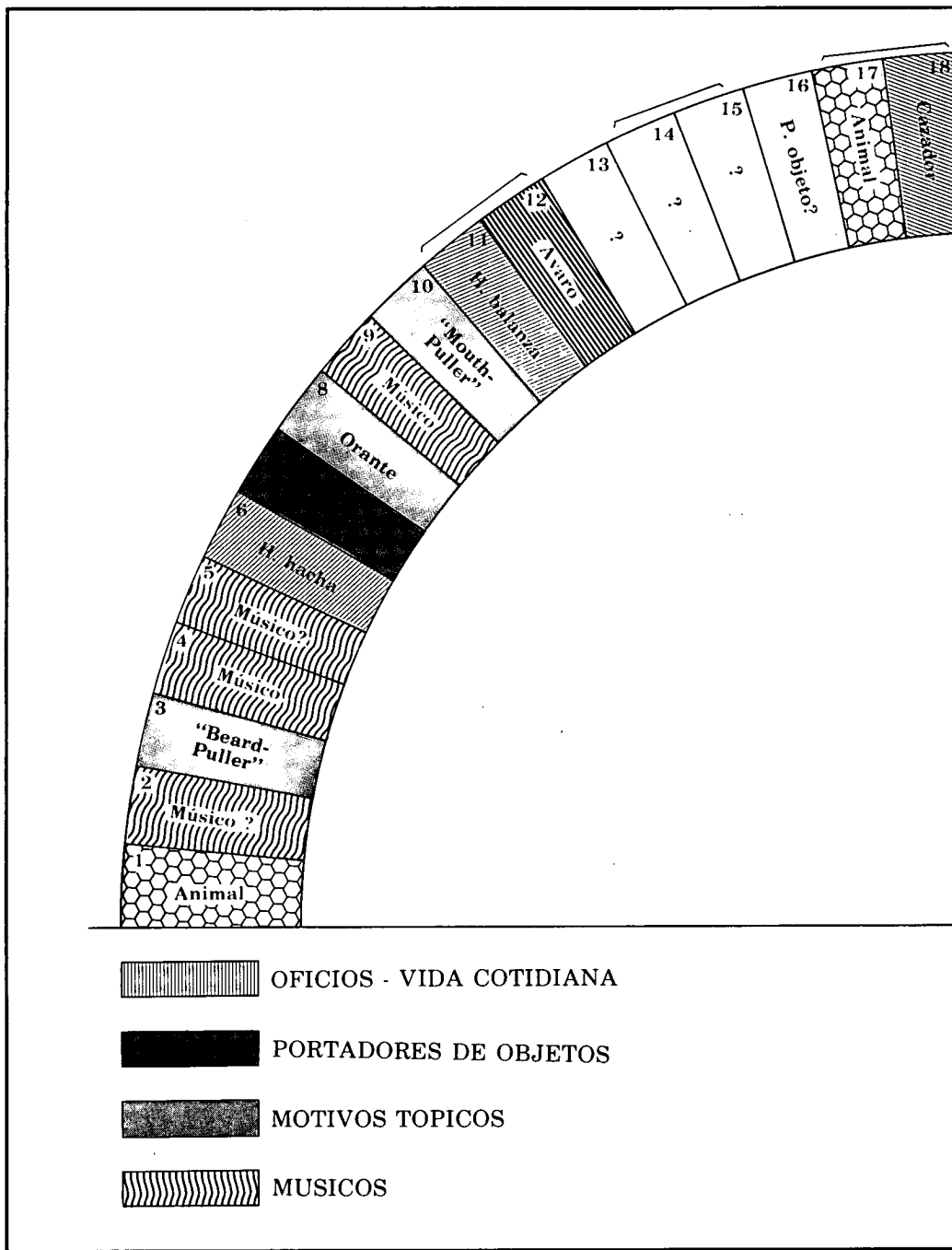
.....

La arquivolta figurada se presenta como un conjunto heterogéneo de motivos, sin relación aparente entre unos y otros, aunque, como veremos, algunos de ellos pueden agruparse en secuencias o unidades temáticas. No parece, a primera vista, que se desarrolle allí un programa coherente y en relación con los restantes motivos iconográficos que componen la fachada. Es de tener muy en cuenta que la mayoría de los motivos allí figurados proceden del repertorio de los canecillos, donde se desarrolló siempre una iconografía marginal, en parte religiosa y en parte profana, a la que no puede exigirse el mismo rigor y coherencia que puede presentar un tímpano o una serie estatuaria. En realidad la arquivolta carrionesa ha de ser contemplada como una serie de canecillos en disposición radial (50). Entre las figuras identificadas, algunas pueden agruparse como temas de la vida cotidiana, representados por actividades u oficios, como el personaje portador de hacha o el cazador (51). Probablemente relacionado con este grupo iconográfico está el que formarían algunos portadores de objetos, cuyo significado no es claro. Otro grupo temático lo constituyen las representaciones de vicios y sus castigos, cuya significación moral no excluye conexiones con los temas de la vida cotidiana. Entre las representaciones de vicios, destacaremos la típica figura románica del avaro con la bolsa al cuello —en este caso, en figura de clérigo— y la figuración, poco común, de la gula por medio de un hombre que se frota el vientre. Sin duda hay que poner en relación el grupo de los vicios, con el que forman las figuras demoníacas, de rasgos híbridos. Hay que

III

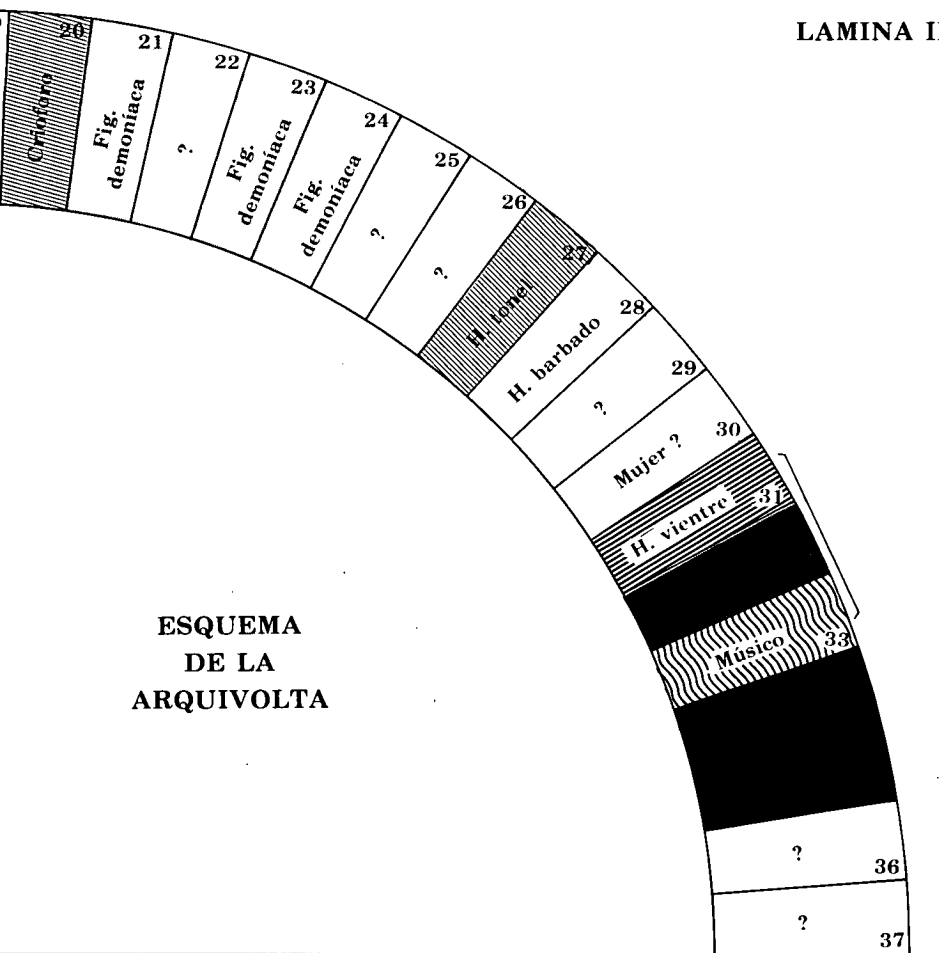
(50) Yarza Luaces dice que, en las arquivoltas de Santa María de Uncastillo, se repiten algunos motivos de los canecillos de la iglesia; véase, J. YARZA LUACES, *Arte y arquitectura en España. 500-1250*, Madrid, 1979, p. 217.

(51) Otros motivos de la vida cotidiana serían, la figura número 11, el hombre portador de balanza que, como vimos en su análisis particular, puede estar en conexión con el avaro; la figura número 20, el crióforo o portador de animal, en probable relación con el cazador; y la figura número 27 que representa a un portador de tonel. Para este y otros grupos temáticos véase el esquema de la arquivolta en lám. III.



LAMINA III

ESQUEMA  
DE LA  
ARQUIVOLTA



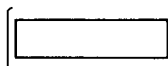
VICIOS .



FIGURAS DEMONIACAS



ANIMALES



POSIBLES SECUENCIAS  
O RELACIONES TEMATICAS



destacar también en nuestra arquivolta, la presencia de un conjunto de músicos, repartido entre las restantes figuras, cuyo significado no puedo precisar (52). Contamos también con dos figuras de animales, una en la dovela de arranque del lado izquierdo y otra en el centro de la arquivolta, que puede estar en relación con la figura del cazador que le sigue inmediatamente después. El último grupo de figuras lo forman tres dovelas en las cuales identifico tres motivos tópicos en el arte románico, como son el "beard-puller", el "mouth-puller" y el orante. Es más que probable que los dos primeros aludan al vicio, quizás a la lujuria, como ya vimos al tratar las figuras separadamente, mientras que el orante ha de tener una significación positiva.

La utilización en Santa María de Carrión de la arquivolta figurada en sentido radial, supone una novedad absoluta en el ámbito del románico castellano-leonés. Tal solución tiene precedentes en el románico aragonés y navarro, particularmente, en las iglesias de Santa María y San Miguel de Uncastillo —la primera de ellas, algo anterior a la mitad del siglo XII— y en San Salvador de Leyre. La fórmula utilizada en Uncastillo se relaciona a su vez con portadas de Béarn, cuyo prototipo fue, la tantas veces citada iglesia de Sainte Marie-d'Oloron.

Como se ha visto ya, y veremos todavía, a lo largo de nuestro trabajo, las relaciones, tanto estilísticas como iconográficas, entre Santa María de Carrión y las portadas de Uncastillo y Oloron son muy estrechas (53). Tales conexiones se comprueban igualmente en la selección de los motivos empleados. Temas de la vida cotidiana concurren en la arquivolta interna de Oloron; los portadores de objetos, como vasijas, platos, etc., son frecuentes en las dos arquivoltas de Santa María de Uncastillo; algunos de los motivos tópicos registrados en Carrión, ya vimos que aparecen también en Oloron, aunque no en sus arquivoltas; también es propio de esta tradición escultórica la representación de vicios y de sus castigos, como vemos, posiblemente, en Saint Pierre de Sévignac, iglesia

(52) García Guinea relaciona estas figuras de músicos con los Ancianos del Apocalipsis y, deduce de su presencia en la arquivolta una fecha tardía para ésta. Véase, M. A. GARCIA GUINEA, **Románico en Palencia**, p. 121-122. A juzgar por los demás temas de la arquivolta, no creo que sea posible hablar aquí de sujetos del Apocalipsis; me parece más adecuada una interpretación profana, quizá del tipo de la que da F. Eygun para la arquivolta de Avy-en-Pons, en Saintonge, donde habla de un concierto burlesco, tal vez influido por la literatura satírica; véase, F. EYGUN, *op. cit.*, p. 270. J. YARZA LUACES en, "Aproximació estilística i iconogràfica...", p. 543, relaciona las dovelas con representaciones de músicos que aparecen en la portada de Santa María de Covet con el mundo de los juglares.

(53) Las conexiones de Santa María de Carrión con Oloron y Uncastillo, quizá sean debidas a las intensas relaciones históricas entre Aragón y Carrión durante el primer cuarto del siglo XII. Véase al respecto la introducción histórica hecha a este trabajo.

relacionada con Oloron; por último, hallamos igualmente en Oloron y Uncastillo figuras de animales repartidas entre los otros motivos de la arquivolta.

Según Lacoste, este tipo de arquivolta que formó escuela en Oloron y que de allí pasaría a España, tiene su origen en el Oeste de Francia, de donde procedería igualmente el gusto por lo anecdótico y pintoresco en su decoración. Lacoste se pregunta si el escultor de la arquivolta interna de Oloron no hará su obra movido por un simple deseo de agradar a un público campesino (54). Tal vez haya, en la temática de estas arquivoltas, una intención de acercarse al pueblo, pero añadiendo también temas que suponen una advertencia moral, como el castigo de vicios y las figuras demoníacas. Dentro del gusto por lo pintoresco y quizá con una intención satírica, habrá que poner un grupo de figuras de la arquivolta de Santa María de Carrión que presentan rasgos aparentemente masculinos y atuendo femenino. El sentido de estas figuras será posiblemente paródico, en relación con el carnaval y la idea del mundo al revés; pero su significado exacto no se puede precisar (55).

En Santa María de Carrión se inaugura pues, para Castilla y León, un tipo de portada que concentra buena parte de su escultura en las arquivoltas, sin una idea programática rigurosa, en apariencia. En tierras de Palencia, la arquivolta radial fue usada, en primer lugar en Santiago de Carrión y, a fines del siglo XII, en dos iglesias que derivan temáticamente de ésta, como son Arenillas de San Pelayo y la Asunción de Perazancas. García Guinea interpreta algunas representaciones de estas arquivoltas como imágenes de gremios (56). Es muy posible que en estos programas y, especialmente en el de Santiago de Carrión, fuera ya tomando cuerpo alguna idea coherente de conjunto, que en Santa María sólo se esboza en los términos vagos que son propios de una imaginaria marginal.

(54) Véase, J. LACOSTE, "Le portail roman de Sainte Marie-d'Oloron", *Revue du Pau et du Béarn*, 1973, p. 22-23.

(55) Quizá sea indicado recurrir en este caso a las palabras que toma Canellas-López del libro de Huizinga, "El otoño de la Edad Media", para ilustrar el probable significado de las arquivoltas de Santa María de Uncastillo; en ellas se reflejan los dos estados psicológicos en los que agoniza la Edad Media: El llanto y la euforia carnavalesca. Véase, A. CANELLAS-LOPEZ, *Aragon roman*, p. 26-27.

(56) M. A. GARCIA GUINEA, *Románico en Palencia*, p. 227. Plantea esta hipótesis para la iglesia de Arenillas.

### 3) Las figuras de las enjutas: “Constantino” y “Sansón”

Las enjutas de la fachada, entre los riñones de la arquivolta externa y el friso superior, se decoran con sendos relieves de pronunciado bulto. A la izquierda se encuentra un personaje masculino que monta sobre una fiera cuyos rasgos recuerdan los de un león; muestra su torso desnudo, ligeramente vuelto en dirección al espectador, en el que destaca la esquemática forma de indicar las costillas a base de incisiones paralelas (57). No conserva ni la cabeza, ni los brazos, pero es probable que llevase las manos a la boca del león, como vemos en otras figuras de este tipo. 8

A la derecha de la puerta se figura un personaje montado a caballo. Viste indumentaria que indica su rango, lo mismo que el rico enjaezado de su montura. Ciñe espada, cuyo puño tiene forma de T, y pasa su brazo izquierdo sobre ella, al parecer, para coger las bridas. También este personaje se encuentra hoy acéfalo, lo mismo que su montura. El caballo apoya su pata delantera derecha sobre la cabeza de un personaje, de rostro barbado, que se encuentra arrodillado y con los brazos extendidos. 9

Con respecto al posible significado de grupos de figuras con características similares a éstas, se han propuesto numerosas hipótesis, sobre todo en relación con el tema del caballero. Según los estudios realizados hasta ahora, de entre más de 50 ejemplos conocidos de jinetes de este tipo, la mayoría de éstos se localizan en zonas geográficas muy concretas: 36 en el Oeste de Francia (sobre todo Angoumois, Poitou y Saintonge), 9 en el Norte de España, y los demás ejemplos se reparten por diferentes zonas (entre otras Borgoña, Normandía, Provenza y Palestina) (58). Generalmente se trata de obras situadas, la mayoría de las veces, sobre rutas de peregrinación, principales o secundarias, y en los lugares de tránsito frecuente de viajeros (59). Por lo general, el caballero se representa en un edificio religioso. Según Crozet, se sitúa en la fachada occidental de las iglesias, bajo una arcada del lado izquierdo, caminando de izquierda a

(57) No es frecuente que la figura que cabalga un león, lleve el torso desnudo, aunque contamos con una serie de ejemplos en Galicia. En los tímpanos de las iglesias de Pazos de San Clodio (Orense) y Santiago de Taboada (Pontevedra) se representa a Sansón desquijarando al león y, el personaje bíblico, aparece desnudo. Véase sobre estos ejemplos gallegos, R. FERNANDEZ OXEA, “La iglesia románica de Santiago de Taboada y su tímpano con la lucha de Sansón y el león”, *Compostellanum*, X, 1965, p. 7-22.

(58) R. CROZET, “Le thème du cavalier victorieux dans l’art roman de France et d’Espagne”, *Príncipe de Viana*, nº 124-125, 1971, p. 125-126.

(59) H. LE ROUX, “Les énigmatiques cavaliers romans: Saint Jacques ou Constantin?”, *Les Dossiers d’archéologie*, 1977, p. 76.

derecha hacia una puerta o ventana central (60). Algunas veces acompaña al caballero como **pendant**, la figura de un hombre montado sobre un león, en el que se ha visto casi siempre la representación de Sansón desquijarando al león, símbolo de la fuerza y del poder sobre el mal, de la lucha de Cristo contra Satanás. La reiterada asociación de los dos temas dentro de un mismo conjunto escultórico ha de responder sin duda a una cierta comunidad de carácter simbólico (61).

El tema del caballero, en particular, ha sido objeto de numerosos estudios y controversias desde el siglo pasado, y aún hoy permanece sin aclarar (62). La hipótesis más difundida acerca del tema fue propuesta en 1922 por E. Mâle. Su interpretación se basaba en el parecido de estas estatuas o relieves con la estatua ecuestre del emperador romano Marco Aurelio, que durante mucho tiempo se creyó que representaba al emperador Constantino, y que se encontraba en la Edad Media junto al palacio papal de Letrán. En apoyo de su hipótesis, Mâle presentó un texto del cartulario de Saintes, fechado hacia 1148, en que un tal Guillaume David pedía ser enterrado, "sub Constantino de Roma qui locus est ad dexteram partem ecclesiae". Según este autor, el modelo para el caballero románico fue llevado a Francia por peregrinos que vieron en Roma la estatua ecuestre del supuesto Constantino (63). Aparte de este testimonio escrito presentado por Mâle en apoyo de la teoría constantiniana, había tradiciones relativas a algunas imágenes de caballeros que secundaban esta tesis, como en el caso de la estatua de Notre Dame-la-Grande de Poitiers, en la fuente de Limoges y en la iglesia de Aubeterre, en el Perigord. También apoyaban la interpretación a favor de Constantino, la inscripción con parte de las letras de "Constantinus" al lado de uno de los cuatro caballeros pintados en el baptisterio de San Juan de Poitiers y otra inscripción en un mosaico del baptisterio de Riez, en Provenza (64). Por otra parte, la figura de Constantino gozaba de gran prestigio en los primeros siglos de la edad media, pues era visto como el primer emperador cristiano; había sido

(60) R. CROZET, "Le thème du...", p. 127-128.

(61) Para una relación de lugares donde se asocia el caballero al hombre sobre el león, véase, R. CROZET, "Le thème du...", p. 137.

(62) Abbé ARBELLOT, "Memoire sur les statues équestres de Constantin, placées dans les églises de l'ouest de la France", *Bulletin de la Société Archeologique du Haut-Limousin*, 1885, p. 1-34, y F. CABROL y H. LECLERO, *Dictionnaire d'archeologie chrétienne et de liturgie*, Paris, 1925, II, 2<sup>o</sup>, col. 2.697-2.698.

(63) E. MALE, *L'art religieux du XII<sup>e</sup> siècle en France*, Paris, 1928, p. 248 y ss.

(64) R. CROZET, "Nouvelles remarques sur les cavaliers sculptés ou peints dans les églises romanes", *Gahiers de Civilisation Médiévale*, I, 1958, p. 29-30.

beatificado y su fiesta se celebraba el día dos de Mayo (65). El antropónimo Constantino aparece en textos de los siglos XI y XII, en Francia, Inglaterra, España e Italia, pero su uso fue más frecuente en el Oeste de Francia (66).

Alumnos autores, aún viendo en el caballero románico una representación de Constantino, no lo hacen derivar de la estatua romana. Para Porter procede de un tipo de caballero bizantino, representando a Constantino, que aparecía en un mosaico del Santo Sepulcro de Jerusalem (67).

Otros estudios dejan a un lado la relación con Constantino, y buscan otras probables fuentes de inspiración. Así surge la teoría del influjo señorial, que fue adoptada con diferentes matices por varios historiadores. El diccionario de Cabrol y Leclercq ya recoge esta posible variante, sin salir de la tesis constantiniana: Pudiera ser que personajes importantes, llamados Constantino, recurrieran a representar a su santo patrón para sentirse también ellos representados, dado que los laicos no tenían cabida entre las imágenes de las iglesias (68). En época más reciente, historiadores como R. Crozet y H. Le Roux, también proponen esta hipótesis. Le Roux ve una posible relación de la figura ecuestre con benefactores o donantes de iglesia (69). Una teoría reciente que enlaza, en cierto modo, con la del influjo señorial es la de Y. Labande-Mailfert, que centra su estudio en la fachada de Parthenay-les-Vieux donde encontramos al caballero frente al hombre sobre el león; el caballero sería el símbolo del señor de Parthenay, o sea del "Regnum" y de los laicos, y la figura sobre el león sería el símbolo del arzobispo, del "Sacerdotium", de esta manera se expresarían fuerzas morales diferentes al servicio de la iglesia (70).

Otras teorías relacionan la imagen del caballero con las Canciones de Gesta y, en particular, con la literatura épica acerca de Carlomagno. Algunos autores intentan establecer una relación entre

(65) Véase, J. ADHEMAR, *Influences antiques dans l'art du moyen age francais*, Londres, 1939, p. 209.

(66) H. LE ROUX, "Figures équestres et personnages du nom Constantin aux XI et XII siècles", *Bulletin de la Société des Antiquaires de l'ouest et des musées de Poitiers*, XII, 1974, p. 382-384. El antropónimo "Constantinus" era usado tanto por gente de condición humilde como por señores locales.

(67) A. K. PORTER, *Pilgrimage Roads*, I, p. 187-192. Indica que una posible fuente para estos caballeros sea la minatura, ya que la mayoría son en relieve.

(68) F. CABROL y H. LECLERCQ, op. cit., col. 2.699.

(69) H. LE ROUX, "Figures équestres et...", p. 387.

(70) Y. LABANDE-MAILFERT, "L'iconographie des laïcs dans la société religieuse aux XI et XII siècles", *I laici nella "Societas Christiana" dei secoli XI e XII. Atti di terza settimana internazionale di studio*, Mendola, 1965, p. 488-529. Hay que tener en cuenta, según la autora, que el laico en la Edad Media era siempre visto bajo la perspectiva del clero.

Carlomagno y Constantino. Así Montesquieu-Fezensac, recuerda que existía la costumbre de poner en paralelo al emperador reinante en Occidente con el primer emperador cristiano (71). Para L. Seidel, Carlomagno y sus sucesores tratarían de emular a Constantino, produciéndose, en algunos casos, como este de la figura del caballero, “una evocación del pasado en el presente” (72).

Por otra parte hay teorías que relacionan al caballero con la historia de la época, como hace P. Deschamps que propone ver en el caballero a un cruzado que triunfa sobre el Islam (73).

Una tesis que aboga por un origen hispano de la figura, es la de A. de Apraiz que trata de ver en los caballeros una representación del “Santiago Matamoros”, según la leyenda de la batalla de Clavijo y del llamado Tributo de las Cien Doncellas que, por cierto, ha dado lugar al desarrollo de una leyenda local en torno al origen de la iglesia que aquí se estudia (74).

Como hemos visto la tesis constantiniana de E. Mâle es la que goza de mayor aceptación, y algunas teorías surgidas posteriormente la toman como base haciendo resaltar diferentes matices. A partir de 1958, Crozet refuta esta teoría y apunta la existencia de varios prototipos de imágenes imperiales que pudieron influir en el establecimiento de la iconografía del caballero románico. Para él, la tesis constantiniana tendría más valor si se apoyara en ejemplos existentes en la ruta de peregrinación hacia Italia, donde no encontramos ningún caballero comparable, en tamaño e importancia, a los del Oeste de Francia (75). Crozet se refiere también a la teoría de Santiago, elaborada por Apraiz, que según él es digna de atención aplicada a ejemplos españoles, pero no es válida para los casos franceses.

(71) B. de MONTESQUIEU-FEZENSAC, “L’arc d’Eginhard”, *Cahiers Archeologiques*, VIII, 1956-1957, p. 166.

(72) L. SEIDEL, “Constantine and Charlemagne”, *Gesta*, XV 1976, p. 237-240.

(73) La interpretación que da Paul Deschamps la recoge, R. CROZET, “Nouvelles remarques sur...”, p. 34.

(74) Para el tema del caballero en relación con Santiago, véase, A. de APRAIZ, “Las representaciones del caballero en las iglesias del Camino de Santiago”, *Archivo español de arte*, XIV, 1940-1941, p. 384-396; L. VAZQUEZ DE PARGA, “Algunos aspectos de la influencia de la peregrinación compostelana en la iconografía artística”, *Compostellanum*, X, 1965, p. 449-463. Sobre el tema de la batalla de Clavijo y el Tributo de las Cien Doncellas véase, J. CANTERA ORIVE, *La batalla de Clavijo*. Un estudio reciente sobre la figura del “Santiago Matamoros” es el de, A. SICART GIMENEZ, “La iconografía de Santiago ecuestre en la edad media”, *Compostellanum*, XXVII, 1982, p. 11-32.

(75) R. CROZET, “Le thème du...”, p. 139-143. Crozet hace también una revisión del texto del cartulario de Saintes y lo interpreta de forma diferente a E. Mâle; para él, la expresión “qui locus est” hace alusión a una tumba, en la que reposaría un tal Constantino de Roma, un personaje de Saintonge que al parecer fue como peregrino a Roma.

Antes se comentó que a veces acompaña al caballero una figura de un hombre sobre un león, formando dos grupos con un probable simbolismo complementario o común. Tres investigadores se han ocupado del problema: Y. Labande-Mailfert cuya teoría, centrada en el caso de Parthenay-les-Vieux, ya vimos antes; Montesquieu-Fezensac que estudia una obra de época carolingia —el arco de Eginardo—, y relaciona al soberano reinante, representado como caballero, con Constantino y triunfante sobre el león como un nuevo David (76). Estas dos teorías se centran en dos obras particulares y de épocas diferentes, por lo que no sirven para ser planteadas a nivel general. Para los ejemplos hispanos contamos con una tercera hipótesis, propuesta por M. Ruiz-Maldonado en 1978; para esta autora, cuando el caballero va acompañado por la otra figura montada sobre el león propone que se trate de la representación de un ciclo de la vida de David (77).

.....

Tras esta revisión del estado en que se encuentra el estudio de estas figuras, pasaremos de nuevo al caso de Santa María de Carrión. Los diferentes autores que estudiaron estos relieves plantearon por diferentes hipótesis en cuanto a su significado. A fines del siglo pasado, Quadrado habla de dos caballeros, “uno montado en un corcel y otro en una fiera muy brava”, y sugiere que estén en relación con la representación del Tributo de las Cien Doncellas (78). R. Revilla Vielva vio en estos relieves a un jinete con atuendo real, en la enjuta derecha, y a una “jineta”, totalmente desnuda, montada sobre un animal similar a un caballo, con garras y patas de león, en la enjuta izquierda (79). P. Rodríguez Muñoz, se refiere también a dos caballeros al extremo del friso, pero no plantea ninguna hipótesis acerca de su

(76) B. de MONTESQUIEU-FEZENSAC, art. cit., p. 171.

(77) M. RUIZ-MALDONADO, “El “caballero victorioso” en la escultura románica española. Algunas consideraciones y nuevos ejemplos”, *Boletín del Seminario de arte y arqueología de Valladolid*, XLV, 1979, p. 271-286. De la misma autora, y publicado en la misma revista, en el artículo titulado “Un nuevo ejemplo del caballero victorioso en relación con el ciclo davítico”, XLIX, 1983, p. 457-460. Según la autora, David y Sansón son sentidos como prefiguraciones caballerescas y se les cita en la épica medieval, donde se les considera modelo, “ejemplo” y espejo de caballeros; véase esta relación en, M. RUIZ-MALDONADO, “La contraposición “superbia-humilitas”. El sepulcro de Doña Sancha y otras obras”, *Goya*, nº 146, 1978, p. 80-81.

(78) J. M<sup>a</sup> QUADRADO, *Valladolid, Palencia y Zamora*, p. 479.

(79) R. REVILLA VIELVA, “Camino de Santiago. (Pueblos enclavados en la ruta de la provincia de Palencia)”, *Boletín de la Inst. Tello Téllez de Meneses*, nº 11, 1954, p. 27. Este es el único trabajo donde se identifica al personaje de la enjuta izquierda como femenino.

significado (80). Para J. M<sup>a</sup> de Azcárate, se trata de representaciones de Sansón y Constantino (81). A. K. Porter, estableció una comparación entre el caballero de Carrión y el de Armentia (Alava), y relaciona a aquél con Constantino, aunque cita también la teoría de Santiago (82). L. Huidobro identifica las figuras con San Martín y Sansón, que simbolizan la caridad con el prójimo y la fuerza respectivamente (83). García Guinea acepta la interpretación tradicional de Sansón para la figura situada a la izquierda, mientras que para el personaje de la derecha recoge una serie de opiniones, inclinándose, al parecer, por ver en él la representación de Constantino (84). A. de Apraiz también relacionó a este caballero con Santiago, lo mismo que otros jinetes existentes en las rutas compostelanas, además de recalcar en nuestro caso la leyenda del Tributo de las Cien Doncellas (85). Dos de los estudios más recientes sobre la figura del caballero tratan también el ejemplo de Santa María de Carrión; por una parte Crozet sugiere que sea Santiago o Constantino, y por otra, M. Ruiz-Maldonado lo identifica como un guerrero (86).

Si consideramos estas hipótesis, se comprobará que la mayoría de ellas se centran en la figura del caballero y no tienen en cuenta al otro personaje que se sitúa enfrente. Según señala Crozet, es muy probable que la colocación de las dos figuras, una frente a otra, a ambos lados de una puerta o ventana central, a modo de escolta o guardianes, encierre algún simbolismo particular. En España no hay otros ejemplos que reúnan a las dos figuras en el formato y situación en que aparecen en Carrión, ya que normalmente, si sus dimensiones son grandes, aparece el caballero sólo, como en el caso de Armentia, y en caso de conjuntarse los dos temas, éstos suelen ir en capiteles (87). El paralelo geográfico más próximo que reúne las figuras dispuestas de forma relativamente similar en una fachada, lo encontramos en la

(80) P. RODRIGUEZ MUÑOZ, "Iglesias románicas palentinas", p. 56.

(81) J. M<sup>a</sup> de AZCARATE, **Monumentos españoles**, Madrid, 1954, II., p. 443.

(82) A. K. PORTER, **Pilgrimage Roads**, I, p. 192.

(83) L. HUIDOBRO, **Las peregrinaciones jacobeanas**, II, p. 528.

(84) M. A. GARCIA GUINEA, **Románico en Palencia**, p. 123.

(85) A. de APRAIZ, art. cit., p. 391-394.

(86) R. CROZET, "Le thème du...", p. 140 y M. RUIZ-MALDONADO, "El "caballero victorioso" en...", p. 277.

(87) En España encontramos a los dos personajes en: Un capitel de San Lorenzo de Vallejo (Burgos), un capitel de Aguilar de Bureba (Burgos), un capitel de la Seo de Lérida, un capitel de la colegiata de Toro (Zamora) y un capitel del claustro de Santillana del Mar (Santander). Véase un análisis de estos ejemplos y otros en M. RUIZ-MALDONADO, arts. cits. Para casos españoles donde aparezca el caballero sólo pueden verse también, A. de APRAIZ, art. cit. y J. M<sup>a</sup> LACARRA, "Imágenes de caballeros", **Príncipe de Viana**, nº 5, 1941, p. 37-39.



iglesia de Sainte Marie-d'Oloron, situada en una de las rutas de peregrinación a Compostela que pasaba por Jaca. Hay que advertir que allí, sin embargo, el **pendant** del caballero es un león andrógago y que los hombres que presumiblemente lo combaten, esgrimiendo mazas, se figuran en la arquivolta (88).

En el caso de Carrión, y sin duda en todos los demás, creo que no se debe tomar a las figuras como motivos aislados para proceder a su interpretación, sino que habrá que tener en cuenta las restantes esculturas que las rodean. La interpretación que ha de darse a los personajes de las enjutas estaría en función del que sin duda sería el tema clave de la fachada: El friso con la Adoración de los Magos. Si allí se expone, como luego veremos, el reconocimiento de Jesús como único Dios y Rey por todos los pueblos y rayes de la tierra, no sería extraño que en las enjutas se reforzara esta idea, representando por un lado a Constantino, el primer emperador cristiano y vencedor del paganismo y, por otro lado a David, cuyo triunfo sobre el león, símbolo del mal, prefiguraría igualmente el triunfo de Cristo y su iglesia (89).

Una idea que tampoco se puede dejar a un lado es la probable implicación o alusión del tema del caballero al poder laico. Es muy posible que, además de la interpretación que pudiera ser llamada original u "oficial", surgieran otras, más populares, ligadas tal vez a intereses profanos y fomentados en tal caso por el importante papel histórico que la villa de Carrión desempeñó en la primera mitad del siglo XII (90).

Aparte de la interpretación ligada al programa escultórico y de la interpretación histórica, también cabe ser planteada una hipótesis que considere a estos personajes con un carácter apotropaico. El motivo del caballero y el del hombre sobre el león, serían tan usados que figurarían en el repertorio de los escultores como tema frecuente, pero poco a poco irían perdiendo su significado primitivo y se utilizarían con carácter decorativo, o bien adaptando su significado según su

(88) Hay una reproducción de las figuras de Oloron en, B. RUPRECHT, *Romanische Skulptur*, lám. 212 y 217.

(89) La idea de Constantino u otro personaje importante, dentro del cristianismo, venciendo simbólicamente al paganismo sería destacada, probablemente, en los reinos cristianos del Norte de la Península, que en el siglo XII se hallaban en plena lucha contra el Islam. También es frecuente la asociación de Carlomagno con la Reconquista. Sobre esta cuestión véase, D. L. SIMON, "Roland, the Moor, the Pilgrim and Spanish Romanesque Sculpture", *State University College at Cortland, XII century*, Acta II, s. l., 1975, separ. y L. VAZQUEZ DE PARGA y J. URÍA RIU, *Las peregrinaciones a Santiago*, Madrid, 1949, I, p. 499-503.

(90) Véase el friso.

localización lo requiriese (91). Con el uso frecuente, las figuras se convertirían en un llamado "motivo vacío", desde el punto de vista iconográfico, aplicándose a diferentes conjuntos, muy lejos de su intención original.

#### 4) El friso

Corona la portada un largo friso, de relieve bastante acentuado, formado por diez u once placas de piedra que se sitúan sobre las arquivoltas y en la cara interior de los arbotantes (92). La construcción de estos arbotantes, posterior a la de la iglesia, supuso la alteración del estado original del friso, que en principio estaría colocado todo él a lo largo del muro, como vemos en los casos de las iglesias de Santiago, también en Carrión, y en San Pedro de Moarves (93). Es posible que, con estas reformas, se haya alterado también el orden primitivo de los relieves. Para su descripción seguiré su orden actual, de izquierda a derecha.

En la cara interior del arbotante izquierdo, se encuentra la figura de la Virgen con el Niño, sentada en un amplio trono que se decora con labores propias de talla en madera, y flanqueado por columnas rematadas en bolas (94). La Virgen se muestra totalmente frontal. En su mano derecha parece que llevaba un objeto que hoy no se puede identificar, y apoya su mano izquierda sobre la rodilla correspondiente (95). Por su posición, de absoluto hieratismo, la Virgen aparece aquí como trono de Jesús, como "Sedes Sapientiae" (96). Cubre su cabeza con un velo que le cae sobre los hombros, y es muy probable que

IV

18

(91) Para estudiar la transformación del simbolismo de esta imagen véase, J. M<sup>a</sup> LACARRA, "Imágenes..." y CH. DARAS, "Reflexions sur les statues équestres representant Constantin en Aquitaine", *Bulletin de la Société des Antiquaires de l'Ouest*, X, 1969, p. 152.

(92) El número de placas según los personajes sería: 1 para la Virgen con el Niño, 1 probablemente para los Reyes de la Adoración, 3 para los Reyes a caballo, 1 para el Herodes central, 2 o 3 para los Reyes ante Herodes y 2 para la escena de la Matanza de los Inocentes. En cuanto a la colocación de los arbotantes, véase el capítulo sobre la arquitectura de la iglesia.

(93) M. A. GARCIA GUINEA, *Románico en Palencia*, láms. 105-106 y 135-138.

(94) Tronos de este tipo se encuentran en ejemplos del Sur de Francia, como el relieve de la Adoración de los Magos de Fontfroide (Hérault) y el tímpano de la fachada Este de Saint Guilles-du-Gard, en Provenza. Véase para estos ejemplos, A. K. PORTER, *Pilgrimage Roads*, IX, láms. 1301 y 1386. Este tipo de trono debió ser una pieza de mobiliario de uso frecuente en la época, pues aparece en otras representaciones como, por ejemplo, en una figura procedente de la antigua catedral de Pamplona; véase, F. INIGUEZ y E. URANGA, *Arte medieval navarro*, II, lám. 41, a.

(95) G. SCHILLER, *Iconography of Christian Art*, Londres, 1972, I, p. 108. Según esta autora, en las escenas de la Epifanía la Virgen, a veces, coge un tallo, un globo o una manzana.

(96) Véase al respecto, I. H. FORSYTH, "Magi and Majesty: A Study of Romanesque Sculpture and Liturgical Drama", *The Art Bulletin*, L, 1968, p. 215.

DESARROLLO



LAMINA IV

EL FRISO



estuviese coronada. Su vestido, de mangas que se ensanchan en la parte inferior, sigue modas convencionales del siglo XII. La figura del niño está de perfil hacia la derecha, a donde volvería su cabeza, hoy perdida; eleva sus dos manos, veladas por un amplio manto, como si fuera a bendecir o, mejor, a recoger los dones que le ofrecen los Reyes Magos, que tiene delante. Su actitud es comunicativa frente a la de María. Tras el trono donde se encuentran ambos, hay una especie de rosáceas de largo tallo, colocadas a los lados de María, con una probable intención simbólica. Según H. Toubert, vegetaciones similares a los lados de la Virgen simbolizan a Esta como “Terra Promissionis”, en la cual germinó el fruto de la salvación (97).

Siguiendo hacia la derecha, aparecen tres figuras en diversas posiciones, que son fácilmente identificables como los Reyes Magos adorando a Jesús. Las figuras están actualmente separadas; mientras que dos se encuentran embutidas en el arbotante izquierdo, la tercera aparece ya en el muro de la iglesia. En origen estarían las tres juntas y talladas quizás en la misma placa. Como es habitual, con sus diversas actitudes desarrollan un mismo movimiento gradual, en sus sucesivas fases: El Rey que se encuentra ante el Niño está ya rodilla en tierra; él que le sigue aparece arrodillándose y el tercero esboza el mismo movimiento, doblando tan sólo una rodilla (98). El acto de arrodillarse es tomado del ceremonial de la corte del momento, el vasallo se arrodilla ante el soberano para ofrecerle el vasallaje feudal (99). Los dos primeros reyes llevan ofrendas en forma de “pyxides” esféricas (100); el tercero no parece llevar nada en las manos. Los tres reyes se engalanan con lujosos ropajes, bastante bien conservados en las dos

18

- (97) H. TOUBERT, “Une fresque de San Pedro de Sorpe et le thème iconographique de l’Arbor Bona-Ecclesia, Arbor Mala-Synagoga”, *Cahiers Archeologiques*, XIX, 1969, p. 187, nota 50. En nuestro caso llama la atención la disposición de las plantas a los lados de María, una aparece de frente y otra con la flor hacia dentro. También sorprende la forma extraña de estas flores que semejan girasoles, plantas heliotrópicas que siguen al sol. ¿Encerrará algún simbolismo en relación con el nacimiento de Jesús esta representación de los girasoles?
- (98) Véase un ejemplo de esta descomposición del movimiento en la Adoración del tímpano de Saint Bertrand de Comminges; A. K. PORTER, *Pilgrimage Roads*, IV, láms. 323-325.
- (99) El motivo del Rey de rodillas es tomado del ceremonial de la corte, y hasta fines de la Edad Media no se tomará como expresión de piedad y adoración. Véase, G. SCHILLER, *op. cit.*, I, p. 111. Para E. Mâle el gesto tiene influjo del teatro; véase sobre el tema, E. MALE, “Les Rois Mages et le drame liturgique”, *Gazette-des-Beaux-Arts*, IV, 1910, p. 264.
- (100) Según L. REAU, *Iconographie de l’art chrétien*, Paris, 1955-1959, II, 2º, p. 242, los recipientes en donde llevan sus ofrendas los Magos varían, siguiendo las modas de la orfebrería. Los botes esféricos se representan con frecuencia en el siglo XII, por ejemplo en la Adoración de Fontfroide, señalada en nota número 94. Los Magos portan también recipientes similares en una Adoración en marfil conservada en el Victoria and Albert Museum de Londres, a la cual se ha querido atribuir origen hispano; véase, C. BERNIS MADRAZO, “La Adoración de los Reyes del siglo XII...”, p. 82-84.

primeras figuras, tratados a base de bandas paralelas, y se calzan con zapatos que rematan en punta. Los tres tienen barba, pero de diferentes tamaños; más larga la del primero, que tiene también largos cabellos, lo cual puede indicar una mayor edad y autoridad frente a los otros dos. Sus coronas se decoran con una orla de rombos (101).

Tras este grupo de la Epifanía, y siguiendo siempre hacia la derecha, nos encontramos con tres figuras a caballo, esculpidas cada una de ellas en una placa de piedra, pero que indudablemente formaron siempre parte de un mismo grupo. Cabalgan de derecha a izquierda en dirección a la Virgen. Parece que vestían ricos ropajes y que sus monturas iban también lujosamente enjaezadas, como vemos en el caballo representado en la enjuta derecha de la misma portada. La primera figura coge las riendas con la mano izquierda, como harían probablemente las otras dos, y señala algo con su mano derecha, quizá la estrella que guió a los Magos, si bien ésta no se ve representada. Su estado de conservación poco más permite decir de ellas. Por la situación de estos tres personajes, su número y la dirección que siguen, parece que nos encontramos otra vez ante los tres Reyes, probablemente camino de Belén (102). Sería pues un episodio anterior al de la Epifanía, que ya comentamos.

A continuación se encuentra la figura que constituye actualmente el eje del friso, sobre la puerta de acceso a la iglesia. Se trata de un personaje barbado, sentado en un trono cuyas patas y brazos lo forman dos animales híbridos, con cuerpo de ave, cuello largo y cabeza de felino. El personaje apoya su mano izquierda sobre uno de los brazos del trono y, en la mano derecha, lleva un cetro rematado en una flor de lis. Viste una túnica con manto abierto, tratados ambos a base de bandas paralelas, y se toca con una corona que forman dos orlas decoradas entre anillos. Dirige su cabeza hacia la derecha a un personaje que la habla, arrodillado ante él, y que apoya su mano izquierda en su rodilla derecha. Este tiene también barba larga y, aunque está muy deteriorada, parece llevar igualmente corona; por su tipo físico se relaciona con el primer rey que ofrece sus presentes al Niño, y su gesto de señalar algo con la mano nos recuerda el rey que está apuntando a la estrella que los guía. Siguiendo estrictamente el orden del relato, estas dos figuras pueden representar al rey Herodes y a uno de los

18

19

(101) Se ve una corona de este tipo en el relieve que representa a David en la Puerta del Cordero de San Isidoro de León; véase, A. K. PORTER, *Pilgrimage Roads*, VI, lám. 696.

(102) Como veremos, más adelante, al tratar las reconstrucciones hipotéticas del friso, la escena de los Reyes a caballo se puede prestar a dos interpretaciones, la de su ida a Belén o la de su regreso.

Magos, que viene a preguntarle donde ha de nacer el Mesías. Al lado de este rey, hacia la derecha, se encuentran dos figuras de pie, probablemente masculinas, que parecen relacionarse con la misma escena. El primero de ellos, sin cabeza, luce un manto abrochado sobre el hombro derecho, y lleva en su diestra una especie de cetro. Aunque se dirige caminando hacia la izquierda, su tronco y cabeza se vuelven hacia la derecha para enlazar con la figura que le sigue. Este nuevo personaje camina también dirigiéndose a la izquierda, apoyándose en un bastón del que apenas quedan trazas (103). Dada su posición junto al grupo de Herodes hablando con uno de los Magos, estas dos figuras podrían ser los otros dos reyes, en camino hacia el palacio de Herodes. 19

La última figura que se ve actualmente en el friso mural es la de un rey sentado bajo un baldaquino. La figura es de las mejor conservadas de la serie; sólo aparece partido el arco del baldaquino, y da la impresión de que la placa no encaja bien bajo el canecillo. Esto nos puede hacer pensar que la figura fue cambiada de lugar, teniendo además en cuenta que se encuentra al lado del arbotante derecho. El monarca, barbado y con una alta corona, viste un manto abrochado en el hombro derecho sobre un brial, que parece que tiene las mangas ensanchadas a la altura del codo o bien puede tratarse de un sobrevestido. En la mano derecha porta una espada, apoyada en el hombro, y con la mano izquierda parece dar órdenes a un personaje que se encuentra hoy en la cara interior del arbotante derecho. En una figura similar del Portail Royal de Chartres, coronada y con una espada en la mano, se identifica a Herodes dando la orden de la Matanza de los Inocentes (104). En nuestra portada podría tratarse de la misma escena, mutilada a causa de las obras de instalación de los arbotantes. 20

.....

El friso de Santa María de Carrión nos ofrece, pues, un detallado ciclo de Epifanía, sin mayores problemas de interpretación. Lo que resulta en él desconcertante es la colocación de ciertas figuras o grupos, ya sea por razones que atañen el orden interno del relato o a la jerarquía ideológica de los personajes. Que la narración discurra de derecha a izquierda puede ser raro, pero en modo alguno excepcional. IV

(103) Es normal que al ser los Magos patronos de peregrinos y viajeros, como comentaremos más adelante, lleven un bastón como atributo del caminante. En el Portail Royal de Chartres, en la escena de la audiencia ante Herodes, los Reyes se apoyan en bastones; y véase este ejemplo en, A. HEIMANN, "The capital frieze and Pilasters of the Portail Royal, Chartres", *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, XXXI, 1968, p. 79-80, lám. 33, a, 17-16. Vemos también a los Reyes portadores de bastones en el marfil citado en nota número 100 y en los restos de un tímpano de Santa María de Uncastillo. Para este último ejemplo véase, A. K. PORTER, *Escultura románica española*, Barcelona, 1929, II, lám. 154.

(104) A. HEIMANN, art. cit., p. 80.

Más anómalo —aunque tampoco insólito— es que este orden no se respete del todo, pues el ciclo queda encabezado así por el episodio de la Matanza de los Inocentes, al que en rigor cronológico correspondería el último lugar. Cabe explicar esta solución viendo en dicho episodio una suerte de “excursus” o apéndice de la escena central —Herodes recibiendo a los Magos—, con lo que el hilo narrativo sería doble y en direcciones divergentes: A partir del Herodes central, el relato se desarrollaría simultáneamente en dos secciones, de derecha a izquierda (cabalgata de los Magos y Epifanía) y de izquierda a derecha (los Magos aproximándose a Herodes y la Matanza de los Inocentes).

Si esta fue la original puesta en escena del ciclo, no dejará de sorprender que a un personaje tan negativo como Herodes se le haya otorgado el honor de presidir el friso, sobre el eje mismo de la entrada, mientras se relegaba a la Virgen con el Niño a un lugar extremo y marginal; máxime, en una iglesia dedicada a María, en la que su efigie, como sucede en tantas figuraciones de la Epifanía, podía desempeñar a la vez el papel de imagen titular (105). Aunque sólo sea a título especulativo, creo por ello que ha de contemplarse la posibilidad de que el orden primitivo del friso haya sido alterado con ocasión de la implantación de los arbotantes y del pórtico. Algunas anomalías que se observan en el ensamblaje de las losas del friso con las metopas y canecillos que lo coronan, parecen indicar en efecto, que las placas que hoy se encuentran embutidas en los contrafuertes no fueron las únicas afectadas por las reformas (106).

Cualquier intento de restitución ideal del supuesto estado primitivo del friso ha de aceptar como premisa que el orden de la narración hubo de ser, al menos predominantemente, inverso al de nuestra lectura habitual de izquierda a derecha: Los tres grupos de Magos se orientan o desplazan de derecha a izquierda y es dudoso que esta línea general de movimiento en el espacio se viera contradicha por el movimiento del relato en el tiempo. Si nos ajustamos a un estricto orden cronológico de los acontecimientos, habría pues que situar, de derecha

(105) La iglesia está bajo la advocación de Santa María de la Victoria o Santa María del Camino. En el “Memorial de cosas notables” recopiladas por Juan de Cisneros y Tagla en el año 1616, se pretende que ya a fines del siglo VIII existía en el lugar, donde está la iglesia actual, una ermita con una imagen antigua de Nuestra Señora, llamada del Parral. En el interior de la iglesia se encuentran actualmente dos imágenes Góticas de la Virgen con el Niño. Sobre la duplicidad de funciones de ciertas imágenes que forman parte de un conjunto narrativo y actúan a la vez como imagen de culto véase, I. H. FORSYTH, “Magi and Majesty...”, p. 215-222 y S. MORALES ALVAREZ, *Escultura gótica en Galicia. (1200-1350)*, Santiago, 1975.

(106) M. A. GARCIA GUINEA, *Románico en Palencia*, p. 120, llama la atención sobre el cuidado que se puso en la conservación de las piezas a la hora de colocar los arbotantes.



a izquierda (hipótesis A), a los Magos ante Herodes, seguidos de su cabalgata, de la Epifanía y, finalmente, de la Matanza de los Inocentes. Esta solución permitiría desplazar a Herodes de su innecesaria posición de privilegio, pero esta no quedaría garantizada para María, pues el centro del friso correspondería entonces a los Magos a caballo. Podría también objetarse a esta hipótesis la monótona reiteración resultante del grupo de Magos, primero como jinetes y a continuación arrodillándose, en la amplia sección central del friso, para la que no faltan sin embargo paralelos.

Si, por el contrario, decidimos otorgar al grupo de María y el Niño la posición axial (hipótesis B), sobre la portada, tendríamos que imaginar necesariamente a su derecha a los tres Magos en Adoración precedidos por la entrevista de éstos con Herodes. Para contrapesar esta larga secuencia, sólo tendríamos, para el otro lado, la escena de la Matanza de los Inocentes, a no ser que interpretáramos la cabalgata de los Magos como el regreso de éstos a su tierra, episodio rara vez representado pero que no carece del todo de paralelos (107). Que esta posible escena anteciedera o no a la de la Matanza de los Inocentes parece ya irrelevante para la cuestión de fondo que aquí se trata (108).

No se me oculta que cualquiera de las dos alternativas aquí apuntadas presenta sus inconvenientes al lado de los argumentos que las apoyarían, y que de éstos tampoco carece la actual disposición del friso, que tiene al menos a su favor una clara distinción entre una zona en la que impera Herodes (la derecha, que es la izquierda objetiva del portal) y otra en la que el polo de atracción lo constituyen María y el Niño (109). El contraste entre estos dos polos, queda en cualquier caso

(107) La escena del regreso de los Magos rara vez es representada. Encontramos un ejemplo en una placa de mármol conservada en Lyon (Musée des Antiques), datada en el siglo IX; véase en, W. GOLDSCHMIDT, *Die Elfenbeinskulpturen*, Berlín, 1969, I, lám. XXVII, fig. 68. También se representa el retorno de los Magos a caballo en las pinturas murales de la iglesia Saint Aignan de Brinay-sur-Cher (Berry), datadas entre el segundo cuarto y mediados del siglo XII; véase, O. DEMUS Y M. HIRMER, *La peinture murale romane*, París, 1970, p. 140, lám. 121.

(108) En el Evangelio de San Mateo y en los Apócrifos se entiende que la Matanza tuvo lugar después de la partida de los Reyes. Mateo dice: "Entonces Herodes, al ver que habia sido burlado por los Magos, se enfureció terriblemente y envió a matar a todos los niños de Belén..." (Mateo 2,16).

(109) Estos dos grupos presentan la oposición verdadero-falso rey, ya planteada desde los primeros tiempos del arte cristiano. En el sarcófago de San Ambrosio de Milán, fechado hacia 380-390, en uno de los lados mayores de la tapa vemos, a la derecha de un "clipeus" central la Adoración de los Magos y a la izquierda los tres Hebreos ante Nabucodonosor negándose a adorar al idolo, como antítesis de la otra escena. Sobre este ejemplo paleocristiano véase, A. GARCIA BELLIDO, *Arte romano*, Madrid, 1979, p. 763, lám. 1.295. Para los paralelos tipológicos de la Adoración y los temas bíblicos con que suele asociarse, consúltese, G. SCHILLER, *op. cit.*, I, p. 97-110. Un ejemplo románico en el que aparezca esta oposición de

potenciado en mayor o menor grado en cualquiera de las hipótesis consideradas, al igual que el énfasis en el itinerario de los Magos —no sólo físico, sino también espiritual— que es característico en tantos ciclos de este tipo. No sabría, pues, decidirme con absoluta certeza por ninguna de las alternativas propuestas. El plantearlas, al menos, era sin embargo obligado, habida cuenta tanto de las vicisitudes sufridas por el edificio como de las aparentes anomalías que el friso presenta.

.....

El tema de la Adoración de los Magos es precoz y frecuente en el Románico español, tanto en escultura como en pintura. Según Porter, en la portada de las Platerías se encontraría el más antiguo ejemplo de representación de la Epifanía en un tímpano, y con él se inauguraría una importante serie, con paralelos ultrapirenaicos, que alcanzó hasta el período Gótico (110). Similar honor conoció el tema en la pintura catalana, donde se le otorgó el excepcional marco de los programas absidiales (111).

En tierras de Palencia, tenemos una Epifanía, anterior cronológicamente a la que nos ocupa, en un capitel de San Martín de Frómista (112). El viaje de los Reyes a caballo aparece en pilas bautismales palentinas, con la probable intención simbólica de relacionar la

- 
- grupos, es probable que exista en la fachada de Platerías de la catedral de Santiago, en donde la coronación de Pilatos y la de Jesús quizás hagan alusión a dos tipos de reino: El reino celeste y el reino terrestre. Esta hipótesis de los dos reinos opuestos aparece planteada por, S. MORALEJO ALVAREZ, "Saint Jacques de Compostelle: Les porails retrouvés...", p. 99.
- (110) Véase, A. K. PORTER, "Spain or Toulouse? and other questions", *The Art Bulletin*, VII, 1924, p. 3-25. Entre los numerosos ejemplos de Epifanía que existen en el Sur de Francia podemos señalar, entre otros: Un capitel del claustro de Moissac, el tímpano de Saint Bertrand de Comminges, un capitel de Saint Etienne de Toulouse y los ejemplos de Fontfroide, ya citado, y la Daurade; véanse en, A. K. PORTER, *Pilgrimage Roads*, IV y IX. En España encontramos importantes representaciones de la Adoración además del ejemplo citado de Platerías. Destacan los tímpanos de San Pedro el Viejo de Huesca y Santa María de Uncastillo, en Aragón. Dentro de Castilla hay una Virgen procedente del monasterio de Sahagún, que Porter supone que formó parte de una Epifanía, al igual que la Virgen de la catedral de Solsona. Las representaciones de la Adoración de los Magos son muy numerosas en el románico español, pero aquí nos limitamos a citar ejemplos que entran en las márgenes cronológicas en que se inscribe nuestra portada. Sobre los ejemplos aragoneses véase, A. CANELLAS-LOPEZ, *Aragon roman*, lám. 120 (San Pedro el Viejo). Para la reproducción del tímpano de Uncastillo remito a nota número 103. El caso de la Virgen de Sahagún es tratado por Porter en el artículo citado al principio de esta misma nota.
- (111) Algunos ejemplos a destacar son: Santa María de Taul, Santa María d'Esterrí d'Aneu y Sant Martí de Fenollar. Sobre pintura románica en Cataluña véanse, S. ALCOLEA Y J. SUREDA, *El románico catalán. La pintura*, Barcelona, 1975 y J. SUREDA, *La pintura románica en Cataluña*, Madrid, 1981.
- (112) M. A. GARCIA GUINEA, *Románico en Palencia*, lám. 55.

Epifanía con el Bautismo (113). Los episodios relativos a Herodes son en cambio poco frecuentes en la escultura de la región; encontramos sólo dos capiteles con la Matanza de los Inocentes, en Santa Cecilia de Aguilar de Campóo y el monasterio de la misma villa (114).

En el resto de la Península, no se encuentra ningún ciclo escultórico monumental que aborde con tanto detalle el relato que nos ocupa. En Francia sólo podría citar como paralelos, los frisos narrativos de Saint-Trophime de Arles, en Provenza, y el Portail Royal de Chartres (115). Es más que probable que las fuentes de los tres frisos se encuentren en la ilustración de manuscritos, lo que explicaría en el caso de Carrión, las dificultades ya comentadas a la hora de adaptar una simple secuencia narrativa a las exigencias de composición y jerarquía que impone un formato monumental. La decisión de trasponer un prolijo relato miniado en relieve de gran módulo no ha de ser ajena a la importancia que adquirió por entonces el drama litúrgico, que tuvo precisamente entre sus temas preferidos el de la Epifanía (116). No estará de más, por ello, recordar que la manifestación dramática más antigua que se conserva en España es el llamado "Auto de los Reyes Magos", recogido en un manuscrito del siglo XIII, pero que, al parecer ha de ser anterior (117).

Además de este posible influjo del teatro religioso, hay que tener en cuenta que los Reyes Magos eran considerados en esta época como patronos de peregrinos y viajeros, por lo que su presencia en una iglesia que se encontraba en pleno camino de peregrinación a Santiago —Santa María del Camino era su advocación—, resultaba particularmente oportuna.

Ya en un orden ideológico general, no se olvidará el simbolismo fundamental que encierra el tema de la Adoración de los Reyes, como figura del reconocimiento de Jesús como Dios y Rey por los Gentiles y del peregrinar de éstos y de toda la humanidad hacia la constitución de la "Ecclesia" (118). La figura repetida de Herodes refuerza esta idea de la Divinidad y realeza de Jesús, en contraposición, como ya vimos con el falso rey que aquél encarna.

(113) Los Reyes aparecen a caballo en las pilas de Renedo de Valdavia y Valcobero; véase, M. A. GARCIA GUINEA, *Románico en Palencia*, p. 78, láms. 28-32.

(114) *Ibid.*, p. 64, láms. 305 y 193.

(115) Para Arles véase, A. K. PORTER, *Pilgrimage Roads*, IX, lám. 1.374, y para Chartres, A. HEIMANN, "The capital frieze and...", p. 73-102.

(116) Sobre la influencia del teatro en el arte medieval véanse, E. MALE, *L'art religieux*, p. 122 y 140-141 y del mismo autor, "Les Rois Mages et la drama...", p. 261-270.

(117) F. LAZARO CARRETER, *Teatro medieval*, Madrid, 1976.

(118) Véase, G. SCHILLER, *op. cit.*, I, p. 95 y L. REAU, *op. cit.*, II, 2º p. 231.

Cuando se labraba la portada de Santa María, no hacía quizá mucho tiempo que Carrión había estado bajo el poder de un “falso rey”, Alfonso I de Aragón, a quien por cierto se refiere la **Historia Compostelana** como “otro Herodes burlado por los Magos”, al narrar su frustrado asedio de Astorga y su repliegue a la villa Condal (119). A la vista de las posibles connotaciones seculares que algunos autores han creído descubrir en el tema del Caballero Victorioso, se hace muy sugestiva la hipótesis de atribuir al friso carrionense, y a la portada en su conjunto, alguna intención alusiva a la recuperación de la villa por Alfonso VII en 1127. He de reconocer, sin embargo, que los índices en este sentido no son suficientes para convertir a la portada en una suerte de arco triunfal, ni siquiera teniendo en cuenta el papel de corte que jugó Carrión en los años inmediatos. El asedio de Astorga —1111— quedaba ya muy lejos y el símil bíblico de la Compostelana no es quizá más que una frase. Pero no creo, con todo, ocioso el recordarlo como testimonio de asociaciones que el tema de la portada pudo suscitar.

### 5) Canecillos y metopas

La cornisa apoya en una serie de canecillos figurados, entre los cuales hay metopas decoradas. Parece ser que tanto los canecillos como las metopas ocupaban en origen toda la longitud del friso, pero se vieron alterados por las obras de apuntalamiento de la fachada, a las que ya aludimos. Actualmente hay nueve canecillos en su lugar y dos empotrados en el muro del pórtico (120). En cuanto a las metopas hay seis decoradas totalmente conservadas, y restos de otras tres; parece que hubo otras que se perdieron.

El número de metopas que actualmente ocupa toda la longitud del friso es de ocho completas y restos claros de una novena. Si tenemos en cuenta que la longitud del friso era mayor antes de la colocación de los arbotantes, pues los grupos escultóricos que hoy vemos situados en sus caras internas estaban colocados sobre el muro sur, hay que pensar también que el número de canecillos y metopas que guarnecían el friso era mayor. Estas piezas estarían colocadas sobre el grupo de la Adoración en el lado izquierdo, y sobre el de la Matanza de los

IV

(119) Véase la cita completa en, HISTORIA COMPOSTELANA, Lib. I, cap. 73, p. 132. Consúltese también la introducción histórica.

(120) Supongo que los dos canecillos con figuras de animales que están colocados actualmente en el exterior del pórtico, en origen se encontrarían con los otros canecillos como soporte de la cornisa que corona la fachada meridional, pues los canecillos del pórtico presentan el mismo tamaño y características que los otros.

Inocentes en el derecho, y se perdieron, o no se volvieron a colocar al hacer las tantas veces mencionadas obras de reforma. Los dos canecillos colocados en el exterior del muro del pórtico, son una prueba del aprovechamiento de estas piezas. Un cálculo aproximado de la longitud del friso y de los huecos que faltan por cubrir, teniendo en cuenta el espacio ocupado por cada canecillo y cada metopa, nos daría el resultado siguiente: En el lado izquierdo, correspondiente a la Adoración, tendríamos tras el canecillo de la figura con un peso a la espalda, una metopa seguida de otro canecillo y, como remate sobre la imagen de la Virgen con el Niño, otra metopa y un canecillo como término de la serie. Por otra parte, en el lado derecho tenemos la escena de la Matanza de los Inocentes que ocupa menos espacio que la Adoración, por tanto si completamos los restos de la novena metopa, sólo tendríamos que añadir otra metopa flanqueada por dos canecillos. Con toda probabilidad, la cornisa estaría rematada por canecillos, como vemos frecuentemente en portadas de este tipo. Así pues, en su estado original la cornisa contaría con doce metopas y trece canecillos, según los cálculos aquí expuestos.

.....

Con respecto a los canecillos que soportan el tejeroz de la portada, ya se ha dicho anteriormente que hay nueve en su lugar y dos aprovechados en el muro exterior del pórtico (121). Corresponden en su mayor parte a representaciones de animales, reales o fantásticos, pero hay también cuatro figuras humanas.

Empezaremos la descripción desde la izquierda, por aquellos que están *in situ*. En el primer canecillo se ve un personaje —no acierto a identificar si masculino o femenino— que porta sobre su cabeza una especie de fardo o bidón (122). El segundo se decora con un animal de rasgos híbridos; tiene una gran cabeza con pequeñas orejas y enorme hocico, al que acerca las patas delanteras. Por lo que respecta al número tres, vemos en él a una figura masculina sentada, con un instrumento musical, que parece un arpa, sobre el lado izquierdo de su cuerpo. En el cuarto canecillo aparece otra representación humana.

19

(121) La primitiva colocación tanto de los canecillos como de las metopas pudo ser alterada al hacer la obra de la fachada.

(122) La figura que soporta un peso sobre sus hombros es frecuente en representaciones de canecillos. Vemos un buen número de ejemplos en la provincia de Santander, como en San Facundo y San Primitivo de Silió y en San Pedro de Cervatos, donde hay también músicos. Véanse estos ejemplos en, M. A. GARCIA GUINEA, *Románico en Santander*, I, p. 348, fig. 244-264 (para Silió) y II, p. 364, fig. 610 (para Cervatos).

A simple vista se observa una cabeza en la parte inferior, que asoma por entre unas piernas; esta extraña postura nos remite a las representaciones de acróbatas y contorsionistas, y ha de entenderse en relación con el músico de la figura anterior (123). En el número cinco vemos un animal que apoya sus cuatro patas sobre la superficie del canecillo. Podría tratarse de un oso. En el sexto, a pesar de su deterioro, puede reconocerse la representación de un típico motivo del románico: El águila con las alas explayadas. En el séptimo aparece una cabeza humana, trazada a base de grandes rasgos, que parece una máscara. El octavo canecillo presenta un animal visto de frente, con rasgos de ave y cabeza humana, que ha de ser una arpía. El noveno, y último de la portada, es una cabeza de animal que recuerda a una ternera o vaca.

En cuanto a los dos canecillos que se encuentran en el muro del pórtico, los dos son cabezas de animales, una de ellas parece que lleva un objeto en la boca, y recuerda a un lobo o un perro; la figura del otro canecillo no admite mayor precisión.

En general en estos canecillos se prefieren los motivos animales a las figuras humanas. Los números uno, tres y cuatro acuden a temas que recuerdan algunos ya vistos en la arquivolta (124). En realidad, la arquivolta figurada de Santa María ya vimos que recordaba a una serie de canecillos dispuestos en un esquema radial, por tanto no ha de extrañar esta relación temática con los propios canecillos.

. . . . .

En cuanto a las metopas, la primera, empezando de izquierda a derecha, representa a un cuadrúpedo dirigiéndose hacia la izquierda. Posiblemente se trata de un león, a juzgar por su similitud con el que cabalga el personaje de la enjuta izquierda. La segunda metopa presenta en su parte inferior una pareja de aves que enlazan sus cuellos, sobre las que apoyan sus patas dos leones que vuelven sus cabezas en sentido opuesto; entre estas figuras hay elementos vegetales. En la tercera metopa encontramos una figura de pie, que probablemente sea un personaje femenino, pues se cubre con el clásico tocado de bandas de tela rizada. Tiene alas, de forma esquemática, que

(123) Como en el caso de la figura con el fardo, este tipo de asociaciones es frecuente en Santander, así vemos un ejemplo en los canecillos de San Pedro de Cervatos y otro en un capitel del interior del ábside de Santa María de Yermo, que García Guinea interpreta como una escena de juglares. Véase, M. A. GARCIA GUINEA, *Románico en Santander*, I, p. 410, fig. 433 (para Yermo) y II, p. 364, fig. 610 (para Cervatos).

(124) Véase la arquivolta, donde hay músicos y portadores de recipientes.

recuerdan a una media luna. Lleva su brazo izquierdo extendido a lo largo del cuerpo, y el brazo derecho doblado, sosteniendo una especie de cesta que recuerda a una balanza (125). Restos de lo que sería el otro platillo se perciben sobre su flanco izquierdo. La cuarta metopa tiene su superficie decorada con confusas formas vegetales en las que se distingue un cuadrúpedo, posiblemente un ciervo. A esta metopa le sigue otra cuya decoración, si la tuvo, está muy gastada; aunque parece adivinarse vagamente en ella una especie de serpiente enroscada. En la metopa número seis, encontramos un animal con una larga trompa que puede ser un elefante; sobre él cabalga un personaje masculino que recoge sus pies sobre el cuello del cuadrúpedo y lleva una especie de vara en la mano derecha. El animal camina de izquierda a derecha. La séptima metopa contiene otro cuadrúpedo dirigiéndose de izquierda a derecha; no se conserva su cabeza pues encaja su cuello en el canecillo inmediato. Es posible que el animal sea un toro o un carnero, como veremos más adelante. La metopa debió ser sacada de su lugar y vuelta a poner; debido a esto tiene una anchura menor que las otras y se halla visiblemente alterada. La metopa número ocho conserva restos de decoración difíciles de identificar, debido a su deterioro y a la colocación delante de ella del baldaquino de Herodes; sin embargo se pueden apreciar en ella vagas formas que recuerdan a la cabeza de un toro vista de frente, similar a las cabezas de las ménsulas de la puerta.

En conjunto tenemos ocho metopas decoradas, de las cuales seis presentan figuras aisladas, y dos tienen toda su superficie tallada. Parece adivinarse una cierta intención de alternancia entre ellas, como si las primeras representaran propiamente "motivos" iconográficos y las segundas fueran tan solo elementos ornamentales. En el primer grupo de metopas, el león, la figura portadora de balanza, el posible toro o carnero y la cabeza de toro, nos hacen pensar en probables signos del zodiaco. Esta hipótesis no iría descaminada, dado lo frecuente de las representaciones del zodiaco en las portadas

(125) Parece tratarse de una balanza de dos platillos. En la misma fachada hay una figura portadora de una balanza de tipo romano, como ya señalé al tratar la arquivolta.

(126) Entre los zodiacos del Oeste de Francia destacan los de: Aulnay, Argenton-Chateau, Fenioux, y Saint Hillaire de Melle. Véase para estos ejemplos, A. K. PORTER, *Pilgrimage Roads*, VII, láms. 984-988-997-1.011. En España no es frecuente que se unan al zodiaco y las labores de los meses; hay calendarios del siglo XII en Ripoll, Beleña de Sorbe (Guadalajara), el Frago (Huesca) y en el Panteón de San Isidoro de León; excepcional en su formulación es el calendario del tapiz de la Creación de Gerona. Para el estudio de calendarios románicos españoles véase, M. GOMEZ DE VALENZUELA, "El calendario románico esculpido en la iglesia del Frago en Cinco Villas", *Homenaje a D. José M<sup>o</sup> Lacarra*, Zaragoza, 1977, I, p. 307-320.

medievales, combinadas con motivos religiosos. Es particularmente habitual en portadas del Oeste de Francia, coordinado con el motivo del trabajo de los meses (126). Otra forma bastante frecuente de representar el zodiaco es por medio de discos que contienen un signo cada uno, alternando a veces con algún animal propio del bestiario; tenemos ejemplos de este tipo en Francia y en España (127). El origen de este tipo de representación ha de buscarse en tejidos y marfiles orientales (128).

De acuerdo con esta hipótesis, veríamos en la primera metopa el signo de Leo, sin mayores problemas de interpretación (129). En la tercera metopa el personaje con la balanza sería una representación de Libra. La figura es alada, rasgo bastante inusual para este signo, pero no faltan paralelos para ello (130). A quien sí corresponden en rigor las alas es a Virgo, que es a veces la portadora de la balanza, como símbolo de la Justicia (131). Habida cuenta de que Virgo y Libra son signos contiguos en el tiempo y de la frecuencia de síntesis o contaminaciones entre ambos, podría reconocerse aquí una representación combinada que englobara los dos signos en uno (132). En este supuesto, el signo siguiente tendría que ser Scorpio, al que le correspondería la quinta metopa, muy deteriorada, y en la que tan sólo se alcanza a adivinar un motivo vagamente serpentiforme. No sería éste inadecuado para la figuración de tal signo en un zodiaco medieval, a la vista de que tanto las tradiciones figurativas como las literarias convergen en atribuir al escorpión la condición de un anfibio

- (127) Véanse algunos signos alternando con animales en el mosaico que decora el ábside central de la iglesia de Ganagobie en, G. BARRUOL, *Provence romane. La Haute-Provence*, La Pierre-qui-Vire, 1977, p. 156 y 162, láms. 22-23. En España tenemos los ejemplos del baldaquino de Toses (Gerona) y de las portadas de Soto de Bureba y Miñón, en Burgos. Para el ejemplo de Toses véase, J. SUREDA, *La pintura románica en Cataluña*, p. 194-196 y S. ALCOLEA Y J. SUREDA, *El románico catalán. La pintura*, p. 147. Para los ejemplos de la provincia de Burgos véase, J. PEREZ CARMONA, *Arquitectura y escultura románicas en la provincia de Burgos*, Burgos, 1959, p. 253-254, lám. 43 (Soto de Bureba) y p. 296, lám. 61 (Miñón).
- (128) W. F. VOLBACH, "Oriental Influences in the Animal Sculpture of Campania", *The Art Bulletin*, XXIV, 1942, p. 174-175, figs. 1 y 3.
- (129) Véase el orden de las metopas en la descripción hecha en páginas anteriores.
- (130) El atributo de Libra es la balanza, pocas veces lleva alas; véase un ejemplo excepcional en un Planisferio del Vaticano en, F. BOLL, *Sphaera*, Hildesheim. 1967, lám. I.
- (131) Virgo, en zodiacos occidentales, es una mujer alada que lleva como atributo la espiga, también puede llevar el caduceo o la balanza. Consúltese, H. STERN, *Le calendrier du 354. Etude sur son texte et sur ses illustrations*, Paris, 1953, p. 193-194 y ENCICLOPEDIA UNIVERSALE DELL'ARTE, Venecia-Florenca, 1958, II, "Astrologia e astronomia", p. 116.
- (132) Esta asociación no es frecuente; es probable que exista en la figura del Planisferio del Vaticano, citada en la nota número 130. En el manto del emperador Enrique II, los signos de Virgo y Libra están asociados; ejemplo dado por, S. MORALEJO ALVAREZ, "Pour l'interpretation iconographique du portail de l'Agneau à Saint Isidore de León. Les signes du zodiaque". *Les Cahiers de Saint Michel de Cuxá*, nº 8, 1978, p. 160, nota 97.



o de un reptil (133). En la Puerta del Cordero de San Isidoro de León, es una especie de salamandra con serpientes enroscadas la fórmula elegida para el signo en cuestión (134).

En cuanto a la figura del otro cuadrúpedo sin cabeza, se mantiene la incógnita entre los signos de Aries y Tauro, seguidos también en el orden cronológico. Como ya se ha indicado anteriormente, esta metopa presenta indicios evidentes de haber sido manipulada con ocasión de las obras de la fachada, razón esta por la que no procede hacer cuestión de su actual posición en la serie. Pero si tenemos en cuenta que en la metopa número ocho hay probablemente la representación de la cabeza de un toro vista de frente, se despejaría la incógnita de identificación de la metopa anterior, que sería un carnero figurando el signo de Aries. Por su parte, la cabeza de toro sería una representación poco corriente de Tauro en los zódiacos medievales; aunque cuenta con un paralelo bien cercano en la Puerta del Cordero de San Isidoro de León (135).

A este grupo de metopas sería ajena en apariencia la que figura a un hombre sobre un elefante, motivo este que, por su exotismo, hubo de ser tomado de fuentes orientales (136). En el bestiario románico, el elefante suele aparecer con una especie de torre sobre el lomo, dentro de la cual se representan guerreros, en relación con el uso bélico que se hizo del animal desde la Antigüedad. En España son bien conocidos los ejemplos de San Baudilio de Berlanga (Soria) y Sant Pere de Sorpe (Lérida), en pintura (137). El motivo del elefante que lleva una torre se usa también en capiteles, sobre todo en el Oeste de Francia (138). Muy

- 
- (133) La figura de Scorpio adopta muy diferentes formas en las representaciones románicas, así en Vezelay parece un camello, en Saint Evroult es un nudo de serpientes y en Souigny una especie de conejo; véase, V. H. DEBIDOUR, *Le bestiaire sculpté*, p. 215, fig. 306 (Vezelay). Véase también una arqueta de marfil conservada en Bruselas donde Scorpio es representado como una especie de tortuga; W. GOLDSCHMIDT, *Die Elfenbeinskulpturen*, III, p. 20, lám. XVI, fig. 53, e.
- (134) Véase, S. MORALEJO ALVAREZ, "Pour l'interprétation...", p. 155-156, fig. 5. Dice del escorpión "Sa véritable nature semble avoir été presque ignorée par les hommes de l'époque romane, qui en ont donné une image souvent proche du lézard, de la grenouille ou du dragon".
- (135) Véase el signo de Tauro de San Isidoro de León reproducido en, S. MORALEJO ALVAREZ, "Pour l'interprétation...", p. 146 y 161, fig. 7.
- (136) Véanse sobre el tema, V. H. DEBIDOUR, *op. cit.*, p. 203-206 y W. F. VOLBACH, *art. cit.*, p. 174-175.
- (137) Para el ejemplo de Sorpe véase, J. SUREDA, *op. cit.*, p. 191-192 y S. ALCOLEA Y J. SUREDA, *op. cit.*, p. 145. El elefante de Berlanga puede verse en, W. S. COOK Y J. GUDIOL, *Ars Hispaniae. Pintura e imagineria románica*, Madrid, 1950, VI, p. 149, fig. 118. El elefante del baldaquino de toses, citado en nota número 127, también lleva una torre.
- (138) Véase un ejemplo en Saint Pierre de Aulnay de Saintonge en, B. RUPPRECHT, *Romanische Skulptur*, lám. 80.

poco frecuente en el Occidente europeo es, en cambio, el tipo representado en la arqueta de marfil de Leyre (Navarra), en donde vemos a un personaje con escudo directamente a lomos del elefante, como ocurre también en la metopa de Santa María de Carrión (139). En relación con el contexto astral que marcan las otras metopas, es importante señalar que, en numerosas ocasiones, el elefante aparece junto a representaciones de los signos del zodiaco, como vemos en el baldaquino de Toses (Gerona), en los frescos de Sant Pere de Sorpe, en el mosaico de Ganagobie (Provenza) y en las metopas de Saint Restitut, también en Provenza (140). Tal tipo de asociación pudiera ser casual o dictada sólo por una voluntad de acumular motivos exóticos o pintorescos; pero, habida cuenta de la posición que ocupa el elefante en Carrión, contiguo a la metopa que correspondería al signo de Scorpio, quizá no esté de más recordar que el primer "decano" de este signo, en la *sphaera barbarica*, se figuraba por medio de un hombre cabalgando un elefante (141). La fecha de la portada palentina sería, sin embargo, temprana en exceso para dar por segura la presencia en ella de un motivo de este orden, totalmente ajeno a las tradiciones occidentales de figuraciones de zodiaco.

En las otras dos metopas figuradas, parece dominar un concepto primordialmente decorativo, informado por una voluntad de colmar todo el espacio disponible. En la primera metopa, con animales superpuestos que se enlazan, tenemos un motivo similar al del capitel interior derecho de la misma portada (142). Este motivo de superposición de animales lo encontramos en capiteles de San Martín de Frómista y del crucero de Santa Eufemia de Cozuelos (143); es frecuente también en el Oeste de Francia (144). Con respecto a la cuarta metopa, nada resta que añadir a la ya apuntada identificación de un ciervo entre ramajes. Sin embargo es importante señalar, dadas las representaciones zodiacales vistas en las metopas, que la figura del

- 
- (139) L. M. LOJENDIO, *Navarra romane*. La Pierre-qui-Vire, 1967, p. 338-340-342, lám. 136. Según el autor, la arqueta procede de un taller de Córdoba y la fecha hacia 1005.
- (140) Véase nota número 127 para los ejemplos de Ganagobie y Toses; para el caso de Sorpe remito a la nota 137. En cuanto a Saint Restitut véase, J. M. ROUQUETTE, *La Provence Rhodanienne*, p. 128-130, láms. 19-31.
- (141) L. AURIGEMMA, *Le signe zodiacal du Scorpion dans les traditions occidentales, de l'antiquité greco-latine à la Renaissance*, París, 1976, p. 33 y 73-75. Ofrece una explicación del significado de los "decanos" en p. 96. Sobre este tema de la división de los signos del zodiaco véase también, ENCICLOPEDIA..., op. cit., p. 109.
- (142) Véanse los capiteles.
- (143) M. A. GARCIA GUINEA, *Románico en Palencia*, láms. 65 y 114, figs. 30, 2-3 y 32, 3.
- (144) Hay un ejemplo en un friso de Saint Eutrope de Saintes, donde aparecen aves sobre leones, reproducido por, B. RUPPRECHT, op. cit., lám. 87.

ciervo se asocia a menudo con un Sagitario, figurando como blanco de tiro para éste. Así aparece en un capitel de Saint Aignan-sur-Cher (145). Por tanto, puesto que en la cuarta metopa de Santa María de Carrión aparece la figura del ciervo, no está de más el indicar esta asociación, ya que Sagitario es uno de los signos del zodiaco.

. . . . .

Que estos y otros temas, como los signos del zodiaco, se esculpan en metopas no es nada anormal en los usos decorativos románicos, como nos muestra la ya citada torre de Saint Restitut, donde, por cierto, también aparece el elefante (146). En España encontramos un zodiaco completo en placas de formato similar sobre la Puerta del Cordero de San Isidoro de León (147). No siempre se representan los doce signos, sino que se eligen unos cuantos, quizás en relación con el programa iconográfico general (148). Las restauraciones sufridas por nuestra portada, nos impiden verificar si este fue también allí el caso o si se trataba de un zodiaco completo, aunque si tenemos en cuenta que existieron en total doce metopas, y alguna de las conservadas no se relaciona con el zodiaco, tendríamos que admitir que aquí no se esculpió un zodiaco íntegro, a no ser que se representaran los doce signos por medio de asociaciones tipo Virgo-Libra o por medio de figuras por quizás indirectamente aludieran a alguno de los signos, como la relación que a veces existe entre el ciervo y Sagitario.

En el románico palentino, la serie de Carrión resulta excepcional, sin otro posible y parcial paralelo que el que brinda la pila bautismal de Guardo (149). No menos excepcional es también el uso de metopas decoradas, que indican influencia de otras regiones, quizá de las

(145) Véase el ejemplo de Saint Aignan en, A. SURCHAMP, M. VIDAL y otros, **Val de Loire et Touraine romane**, lám. 54.

(146) Remito a nota número 140.

(147) El ejemplo del zodiaco leonés puede verse en, S. MORALEJO ALVAREZ, "Pour l'interpretation...", p. 137-173.

(148) Véase el caso de Santa María de Covet (Lérida) en, J. YARZA LUACES, "Aproximació estilística i iconogràfica...", p. 546.

(149) M. A. GARCIA GUINEA, **Románico en Palencia**, p. 77, lám. 23, fig. 10. Sobre las pilas bautismales con zodiaco y su significado simbólico véase la explicación de una homilía de Zenón de Verona sobre el bautismo en, S. MORALEJO ALVAREZ, "Pour l'interpretation...", p. 150-152. Existen pilas bautismales con representaciones zodiacales en Inglaterra, vemos un ejemplo en la iglesia de St. Agustine, en Brookland (Kent); R. STOLL, **El arte románico en Gran Bretaña e Irlanda**, Barcelona, 1973, p. 39-40, lám. 30.

portadas de San Quirce (Burgos) o de la portada de Artaiz (Navarra) (150).

Creo, por tanto, que la presencia del zodiaco ha de explicarse en función específica del resto del programa de la fachada y, en concreto, del ciclo de la Adoración de los Reyes. Estos, al fin y al cabo, vinieron guiados por una estrella y como astrólogo fueron considerados en la Edad Media (151). El zodiaco, por otra parte, fue objeto desde los primeros tiempos cristianos de diversos intentos de exégesis o de "moralización", que lo convirtieron en una especie de horóscopo de todo el pueblo cristiano, renacido con la Redención. De particular interés en nuestro caso es la interpretación de que fue objeto la secuencia Virgo-Libra, vista como prefiguración de la Encarnación del Verbo —la Justicia—, nacido de una Virgen. Si al considerar antes el friso con el ciclo de la Epifanía echábamos de menos la estrella, ahora podríamos concluir que la presencia de ésta sería innecesaria ante el despliegue, en el registro superior, de la serie estelar zodiacal, marcada sin duda por una interpretación de signo místico.

## 6) El programa en su conjunto

Una vez hecho el análisis iconográfico de los distintos elementos escultóricos que forman la portada sur, pasaremos a una breve recapitulación de las ideas básicas que toman forma en este conjunto.

El friso es sin duda el núcleo principal del programa, tanto por su situación y por el espacio que ocupa, como por contener el tema más importante. El ciclo de la adoración de los Magos es, en efecto, capital en el arte cristiano, por su carácter de Teofanía: Dios se manifiesta allí a los Magos que representan a todos los pueblos gentiles de la tierra. Es, por otra parte, un tema mariano, acorde con la advocación misma de la iglesia y, dada la situación de ésta en el Camino de Santiago, es posible que también se aluda a la peregrinación por medio de los Magos, representados como caminantes. El grupo de metopas decoradas con parte de lo que pudo ser un zodiaco podría relacionarse,

(150) Para el caso de San Quirce véase, J. PEREZ CARMONA, *op. cit.*, p. 165, lám. 70, figs. 174-175. También en la provincia de Burgos, la iglesia de San Pedro de Tejada tiene fachada de tipo similar; véase, CARMONA, *op. cit.*, p. 166-168, lám s. 40-42. El ejemplo de San Martín de Artaiz puede verse en, L. M. LOJENDIO, *Navarre romane*, p. 215-218.

(151) Hay que destacar la importancia que adquiere la astrología en la Península durante el siglo XII, debido al influjo árabe. Sobre este punto véase, S. MORALEJO ALVAREZ, "Pour l'interpretation...", p. 170-171. En el Auto de los Reyes Magos destaca el papel de estos como astrólogos, según L. CARRETER, *Teatro medieval*, p. 32 y 100-104. Dentro de esta relación con los astros está la aparición de la estrella; véase, L. REAU, *Iconographie*, III, p. 243.

a su vez, con la estrella que guió a los Magos y que no vemos representada en el friso. En cualquier caso, parece tratarse de una versión cristianizada de las figuraciones astrales.

El segundo lugar, en la jerarquía del programa, le correspondería a las figuras de las enjutas. El hombre luchando con un león y el caballero que aplasta a un personaje, aluden sin duda a una oposición entre el bien y el mal, lo mismo que señala Lacoste para las figuras similares de Sainte Marie-d'Oloron. También cabe la posibilidad, ya expuesta en su lugar, de establecer una relación entre el caballero y el Herodes del friso, que plantearía entonces una interpretación suplementaria para estos personajes, con el trasfondo de la historia local y aludiendo a la legitimidad del poder.

Por último, tenemos en esta compleja fachada el abigarrado mundo figurado en la arquivolta, totalmente ajeno a lo visto hasta ahora. No parece que responda a un programa claro y coherente; los temas se mezclan allí de una forma desordenada, en la que tan sólo se dejan sorprender ciertas alusiones de carácter moral, en un marco en el que domina la anécdota y lo pintoresco. En cualquier caso, debido a la ya señalada procedencia de estos motivos de contextos marginales, como la decoración de aleros, no cabe esperar de ellos la misma trabazón y nivel de significación que sí parecen darse tanto en el friso como en los relieves que enmarcan la arcada.

En resumen, la serie de motivos que encontramos en esta fachada no permite establecer la existencia de un programa unitario, que autorice a relacionar entre sí los distintos temas representados.

#### IV. ESTILO, FILIACION Y CRONOLOGIA DE LA DECORACION ESCULTORICA DE SANTA MARIA DE CARRION

En el capítulo dedicado al estudio de la iconografía de la portada meridional, hemos hecho ya un breve análisis formal de ésta, poniendo de relieve la novedad que su estructura supone para el románico de Castilla y León (1). En su conjunto, evoca el esquema clásico de un arco triunfal placado contra el muro de la iglesia, según fórmula común en el arte hispano-languedociano. La ausencia de tímpano, así como los perfiles y guarnición de las arquivoltas tienen precedentes en Frómista y Loarre (2). La arquivolta figurada en sentido radial encuentra paralelos en el Béarn, particularmente en Sainte Marie-d'Oloron, y en sus ecos navarros y aragoneses, entre los que destaca la iglesia de Santa María de Uncastillo (3). También en Oloron nos encontramos figuras flanqueando la arcada, incluso con temas iconográficos coincidentes con los que aparecen en Carrión (4). La presencia de figuras, particularmente leonés, en las enjutas de una portada no era un motivo nuevo en el románico español, como muestran los probables antecedentes de San Martín de Artaiz (Navarra) y de San Pedro de Tejada (Burgos) (5). El recurso a un friso historiado como remate parece de origen hispano, con claros antecedentes en Loarre, en la fachada de Platerías y en San Pedro de Tejada (6). La presencia de este elemento en Santa María de Carrión, al igual que la de la arquivolta figurada, hizo escuela en una serie de fachadas palentinas, de la que es muestra destacada la de la iglesia de

II

(1) Véase la introducción al capítulo sobre la iconografía de la portada meridional.

(2) M. A. GARCIA GUINEA, *Románico en Palencia*, láms. 47-48 y A. CANELLAS-LOPEZ, *Aragon roman*, lám. 68.

(3) Para los paralelos con Oloron véase, J. LACOSTE, "Oloron", p. 1-34. Sobre Uncastillo véase del mismo autor, "la décoration sculptée de l'église romane de Santa Maria de Uncastillo", *Annales du Midi*, nº 102, 1971, p. 149-172. Según Lacoste el origen primitivo de este tipo de arquivolta habría que buscarlo en el Oeste de Francia.

(4) Véase, en el estudio iconográfico, el apartado dedicado a las figuras de las enjutas, y el artículo de J. Lacoste sobre Oloron, citado en la nota anterior.

(5) Véase, F. INIGUEZ Y E. URANGA, *Arte medieval navarro*, III, p. 296, y L. M. LOJENDIO y A. RODRIGUEZ, *Castilla románica*/I, Madrid, 1978, p. 251, láms. 104, 111-112. Hay que anotar que, en San Pedro de Tejada, la enjuta derecha está ocupada por la figura de un león luchando con un hombre, mientras que en la de la izquierda vemos representada una escena que se relaciona con una especie de friso que se encuentra más arriba; de todos modos las figuras se disponen de la misma manera que en nuestra iglesia.

(6) Véase el ejemplo de Santiago en, S. MORALEJO ALVAREZ, "Saint Jacques de Compostelle. Les portails retrouvés...", p. 87-104, lám. en p. 89; y el ejemplo de Loarre en, A. CANELLAS-LOPEZ, *op. cit.*, p. 199, lám. 68. Lacoste plantea la hipótesis de que este tipo de frisos hayan existido también en Oloron y en Santa María de Uncastillo; véase, J. LACOSTE, *arts. cit.*

Santiago, en la misma villa (7). No ocurrió otro tanto con el elemento que remata la composición de la fachada, la serie de metopas figuradas entre los canecillos, cuyos antecedentes hay que buscarlos en portadas como la de San Quirce (Burgos) o la de San Martín de Artaiz (Navarra) (8). En el románico palentino no se conocen ni precedentes ni consecuencias para esta solución.

Por lo que respecta al estilo de las esculturas de la portada meridional, es en el friso donde mejor se puede caracterizar y definir. Hay que distinguir, por una parte, un grupo de figuras, cuyo mejor exponente es el Herodes central del friso, caracterizado por sus formas rígidas y toscas. Sus cuerpos los forman un conglomerado de partes sin estructurar, con tendencia a las formas lisas y carentes de modelado. El rasgo más acusado en la mencionada figura de Herodes es el plegado de sus ropajes, menudo y paralelo, como un vendaje, así como el tipo de rostro, de pómulos muy marcados y barba puntiaguda dispuesta con una simetría esquemática. Frente al tratamiento del Herodes central, el Herodes que se encuentra en el extremo derecho del friso, al lado del arbotante, presenta unas características de estilo totalmente diferentes. Las formas rígidas y toscas de la otra figura se sustituyen por un mayor naturalismo en la actitud y una mayor libertad de movimientos. La figura se caracteriza por un rostro ancho y fuerte, de pómulos y mandíbulas marcadas, por el uso de un plegado menudo y desigual formando amplias combas que dan lugar a mayores juegos de luces y sombras que en la otra figura comentada. El modelado se hace más matizado, alcanzando a la sumaria descripción de la anatomía bajo los ropajes.

Como ya se indicó al tratar la iconografía, el friso es la parte más importante de la fachada y, por tanto, allí se encuentra la escultura trabajada con mayor cuidado. Es evidente, a la vista de las dos figuras comentadas, que en el friso trabajaron al menos dos artistas diferentes, dependientes de tradiciones también diversas. Al maestro del Herodes central habría que atribuirle también los grupos de los

(7) La primera obra de esta escuela es la fachada de la iglesia de Santiago, en Carrión, que combina un friso con un apostolado y una arquivolta figurada en sentido radial (láms. 93-105-106). Una serie de ejemplos palentinos de fines del siglo XII utilizan en sus fachadas, o bien el friso, o bien la arquivolta. Como ejemplo de utilización de friso con apostolado tenemos la fachada de la iglesia de San Pedro de Moarves (láms. 135-138). El uso de estos frisos como remate de fachada se continúa en la provincia de Palencia hasta el período Gótico, como es el caso del apostolado de Pisón de Castrejón (lám. 390). En cuanto a la arquivolta radial tenemos dos muestras de los últimos años del siglo XII en las fachadas de Arenillas de San Pelayo (láms. 288-289-292-293) y la Asunción de Perazancas (láms. 265-269). Véanse las láminas aquí citadas en, M. A. GARCIA GUINEA, *op. cit.*

(8) Remito al capítulo dedicado a la iconografía de los canecillos y metopas de la portada sur.

Magos en Adoración y los Magos a caballo. Las características del plegado menudo y a base de líneas paralelas, recuerdan la Epifanía esculpida en un capitel de la nave mayor de San Martín de Frómista, y también los capiteles de la Puerta de las Vírgenes de Santo Domingo de Silos (9). Es más posible, sin embargo, que este tipo de plegado tenga algo que ver con obras del Quercy de la tercera y cuarta décadas del siglo XII, tales como Beaulieu o Souillac (10). El tipo de rostro nos recuerda también modelos de la misma estirpe, como los que vemos en el tímpano de Moissac y en algunas figuras de Souillac (11).

El segundo maestro del friso labraría el Herodes, ya analizado, que corresponde a la escena de la Matanza de los Inocentes, los Reyes de la audiencia ante Herodes y la Virgen con el Niño de la Adoración. Para las fórmulas de plegado que lo caracterizan, tenemos un paralelo relativamente próximo en las figuras de los Ancianos del Apocalipsis de la arquivolta externa de Sainte Marie-d'Oloron (12). En cuanto al tipo de rostro, de rasgos anchos y fuertes, volvemos a encontrar puntos de referencia en el tímpano y en la arquivolta interna de Oloron (13). Este maestro revela, por otra parte, cierto gusto por el detalle en la caracterización de los personajes, rodeándolos de un decorado o destacando sus atributos propios; así la figura de Herodes aparece bajo un baldaquino, tratado con gran minuciosidad; la Virgen se encuentra sentada en un amplio trono que imita las labores de la talla en madera, y los Reyes portan bastones, atributo del caminante y peregrino.

Si en la escultura del friso parece claro el trabajo de dos maestros con estilos y tradiciones diferentes, no ocurre lo mismo al estudiar las otras esculturas de la fachada. Destacan por su tamaño y posición las dos figuras de las enjutas, relacionables estilísticamente con el primer

- 
- (9) Véanse estos ejemplos en, M. A. GARCIA GUINEA, *op. cit.*, lám. 55, y M. GOMEZ-MORENO, *El arte románico español*, lám. CXX.
- (10) R. REY, *La sculpture languedocienne*, láms. 188 y 191. En Souillac vemos este plegado en las figuras del parteluz.
- (11) Véase, R. REY, *op. cit.*, láms. 141-142 y 190.
- (12) B. RUPPRECHT, *Romanische Skulptur*, lám. 214. Este plegado caracteriza también los estilos comunes a la fachada de Platerías en Santiago y a la puerta Meège ville de Saint-Sernin de Toulouse; véase, M. CHAMOSO LAMAS, V. GONZALEZ Y B. REGAL, *Galicia románica*, Madrid, 1979, láms. 21-30, y M. DURLIAT, *Haut-Languedoc roman*, láms. 39-43.
- (13) J. LACOSTE, "Oloron". Este tipo de rostro es frecuente en obras del Languedoc, y su ejemplo más antiguo lo constituyen las obras de Bernardo Gilduino para Saint-Sernin de Toulouse. Según palabras textuales de Lacoste, "Le type de visage lourd, charnu, aplati est celui de certains âpotres des plaques du cloître de Moissac, des anges et des âpotres de la table d'autel de Bernard Gilduin à Saint-Sernin de Toulouse, ou encore celui des personnages du tympan de la porte Miègèville..." (p. 15, art. cit.). Lacoste relaciona la escultura del tímpano de Oloron con marfiles hispanos de fines del siglo XI, en concreto con el arca de San Felices, fachada hacia 1090, y también con obras de Platerías y de la puerta del Cordero de San Isidoro de León.



maestro del friso; incluso algunos detalles, como la cabeza del león nos conducen a modelos de Souillac, ya mencionados al tratar el friso (14).

En las figuras de la arquivolta vemos una mayor tendencia al estereotipo y a la reiteración de motivos formularios. Todas se caracterizan por un plegado similar, rígido y acartonado, un rostro de rasgos anchos, que recuerda al segundo maestro del friso, y una disposición pareja para todos los personajes. Es posible que la arquivolta sea obra de un taller más arcaico y temprano que los maestros del friso; o bien, en caso de ser contemporáneo, sería relegado, por su inferior nivel, a las partes menos destacadas del conjunto. La arquivolta con racimos y vástagos de vid llega a recordar, por su relieve casi plano, obras prerrománicas, aunque motivos similares se encuentran en la fachada de Platerías y en la Puerta Miègèville de Toulouse (15). Dentro de la obra de este taller destacan los capiteles de la puerta sur y dos existentes en la puerta occidental. Se caracterizan por figuras en actitudes más variadas que las que vemos en la arquivolta y por un modelado más suave, que tiende a formas más redondeadas, preludiando la labor del segundo maestro del friso.

La obra de este mismo taller se reconoce igualmente en los cimacios, incluyendo los que aparecen en el interior de la iglesia. Destacan por la variedad de motivos desplegada, contándose en el interior hasta doce tipos diferentes, de los cuales los más frecuentes son las palmetas, las cuatripétalas y las flores entre tallos. García Guinea ha señalado la semejanza de algunos de estos cimacios con los de Saint Sernin de Toulouse (16); pero también en San Martín de Frómista encontramos impostas con palmetas, tallos que envuelven hojas y rosáceas inscritas en círculos (17). El empleo de palmetas y hojas entre tallos es común en el arte del camino de peregrinación desde Saint Sernin de Toulouse a Santiago, pasando por Iguácel, Jaca, Loarre, Leyre y San Isidoro de León (18). Los cimacios con rosetas y cuatripétalas se

(14) A. K. PORTER, *Pilgrimage Roads*, IV, lám. 349.

(15) Véase para Santiago, M. GOMEZ-MORENO, *op. cit.*, lám. CLXXXIII, y para Toulouse, R. REY, *op. cit.*, lám. 41. Esta decoración a base de racimos de vid procede de tipos más antiguos, como vemos en una columna que adornaba el coro de la Daurade en Toulouse, fechada en el siglo VI; véase este ejemplo en, R. REY, *op. cit.*, p. 35, lám. 13.

(16) M. A. GARCIA GUINEA, *op. cit.*, p. 116-117.

(17) *Ibid.*, láms. 55-74.

(18) Para Toulouse véase, R. REY, *op. cit.*, láms. 39-41-59-61-67-68. Para ejemplos aragoneses véase, M. GOMEZ-MORENO, *op. cit.*, láms. LXXIX-XCIV. El ejemplo concreto de Leyre fue estudiado por, F. IÑIGUEZ ALMECH, "El monasterio de San Salvador de Leyre", *Príncipe de Viana*, nº 104-105, 1966, p. 216, fig. 70, a-b. Véase San Isidoro de León en la obra de Gómez-Moreno citada en esta misma nota, láms. XXXIV-LXI-LXIV y CXXXIV-CXLI y en A. VIÑAYO, *León roman*, La Pierre-qui-Vire, 1972, láms. 3 y 50.

generalizan en San Isidoro de León en la última fase de construcción del edificio, y de aquí pasan a zonas de repoblación como Avila y Segovia, donde son muy abundantes (19). Por último no hay que olvidar dentro de esta obra de taller, el uso de billetes como remate de la arquivolta y del friso, elemento generalizado en todo el arte hispano-languedociano.

II

. . . . .

Por lo que respecta a su decoración, y a pesar de la diversidad de manos observada en la portada meridional, la iglesia de San María de Carrión se presenta como un conjunto bastante homogéneo, realizado quizás en un lapso de tiempo relativamente corto. Al parecer el mismo taller que decoró las fachadas sur y occidental, trabajó también en la escasa decoración escultórica del interior, pues algunos motivos de las impostas, tales como las palmetas, las cuatripétalas y las flores envueltas por tallos, se repiten. Los antecedentes estilísticos de este repertorio nos remiten a una serie de obras clave, dentro del románico del Camino de Santiago, cuya cronología se sitúa entre fines del siglo XI y el primer cuarto del siglo XII (20).

La iglesia sería comenzada por la cabecera, pues cabe reconocer un inicio vacilante en el ábside conservado, donde la decoración está todavía ausente. En todo el interior se manifiesta también cierto desinterés por la escultura, recurriendo sólo a impostas decoradas en los pilares y a fajas de billetes. La arquitectura en planta nos remite a ejemplos de fines del siglo XI, tales como Frómista y San Isidoro de Dueñas, pero la utilización de pilares en la separación de naves y el arco apuntado nos llevan al segundo cuarto del siglo XII (21). La decoración de las portadas, como ya hemos visto, corresponde a un momento posterior a la arquitectura y, para el caso concreto de la

(19) Para San Isidoro de León véase la nota anterior. La última campaña de construcción de la iglesia de San Isidoro corresponde al reinado de Alfonso VII (1126-1157). No sería extraño, dado el papel que jugó Carrión bajo el gobierno de este monarca, que grupos de canteros que trabajaron en León lo hiciesen también en la iglesia de Santa María. Los ejemplos de Avila pueden verse en, M. GOMEZ-MORENO, *Catálogo monumental de Avila*, Avila, 1983. Las iglesias de San Vicente, San Andrés, Santo Tomé y San Segundo se fechan en la primera mitad del siglo XII.

(20) Véase nota número 18.

(21) El uso exclusivo de pilares en la separación de naves emparenta a nuestra iglesia, como ya se dijo, con la de San Pedro el Viejo de Huesca, fechada hacia 1130-1140 por, V. LAMPEREZ Y ROMEA, *Historia de la arquitectura cristiana española*, I, p. 359-360. También para Lampérez, el arco apuntado comienza a usarse en la Península a fines del primer cuarto del siglo XII (*op. cit.*, p. 432). Véase el capítulo sobre la arquitectura de la iglesia.

puerta sur, los ejemplos que pudieron servir como punto de referencia, tales como las iglesias de Oloron y Santa María de Uncastillo, se sitúan cronológicamente en el segundo cuarto del siglo XII, hacia 1140-1150 aproximadamente (22). Para precisar la cronología de la iglesia, hay que tener en cuenta la historia de la villa de Carrión durante el siglo XII. Recordemos que fue un foco importante de las primeras revueltas burguesas y, a partir de 1111, se adhirió al partido aragonés en la guerra civil que enfrentó a Alfonso el Batallador y a Urraca de Castilla y León. La ciudad sería restituida al nuevo rey de Castilla, Alfonso VII, en 1127 (23). Teniendo en cuenta estos acontecimientos, es poco probable que entre dichas fechas se comenzara a edificar la iglesia. A partir de 1127, la villa desempeñó un importante papel, como sede de concilios y, en ocasiones, sede de la corte. Es por tanto probable que en esta época de prosperidad se levantase la iglesia de Santa María, sustituyendo quizás a un templo anterior (24). Un comienzo de las obras hacia 1130 se adapta bien al modelo arquitectónico empleado (25). Mientras se trabajaba en el interior, llegarían escultores de una formación algo más actualizada, siempre en la órbita hispano-languedociana, a quienes se debería la fachada meridional, que recuerda las iglesias, ya citadas, de Oloron y Santa María de Uncastillo. La fachada se situaría, por lo tanto, hacia 1150 o un poco antes. Hacia 1170 se introduce en Carrión un estilo totalmente nuevo, de estirpe borgoña, que se revela en la iglesia de Santiago. Su fachada refleja la composición de la meridional de Santa María, por lo que ésta tendría que estar por entonces totalmente rematada (26).

---

(22) Cronología dada por J. LACOSTE, arts. cit.

(23) Consúltese el capítulo dedicado a la introducción histórica, para éste y otros datos que aparecen más adelante.

(24) Sobre la posible existencia de un templo más antiguo véase, J. de CISNEROS Y TAGLE, **Memorial de cosas notables**, 5ª parte, Madrid, 1616.

(25) Véase nota número 21 y el capítulo dedicado a la arquitectura.

(26) Para la cronología de la iglesia de Santiago véase, M. A. GARCIA GUINEA, *op. cit.*, p. 125-130.

**BIBLIOGRAFIA**

J. ADHEMAR, **Influences antiques dans l'art du moyen âge français**, Londres, 1939.

S. ALCOLEA Y J. SUREDA, **El románico catalán. La pintura**, Barcelona, 1975.

V. ALLEGRE, **Les vieilles églises du Béarn**, Toulouse, 1952.

R. M. ANDERSON, "Pleated Headresses of Castilla and León", **The Hispanic Society of America**, 1942, trad. por G. M. Ojeda en el **Boletín de la Comisión de Monumentos de Burgos**, nº 107-109-110-111, 1949-1950.

A. de APRAIZ, "La representación del caballero en las iglesias del camino de Santiago", **Archivo español de arte**, XIV, 1940-1941, p. 384-396.

Abbé ARBELLOT, "Memoire sur les statues équestres du Constantin, placées dans les églises de l'ouest de la France", **Bulletin de la Societé Archeologique du Haut-Limousin**, 1885, p. 1-34.

L. AURIGEMMA, **Le signe zodiacal du Scorpion dans les traditions occidentales, de l'Antiquité greco-latine à la Renaissance**, París, 1976.

J. M<sup>a</sup> de AZCARATE, **Monumentos españoles**, Madrid, 1954, II.

I. BANGO TORVISO, **Arquitectura románica en Pontevedra**, La Coruña, 1979.

G. BARRUOL, **Provence romane. La Haute-Provence**, La Pierre-qui-Vire, 1977.

C. BERNIS MADRAZO, **Indumentaria medieval española**, Madrid, 1956.

C. BERNIS MADRAZO, "La Adoración de los Reyes del siglo XII, del Museo Victoria y Alberto es de escuela española", **Archivo español de arte**, XXXIII, 1960, p. 82-84.

F. BOLL, **Sphaera**, Hildesheim, 1967.

F. CABROL Y H. LECLERQ, **Dictionnaire d'archeologie chrétienne et de liturgie**, París, 1925, II, 2<sup>o</sup>.

A. CANELLAS-LOPEZ, **Aragon roman**, La Pierre-qui-Vire, 1971.

J. CANTERA ORIVE, **La batalla de Clavijo y aparición en ella de Nuestro Patrón Santiago**, Vitoria, 1944.

F. CARLSSON, **The Iconology of Tectonics in Romanesque Art**, Hässeholm, 1976.

J. de CISNEROS Y TAGLE, **Memorial de cosas notables**, 5<sup>a</sup> parte, Madrid, 1616.

K. J. CONANT, **Carolingian and Romanesque Architecture. 800-1200**, Harmondsworth, 1959.

W. S. COOK Y J. GUIDOL RICART, **Pintura e imagería románica**, *Ars Hispaniae*, VI, Madrid, 1950.

CRONICA NAJERENSE, comentada por A. Ubieto Arteta, Valencia, 1966.

R. CROZET, "Nouvelles remarques sur les cavaliers sculptés ou peints dans les églises romanes", **Cahiers de Civilisation Médiévale**, I, 1958, p. 27-36.

R. CROZET, "Sur un détail vestimentaire féminin du XII siècle", **Cahiers de Civilisation Médiévale**, IV, 1961, p. 55-56.

R. CROZET, **L'art roman en Saintonge**, Paris, 1971.

R. CROZET, "Le thème du cavalier victorieux dans l'art roman de France et d'Espagne", **Príncipe de Viana**, nº 124-125, 1971, p. 125-143.

M. CHAMOSO LAMAS, V. GONZALEZ Y B. REGAL, **Galicía románica**, Madrid, 1979.

CH. DARAS, "Reflexions sur les statues équestres représentant Constantin en Aquitaine", **Bulletin de la Société des Antiquaire de l'Ouest**, X, 1969, p. 151-157.

V. H. DEBIDOUR, **Le bestiaire sculpté du moyen âge en France**, Paris, 1961.

O. DEMUS Y M. HIRMER, **La peinture murale romane**, Paris, 1970.

M. DURLIAT, **Haut-Languedoc roman**, La Pierre-qui-Vire, 1978.

M. DURLIAT Y V. ALLEGRE, **Pyrénées romanes**, La Pierre-qui-Vire, 1969.

ENCICLOPEDIA UNIVERSALE DELL'ARTE, Venecia-Florenca, 1958, II, "Astrologia e astronomia".

F. EYGUN, **Saintonge romane**, La Pierre-qui-Vire, 1970.

R. FERNANDEZ OXEA, "La iglesia románica de Santiago de Taboada y su tímpano con la lucha de Sansón y el león", **Compostellanum**, X, 1965, p. 7-22.

I. H. FORSYTH, "Magi and Majesty: A Study of Romanesque Sculpture and Liturgical Drama", **The Art Bulletin**, L, 1968, p. 215-222.

G. GAILLARD, "La escultura del siglo XI en Navarra antes de las peregrinaciones", **Príncipe de Viana**, LXIII, 1956, p. 121-130.

A. GARCIA BELLIDO, **Arte romano**, Madrid, 1979.

M. A. GARCIA GUINEA, **El arte románico en Palencia**, 2ª ed., Palencia, 1975.

M. A. GARCIA GUINEA, **El arte románico en Santander**, Santander, 1979.

W. GOLDSCHMIDT, **Die Elfenbeinsulpturen**, Berlín, 1969, I y III.

M. GOMEZ-MORENO, **El arte románico español**, Madrid, 1934.

M. GOMEZ-MORENO, **Catálogo Monumental de Avila**, Avila, 1983.

M. GOMEZ DE VALENZUELA, "El calendario románico esculpido en la iglesia de el Frago en Cinco Villas", **Homenaje a D. José Mª Lacarra**, Zaragoza, 1977, I, p. 307-320.

A. HEIMANN, "The capital frieze and pilasters of the Portail Royal, Chartres", **The Journal of the Warburg and Courtauld Institutes**, XXXI, 1968, p. 73-102.

- HISTORIA COMPOSTELANA, trad. por M. Suárez, Santiago, 1950.
- L. HUIDOBRO, **Las peregrinaciones jacobeanas**, Madrid, 1949, II.
- F. IÑIGUEZ ALMECH, "El monasterio de San Salvador de Leyre", **Príncipe de Viana**, nº 104-105, 1966, p. 189-220.
- F. IÑIGUEZ ALMECH, "La escatología musulmana en los capiteles románicos", **Príncipe de Viana**, nº 108-109, 1967, p. 265-275.
- F. IÑIGUEZ ALMECH Y E. URANGA, **Arte medieval navarro**, Pamplona, 1972, II y III.
- Y. LABANDE-MAILFERT, "L'iconographie des laïcs dans la société religieuse aux XI et XII siècles", en **I laici nella "Societas Christiana" dei secoli XI e XII. Atti di terza settimana Internazionale di Studio**, Mendola, 1965, p. 488-529.
- Y. LABANDE-MAILFERT, "La douleur et la mort dans l'art des XII et XIII siècles", **Etudes d'iconographie romane et d'Histoire de l'art**, Poitiers, 1982, p. 9-85.
- J. M<sup>a</sup> LACARRA, "Imágenes de caballeros", **Príncipe de Viana**, nº 5, 1941, p. 37-39.
- J. M<sup>a</sup> LACARRA, "Alfonso, el Batallador y las paces de Támara. Cuestiones cronológicas (1124-1127)", **Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón**, III, 1947-1948, p. 461-473.
- J. M<sup>a</sup> LACARRA, **Alfonso, el Batallador**, Zaragoza, 1978.
- J. LACOSTE, "La decoration culptée de l'église romane de Santa María de Uncastillo", **Annales du Midi**, nº 102, 1971, p. 149-172.
- J. LACOSTE, "Le portail roman de Sainte Marie-d'Oloron", **Revue du Pau et du Béarn**, 1973, p. 1-34.
- V. LAMPEREZ Y ROMEA, **Historia de la arquitectura cristiana española**, Madrid, 1930, I.
- F. LAZARO CARRETER, **Teatro medieval. "El Auto de los Reyes Magos"**, Madrid, 1976.
- H. LE ROUX, "Figures équestres et personnages du nom Constantin aux XI et XII siècles", **Bulletin de la Société des Antiquaires de l'Ouest et des Musées de Poitiers**, XII, 1974, p. 379-393.
- H. LE ROUX, "Les énigmatiques cavaliers romans: Saint Jacques où Constantin?", **Les Dossiers d'archéologie**, 1977, p. 75-85.
- LIBER SANCTI IACOBI, trad. por A. Moralejo, C. Torres y J. Feo, Santiago, 1951.
- L. M. LOJENDIO, **Navarre romane**, La Pierre-qui-Vire, 1967.
- L. M. LOJENDIO Y A. RODRIGUEZ, **Castilla romane**, La Pierre-qui-Vire, 1966, II.
- L. M. LOJENDIO Y A. RODRIGUEZ, **Castilla románica/I**, Madrid, 1978.
- A. LOPEZ FERREIRO, **Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela**, Santiago, 1900, III.

A. LOPEZ FERREIRO, **El Pórtico de la Gloria, Platerías y el primitivo Altar Mayor**, Santiago, 1975.

E. MALE, "Les Rois Mages et la drame liturgique", **Gazette-des-Beaux-Arts**, IV, 1910, p. 261-270.

E. MALE, **L'art religieux du XII siècle en France**, París, 1928.

MARQUES DE LOZOYA, "Influencias aragonesas en el arte segoviano", **Seminario de arte aragonés. Institución Fernando el Católico**, V, 1953, p. 7-11.

J. MARTIN-BAGNAUDEZ, "Les representations romanes de l'avare. Etude iconographique", **Revue d'Histoire de la Spiritualité**, 50, 1974, p. 397-432.

R. MENENDEZ PIDAL, **Obras Completas. Cantar de Mío Cid**, Madrid, 1969, II.

R. MENENDEZ PIDAL, **La España de Cid**, Madrid, 1969, I y II.

B. de MONTESQUIEU-FEZENSAC, "L'arc d'Eginhard", **Cahiere Archeologiques**, VIII, 1956, p. 160-171.

S. MORALEJO ALVAREZ, **Escultura Gótica en Galicia. (1200-1350)**, Universidad de Santiago, 1975, p. 7-35.

S. MORALEJO ALVAREZ, "Saint Jacques de Compostelle. Les portails retrouvés de la cathédrale romane", **Les Dossiere d'archeologie**, 1977, p. 86-101.

S. MORALEJO ALVAREZ, "Pour l'interpretation iconographique du Portail de l'Agneau à Saint Isidore de León: Les signes du zodiaque", **Les Cahiers de Saint Michel de Cuxá**, nº 8, 1978, p. 137-173.

T. MUÑOZ Y ROMERO, **Colección de fueros municipales**, Madrid, 1847.

J. PEREZ CARMONA, **Arquitectura y escultura románicas en la provincia de Burgos**, Burgos, 1959.

Fr. J. PEREZ DE URBEL, **Historia del condado de Castilla**, Madrid, 1965, I.

A. K. PORTER, **Romanesque Sculpture of the Pilgrimage Roads**, Boston, 1923, I-IV-V-VI-VII-IX.

A. K. PORTER, "Spain or Toulouse? and other questions", **The Art Bulletin**, VII, 1924, p. 3-25.

A. K. PORTER, **Escultura románica española**, Barcelona, 1929, II.

J. M<sup>a</sup> QUADRADO, **Recuerdos y bellezas de España. Valladolid, Palencia y Zamora**, Barcelona, 1885.

L. REAU, **Iconographie de l'art chrétien**, París, 1955-1959, II, 2<sup>o</sup> y III.

R. REVILLA VIELVA, "Camino de Santiago. (Pueblos enclavados en la ruta de la provincia de Palencia)", **Institución Tello Téllez de Meneses**, nº 11, 1954, p. 1-42.

R. REY, **La sculpture romane languedocienne**, Toulouse-París, 1936.

P. RODRIGUEZ MUÑOZ, "Iglesias románicas palentinas", **Institución Tello Téllez de Meneses**, nº 13, 1955, p. 27-126.

J. M. ROUQUETTE, **Provence romane. La Provence Rhodanienne**, La Pierre-qui-Vire, 1974.

M. RUIZ-MALDONADO, "La contraposición "superbia-humilitas". El sepulcro de Doña Sancha y otras obras", **Goya**, nº 146, 1978, p. 75-81.

M. RUIZ-MALDONADO, "El caballero victorioso" en la escultura románica española. Algunas consideraciones y nuevos ejemplos", **Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de Valladolid**, XLV, 1979, p. 271-286.

M. RUIZ-MALDONADO, "Un nuevo ejemplo de "caballero victorioso" en relación con el ciclo davítico", **Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de Valladolid**, XLIX, 1983, p. 457-460.

B. RUPPRECHT, **Romanische Skulptur in Frankreich**, Munich, 1975.

M. SCHAPIRO, "Del mozárabe al románico en Silos", **Estudios sobre el románico**, Madrid, 1984, p. 37-119.

G. SCHILLER, **Iconography of Christian Art**, Londres, 1972, I

L. SEIDEL, "Constantine and Charlemagne", **Gesta**, XV, 1976, p. 237-240.

A. SICART GIMENEZ, "La iconografía de Santiago ecuestre en la edad media", **Compostellanum**, XXVII, 1982, p. 11-32.

D. L. SIMON, "Roland, the Moor, the Pilgrim and Spanish Romanesque Sculpture", **State University College at Cortland**, XII century, Acta II, s. l., 1975, Separ.

H. STERN, **Le calendrier de 354. Etude sur son texte et sur les illustrations**, París, 1953.

R. STOLL, **El arte románico en Gran Bretaña e Irlanda**, Barcelona, 1973.

J. SUREDA, **La pintura románica en Cataluña**, Madrid, 1981.

A. SURCHAMP, M. VIDAL y otros, **Val de Loire romane et Touraine romane**, La Pierre-qui-Vire, 1965.

Z. SWIECHOWSKI, **Sculpture romane d'Auvergne**, Clermont-Ferrand, 1973.

L. TORRES BALBAS, "La catedral románica de Pamplona", **Archivo español de arte y arqueología**, II, 1926, p. 153-155.

H. TOUBERT, "Une fresque de San Pedro de Sorpe et le thème iconographique de l'Arbor Bona-Ecclesia, Arbor Mala-Synagoga", **Cahiers Archeologiques**, XIX, 1969, p. 167-189.

L. VAZQUEZ DE PARGA y J. URIA RIU, **Las peregrinaciones a Santiago**, Madrid, 1949, I.

L. VAZQUEZ DE PARGA, "Algunos aspectos de la influencia de la peregrinación compostelana en la iconografía artística", **Compostellanum**, X, 1965, p. 449-463.

A. VIÑAYO, **León roman**, La Pierre-qui-Vire, 1972.



W. F. VOLBACH, "Oriental Influences in the Animal Sculpture of Campanie", **The Art Bulletin**, XXIV, 1942, p. 172-180.

A. WEIR, "Three Carved Figures in County Louth", **The Journal of the County Louth Archaeological and Historical Society**, XIX, 1977, p. 67-73.

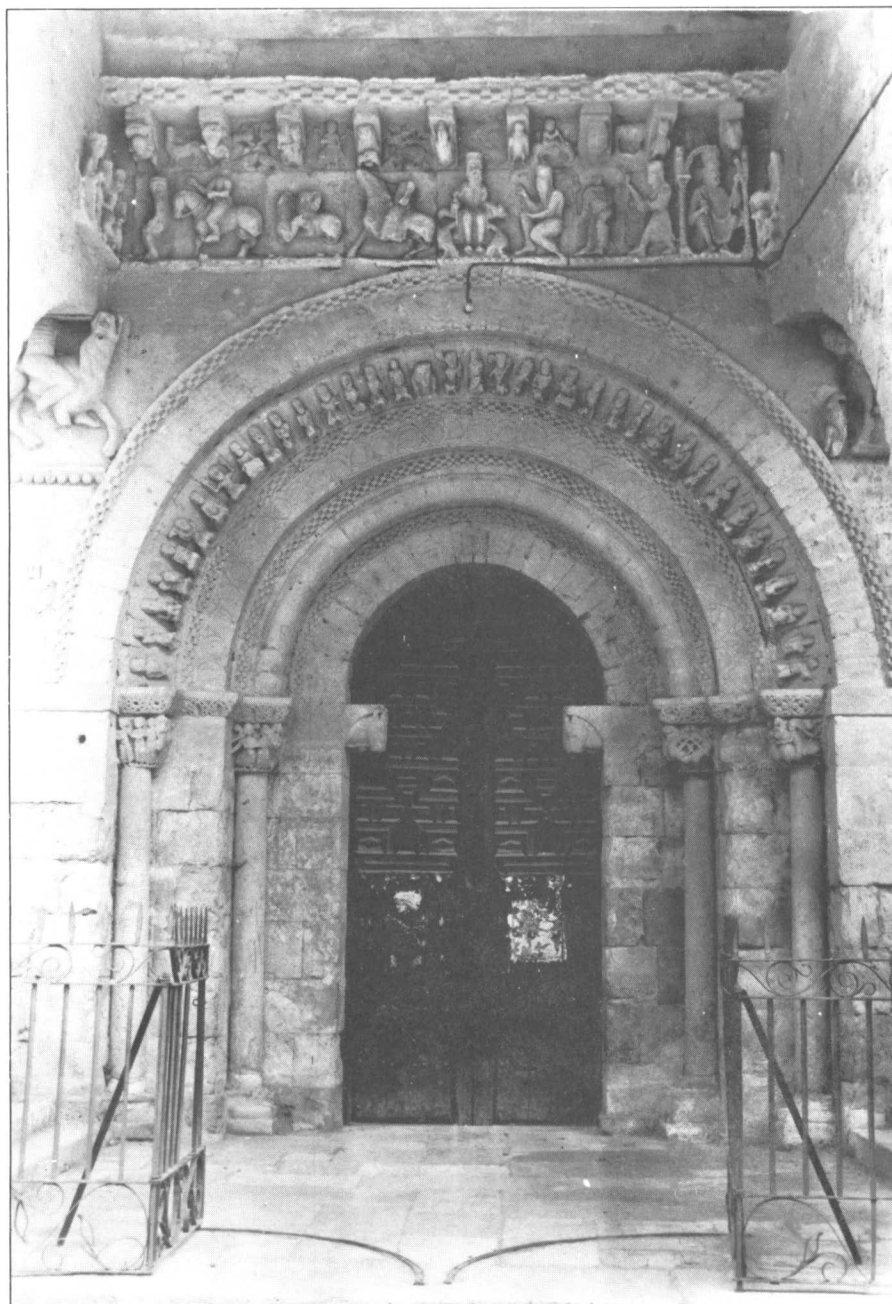
A. WEIR, "Exhibitionits and related carvings in the Irish midlands: their origins and functions", **Irish Midland Studies**, 1980, p. 57-72.

V. M. WITHEHILL, **Spanish Romanesque Architecture of the eleventh century**, Oxford, 1968.

J. YARZA LUACES, **Arte y arquitectura en España. 500-1250**, Madrid, 1979.

J. YARZA LUACES, "Aproximació estilística i iconogràfica a la portada de Santa Maria de Covet", **Quaderns d'estudis medievals**, n° 9, Septiembre, 1982, p. 535-556.

Fr. A. YEPES, **Crónica General de la Orden de San Benito**, Madrid, 1969, III.



Lamina 1. Portada principal (Sur).



Lámina 2. Capitel exterior izquierdo. Cara frontal.



Lámina 3. Capitel interior izquierdo. Cara frontal.



Lámina 4. Capitel interior izquierdo. Cara lateral.



Lámina 5. Ménsulas de la puerta meridional.



Lamina 6. Capitel interior derecho.



Lamina 7. Capitel exterior derecho.

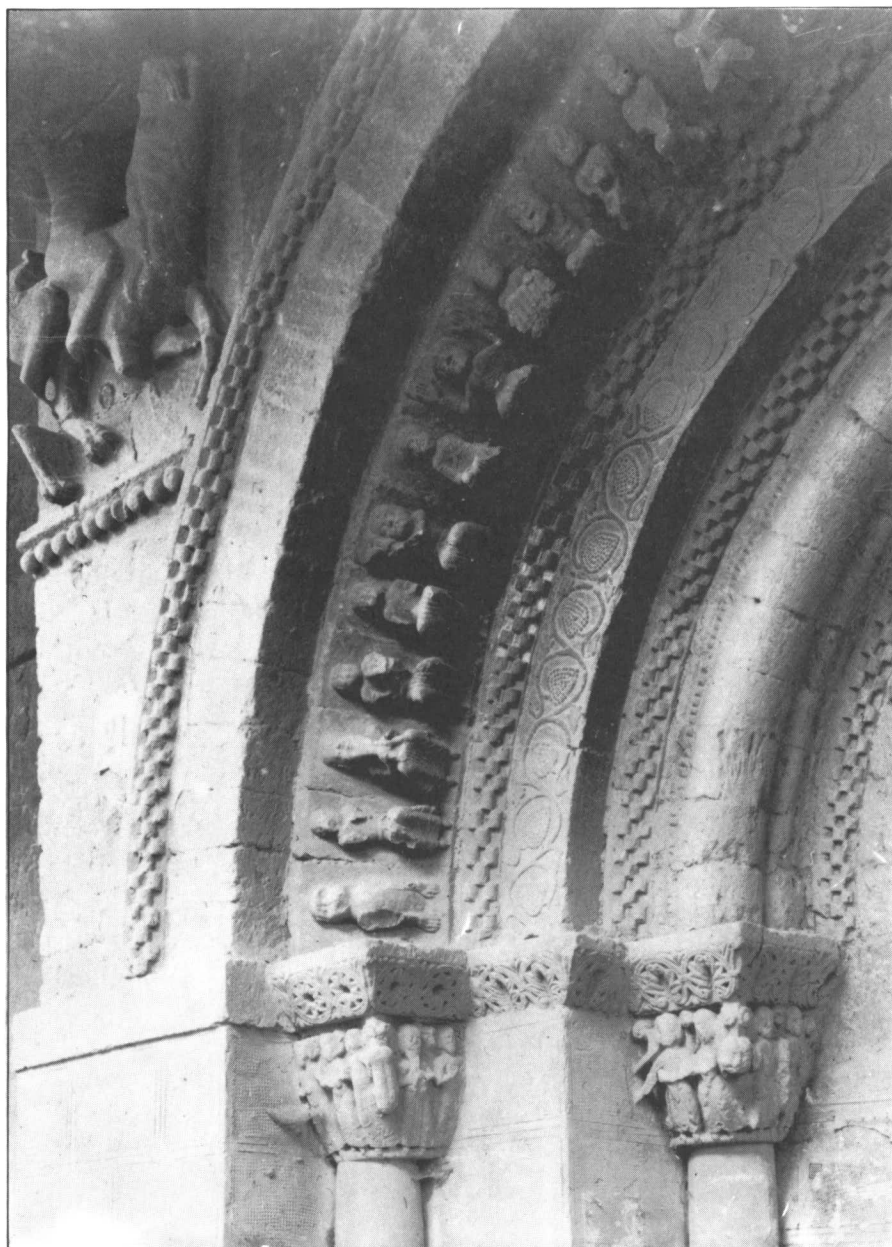


Lámina 8. Detalle de la portada (parte izquierda).

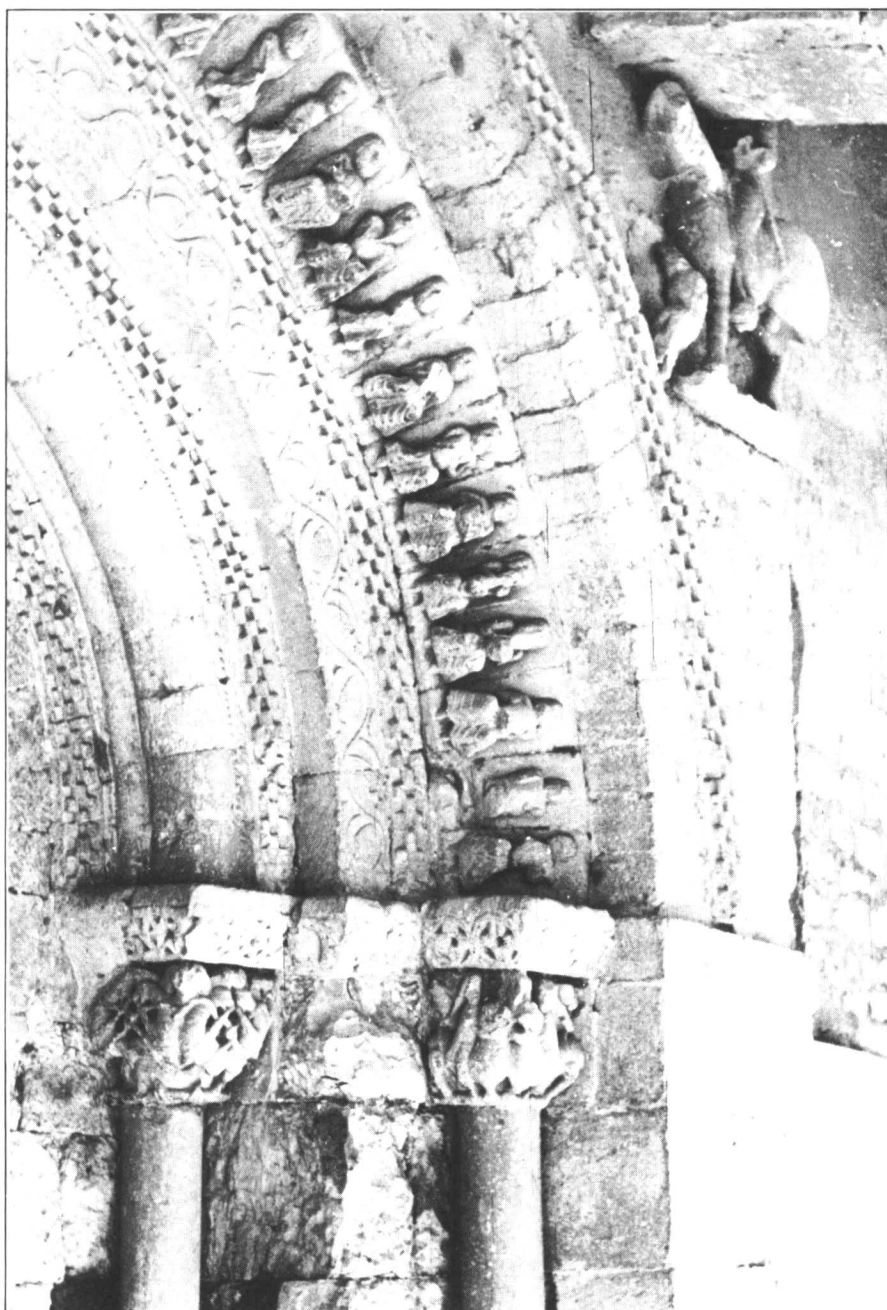


Lámina 9. Detalle de la portada (parte derecha).



Lámina 10. Figuras de la archivolta.  
Números 3 y 4.



Lámina 11. Figuras de la archivolta.  
Números 5 y 6.



Lámina 12. Figuras de la archivolta.  
Números 7 y 8.



Lámina 13. Figuras de la archivolta.  
Número 31.





Lámina 14. Figuras de la arquivolta.  
Número 32.



Lámina 15. Figuras de la arquivolta.  
Número 33.



Lámina 16. Figuras de la arquivolta.  
Número 34.



Lámina 17. Figuras de la arquivolta.  
Número 35.



Lámina 18. Caballero de la enjuta derecha.



Lámina 19. Friso: Adoración, Cabalgata de los Reyes y Magos ante Herodes, canecillos y metopas.



Lámina 20. Friso: Cabalgata de los Reyes, Magos ante Herodes y Herodes ordenando la matanza de los Inocentes. Canecillos y metopas.

**EN TORNO A  
BARTOLOME DE SOLORZANO**

Por  
RAFAEL MARTINEZ



La presencia de varios miembros de la familia Solórzano en la ciudad y obispado de Palencia, en los siglos XV y XVI, es conocida desde antiguo, si bien hasta el presente las referencias documentales y por ende bibliográficas se han centrado casi exclusivamente en Bartolomé, Martín y Gaspar (1).

Nuestro propósito es contribuir a precisar la personalidad e ir delimitando la biografía de Bartolomé de Solórzano, quizás el más interesante de todos y sobre el que Azcárate hace tiempo llamó la atención, comparando su importancia en el panorama artístico español de fines del siglo XV y primeros años del XVI, con la de otros artistas de más renombre, como Simón de Colonia, Egas, etc. (2).

Aunque se ha supuesto que Bartolomé de Solórzano era oriundo de la parroquia cántabra homónima, en el Concejo de Hazas de Cesto, no se debería descartar la hipótesis de que hubiera nacido en Palencia y fuera hijo de un tal Sancho de Solórzano, que a mediados del siglo XV aparece documentado en la ciudad (3). Sea como fuere, Bartolomé nacería alrededor de 1440, toda vez que en la primera ocasión que el Cabildo le nombra su cantero tendría que ser mayor de edad.

Efectivamente, hasta ahora se creía que la primera intervención de este cantero en Palencia databa del año 1472 (4), sin embargo hemos localizado una mención más antigua y además de importancia, relativa a su trabajo en esta ciudad. Se trata de su nombramiento como cantero del cabildo palentino,

---

(1) Sobre los miembros de esta familia cfr. Fermín de SOJO Y LOMBA, *Los maestros canteros de Trasmiera*, Madrid, 1935, págs. 181-183 y E. GARCIA CHICO, *Bartolomé y Gaspar de Solórzano*, Santander, 1955.

(2) AZCARATE, J.M., "Bartolomé de Solórzano y el puente de Boecillo", *B.S.A.A.*, XXIV, Valladolid, 1958, pág. 177, "Sentido y significación de la arquitectura hispano-flamenca en la corte de Isabel la Católica", *B.S.A.A.*, XXXVII, Valladolid, 1971, págs. 213-215, y más recientemente "El brote del Renacimiento en Palencia", *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, 1987, pág. 63.

(3) Efectivamente el 20 junio de 1457 Sancho de Solórzano "cantero", fue fiador de la obra "de la pontesilla de santa marina" que había contratado Juan de Burgos con la ciudad, cfr. *A.M.P.*, Libro de Acuerdos de 1447 a 1481. fº 130 v. No obstante Sancho podría ser hermano mayor de Bartolomé.

(4) GARCIA CUESTA, T., "La Catedral de Palencia según los protocolos", *B.S.A.A.*, XX, Valladolid, 1954, pág. 96.

en la tradicional reunión del día de San Martín (11 de Noviembre) de 1466. Al año siguiente volvió a ser nombrado para dicho oficio, denominado indistintamente cantero o “pedrero” (5).

El hecho de que el Cabildo palentino le escoja como uno de sus oficiales, habla claramente del prestigio que habría alcanzado el joven cantero, máxime si se tiene en cuenta que en esas fechas la Catedral se encontraba aún a medio construir y en plenas obras. Por otra parte hemos de pensar que a partir de este nombramiento se potenciaría más su intervención en otras obras en la comarca.

No obstante en los años siguientes y hasta 1472 no hemos localizado nuevas noticias del maestro. A partir de esta fecha menudean las referencias documentales en las que aparece. En 1474 figura “bartolomé, cantero” en una lista de vecinos de Palencia, sin que deba ofrecer dudas su identificación con Solórzano (6). En una reunión del concejo y algunos vecinos de 9 de agosto de ese mismo año, también aparece su nombre (7). Igualmente en una lista del estado de caballeros, escuderos, y exentos, fechada en 5 de marzo de 1475, para la elección de cargos de la ciudad (8) y en otras de 1476 para la renovación de cargos del regimiento, vuelve a figurar su nombre (9).

Estas menciones en las Actas Municipales nos dejan entrever su condición de ciudadano activo, implicado en los asuntos municipales, lo que indica claramente su arraigo en la ciudad.

Hasta el 13 de agosto de 1481 no volvemos a saber nada de él. En esa fecha se obligaron él y su hermano Pedro en la cuarta parte de la renta de las Cabañas ante el Cabildo (10). Días mas tarde ambos asistieron a la reunión de la ciudad en la que se trató de apartamiento de moros y judíos (11). Al año siguiente, el 25 de febrero de 1482, se obligó como fiador de su hermano Pedro, cuando éste contrató con el Concejo la construcción de un arco del puente mayor de Palencia (12).

Su prestigio en esta ciudad queda avalado por figurar en agosto de 1483 como regidor de ella (13). En la reunión de San Martín del mismo año, vuelve a ser nombrado “pedrero” del Cabildo (14). Este nombramiento se repitió en el período 1485-1487, por consiguiente estuvo ligado a la obra de la Catedral

---

(5) A.C.P., Actas de 1466 y 1467, fols. 36 v. y 46 respectivamente.

(6) A.M.P., Libro de Acuerdo de 1447 a 1481, fº 231.

(7) *Idem.*, fº 241 v.

(8) *Idem.*, fº 250.

(9) *Idem.*, fº 289.

(10) A.C.P., Actas de 1481, Cabildo de 13 de Agosto.

(11) A.M.P., Libro de Acuerdos de 1481 a 1499, fº 12.

(12) A.M.P., Libro de Acuerdos de 1447 a 1481, fº 210 v.

(13) A.M.P., Libro de Acuerdos de 1481 a 1499, fº 29 v.

(14) A.C.P., Actas de 1483, fº 41 v.

hasta 1488 (15). En estos años simultaneó sus trabajos para el Cabildo con obras para la ciudad, como se comprueba cuando en 1486 el Concejo palentino comisionó a dos personas para que se vieses con él “e le digan que faga la obra de la puente de carre torquemada...” (16).

En este período su fama ya sería importante y habría rebasado las tierras palentinas. Así parece atestiguarlo su presencia en Zamora, en torno a 1485. No sabemos qué trabajos realizaría Bartolomé en tierras zamoranas, pero sólo su presencia allí explicaría que Pedro de Frías le prestara 15.000 maravedís, que cuando falleció le reclamó su hermano, el canónigo Juan de Frías. En las acciones judiciales que se siguieron, Bartolomé hizo valer su condición de hidalgo negándose por ello a que sus bienes fueran embargados (17). Que su presencia en Zamora obedecía a razones de trabajo lo confirmaría el que junto a él se mencione a su hermano Pedro, con quien sabemos trabajaba en ocasiones de mancomún.

El Cabildo palentino debía de estar satisfecho de su trabajo, ya que antes de finalizar el período 1487-1488 como su cantero, el 20 de abril de 1488, suscribió el contrato que le ligaba al Cabildo como Maestro mayor de la obra de la Catedral por el tiempo que durase la misma. Se fijó su salario en 6.000 maravedís al año y 60 más cada día que estuviese personalmente en la obra, precisándose que por ser Maestro mayor debía de entenderse el día como 3 horas por la mañana y otras 3 por la tarde (18).

Tras el fallecimiento de Juan de Cándamo (1489), fue nombrado Maestro mayor de la Catedral de Oviedo, puesto que desempeñaría hasta acabar allí lo fundamental de la fábrica de la misma. Este nombramiento hace patente el prestigio del maestro, más allá del obispado de Palencia (19).

En la Catedral de Palencia correspondería a su dirección en estos momentos, al menos el tramo de las naves y sus correspondientes capillas al Este del crucero, el propio crucero, y la iniciación quizás de las puertas de San Juan o de los Reyes, y de la Virgen o del Obispo. Posteriormente, el 20 de noviembre de 1498, como “cantero e maestro de la obra desta yglesia”, contrató con Juan de Tordesillas y Juan de Peñaranda canónigos obreros de la Catedral palentina, la realización de los andenes, claraboyas, maineles y

(15) A.C.P., Actas de 1485, 1486 y 1487, fols. 14, 25 y 37 v. respectivamente.

(16) A.M.P., Libro de Acuerdos de 1481 a 1499, fº 77.

(17) AZCARATE, J.M., “Bartolomé de Solórzano y el puente de Boecillo”, B.S.A.A., XXIV, Valladolid, 1958, págs. 117-180.

(18) VIELVA RAMOS, M., *Monografía acerca de la Catedral de Palencia*, Palencia, 1923, págs. 19 y 20.

(19) La actividad de Solórzano en Oviedo ha sido recientemente estudiada en CASO FERNANDEZ, Francisco de, *La construcción de la Catedral de Oviedo*, Oviedo, 1981, págs. 254-264, donde además se recogen los principales datos conocidos hasta entonces de la biografía del artista.



todas las cosas pertenecientes a los tramos de la nave central más al Oeste del crucero, sobre el coro. El precio de la obra se estipuló en 20.000 maravedís y el plazo para realizarla fue hasta la Pascua de Resurrección del año siguiente (20). Este contrato indicaría que ya estaba construido el correspondiente tramo de las naves laterales, y también, quizás la capilla de la Inmaculada. Por otra parte el que en el contrato antes citado figure como maestro de la obra de la Catedral de Palencia confirma que simultaneó este cargo con el de Oviedo. No obstante, las ausencias del maestro, causadas por su trabajo en aquella ciudad y otros que realizaría en la diócesis palentina, en una época en la que las obras de la Catedral se habían impulsado y se quería concluir a toda costa el edificio, habrían obligado al Cabildo palentino a encargar la dirección efectiva de la obra Rodrigo de Astudillo en 1493 (21).

En Oviedo también hubo problemas con Solórzano, que incluso llegó a estar preso en 1499. Pero los mayores fueron los derivados de las prolongadas ausencias de la obra catedralicia del maestro, quien no solo alternaba las obras castellanas con las de la Catedral de San Salvador, sino que incluso contrató con el municipio ovetense en 1500 la obra de unas fuentes (22).

Un problema planteado es delimitar la intervención de Bartolomé de Solórzano en las obras del cierre del crucero de la Catedral palentina, realizadas evidentemente bajo su mandato. Hoag ha supuesto que el tipo de bóveda empleado, cuadrifolio completamente curvo —empleado por primera vez en España—, no ha podido ser concebido por Solórzano, a quien supone más tradicionalista y menos proclive a soluciones innovadoras, por lo que tuvo que haber un tracista, que él supone Simón de Colonia, relegando al maestro trasmerano a un papel de mero constructor del diseño de otro (23). Nosotros creemos que la presencia de un tracista ajeno a la obra en estas fechas, sin poderse descartar, no tiene hoy apoyo documental siquiera indirectamente.

Aún nos es desconocida la labor del maestro en otros edificios de la zona. No hay que destacar su intervención, al menos en sus inicios, en las remodelaciones de las capillas mayores de San Francisco y San Lázaro, en Palencia, ambas vinculadas a la familia Castilla. Así mismo se ha considerado verosímil su participación en la obra del patio del Colegio de San Gregorio de Valladolid (24).

(20) A.C.P., Actas de 1498, fols. 71 v. y 72. Este documento fue publicado por GARCIA CUESTA T., *op. cit.*, págs. 107 y 108.

(21) A.C.P., Actas de 1493, f.º 16, también publicado por GARCIA CUESTA, T., *op. cit.*, pág. 107.

(22) CASO FERNANDEZ, Francisco de, *op. cit.*, págs. 258 y ss.

(23) HOAG, J.D., *Rodrigo Gil de Hontañón*, Madrid, 1985, págs. 31 y 32.

(24) AZCARATE, J.M., "Sentido y significación de la arquitectura hispano-flamenca en la corte de Isabel la Católica", *B.S.A.A.*, Valladolid, 1971, pág. 213.

Desde que en 1498 contrató las obras antes citadas en la Catedral, su nombre aparece vinculado a ella como cantero de la misma, con nombramiento documentado desde 1500 hasta 1508, por lo que hay que prolongar las fechas de su actividad (25). Su prestigio es grande y el Cabildo lo sabe y así lo reconoce, por eso desde 1503 cuando se anota en las Actas Capitulares su nombramiento como cantero del Cabildo, se añade tras su nombre "maestro de su obra y otras muchas" (26).

Las Actas Capitulares de estos años proporcionan algún otro dato sobre la presencia del maestro en Palencia, relativos a diferencias sobre su salario (1500), arrendamiento de unas aceñas (1506), varios poderes relacionados con la obra de la Catedral, etc.

También consta su intervención en los primeros años del siglo XVI en obras vallisoletanas. Así en 1504 se comprometió a realizar el puente de Boecillo (27), y dos años más tarde, como vecino de Palencia pero residente en Valladolid, contrató con la abadesa del vallisoletano monasterio de Santa Isabel, doña Isabel de Solórzano, viuda del contador real don Diego de la Muela y quizás pariente del maestro, la construcción de la nueva iglesia de dicho monasterio en 500.000 maravedís (28).

Desde finales de 1509 desaparece todo rastro documental de Bartolomé de Solórzano, lo que ya hizo sospechar que fuera uno de los fallecidos a causa del accidente ocurrido en la obra de la sala capitular de la Catedral de Palencia el 2 de Noviembre de 1509 (29). El nombramiento del ya anciano Rodrigo de Astudillo para sustituirle como cantero del Cabildo en la reunión del día de San Martín de ese año, en una especie de interin hasta que dos años más tarde, en 1511, se nombró a pascual de Jaén, parece confirmar esta hipótesis. El asiento en las Actas Capitulares no menciona los nombres de los accidentados, pero no creemos se pueda dudar que uno de los fallecidos fue Bartolomé de Solórzano (30).

Unos años más tarde, en 1514, el Cabildo concedió a su viuda María Paz una pensión que ascendía a 3.000 maravedís y alguna otra cosa de ayuda,

(25) A.C.P., Actas de los años 1500 a 1508, asientos correspondientes al cabildo de San Martín. Por consiguiente hubo de permanecer activo en la Catedral hasta la finalización del último periodo para el que fue nombrado, es decir hasta noviembre de 1509. No se puede pues mantener la fecha de 1504 dada por García Cuesta y aceptada, entre otros, por Hoag, de que las relaciones del maestro y el cabildo cesaron en 1504. El mismo Vielva, ya había señalado que éstas duraron hasta 1507-1508, cfr. M. VIELVA RAMOS, *op. cit.*, págs. 22 nota 1 y 64 nota 1.

(26) A.C.P., Actas del año 1503, f<sup>o</sup> 79 v.

(27) AZCARATE, J.M., "Bartolomé de Solórzano y el puente de Boecillo", B.S.A.A., XXIV, Valladolid, 1958, págs. 177-180.

(28) GARCIA CHICO, E., *Valladolid. Papeletas de Historia y Arte*, Valladolid, 1958, pág. 116.

(29) REVILLA VIELVA, R., *Manifestaciones artísticas en la Catedral de Palencia*, Palencia, 1945, pág. 63.

(30) A.C.P., Actas del año 1509, cabildo del miércoles, 7 de noviembre. V. *Apéndice documental*.

atendiendo a los muchos años que su marido había sido maestro de la obra de la iglesia (31). Su labor al frente de ella y de la de Oviedo, dos de las principales catedrales en construcción en esos años, además de su trabajo en las demás obras mencionadas, nos revelan un cantero con un papel menos secundario que el que hasta ahora, salvo excepciones, se le ha venido atribuyendo.

---

(31) VIELVA RAMOS. M., *op. cit.*, pág. 65.



## CRONOLOGIA

- h. 1440. Nace Bartolomé de Solórzano.
- 1466-1467. Se le nombra cantero del Cabildo de Palencia.
- 1472-1476. Frecuentemente mencionado en relación con asuntos del gobierno de la ciudad de Palencia.
- 1481. Contrae ciertas obligaciones económicas con el Cabildo.
- 1482. Fiador de su hermano en la obra del Puente Mayor de Palencia.
- 1483. Regidor de Palencia.
- h. 1485. Presencia en Zamora.
- 1485-1487. Se le nombra nuevamente cantero del Cabildo.
- 1488. Se le contrata como Maestro Mayor de la obra de la Catedral de Palencia.
- 1488-1509. Obras en la Catedral de Palencia.
- 1489-1498. Obras en la Catedral de Oviedo.
- 1497. Fin de las obras del crucero de la Catedral de Palencia.
- 1498. Contrato en la Catedral de Palencia.
- 1499. Preso en Oviedo.
- 1500. Contrato en Oviedo para la finalización de unas fuentes.
- c. 1500. ¿Intervención en San Gregorio de Valladolid?
- 1504. Puente de Boecillo (Valladolid).
- c. 1505. ¿Obras en San Francisco de Palencia?
- 1506. Iglesia del monasterio de Santa Isabel (Valladolid).
- c. 1508-1509. ¿Obras en San Lázaro de Palencia?
- 1509. Noviembre, 2-6 fallece Bartolomé de Solórzano tras caer de un andamio en la Sala Capitular de la Catedral de Palencia.

## APENDICE DOCUMENTAL

“miércoles siete días de noviembre de I U DIX, estando los dichos señores dean y cabildo capitularmente juntos en su sala... cerca del ospital, viendo los daños perdidas e muertes que los canteros de la obra de la claustra de su santa yglesia avian recibido con la cayda que cayeron con los andamios de la capilla de capitulo do el viernes proximo pasado que fueron dos dias del presente mes de noviembre quasi a la una despues de comer sobiendo una gran piedra se avia subido el tablado que se tenia dentro de la capilla en lo más alto e avian caído con el dicho tablado e piedra diez e ocho personas ofiçiales e peones e el aparejador de la dicha obra de los quales luego morio uno, e otro dia otros dos, e otro dia otros dos, que heran ya çinco, de los quales uno dellos hera el aparejador, e todos los otros estavan a punto de muerte quebrados las cabeças, braços, piernas e cuerpos, de tal manera que se dudava sy escaparia alguno dellos...”

A.C.P., Actas Capitulares 1501-1510, cabildo del 7 de Noviembre de 1509.

# EL CASCO URBANO DE AGUILAR EN EL SIGLO XVIII\*

Por  
GREGORIO RUIZ

\* Este trabajo es obra póstuma del P. Gregorio Ruiz, S.J. Su intención era añadir al texto las notas pertinentes y completarlo con la reconstrucción de un plano de Aguilar del siglo XVIII, superpuesto al actual. El autor escribió el artículo que publicamos, después de haber consultado exhaustivamente los documentos del Catastro de Ensenada, conservados en el Archivo Histórico Provincial de Palencia (Casa de la Cultura), y en el Ayuntamiento de Aguilar. En el Archivo Provincial de Palencia, sección de Hacienda, consultó los siguientes libros: De eclesiásticos (nº 3.511), de Seglares, tomo 1º (nº 3.512), de Seglares, tomo 2º, forasteros (nº 3.513), de Familias (seglares) (nº 3.514), relaciones de seglares (nº 3.515), relaciones de eclesiásticos y seglares (nº 3.516). En el Ayuntamiento de Aguilar consultó el libro de eclesiásticos y el libro de seglares (dos tomos). Basado en estos documentos el autor había sacado una ficha de cada una de las casas del Aguilar de mediados del siglo XVIII, agrupadas por calles, indicando el nombre del propietario, sus lindes, sus dimensiones en varas, su valor y otros detalles, así como la referencia exacta al documento y página de donde había tomado los datos. Este fichero y algunos borradores con la ubicación de las antiguas casas están en el Archivo Parroquial de Aguilar, y pueden ser utilizados con fruto para conocer datos y detalles sobre el casco urbano del Aguilar dieciochesco.

El artículo que publicamos, a pesar de ser la primera redacción, revela en su concisión dos cualidades de Gregorio Ruiz: La precisión del investigador, que bas todas sus afirmaciones en apoyaturas científicas, y el amor apasionado que siempre manifestó a su tierra y a su pueblo. Un amor confirmado por su trágica muerte en accidente de circulación en tierras palentinas, cuando iba camino de su pueblo, donde pensaba completar el artículo que aquí publicamos, como él lo dejó.



Los estudios sobre el pasado de villas como la nuestra suelen pecar de ir demasiado lejos. Se estudian acontecimientos y situaciones medievales y aun romanos que tienen muy pocos puntos de enganche con nuestra situación actual.

Es preciso traer luz sobre eslabones intermedios, como el Aguilar del siglo XVIII, que mantenía todavía su estructura medieval pero con nombres y situaciones que permiten el empalme con el Aguilar actual. Para ello existe un instrumento privilegiado: el catastro del Marqués de la Ensenada.

**El Catastro de Ensenada** es una de las grandes iniciativas de este genial ministro de Fernando VI, que hacia 1750 ordenó registrar (por primera vez en la historia de España) todo el suelo y propiedades de la nación. En nuestra zona fue el señor de Mave el encargado de organizar la tarea. De las tres copias que se hicieron se conservan una en el Ministerio de Hacienda, otra en la capital de cada provincia, y otra en el ayuntamiento respectivo. Los seis tomos que comprenden lo relativo a Aguilar de Campóo se conservan íntegros en Palencia, en el Archivo Histórico Provincial (Casa de la Cultura), pero en nuestro ayuntamiento sólo quedan tres (no es para rasgarse las vestiduras, pues ha sido mucho peor la suerte de la mayoría de los ayuntamientos).

Cada casa está registrada con sus medidas en varas de frente y fondo y con la indicación de las calles y casas con las que limita. Sigue el orden alfabético de sus dueños eclesiásticos y seculares, no el de las calles. Y no tiene ningún plano de las villas (ni disponemos de uno del XIX como los que Francisco Coello hizo de Astudillo, Becerril, Carrión, Dueñas y Paredes). Pero con cierta paciencia (no mayor de la que requiere un puzzle gigante) y usando como charnelas la docena de casas del plano actual ya existentes entonces, surge el casco urbano del Aguilar de mediados del siglo XVIII casi con toda exactitud en cuanto a la delimitación de sus casas y propietarios, los nombres de sus calles, de sus fuentes, de sus puertas, y por supuesto de los oficios de sus moradores y su incipiente industria.

Expongo aquí el resultado apresurado de las cosas que me han resultado de mayor interés. Algunos son discutibles y en otros no he dado con la solución. De modo que lo que más agradecería sería recibir noticias complementarias o correctoras.

Este era el Aguilar del XVIII que refleja el Catastro de Ensenada:



## 1. LAS CALLES

El eje urbano lo constituían la calle del Puente (66 casas), la Plaza pública (41 casas) y la calle del Portago o Portazgo (la actual Matías Barrio y Mier, 46 casas).

A la del **Puente** confluían por el **norte** “la calleja que va al castillo”, “la que va a Fuente Palacio”, “la que va al barrio de los Tochos” y “el callejón del arroyo de Fuente Palacio”. Pienso que coinciden, por su orden, con las actuales “de los Tochos”, “Alfárez provisional”, “San Miguel” y “Mercado”. La parte **sur** de la calle del Puente se extendía sin ninguna calleja ni interrupción entre esta y “las murallas de la Cascajera y el río”. La casa enfrente del actual bar “El Faro” era propiedad de Santa Clara y conocida como “el mesón de la Estrella”.

A la “**plaza pública**” confluían por el **norte** el dicho “callejón del arroyo de Fuente Palacio” y la “calle nueva” en el lugar llamado “el Caño”, la “callejuela”, “Marmolejos” y “Maricarilla”.

El callejón del arroyo es la actual calle del Mercado, que los mayores han conocido siempre por “el callejón”.

La nueva es el nombre que ha conservado, hasta hace bien pocos años que se le cambió por “Comandante Lorenzo Ramírez”, la calle del colegio de las monjas, desde la calleja hasta la actual Modesto Lafuente. Pero esa moderna calle nueva no era más que una parte de la primitiva que, en forma de L mayúscula o más bien de casi una T puesta de lado, comprendía la actual Modesto Lafuente desde el Mercado Viejo hasta El Caño y la actual Lorenzo Ramírez desde Modesto Lafuente hasta la calleja. Se llamó Nueva porque fue el fruto de una reurbanización de la judería a mediados del siglo XV. Por eso, en los documentos en torno a 1480 se la llama “la calle Nueva o la Mejorada, que de antes era judería”. Para el tiempo del catastro de Ensenada se mantiene el nombre de Nueva y su trazado en forma de una cruz al que le faltara la parte izquierda del travesaño.

“El lugar conocido por El Caño” es la plazuela al sur del actual ayuntamiento. Su nombre no deriva del caño de la fuente de Asperino, que de niños llamábamos la fuente del caño, ni tampoco del caño que salía de la cocina de la casa de Aniano al arroyo, pues ambas cosas son muy posteriores al tiempo del catastro de Ensenada. Más bien se cumplió en esto una vez más esa ley de la filología y de la sociología, según la cual cada uno trata de derivar de las realidades cercanas a él unos nombres que ya están dados desde antiguo.

La callejuela es la actual Lorenzo Ramírez desde el Pozo de la Plaza. Los de mi edad conocimos siempre la actual Comandante Lorenzo Ramírez que desemboca en la plaza a la altura de la Casa de los Pecados capitales (eufemísticamente conocida como la casa de los Linajes) como “la Calleja”

(“el baile de la calleja” era el nombre de la actual discoteca Laser). Pero los nacidos antes de la guerra hablaron siempre de “la Callejuela”.

Marmolejos. Con ella, mirabile dictu, nadie se ha metido. Será por ser tan pequeña. Como decía Gar-Mar, en los choques de trenes no mueren las pulgas.

Maricarilla la escriben siempre con *r*. La *d* de la actual Maricadilla ha debido de ser una trasposición fonética ocurrida hacia el 1800 pues ya en los documentos desamortizadores de 1840 aparece así.

En el **interior** de la Plaza, “dando a los cuatro aires”, delante de la Iglesia se encontraba el ayuntamiento que todos conocimos.

Al **sur** de la Plaza, entre esta y el río las construcciones se extendían sin solución de continuidad desde la casa junto al “portillo de la Cascajera” (ya entonces propiedad de Juan Antonio Ruiz de Lobera) hasta el final de los actuales soportales. No parece que hubiera nada edificado entre la Iglesia y el río, ni la casa de la Cruz (actual casa rectoral) ni quizás la de la Torre. Con la excepción de sólo 5 casas pertenecía toda la ribera a la Marquesa de Aguilar, “señora de esta villa y Estado”. La actual botica de Gutiérrez del Olmo la tenía dedicada a cárcel. La cerería (actual casa de Fontaneda) fue el primitivo palacio de los marqueses que albergó a Carlos V, tenía en la fachada que daba al río una maravillosa galería porticada, por delante un amplísimo patio de armas rectangular y siempre lo conocimos como “el palacio” (“Se está quemando el palacio”). Por eso el catastro abarca en una única escritura como “palacio” el viejo y el nuevo. Este fue construido con la misma longitud de fachada (38 metros), lo que hace suponer a Aniano Fontaneda que pudieron haber usado las arcadas del antiguo para la construcción del nuevo en el XVII. La última de las casas al este la tenían dedicada a residencia de los jueces.

A la calle de **Portago o Portazgo** confluían por el **norte** dicha calle Maricarilla, “la calle del arroyo” y “la calle del Juego Pelota” y terminaba en las murallas. Por el norte discurría la calle Pesquera.

La calle Maricarilla, antes de seguir su curso a la izquierda en el antiguo establecimiento de Tanis tenía y sigue teniendo una desviación al este hacia la plaza de San Lorenzo, que lo llaman en el catastro de Ensenada “calle que va a la Puebla”.

La calle del arroyo (el que llegaba desde la fuente de los Mártires) podía ser la actual calle de San Lorenzo o el final de la calle Pesquera, pues esta última no llega —según el catastro de Ensenada— hasta Portazgo.

La calle del Juego Pelota debía de salir unos metros antes de llegar al arco, por detrás de todo el barrio de Portazgo hasta el Juego Pelota que lo siguió siendo hasta hace 35 años en que lo destruyeron para edificar las casas baratas del Grupo Abella. Por algún documento podría parecer que dicha calle del Juego Pelota pudiera ser la actual “Grupo Abella” o quizás fueran las dos, cada cual por su sitio, las que llevaban al Juego Pelota.

La propia calle de Portazgo, no hará falta decirlo, era la actual Matías Barrio y Mier, desde el arco hasta la calle Maricarilla, justo enfrente de la Iglesia. (Los documentos hablan en un 95 por ciento de Portago, sin z, una corruptela de la que también es testigo el ceramista que hizo el azulejo de la ermita de Ntra. Sra. de Portago). El marqués de Villatorre había conseguido para entonces convertirse en el verdadero señor de Portago. Poseía una gran huerta (la Torrejona, desde el hospital de la Santísima Trinidad —el asilo— hasta la puerta de la Tobalina) y cerca de una docena de las mejores casas del barrio de Portazgo. No es extraño su intento, que logró frustrar el propio marqués de Aguilar, de edificar un gran palacio del que sólo pudo construir parte de la fachada, y de la cual actualmente sólo queda la puerta.

Al sur de Portazgo discurría, como hoy, la “calzada de la Tobalina”.

Aparte de este núcleo urbano hay que contar diversos **barrios**: **Intramuros** los del Mercado Viejo, del Pozo, de la Puebla, de los Tochos y de Cañeda.

El Mercado Viejo (“a soel castillo”) habría sido el primer mercado de aquel Aguilar apiñado junto al castillo cuando empieza a extenderse tímidamente hacia el llano. El nombre de “viejo” se le empezaría a dar, naturalmente, cuando la Colegiata gótica y el palacio del marqués comienzan a delimitar el nuevo mercado que constituye la gran Plaza pública, y quedan relegadas a parroquias suburbanas las dos románicas de Santa Cecilia y San Andrés. (Está última, situada por encima del actual barrio Gómez Briz [por la Setura discurría, según el catastro de Ensenada, la “cuesta de San Andrés”], fue trasladada hace un siglo al antiguo cementerio). Se explica que en este momento de transición ocupasen los judíos esta tierra de nadie, situada entre el mercado viejo, el barrio del Pozo y los nuevos asentamientos en la parte norte de la Plaza. Esta sería la zona conocida como judería entre el XIII y el XV, que quedará reurbanizada con el trazado de la calle nueva o mejorada.

El barrio del Pozo estaba donde está y el de la Puebla correspondía a la anterior Plaza de San Lorenzo.

El de Tochos parece limitar al norte con el Mercado Viejo, al oeste con el arroyo que va de Fuente Palacio a la calle del Puente (actual Alférez provisional), al este con el callejón del arroyo que va a la Plaza (actual calle Mercado) y al sur con la gran huerta que Pedro Celestino Zorrilla, vecino de Valladolid, poseía en la trasera de su casa de la calle del Puente (la antigua casa de teléfonos, conocida por el nombre de su posterior propietario, Villar Solórzano).

El barrio de Cañeda está cerca del barrio del Pozo, pero no he conseguido localizarle con exactitud.

**Extramuros** se encontraba el barrio “allende el Puente” (media docena de casas entre el puente mayor y la cuesta de la Barguilla) y el de Grijera (con unos 20 vecinos, casi todos labradores).

## 2. LAS FUENTES

Impresiona constatar su número y calidad que permitía el riego de cantidad de huertos y prados en el casco de la villa. Los arroyos provenientes de ellas determinaron en gran medida el casco urbano cuando el primitivo Aguilar, arracimado al inicio junto al castillo, terminó asentándose en torno a la Plaza.

**Fuente Palacio** (el tristemente desaparecido manatial de Fuente Redonda) parece deber su nombre a algún palacio existente en la primera fase de la villa, en la llanada, y así parece desprenderse del nombre más explícito que tenía en los documentos del siglo XV: “la fuente del palacio”. De ella salen un arroyo extramuros (el de la Barbacana), otro que bajaba hasta la antigua parada (en el Mercado Viejo) y se subdividía en otros dos: uno (la actual Alférez Provisional) hacia la calle del Puente, y otro (la actual calle del Mercado) hasta la Plaza por la cual seguía su curso.

**Fuente de los Mártires**, con toda probabilidad en el barrio de su nombre, escasa en verano surtía un arroyo que bajaba por la “calle que va a las eras del Postigo” (no sé qué eras serían estas ni si coincidiría esa calle con la actual “Juan Martín” o con la que sale del barrio del Pozo al Beaterio) y otro que llegaba por detrás del barrio de Portazgo hasta la Plaza y podría coincidir con la calle del Grupo Abella y el final de la calle Pesquera.

**Fuente de San Quirce** podría ser, dado que riega hasta huertos de la Tobalina, la que hemos conocido como Fuente Quintana, o quizás la desaparecida de Maricarilla.

**Fuente manatial de Hortaliza** que no he logrado identificar.

## 3. LAS PUERTAS

La hipótesis que sostenía en otro número de Cascajera (año II, n° 8, marzo 1983, página 26: ya hay que citarla como las grandes revistas) de una séptima puerta de Barruelo o del Beaterio (siete puertas, como la Palencia del XIX según se ve en el Atlas de Francisco Coello de 1852) se ha revelado acertada hasta en el nombre. El catastro de Ensenada habla de una “puerta de San Lázaro” o “del Beaterio de San Lázaro” (en el XIX ya es Beaterio de mujeres recogidas, pero su localización extramuros confirma que se trataría como todos los lazaretos —así lo llaman todavía algunos hoy— de leprosos o contagiosos en general). En otro lugar se la llama “puerta de los Mártires”.

Las otras puertas mencionadas son fácilmente identificables: la del Convento de Santa María la Real, el Portillo de la Cascajera, la puerta del Hospital (la del asilo que lleva al Soto), la de la Tobalina, las Puertas de Burgos (Reinosa no era entonces más que un pequeño poblado, y Burgos en cambio la sede de la diócesis a la que pertenecía Aguilar) y la del Beaterio (de San Lázaro o de los Mártires). No se habla de la puerta junto al molino de

Roque Malla (el del Puente) y sin embargo sí se habla de una Puerta de Pabones que no he conseguido identificar, sin que por eso tenga que tratarse necesariamente de la misma.

#### 4. LAS FUENTES DE RIQUEZA

En **agricultura** poco o nada ha variado en estos dos siglos y medio que nos separan (cereales de todo tipo —sale con frecuencia la vieja palabra árabe para la cebada verde: alcacer—, yerba, legumbres).

En **ganadería** en cambio impresiona el número tan menguado de yeguas y caballos (prácticamente algún que otro hacendado, y regidor que no en vano se llamaban “caballeros”) y de ganado vacuno. Por eso hay tan pocos herradores (el nombre de la calle Herradores, que aparece ya en los documentos desamortizadores, es del siglo XIX). En cambio hay muchísima oveja, y consiguientemente cardadores, y cortes en las casas.

La **industria** es naturalmente rudimentaria (sintomáticamente sólo una de las 40 preguntas del cuestionario oficial a imprenta enviado a cada provincia y ayuntamiento trata del tema. Es la pregunta 17: “Si hay algunas Minas, Salinas, Molinos Harineros y de Papel, Batanes, u otros Artefactos en el término, distinguiendo de qué metales y de qué uso, explicando sus dueños, y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año”).

**Molinos** harineros hay entonces en Aguilar siete que, si los describimos siguiendo la corriente del río, son los siguientes: 4 de Santa María la Real (dos, de 2 ruedas cada uno, en Congosto; uno de 4 ruedas en la Parrilla; y otro, el de San Martín, de dos ruedas, que estaría probablemente casi enfrente del anterior, en el coto de San Martín (1)) Uno, de 2 ruedas, es de Roque Malla, “molino harinero que llaman el del Puente, arrimado a la muralla de dicha villa bajo el puente Maior della”; otro, de 5 ruedas, el de Turruntero, es del ayuntamiento (ya se ha corrompido para entonces el nombre original que aparece en los documentos del siglo XIV: “el Torrentero”); el último, de 4 muelas, propiedad de la Marquesa, debía de estar en el sitio de la actual fábrica de harinas (se encontraba a 300 pasos de la villa, cerca de la “huerta del Marqués, regada por el río Pisuerga con artificio de rueda, llamada noria, y se la conduce por canales de madera y piedra...”). A la marquesa pertenece también “un **batán** para pisar paño y ropas, llamado el del marqués, cerca de dicho molino”.

(1) Podría, de todos modos, tratarse de un molino cerca de la Granja, que por mucho tiempo se llamó de San Martín, lugar inicial del Convento de Santa María la Real. Lo que no consigo identificar son “el molinillo de la Rabia en Espliego del Mercado, cerca de Sant Michel” y el del Aceña en la judería, de los que hablan documentos medievales.

Capítulo aparte merecen las **tenerías**. Hay cuatro contiguas, “cercadas de pared a cal y canto, fuera y arrimadas a los muros de esta villa al sitio que llaman la Tobalina, con 4 ojos que llaman pelambres para encalar los cueros” (sólo el número varía: la segunda tiene tres pelambres, la tercera un noque y dos pelambres, y la cuarta un noque y tres pelambres”. Esto explica bien por qué se llamó siempre “puente de las tenerías” al de la Tobalina. Y nos hace suponer que también hubiera habido tenerías en lo que siempre llamamos “las pelambres”, aquellos gaviones junto a la presa y el muro de la huerta de Santa Clara. Quizás no sea aventurado suponer que las hubieran preparado los judíos en la última etapa que pasaron extramuros en el Coto, pues fue un oficio muy extendido entre los judíos medievales sobre todo en Palencia.

## 5. LOS OFICIOS

En torno a la **Colegiata** se encontraban 1 abad, 1 chantre primero, 1 maestro escuela, 1 arcipreste, 18 canónigos, 4 capellanes y 1 sacristán. Lo cual unido a la docena de frailes de Santa María la Real y a la otra docena más o menos de monjas que podía haber en Santa Clara (el catastro no enumera los religiosos, pero éstas son las cifras aproximadas 80 años más tarde, al tiempo de la desamortización) daba una villa fuertemente clerical.

El **ayuntamiento** lo constituían, 1 corregidor, 4 regidores, 3 abogados, 2 notarios y 3 procuradores.

De la **sanidad** se preocupaban, 1 médico, 2 boticarios (Juan Antonio Ruiz de Lobera, que tenía su botica en la casa de la plaza al otro extremo de la colegiata; Tomás de Miguel, en el barrio del Pozo), 1 cirujano, 2 barberos y 2 sangradores. Las minuciosas y amplias cuentas del Hospital de la Santísima Trinidad que llevaba el Cabildo son prueba de la intensa actividad y atención desplegadas.

En el **campo** trabajaban, 19 labradores, 17 jornaleros, 9 pastores, 6 hortelanos, 18 cardadores y 7 pescadores.

En el **comercio**, 12 mercaderes, 11 arrieros.

En **otros oficios** diversos, 27 tejedores, 15 zapateros, (uno de ellos zapatero “de viejo”), 6 oficiales zapateros, 7 herreros, 5 molineros, 2 carpinteros, 2 caldereros, 2 ganaderos y uno para cada oficio de los que siguen: alcalde, maestro de primeras letras, confitero, platero, tallista, puerta ventanista, asentador de hornos, cerero, campanero, sillero, cordonero, mesonero, sombrerero, pobres (es también oficio con título y una de las preguntas del cuestionario oficial: si hay algún pobre de solemnidad).

Las **mujeres** también figuran entre las detentadoras de oficios, y por este orden: 5 panaderas, 4 viudas, 3 pastoras, 2 labradoras, 1 molinera, 1 tendera, 1 hortelana, 1 revendedora, 1 abacera, 1 mesonera, 1 tejedora y 1 sombrerera.

## CONCLUSION PROVISIONAL

Se podrían entresacar del Catastro de Ensenada otras muchas cosas de interés: ermitas desaparecidas (la de San Sebastián, hacia el Mercado Viejo, o la de Santo Toribio, hacia los Tochos), nombres de zonas como “El Soto de los Mimbraxos” (que debe de referirse al plantío), o la cantidad de cofradías existentes (la de Animas, la de Ntra. Sra. del LLano, la del Santísimo, la de la Veracruz, la de Ntra. Sra. de Portazgo, la de San Andrés, la de San Sebastián...).

Pero hay que poner punto final. Y sacar una conclusión: somos de un pueblo con mucha historia, y con la suerte de conservar aún un número considerable de huellas de esa historia. Resultará prácticamente imposible recuperar las fuentes incomprensiblemente cegadas total sólo anteayer de Fuente Palacio, de Maricarilla, de la calle del Puente, de la Teja, de Portazgo. Pero es bien fácil recuperar nombres que actúan como hitos de esa historia. Algunos venían manteniéndose más de cinco siglos y en unos pocos años nos los hemos cargado. Si se quiere recordar al Comandante Lorenzo Ramírez o al Alférez Provisional o al capitán Cuadrado o al Generalísimo (por lo visto, ese fue el modo como el alcalde consiguió de Madrid el dinero para modernizar la Ronda) o a Matías Barrio y Mier (era amigo personal de Vicente Pérez y su sobrino Manolo se acercó con una delegación a la estación para que firmara el decreto el general Primo de Rivera que iba en tren a Santander) o desde luego a Juan Martín (nuestro paisano compañero de Elcano) o al palentino historiador Modesto Lafuente, deberían servirse para ello de cualquiera de las nuevas calles que se van abriendo. Pero ¿a qué fin acabar con nombres de calles como la de Portazgo, la nueva, la callejuela, el callejón del arroyo que constituyen trazos vivos de historias y de evolución urbanística y se habían mantenido incólumes hasta antes de ayer?

Como en todas partes cuecen habas, convendrá saber que la enfermedad rebautizadora aqueja a todos. El primer acto de la primera sesión del ayuntamiento republicano fue el de cambiar el nombre de la calle del Puente por calle de Galán y García Hernández. El letrado lo quitó con una reja de arado sin más contemplaciones ni plenos un requeté de los que llegaron tras el 18 de julio, a quien por lo visto le ofendía la vista.

Por eso mismo es de agradecer que ya se hayan dado pasos en este sentido. Creo que ya se llama oficialmente la Puebla al barrio de San Lorenzo. Pues eso. Que la cosa siga.

**DOS MENCIONES TEMPRANAS DE  
LA PALABRA “PICARO”**

Por  
LUIS ANTONIO ARROYO





El crítico holandés Fonger de Haan en un viejo artículo señalaba que la más antigua mención de la palabra **pícaro** se encontraba en la **Carta del bachiller de Arcadia al capitán Salazar**, escrita en 1548; se lee allí:

Cuando el sol muestra su cara de oro,  
igualmente la muestra a los pícaros de  
la corte como a los cortesanos della (1).

Posteriormente matizó esta noticia Adolfo Bonilla y San Martín, señalando una aparición anterior en otro texto:

la **Farsa Custodia**, de Bartolomé Palau,  
escrita, probablemente, después de 1541  
y de **seguro** antes de 1547 (2).

Otros críticos en fechas más cercanas a nosotros se han preocupado igualmente por esta misma cuestión. F. González Ollé da noticia de la presencia de la citada palabra en un poema épico inédito titulado **Guerras civiles de Flandes**, obra del alférez burgalés Alfonso de Pimentel, "cuya composición se efectuó en varios momentos que van desde 1587 hasta 1598" (3). Por su parte Joan Corominas en su diccionario al fechar la voz **pícaro** aporta los datos ya mencionados de los artículos de Fonger de Haan y de Adolfo Bonilla y San Martín (4). Otra noticia que proporciona el crítico holandés en su citado estudio es la de la presencia de esta misma palabra, aunque sin precisar la fecha, en textos no literarios como son las **Actas Municipales**:

- 
- (1) Fonger de Haan, "Pícaros y ganapanes", **Homenaje a Menéndez y Pelayo**, II (1899), 152.  
(2) Adolfo Bonilla y San Martín, «Las más antiguas menciones de "ganapán" y de "pícaro"», **Revista crítica hispano-americana**, I (1915), 172.  
(3) F. González Ollé, "Nuevos testimonios tempranos de "pícaro" y palabras afines", **Ibero-romania**, I (1969), 56.  
(4) Joan Corominas, **Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana**, III (Madrid, 1974), 768-771.

En las Ordenanzas municipales de una antigua ciudad de Castilla, redactadas en el siglo XVI, se dice: No habrá en la ciudad más que doce pícaros y doce ganapanes, y para distinguirse usarán los ganapanes caperuzas bermejas y los pícaros caperuzas verdes (5).

Pues bien, el motivo de este breve artículo no es otro que el de dar a conocer la aparición de la palabra **pícaro** en los libros de **Actas Municipales** del Ayuntamiento de Palencia en dos ocasiones distintas y en años que por estar incluidos en el período 1541-1547 pueden hacer de estas menciones las primeras conocidas de dicha palabra y desde luego las convierten en las primeras apariciones de fecha segura. Pero es que aparte de esto, que sería poco más que una noticia erudita, se hallan ahí unas cualidades adscritas al pícaro que me parecen dignas de mención. Mas antes de pasar a citarlas quizá sea conveniente decir algo del contenido de las **Actas Municipales**. Por ejemplo, es interesante saber que una de las primeras órdenes que daban los regidores palentinos a poco de ser elegidos (6), al menos durante la primera mitad del siglo XVI, era, después de la de socorrer con limosna a los “pobres envergonzados”, que se echara de la ciudad a los “pobres extranjeros” (7). Lo que pone de relieve que Palencia no era ajena a la ola de mendicidad que se extendía entonces por Castilla (8). Otro aspecto de interés que ofrecen las **Actas** es la relación al final de cada libro, esto es, al final de cada año y mandato de los regidores, de las llamadas **Penas del campo**. Se refieren ahí las denuncias, hechas por los guardas del campo o por algún vecino, de delitos o daños cometidos en viñas, trigos, cebadas, árboles frutales... tanto por hombres y niños, generalmente de la propia ciudad, como por animales; igualmente se señala la cantidad a que se condena al infractor, o al dueño del animal, y lo que se le toma, en el momento del delito, en prenda —una tijera, un cuchillo, una honda— hasta que satisface la multa. Con estos dos asuntos tienen algo que ver las menciones a los pícaros que andaban por la ciudad de Palencia hacia mediados del siglo XVI. La primera de ellas tiene fecha de 30 de marzo de 1543. Reciente aún la elección del nuevo regimiento se ordena:

(5) Fonger de Haan, *art. cit.*, p. 171; la ciudad a que se refiere la cita es Zamora.

(6) Al ser Palencia ciudad de jurisdicción episcopal los regidores eran elegidos por el obispo, lo que se llevaba a efecto anualmente el primer domingo de marzo.

(7) Las citas son de marzo de 1529, pero las hay semejantes en otros muchos años de la primera mitad del siglo XVI.

(8) Sobre este punto cf. Alberto Marcos Martín, **Economía, sociedad, pobreza en Castilla: Palencia, 1500-1814**, II (Palencia, 1985), 369-374.

que los pícaros y vagamundos se echen  
fuera de la ciudad (...) por el daño  
que hacen (9).

Con lo cual es claro que se coloca a los pícaros en un plano semejante al de vagabundo y al de "pobre extranjero", término, como vimos, con el que también se señalaba a las personas que periódicamente eran expulsadas de la ciudad. Es lástima que no se especifique aquí el daño cometido que motivaba su expulsión. La segunda aparición de esta palabra en los libros de **Actas** del municipio palentino tiene lugar dos años más tarde y se encuentra en la relación de las ya mencionadas **Penas del campo**. Un asiento del día 4 de junio de 1545 tiene por cartela esto: "Pero Díez, de unos pícaros"; el contenido del texto es el que sigue:

Pero Díez denunció de unos pícaros que  
cogían mielgas en unos trigos y no tenían  
prendas que les tomar y tomóles las mielgas,  
las cuales vendió por medio real (10).

Se matiza, de este modo, el significado de la palabra **pícaro** en aquel momento: Sigue teniendo el carácter de persona forastera, pues de haber sido los pícaros de la propia Palencia se indicarían, como siempre se hace, los nombres de los infractores si eran adultos o, caso de ser niños, de quiénes eran hijos; se agrega la nota de ladrón, aunque cabe decir que a una escala equiparable a la de bastantes vecinos de la ciudad; parece ser que iban en grupo; y es claro que, además de lo dicho, los pícaros son pobres pues no

(9) Archivo Histórico Municipal de Palencia, **Actas Municipales**, 30-III-1543. No sabemos si el secretario del Concejo en las **Actas** hacía una copia literal de lo expuesto por los regidores y de lo denunciado por los guardas del campo o si, por el contrario, procedía a una elaboración personal de lo que se decía y acordaba en las reuniones del Concejo; no sabemos, en fin, si de la palabra **pícaro** hacían uso tanto los regidores y los guardas como el secretario. Por otro lado no es posible precisar quién ocupaba dicho cargo en estos años; sería uno de los varios escribanos de entonces: Hernando del Castillo, Juan de Barruelo, Francisco Gómez de la Madriz...

(10) **Ibid.**, 4-VI-1545; recuérdese, a propósito de la pobreza, que en mayo de ese mismo año el príncipe Felipe escribía al emperador, ausente de España, una carta en la que informaba de algunos aspectos de la situación del país: "La gente común a quien toca pagar los servicios está reducida a tan extrema calamidad y miseria que muchos de ellos andan desnudos sin tener con qué se cubrir", cf. Henry Kamen, **Una sociedad conflictiva: España, 1469-1714** (Madrid, 1984), p. 184. En fin, el estrecho contacto entre pobreza y picaresca a menudo ha sido señalado por la crítica; Juan Bautista Avall-Arce, por ejemplo, ha dicho que "la pobreza no es ajena en absoluto a la boga de la novela picaresca", en "Aproximaciones al Renacimiento literario español", artículo incluido en **Dintorno de una época dorada** (Madrid, 1978), p. 13.

tienen en su poder nada que se les pueda tomar en prenda (11). El texto no permite saber si eran adultos o adolescentes.

Concluyendo: Los dos asientos de las **Actas Municipales** advierten de la presencia en la ciudad del Carrión, a mediados del siglo XVI, de personas forasteras, pobres, capaces de una delincuencia, cabe decir, menor, que tal vez actuaban en grupo y que responden al nombre de pícaros. Reflejan las **Actas**, en fin, una realidad social ingrata que unos años después dará lugar al género literario de la novela picaresca, cuyo protagonista presentará unas características muy parecidas a las recién enumeradas.

---

(11) F. González Ollé en su **art. cit.**, p. 58 señala algo parecido: "Para un soldado español que luchaba en Flandes hacia 1570, la nota esencial que conviene a **pícaro**, **picaño**, etc. es la condición mendicante y, aneja a ella, la de malhechor".

**EXPEDIENTE ACADEMICO DE  
D. RICARDO BECERRO DE BENGOA**  
Documentos que se custodian en el  
Archivo Universitario  
de Valladolid

Por  
RAQUEL GARCIA GONZALEZ



RICARDO BECERRO DE BENGOA. Escritor español contemporáneo, nació en Vitoria (1845). Distinguióse como articulista y colaboró por mucho tiempo en "La Ilustración Española y Americana" y otros periódicos. Fue secretario del Pacto General de Eibar (1869) y redactó un manifiesto federalista proponiendo la extensión de la autonomía de las Vascongadas al resto de España. Fue fundador de "Aquello" y colaborador de "El Solfeo". Es notable una biografía que hizo de Antonio de Trueba. Brilló en la cátedra y en la tribuna, militando en el partido republicano gubernamental, hasta su muerte, acaecida en Madrid en 1902, siendo catedrático de Geografía e Historia del Instituto "Cardenal Cisneros". Fue también distinguido dibujante y desempeñó diferentes cargos públicos. Había sido diputado, senador, cronista de Vitoria, consejero de Instrucción Pública, vicedirector del Instituto de San Isidro de Madrid, académico de la de Ciencias y correspondiente de la de la Historia y de la de Bellas Artes, perteneciendo, además, a varias sociedades científicas nacionales y extranjeras.

Se le debe: La Electricidad Moderna, El General Alava, Una Escuela Práctica de Minería, El Sol, El Canal Minero Subterráneo de Orbó, El Ateneo de Palencia, Las Minas de Somorrostro, Las Minas de Barruelo, Estancias de Carlos V en Palencia, El Paso de Venus, La Vida Invisible en el Aire, Palencia en la Exposición de Minería, Excursiones Arqueológicas, La Biblioteca Pública de Palencia, Los Mendozas y su Tiempo, El Hijodalgo de Albina, Istmo y Canal de Panamá, La Escuela de Artes y Oficios, Recuerdos Arqueológicos de Alava (1872), La Sima de Urizarra (1873), Los Viciosos (1876), El Libro de Palencia (1874), El Libro de Alava (1877), Etimologías Alavesas, La Exposición de Palencia en 1878, El Sacamantecas (1881), Antigüedades Prehistóricas de Palencia, Progreso de las Ciencias desde 1878 a 1882, La Exposición de Munich en 1882, De Palencia a La Coruña (1883), Romancero Alavés (1885), De Palencia, Oviedo y Gijón, Almanaque Completo del Gran Mundo, La Exposición Nacional de Filipinas, Las Minas de Baorombio, Preparación para la Química, Estudio del Pintor Casado, Historia Increíble, etc., etc. (1)

---

(1) Nota biográfica y bibliográfica tomada de la Enciclopedia Espasa.



A esta nota, vamos a añadir ahora lo que de Ricardo Becerro como estudiante en la Universidad de Valladolid conocemos y se conserva. Sabemos, por la copia de su partida de bautismo, que nace el día 7 de febrero y el mismo día es bautizado; que sus padres fueron don Miguel Becerro, subteniente del Regimiento Provincial de Palencia —ciudad a la que estaría ligado años más tarde el hijo como catedrático de su Instituto— y doña Francisca Cayetana de Bengoa.

Llega a nuestra Universidad procedente de la de Vitoria, en donde se graduó de bachiller en Artes, requisito indispensable marcado por la ley Moyano para matricularse en las Facultades, en junio de 1863 con la finalidad de cursar en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales —creada en Valladolid como consecuencia de la citada ley— los estudios de las asignaturas correspondientes a los dos años de bachilleramiento. Con anterioridad, y en la Escuela de Dibujo de su ciudad natal, había conseguido un accésit en los exámenes ordinarios de Delineación.

Tiene 18 años y vive en la calle de Orates (hoy Cánovas del Castillo) número 2, cuarto 1, domicilio que dejaría para trasladarse a la de Herradores (hoy Alonso Pesquera) número 9, principal.

En el año 1865 Ricardo Becerro tiene ganadas y probadas las asignaturas de Física Experimental, Química General, Historia Natural, Complementos de Álgebra, Geometría Analítica de dos y tres dimensiones, y Geografía, lo que le faculta para optar al grado de Bachiller, que logra una vez superado el preceptivo ejercicio, calificado por el Tribunal compuesto por los profesores Demetrio Duro, Pascual Pastor y Andrés de Montalvo, con la nota de sobresaliente.

Los pasos siguientes le llevan a desempeñar la plaza de auxiliar de la Sección de Ciencias —dotada con 400 escudos— en el Instituto de Vitoria durante los años 1867-69 (2); catedrático de Física y Química en el Instituto de Palencia en virtud de oposición, con el sueldo de 800 escudos a partir de 1870 (3), y profesor interino de Lengua Francesa en el mismo Instituto, con la dotación económica de 1.500 ptas., nombramiento llevado a efecto en 1882 (4).

Fruto de su estancia en Palencia fue la confección de la historia de la ciudad, que publicaron conjuntamente la Diputación y el Ayuntamiento en el año 1874 y que la Caja de Ahorros y Monte de Piedad con motivo de alcanzar el saldo pasivo de 1.000.000.000 de ptas., decidió reeditar en 1968.

Hasta aquí nuestra pequeña aportación al estudio de la figura de Ricardo Becerro de Bengoa.

---

(2) A.U. Libro nº 2.493, fol. 207.

(3) Id. id., fol. 53.

(4) A.U. Libro nº 2.273, fol. 72.

## GRADO DE BACHILLER EN LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES (I)

Muy Ilustre señor Rector de la Universidad Literaria de Valladolid.

Ricardo Becerro y Bengoa, natural de Vitoria, provincia de Álava, de 20 años de edad, a V.S. expone:

Que habiendo cursado y teniendo aprobadas las asignaturas de la Facultad de Ciencias según ordena el reglamento, desea optar al grado de Bachiller en dicha Facultad por lo que a V.S. suplica se digne admitirle a los ejercicios necesarios para dicho grado.

De cuyo singular favor quedará para siempre reconocido.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Valladolid, 10 de junio 1865.

Ricardo Becerro Bengoa.

Al margen: Junio 10 de 1865. Instrúyase por Secretaría el oportuno expediente. El Rector. P. Cantalapiedra.

Según aparece de los adjuntos certificados el interesado ha ganado y probado las asignaturas que se fijan por el programa para aspirar al grado de Bachiller en la Facultad de Ciencias. Valladolid, 12 de junio de 1865. Julián Samaniego.

12 de junio de 1865. Admitase al exponente al grado de Bachiller en la Facultad de Ciencias que solicita. Pase este expediente al Sr. Decano de la referida Facultad a los fines oportunos. El Rector. P. Cantalapiedra.

(Dorso)

Al margen: 15 junio de 1865. Se señala el ejercicio de este interesado para mañana a las once, con los señores Pastor, Jardin y el que suscribe. El Decano Demetrio Duro.

### Acta

En la Universidad de Valladolid, a dieciséis de junio de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunieron en una de sus aulas los señores profesores que suscriben, a fin de examinar en el único ejercicio para el grado de Bachiller en la Facultad de Ciencias exactas, Físicas y Naturales a don Ricardo Becerro y Bengoa, natural de Vitoria, provincia de Alava, y habiéndolo verificado en la forma y tiempo que dispone el vigente reglamento, se terminó el acta y, hecho

---

(I) A.U. Leg. 1.120.

votación secreta, resultó calificado con la nota de sobresaliente, siendo enseguida proclamado tal Bachiller por el presidente del Tribunal.

Lo firman dichos señores de que yo, el más moderno certifico.

Demetrio Duro. Pascual Pastor. Andrés de Montalvo.

Nota. Se le expidió título y certificación de este grado en 19 de junio de 1865.

Don Julián Samaniego y Samaniego, Licenciado en Jurisprudencia, Abogado de los Tribunales Nacionales y Secretario general de la Universidad Literaria de esta ciudad.

Certifico: Que D. Ricardo Becerro y Bengoa, natural de Vitoria, provincia de Alava, tiene ganados y probados los estudios siguientes:

Es Bachiller en Artes por el Instituto de Vitoria el día 19 de junio de 1863, con la calificación de sobresaliente; de que se le expidió título por este Rectorado en 1º de agosto del mismo año.

#### **Curso de 1863 en 64**

|                           |               |
|---------------------------|---------------|
| Física experimental       | Sobresaliente |
| Química general           | Bueno         |
| Historia natural          | Sobresaliente |
| Complemento de Algebra    |               |
| Geometría y Trigonometría |               |
| Rectilínea y esférica     | Notable       |

#### **Curso de 1864 en 65**

|  |               |
|--|---------------|
| Geometría analítica de dos<br>y tres dimensiones | Bueno         |
| Geografía  | Sobresaliente |

Así consta de los libros y documentos de su razón existentes en esta Secretaría general a que me remito. Y para que conste ponga la presente en Valladolid, a 12 de junio de 1865.

El Secretario General. Julián Samaniego y Samaniego.

La Junta directiva de la Academia y Escuela de Bellas Artes de esta ciudad, y en su nombre el infraescrito secretario.

Certifico: que D. Ricardo Becerro y Bengoa ha asistido con puntualidad, aprovechamiento y aplicación, según ordena el reglamento, y probado los cursos de 1858 y 1859 en la clase de Delineación y obtenido en el último año el accésit en los exámenes ordinarios.

Y para que conste donde convenga al interesado y su satisfacción doy el presente, refrendado con el sello de la misma Academia.

Vitoria, 1º de junio de 1865.

Por la Junta Directiva, su individuo secretario, Julián de Ordozgoiti.

Consigna de cuatrocientos reales por derechos del grado de Bachiller en Ciencias a favor del que suscribe.

Valladolid, 15 de junio de 1865.

Ricardo Becerro Bengoa.

Sentado fol. 55 al nº 91.

## EXPEDIENTES DE MATRICULA EN LA MISMA FACULTAD (II)

Muy I.S. Rector de la Universidad Literaria de Valladolid.

Don Ricardo Becerro de Bengoa, natural de Vitoria, provincia de Alava, a V.S. respetuosamente expone: Que habiendo obtenido el grado de Bachiller en Artes, previos los estudios académicos que son necesarios a su consecución y deseando dedicarse al estudio de la Facultad de Ciencias.

A V.S.I. suplica se sirva admitirle en esa Universidad a la matrícula de las asignaturas correspondientes al primer año de dicha Facultad. Gracia que no duda conseguir de la bondad de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Valladolid, veintinueve de septiembre de 1863.

El suplicante,

Ricardo Becerro de Bengoa.

Al margen: 29 septiembre de 1863.

Admitase al exponente a la matrícula que solicita, mediante a ser Bachiller en Artes por el Instituto de Vitoria. El Vice Rector. P. Cantalapiedra.

**Universidad Literaria de Valladolid**  
**Facultad de Ciencias exactas, Físicas y Naturales**  
**Curso de 1863 a 1864**

D. Ricardo Becerro de Bengoa, natural de Vitoria, provincia de Alava, de 18 años de edad, solicita matricularse en las asignaturas expresadas al margen, mediante el pago de los derechos marcados en la tarifa adjunta a la ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857. Vive calle de Orates, número 2, cuarto 1, y su fiador don Diego Echevarria, calle de Orates, número 2, cuarto 1.

Valladolid, 29 de septiembre de 1863.

El fiador, Diego Echevarria.

El alumno, Ricardo Becerro de Bengoa.

Al margen: Asignaturas. Complemento de Algebra. Ampliación de la Física. Química. Historia Natural.

D. Antonio Pombo, licenciado en Ciencias Naturales y en la Facultad de Farmacia, catedrático numerario de Historia Natural y secretario de este Instituto.

Certifico: Que en el libro de actas de grados de este establecimiento literario existe una cuyo tenor literal es el siguiente.

Número 13: Partida del grado de Bachiller en Artes de D. Ricardo Becerro de Bengoa. Año de mil ochocientos sesenta y dos a mil ochocientos sesenta y tres. En el Instituto provincial de segunda enseñanza de Vitoria, previos los requisitos que se exigen para el Reglamento vigente de estudios y que existen expresados en el expediente formado al efecto, el cual queda archivado en Secretaría, practicó D. Ricardo Becerro de Bengoa, natural de Vitoria, provincia de Alava, de diecisiete años de edad, los ejercicios para el grado de Bachiller en Artes; el primero el día diecisiete de junio de mil ochocientos sesenta y tres, y el segundo y tercero en los días dieciocho y diecinueve del referido mes y año, habiendo merecido en todos la calificación de sobresaliente. Y para que conste lo firmo, con el V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> del Sr. Director, yo, el secretario, en Vitoria a veinte de junio de mil ochocientos sesenta y tres V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>. El Director Ramón Rios. El Secretario Licenciado Antonio Pombo.

Y para que a su vez lo haga constar el interesado, doy la presente certificación a su instancia, autorizada con el sello del Instituto y el V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> del Sr. Director, en Vitoria a treinta de junio de mil ochocientos sesenta y tres.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>. El Director. Ramón Rios.

El Secretario. Licenciado Antonio Pombo.

**Universidad Literaria de Valladolid**  
**Facultad de Ciencias exactas, Física y Naturales**  
**Curso de 1864 a 1865**

D. Ricardo Becerro de Bengoa, natural de Vitoria, provincia de Alava, de 20 años de edad, solicita matricularse en las asignaturas expresadas al margen, mediante el pago de los derechos marcados en la tarifa adjunta a la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857; vive calle de Herradores, número 9, cuarto principal, y su fiador D. Canuto Albillo, calle de Herradores, número 9, cuarto principal.

Valladolid, 27 de septiembre de 1864.

El fiador, Canuto Albillo.

El alumno, Ricardo Becerro.

Al margen: Asignaturas. Geometría analítica de dos y tres dimensiones.  
Geografía.

### COPIA DE LA PARTIDA DE BAUTISMO (III)

D. Rafael Corcuera, presbítero, cura párroco castrense de la ciudad de Vitoria y su radio y Ecónomo de la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel de esta misma ciudad.

Certifico: Que en el libro de bautizados, casados, velados y finados de la parroquia de mi cargo, que dió principio en diecisiete de diciembre de mil ochocientos diecisiete y finalizó en veintiocho de octubre de mil ochocientos cuarenta y nueve, al folio cincuenta y ocho vuelto y cincuenta y nueve, hay una partida del tenor siguiente:

Ricardo Becerro y Bengoa, año de 1845.

En siete de febrero de mil ochocientos cuarenta y cinco yo, el doctor D. Pedro Tercero, dignidad de tesorero y canónigo de la insigne iglesia colegial, y cura párroco castrense de esta ciudad de Vitoria, bautizé solemnemente un niño que según declaración de sus padres, nació el mismo día a las tres y media de su mañana y le puse por nombre Ricardo. Es hijo natural de D. Miguel Becerro, subteniente del Regimiento provincial de Palencia, y de Doña Francisca Cayetana de Bengoa, naturales él de Maillo, provincia de Salamanca y ella de Aramayona, en ésta de Alava. Abuelos paternos D. Antonio Becerro y Doña Gertrudis Sánchez, naturales del mismo Maillo; maternos D. Pedro Lucas de Bengoa y Doña María Antonia Ruiz de Azúa, naturales del expresado Aramayona. Fue su padrino D. Gregorio González, natural de la Alberca, en dicha provincia de Salamanca, a quien advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones que contrajo. Y para que conste lo firmo. Doctor Pedro Tercero.

La presente partida concuerda fielmente con su original, que existe en el archivo parroquial castrense de mi cargo, al que me remito en caso necesario, y en fe de ello lo firmo y sello con el de la misma en Vitoria, a veintiséis de septiembre de mil ochocientos sesenta y tres años.

Rafael de Corcuera.

Legalización. Los notarios de Vitoria que a la vuelta signamos y firmamos damos fe que D. Rafael Corcuera, autorizante de la precedente partida de bautismo, es cura como en el encabezado de la misma se titula, y usa firmas y rúbricas iguales a las contenidas, que al parecer son de su propio puño y letra, estando en el ejercicio de su cargo a la fecha, sin que nos conste nada en contrario. Dada y sellada con el de este colegio Notarial en Vitoria, a veintisiete de septiembre de mil ochocientos sesenta y tres en papel común usual en esta provincia, después de levantada la correspondiente acta.

José Benito de Rota.

Ramón González de Echevarri.

No.º de liquidación  
7.º 67.



A. U. Leg. 1221

Mo. V. G. Rector de la Universidad Literaria  
de Valladolid.



Sup.º de 1863.

Admitido al examen  
mente a la matrícula  
que solicita, mediante  
a sus facultades en el  
temporal Instituto de  
Vitoria

Dn Ricardo Becerro de Bengoa, na-  
tural de Vitoria prov.ª de Álava  
a V. G. respetuosamente expone: Que  
habiendo obtenido el grado de Bachiller  
en Artes previos los estudios acadé-  
micos que son necesarios a su consecui-  
ción y deseando dedicarse al estudio  
de la Facultad de Ciencias:

El V. Rector  
Planchalosa

A. V. G. Y. Suplica se sirva admi-  
tirme en esa Universidad a la matricu-  
la de las asignaturas correspondien-  
tes a el primer año de dicha facul-  
tad; gracia que no duda conseguir  
de la bondad de V. G. cuya vida  
guarde Dios muchos años.

Valladolid veintinueve de Mayo  
de 1863.

El Suplicante

Ricardo Becerro de  
Bengoa



77067.

Por cu esta Fint<sup>a</sup> de 14<sup>o</sup> de Junio 1863Estable por esta Rectorado a 1<sup>o</sup> de Agosto 1863. *Estre*UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID. *A. Revellin*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

A. U. Leg. 1221

CURSO DE 1863 à 1864



| D. Ricardo Becerra de Beugou | ASIGNATURAS.              |   |
|------------------------------|---------------------------|---|
| 9                            | Complemento de Alg. Gra.  | Victoria  |
| 25                           | Ampliacion de res Fisica. | Alavon de 18 años de edad,  |
| 45                           | Quimica.                  | solicita matricularse en las asignatu-  |
| 25                           | Historia natural.         | ras expresadas al margen, mediante el pago de los derechos marcados en la tarifa adjunta à la Ley de Instrucion publica de 9 de Setiembre de 1857, vive calle de <i>Crates</i> numero cuarto <i>10</i> y su fiador Don <i>Jiego Echeverria</i> - calle de <i>Crates</i> - numero <i>2</i> cuarto <i>1</i><br>Valladolid 29 de Setiembre de 1863 |

EL FIADOR,

EL ALUMNO,

*Jiego Echeverria**Ricardo Becerra de Beugou*

recibido  
87




A. U. Leg. 1221


D. Antonio Combo Quinsado en censos naturales y en la facultad de farmacia, Catedrático numerario de Literatura natural y Secretario de este Instituto.

Certifico: Que en el libro de actas de grados de este Establecimiento literario existe una ley. Tenor literal es el siguiente = Numero trece = Partida del grado de Bachiller en artes de D. Ricardo Becerro de Bengoa Año de mil ochocientos sesenta y tres a mil ochocientos sesenta y tres = En el Instituto Provincial de segunda enseñanza de Vitoria previos los requisitos que se exigen para el Reglamento vigente de Estudios y que existen expresados en el expediente formado al efecto el cual queda archivado en Secretaría practica D. Ricardo Becerro de Bengoa natural de Vitoria Provincia de Alava de diez y siete años de edad los que para el grado de Bachiller en Artes, el primero el dia diez y siete de junio de mil ochocientos sesenta y tres y el segundo y tercero en las tardes y cinco y diez y nueve del mismo mes y año habiendo merecido en todos la calificación de sobresaliente. Y para que conste lo firmo con el V.º del Sr. Director y el Secretario en Vitoria a veinte de junio de mil ochocientos sesenta y tres = pre.º El Director D. Camon Obispo - El Secretario Lic.º Antonio Combo.

Y para que á su vez lo haga constar el interesado

En la presente certificacion de un mutancia autorizada  
 con el sello del Substituto y el V. O. del Sr. Director en Vi-  
 toria a treinta de junio de mil ochocientos noventa y  
 tres.

W. O.  
 El Director  
 Ramon Riera  


El Substituto  
 Sr. Antonio Ponce de Leon  
  
 Don J. C.

**D. RAFAEL CONGUERA,** A. U. de g. 1821

PRESBITERO CURA PARROCO CASTRENSE DE LA CIUDAD DE VITORIA Y SU RADIO, y Economo de la Iglesia Parroquial de San Miguel Arcangel de esta misma Ciudad =

**CERTIFICO:** que en el libro de bautizados, casados, velados y finados de la Parroquia de mi cargo, que dió principio en diez y siete de Diciembre de mil ochocientos diez y siete y finalizó en veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos cuarenta y nueve, al folio cincuenta y ocho vuelto y cincuenta y nueve hay una partida del tenor siguiente: =

Ricardo Becerro y Bengoa Año de 1845. En siete de Febrero de mil ochocientos cuarenta y cinco y el D.<sup>o</sup> D. Pedro Tercero, Dignidad de Tesorero y Canónigo de la Insigne Iglesia Colegial y Cura Parroco Castrense de esta Ciudad de Vitoria, bautizó solemnemente un niño que según declaración de sus Padres nació el mismo día a las tres y media de su mañana, y le puse por nombre Ricardo. Es hijo natural de D. Miguel Becerro, Subteniente del Regimiento Provincial de Valencia y de D.<sup>o</sup> Francisca Cayetana de Bengoa, naturales él de Mayllo, Provincia de Salamanca, y ella de Aramayona en esta de Alava. Abuelos Paternos, D. Antonio Becerro, y D.<sup>o</sup> Gertrudis Sanchez, naturales del mismo Mayllo; Maternos, D. Pedro Lucas de Bengoa, y D.<sup>o</sup> Maria Antonia Pizarra de Arana, naturales del expresado Aramayona. Fue su Padrino D. Gregorio Gonzalez, natural de la Alberca en dicha Provincia de Salamanca, a quien advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones que contraí. Y para que conste lo firmo = D.<sup>o</sup> Pedro Tercero =

Ex presenta partida Concuerda fielmente con su original que existe en el archivo Parroquial Castrense de mi cargo al que me remito en caso necesario; y en fé de ello lo firmo y sello con el de la misma en Vitoria a veinte y seis de septiembre de mil ochocientos sesenta y tres años.



Rafael de Conguera

*Legalizacion.* Los Notarios de Vitoria que a la aruella firmamos y firmamos, damos fé; que D.<sup>o</sup> Rafael Conguera Santorcedes de la precedente partida de bautismo, es

Como en el suabrado de la misma titubata  
 y una firmas y rubricas iguales a las contenidas  
 y el carácter son de un proprio puno y letra  
 entendiéndose en el ejercicio de un cargo a la persona sin  
 que nos conste nada en contrario. Dado en el  
 da con el de este Colegio Notarial en el día de hoy  
 de veinte y tres de Septiembre de mil ochocientos  
 setenta y tres en papel con un rasgado en la hoja  
 después de levantada la correspondiente auto.

5-550310  
 10. 11. 1873  
 A. D. G. S.



Notario  
 Juan de Dios  
 de Bureba

Ramon y un alca  
 de Bureba

A. V. 267. 1232

Número general 60



UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

CURSO DE 1864 A 1865.

| NÚMEROS. | ASIGNATURAS.   | D. Ricardo Becerro de Bengoa  |
|----------|--|---|
| 5.       | Geometría elemental de Vitoria<br>Óptica de color y de Alava<br>tres dimensiones | natural provincia de Álava de 20 años de edad, solicita matricularse en las asignaturas expresadas al margen, mediante el pago de los derechos marcados en la tarifa adjunta á la Ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857, vive calle de Ferradores número 4 cuarto 1.º y su fiador D. Canuto Alavilla calle de Ferradores número 7 cuarto 1.º Valladolid 27 de Setiembre de 1864. |
| 6.       | Geografía  |   |

El Fiador,

Canuto Alavilla

El Alumno,

Ricardo Becerro

En ee como ultimo con  
dó y poro angro. ee  
esta facultad.

*[Signature]*

Facultad de Ciencias

Excmo

Comisario Científico



A. U. de 1120

Muy Ilustre Señor Rector de la Universidad literaria de Valladolid.



Ricardo Becerra y Bengoa, natural de Vitoria, provincia de Alava de 20 años de edad, de V. U. Espose. Que habiendo cursado y teniendo aprobadas las lecciones regladas de la facultad de Ciencias segun ordena el reglamento, desea optar al grado de Bachiller en dicha facultad por lo que al V. U. suplica se dicene admitterle a los ejercicios necesarios para dicho grado.

Junio 10 de 1868.  
Sustentase por fe  
cual sea de oportuno  
experimentes.

El Rector.  
~~Manuel...~~

Legitimacion de ley...  
junta...  
terceros...  
proceda...  
que...  
de...  
ad...  
del...  
de...  
de...

De cuyo singular favor queda para siempre reconocido.  
Dios que...  
Valladolid 10 de Junio 1868.

~~Manuel...~~

Ricardo Becerra Bengoa

12 de Junio del 68  
Sustentase el expediente al grado de Bachiller en la facultad de Ciencias que...  
ad...  
del...

El Rector  
~~Manuel...~~

Junio 15 de 1865.  
 Se señala el ejercicio de este ejercicio  
 para mañana a las once con los se-  
 ñores Pastor, Sardin y ce que se acuerda.

El Decano  
 Demetrio Duro

Acta

En la Universidad de Valladolid a diez y seis de Junio  
 de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunieron en una  
 de sus aulas los señores Profesores que susciben a fin  
 de examinar en el único ejercicio para el grado de  
 Bachiller en la Facultad de Ciencias exactas, físicas y  
 naturales a Don Ricardo Becerro y Bengoa na-  
 tural de Soria provincia de Álava, y habiéndole  
 ocupado en la forma y tenor que dispone el vi-  
 gente Reglamento, se terminó el acto y hecha vota-  
 ción secreta, resultó calificado con la nota de

Pobres aliense siendo enseguida proclamado tal  
 Bachiller por el presidente del tribunal.  
 Lo firman dichos señores de que yo el mas moderno certifica

Demetrio Duro

Pascual Pastor

Andrés Ca Montalvo

(Nota) Se le expidió título y coste  
 próxim de este grado en  
 19 de Junio de 1865.





A. U. leg. 1120

## DON JULIAN SAMANIEGO Y SAMANIEGO,

Licenciado en Jurisprudencia, Abogado de los Tribunales Nacionales y Secretario general de la Universidad literaria de esta Ciudad.

Certifico: Que D. Ricardo Páez y Páez  
natural de Vitoria provincia de  
Alava tiene ganadas y probadas

las estudios siguientes  
Escribió en artes por el Instituto de Vitoria el día  
19 de Julio de 1863 con la calificación de Sobresaliente; de  
que se le acordó título por este Rectorado en 1.º de Agosto  
del mismo año

Curso de 1863 en C4

|   |               |
|---|---------------|
| Física experimental   | Sobresaliente |
| Química general   | Bueno         |
| Historia natural  | Sobresaliente |
| Compendio de álgebra, geometría y trigonometría rectilínea y esférica | Notable       |

Curso de C4 en C5

|   |               |
|---|---------------|
| Geometría analítica de dos y tres dimensiones | Bueno         |
| Geografía                                     | Sobresaliente |

Así consta de los libros y documentos de  
su razón existentes en esta Decretaria general á  
que me remita. Y para que conste ponga la pre-  
sente en Valladolid á 12 de Julio de 1865.

El Secretario General.

Julian Samaniego  
y Samaniego





A. U. Leg. 1130



**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ACADEMIA Y ESCUELA DE BELLAS ARTES DE ESTA CIUDAD, Y EN SU NOMBRE EL INFRAESCRITO SECRETARIO.**

**Certifico:** que D. Ricardo Becero y Bengoa ha asistido con puntualidad, aprovechamiento y aplacencia segun ordena el Reglamento, y por tanto ha merecido el premio de 1889 en la Clase de Soluciones, y obtiene en el ultimo año el *Accesit* en las mismas condiciones.

Y para que conste donde conenga al interesado y su satisfaccion hoy el presente referendado con el sello de la misma Academia.

Victoria 5.º de Enero de 1865



Por la Junta Directiva,  
SU INDIVIDUO SECRETARIO,

*Julian de Arizpe*



Série F.

A. U. Leg. 1120

*Comisión de Cuatrocientos reales que derecho del Fondo de  
Pachiblay en Encargos a favor del que suscribe  
Irrevocable y de Junio 1865.*

*Nicardo Becerra Bergea*

*Sancti Spiritus 25 de Mayo 1891*

N. 18,514 .

**ORIGEN, CREACION Y FUNCIONAMIENTO  
DEL I.N.B. JORGE MANRIQUE  
DE PALENCIA  
(1845-1855)**

Por  
M<sup>a</sup> CONCEPCION ALVAREZ GARCIA



## **CONSIDERACIONES PREVIAS**

El Centro palentino de Segunda Enseñanza más antiguo es el que hoy se conoce con el nombre de I.N.B. Jorge Manrique. Creado a raíz del Real Decreto de 17 de septiembre de 1845 y más expresamente por la Real Orden de 30 de octubre del mismo año, comenzó su funcionamiento el 1 de diciembre siguiente.

Sobre su creación y primeros años de andadura, así como de su posterior evolución, no se ha realizado ningún estudio, siendo este trabajo el inicio de posteriores investigaciones histórico-educativas sobre la enseñanza palentina. Se van a tratar aquí las circunstancias de su creación, y su funcionamiento durante la primera década de su existencia, de acuerdo con las informaciones encontradas en los documentos manuscritos custodiados en el Archivo del Instituto, en las Colecciones legislativas de la época y en los Archivos de la Excm. Diputación Provincial.

Y dado que la historia es una totalidad, es necesario conocer, aunque sea someramente, el ambiente en que se desarrollaron los hechos investigados, a fin de lograr una mejor comprensión de los mismos.

## **CONTEXTO EDUCATIVO-SOCIAL EN PALENCIA EN LA DÉCADA DE 1840**

La provincia palentina era entonces, al igual que hoy, eminentemente agrícola. Las principales industrias consistían en la fabricación de mantas, que como restos de la pasada época gremial, se concentraban prácticamente en la zona que hoy pertenece a la parroquia de San Lázaro de Palencia ciudad; otras industrias de importancia, las de la fabricación de harinas se asentaban en diversas localidades de la provincia. El nivel socioeconómico medio era más bien bajo.

Se vivía al igual que en el resto de España, un momento político delicado: Las luchas entre isabelinos y carlistas por la sucesión en el trono de España y la victoria de los isabelinos dieron como resultado una serie de depuraciones entre las personas que eran consideradas facciosos (no isabelinos). Así en

1840, en la provincia palentina eran separadas de sus empleos y a veces desterradas personas que ya “no merecen la confianza pública” (1): Funcionarios de Correos, de Hacienda, de los Juzgados, militares, alcaldes, maestros, etc., etc., que eran sustituidos por “patriotas”. Otras muchas personas se apresuraron a presentar su firme adhesión a la reina Isabel.

El máximo mandatario provincial, era el Jefe Superior Político que reunía en su persona las competencias que hoy poseen el Gobierno Civil, la Diputación y las Direcciones Provinciales de cada Ministerio, encargándose, por tanto, de los expedientes de los depurados.

En el aspecto educativo (3) es de destacar que sobre una población aproximada de 180.000 habitantes el 70% eran analfabetos. Pero comienza a extenderse la escolaridad primaria de los niños a la práctica totalidad de los pueblos palentinos y posteriormente fueron creándose las escuelas de niñas (4).

Los maestros se formaban en la Academia de profesores o en la Escuela Normal de Madrid, pagando los estudios, en este último caso, la Diputación, bajo compromiso con ella durante 3 años. La primera promoción de maestros palentinos en Madrid es de 15 de abril de 1841.

Vivían bajo un riguroso control de la Comisión Provincial de Instrucción Pública. Cobraban su salario de fundaciones que hubiese al efecto en el Ayuntamiento y de las aportaciones de los alumnos ricos (5). Por ello, cada pueblo ofrecía distintas condiciones económicas, y la provisión de vacantes había de ir precedida de un examen. Los maestros cobraban un tercio más que las maestras y podían ser a la vez sacristanes; posteriormente se señaló un tope económico mínimo para esta profesión.

Además de las escuelas elementales repartidas por la provincia, había escuelas de latinidad en las localidades importantes, siendo financiadas de manera similar a las primeras. En 1845 regentaban las escuelas de latinidad:

- D. Félix Pérez, en Palencia
- D. Antonio Román, en Palencia

(1) Actas del Consejo del Gobierno Provincial, 1840, 1841, etc., Excma. Diputación de Palencia.

(2) Es de destacar que D. Celestino González, catedrático del Instituto desde 1846, sufre continuados ataques hasta que en 1855 es relevado de su cátedra, a pesar de la oposición del Director del Instituto y de que su nombramiento está refrendado por la reina. Parece deducirse que esta depuración se debe a haber jurado obediencia a la Constitución del 45 “en todo lo que no se oponga a la Ley de Dios y de la Iglesia”, siendo el Jefe Político D. Agustín Gómez Inguanzo; en 1855 el Jefe era su hermano D. Tomás Gómez Inguanzo.

(3) Registro de Expedientes. Comisión Provincial de Instrucción Pública. Excma. Diputación de Palencia.

(4) Parece que se consideraba problemática la educación de las niñas.

(5) Los alumnos ricos pagaban en especies, casi siempre en trigo, al maestro. Los pobres recibían gratis la enseñanza.

- D. Juan Silverio, en Carrión
- D. Marcos Morante, en Melgar de Fernamental
- D. Juan Calzada, en Dueñas
- D. Gerónimo Lorenzo, en Becerril de Campos
- D. Nicolás Blanco, en Ampudia
- D. Juan Bautista García, en Villarramiel
- D. Fermín Gutiérrez, en Villarramiel
- D. Manuel Gutiérrez, en Quintanilla de Yuso

También existían centros docentes privados, destacando el Seminario Conciliar de San José de Palencia ciudad, no sólo por el número de alumnos que poseía, sino también, por las continuas fricciones que tendrá con el Instituto.

Algunos Reales Decretos ordenan la creación de la Escuela Normal de Palencia (en 1841, 1846, etc.), las de párvulos y adultos en 1846 y la de primaria superior en el 50. De la primera se encuentra en 1861 la única documentación que da por sentada su existencia, aunque parece reciente; de las segundas, no se encuentra nada al respecto, y parece que la superior comienza a funcionar en diciembre del 50.

En cuanto a los aspectos religiosos debe señalarse la existencia de ciertas contradicciones que permanecen a lo largo del período estudiado. Está muy reciente la desamortización de Mendizábal (1835 y 1836) que afectó de manera importante a Palencia. En 1841, el Consejo de Gobierno Provincial (6) se manifiesta en contra del Papa Gregorio XVI: "...la nación debe tomar parte contra los abusos de las demasias de las codiciosas intrigas de la Curia romana, que tan sucia y torpemente gobierna la Iglesia y desfigura y ultraja la santidad de nuestra Religión". Pero en posteriores sesiones, se acuerda "remediar la miseria" en que se encuentran las parroquias de San Lázaro, San Miguel y Santa Marina, así como la S. I. Catedral.

El Instituto se enfrenta de manera continuada con el Seminario Conciliar y el Obispado, a la vez que acude a rogativas, acciones de gracias, y solemnidades religiosas, como se verá más adelante.

Y por encima de estos problemas las familias palentinas siguen deseando que alguno de sus hijos abrace la carrera eclesiástica.

A grandes rasgos este es el ambiente en que se movía Palencia hace ciento cuarenta años.

(6) Actas del Consejo de Gobierno Provincial, 1841. Excm. Diputación Provincial de Palencia.



## CREACION DEL INSTITUTO DE 2<sup>a</sup> ENSEÑANZA (7)

Cuando en 1843 se anunció la creación de la 2<sup>a</sup> enseñanza, el Ayuntamiento palentino se preocupó de solicitar a la Reina una institución de esta clase para Palencia, solicitud que, enviada a la Diputación Provincial, hubiera sido efectiva de no ser por las circunstancias políticas del momento. El nuevo Ayuntamiento de 1844, aún con ideología política contraria al anterior, prosiguió con las gestiones pertinentes: El 25 de abril del citado año volvió a promoverse el expediente, y la Diputación solicitó de la "Reyna" Isabel II la creación de un Instituto en Palencia, ofreciéndose a realizar para su consecución toda clase de gestiones y atención prioritaria sobre otras necesidades provinciales. Por fin se autoriza su creación el 30 de octubre, y a pesar de que nada estaba preparado (locales, presupuesto, profesorado, materiales de enseñanza...) se apresuraron los trámites y pudo inaugurarse el 25 de noviembre en medio del entusiasmo general.

La mencionada Real Orden de creación, consideraba los siguientes presupuestos:

- 1<sup>o</sup>. El Instituto de Palencia, de 2<sup>a</sup> enseñanza, será de 2<sup>a</sup> clase.
- 2<sup>o</sup>. Su financiación se efectuará mediante:
  - Los derechos de matrícula, pruebas de curso y colación de grado de los alumnos que a ellos concurren.
  - Las resultas de fundaciones, legados, memorias, obras pías, etc., existentes en la provincia y aplicables a dicho objeto.
  - La asignación de 16.000 reales que el Ayuntamiento de Palencia ha señalado de sus propios fondos.
  - La asignación del presupuesto provincial para cubrir el déficit que resulte a dicho Instituto.
- 3<sup>o</sup>. Se creará una Junta Inspector del mismo compuesta por el Jefe Superior Político, como Presidente, un individuo de la Diputación Provincial, otro del Ayuntamiento de Palencia, y dos vecinos de la ciudad de "notoria ilustración y arraigo".
- 4<sup>o</sup>. La Junta Inspector procederá a la creación e instalación del Instituto de 2<sup>a</sup> clase; uno de sus miembros será el Director del mismo hasta que el Gobierno nombre de entre los profesores a quien deba serlo y arbitrará todo lo necesario para el comienzo de la enseñanza.
- 5<sup>o</sup>. También cuidará del orden y distribución de asignaturas y cursos de acuerdo con la legislación vigente.
- 6<sup>o</sup>. Proveer de los instrumentos necesarios para que la enseñanza se dé con la "solidez conveniente".

---

(7) Carpeta nº 18, I.N.B. Jorge Manrique.

- 7º. Comenzará el curso el 1 de diciembre y finalizará el 15 de julio de 1846.
- 8º. Se publicará por la Junta la apertura de matrícula, procurando que la enseñanza no carezca de lo más preciso.
- 9º. Se remitirá al Ministerio (de Gobernación) nota de los individuos que compongan la Junta, sustitutos, etc., consultándose al Ministerio todas las acciones.

### Creación de la Junta Inspectora

En cumplimiento de lo ordenado, se crea la Junta Inspectora: D. Agustín Gómez Inguanzo, Jefe Superior Político, como Presidente; D. José Martínez Gurrea, Diputado provincial por Carrión de los Condes; D. Manuel Polo, 2º Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Palencia; Doctor D. Gaspar de Cos y Soberón, Canónigo Magistral de la S. I. Catedral, y D. Joaquín Sanz Monedero, propietario y vecino de la ciudad. De ella salió elegido por unanimidad Director del Instituto, D. Gaspar de Cos y Soberón.

Estudiadas las solicitudes de los aspirantes a Cátedras del Instituto y “después de un maduro examen de los méritos literarios que a cada uno de ellos acompañaban y de sus antecedentes, tanto morales como políticos”, se nombran catedráticos sustitutos a:

- D. Deogracias Gutiérrez, Bachiller en Filosofía, para la cátedra de Gramática Castellana.
- D. Juan Silverio Sánchez, profesor de Latinidad de Carrión, para la cátedra de Latinidad.
- D. Félix Pérez, profesor de Latinidad de Palencia, para Elementos de Retórica y Poética y Traducción de clásicos latinos.
- D. Lino Sánchez Polanco, Licenciado en Sagrada Teología y Bachiller en Jurisprudencia, para Geografía e Historia, refundidas en un solo profesor.
- D. Inocencio Domínguez, Doctor en Teología y Cánones y Licenciado en Jurisprudencia, para Moral y Religión.
- D. Inocencio Martínez de Velasco, Licenciado en Medicina, para la cátedra de Principios de Psicología, Ideología y Lógica, además de Nociones de Historia Natural de 5º curso.
- D. Mauricio Pérez, Doctor en Farmacia, para Elementos de Física y algunas nociones de Química.

Las restantes solicitudes servirían para cubrir posteriores necesidades.

Los catedráticos recibirían el sueldo mínimo hasta que el Gobierno fijase la cantidad que debe corresponder a cada profesor.

## Ubicación

El único lugar disponible en Palencia era el ex-convento de San Buenaventura, de la orden de los Descalzos, expropiado a raíz de los Decretos de Mendizábal (1835 y 36) y, por ello, perteneciente a la Nación.

Estaba situado en la zona oeste de Palencia, a orillas del río Carrión. Aunque no reunía las condiciones necesarias para ser dedicado a Instituto, dada la altura de sus techos, sí era muy apropiado para el internado: Edificio independiente, con plazuela, huerto, cercado y “su famoso argive”. De todas formas se acondicionaron cinco aulas, y pudo comenzarse el curso el 1 de diciembre de 1845 (8).

## Inauguración

El Instituto se inaugura oficialmente el 25 de noviembre de 1845, en el lugar que antes fue convento de Descalzos. Asisten el Sr. Gómez Inguanzo, presidente de la Junta Inspectora, los componentes de la misma, el Ayuntamiento de Palencia, catedráticos y “personas de consideración y arraigo en la población”.

Leída la orden de creación del centro se pronunciaron sendos discursos por parte del Presidente de la Junta Inspectora (“elocuente y razonado discurso, que fue escuchado con la más viva atención”) y del Director del Instituto (“lleno de erudición...”) que sería la lección inaugural del curso académico de 2<sup>a</sup> enseñanza del 45-46.

## FUNCIONAMIENTO DURANTE EL PRIMER CURSO. ELEMENTOS PERSONALES

El Director era como ya se ha dicho D. Gaspar de Cos y Soberon, bajo la autoridad académica del Rector de la Universidad Literaria de Valladolid; Secretario, D. Inocencio Domínguez. Además de los catedráticos citados, se contrató a D. Manuel Mazón para la asignatura especial de Francés, a D. Félix Avia para Gramática Castellana y a D. Miguel Echano para Matemáticas.

---

(8) El Instituto siguió en el lugar citado hasta que el 10-9-1915 se inauguró oficialmente el hoy Instituto Jorge Manrique. Diseñado por el arquitecto D. Jerónimo Arroyo (igual que el edificio que ocupa la Diputación Provincial) comenzó a construirse el 25-7-1908, con un presupuesto de 885.238 ptas. Fue inaugurado por el Ministro de Instrucción Pública, el palentino Conde de Esteban Collantes, asistiendo a dicha celebración, el también palentino, Director General de Obras Públicas, D. Abilio Calderón, el Obispo de la Diócesis, Doctor Barberá Boada, diputados a las Cortes, Presidente de la Diputación, y el Rector accidental de la Universidad de Valladolid, D. Salvino Sierra. El Director del Ito. era entonces D. Angel Alonso Quiroga.

Como personal subalterno, llamado entonces dependientes, solamente se contrató a un conserje que como patriota que era, había sustituido a un fiel de Puertas depurado. Posteriormente, se amplió la plantilla: Un bedel y un portero.

El alumnado (9) lo formaban 136 sujetos, y dos más que trasladaron su matrícula a Palencia, siendo todos ellos varones (10).

Se matricularon 44 alumnos en 1º, 27 en 2º, 40 en 3º, 10 en 4º (7 eran Seminaristas), 6 en 5º (5 eran Seminaristas) y 9 en asignaturas especiales.

## ASPECTOS ACADÉMICOS

### a) Matrícula

La matrícula debía realizarse personalmente por el alumno. Aunque en 1º hay un alumno de 9 años, los demás están comprendidos entre 10 y 14 (en el curso 49-50 se exige una edad mínima de 10 años). Es necesario presentar una partida de Bautismo.

Para matricularse de 1º deben aprobar previamente un examen de ingreso, y para los demás cursos deben acreditar haber realizado los cursos de latinidad, mediante un certificado del profesor de dichas escuelas o, en su caso, del Secretario del Seminario Conciliar o del Instituto de donde proceden.

Las tasas eran de 20 reales para el examen de ingreso, y 200 como matrícula de cualquier curso que podía hacerse efectiva en dos o tres plazos. El examen de colación de Grado de Bachiller en Filosofía, suponía otros 200 reales, que eran devueltos en caso de no superarlo. Por cada asignatura especial, debía pagarse 40 reales, y 20 reales para el examen de junio o prueba de curso. No obstante, según el artículo 259 del Reglamento de Estudios, existía la matrícula gratuita, para aquellos alumnos sobresalientes, pero de extrema pobreza.

### b) Curriculum

Según el art. 3º del R. Decreto de 17 de septiembre de 1845, las materias impartidas eran las siguientes:

En 1º: Gramática Castellana, Rudimentos de Lengua Latina, Ejercicios de cálculo aritmético, Nociones de Geometría, Elementos de Geografía, Mitología y Principios de Historia General.

⑧ Libro de matrícula. INB Jorge Manrique.

(10) La primera alumna de este Instituto fue Elia Pérez Alonso, de Palencia, en el 1873-74; en el curso siguiente, se matriculó otra mujer: Luisa Domingo García, también de Palencia capital.

- En 2º: Lenguas Castellana y Latina, Sintaxis y Principios de la traducción, Principios de Moral y Religión, continuación de la Historia con especialidad España, Geografía y Mitología.
- En 3º: Continuación de las lenguas Castellana y Latina, Ejercicios de traducción y composición de ambos idiomas, Principios de Psicología, Ideología y Lógica, lengua Francesa, Principios de Moral y Religión. El 29 de septiembre de 1845, una R.O. en su art. 8º señala:
- En 4º: Lengua Castellana, Traducción de clásicos latinos, Composición, Complemento de la Aritmética, Algebra con ecuaciones de 2º grado, Geometría, Trigonometría rectilínea y Geometría práctica, continuación de lengua Francesa, Geografía y Principios de Moral y Religión.
- En 5º: Traducción de clásicos latinos, Elementos de Retórica y Poética, Composición, Elementos de Física con algunas nociones de Química, nociones de Historia Natural, Principios de Moral y Religión y Elementos de Historia.

La superación de los cinco cursos permite el acceso al examen de Grado de Bachiller en Filosofía.

Pueden estudiarse también las asignaturas especiales de Matemáticas, Francés, Dibujo, Geografía e Historia, obteniendo un certificado de asistencia y aprovechamiento, no siendo convalidables por ningún curso de Filosofía, aunque son eximidos de ellas quienes, una vez aprobadas, opten por seguir los estudios normales de Filosofía (arts. 254 y 257 del Reglamento de Estudios).

### **c) Duración del curso y horarios**

En los tres primeros años, el curso se extiende desde el primero de octubre hasta el último día de junio (posteriormente, unas Reales Ordenes anticipan el inicio del curso, causando graves problemas a Palencia por estar aún en plena época de recolección; después fueron revocadas).

Las clases de hora y media de duración, se dan en sesiones de mañana y tarde, siendo lectivos también los sábados.

### **d) Convocatorias y calificaciones**

En febrero hay una convocatoria de exámenes parciales; en junio se realiza la prueba de curso, y en septiembre hay una convocatoria extraordinaria. También hay pruebas para los premios extraordinarios.

Las calificaciones se dan en los siguientes términos: No presentado, suspenso, mediano, bueno, notablemente aprovechado y sobresaliente.

También se valoran el grado de aplicación, de talento, comportamiento y aprovechamiento, en términos de bueno, escaso, nulo, regular y mediano.

De los 124 alumnos presentados, aprobaron 117 el % de fracaso escolar es muy bajo: 6% (11).

### e) Disciplina

Parece ser que cuando los alumnos tenían quince faltas de asistencia sin justificar, eran borrados de esa asignatura. El mal comportamiento era a veces sancionado con la adición de un número de faltas no justificadas (12).

El organismo encargado de sancionar las conductas de los alumnos consideradas impropiedades, era el Consejo de Disciplina, que se renovaba anualmente, estando formado por catedráticos y un padre de familia y el Director del Instituto como presidente.

### ASPECTOS ECONOMICOS (13)

Tal como se ha dicho anteriormente, el Instituto se financiaba con las tasas académicas ya citadas, la aportación del Ayuntamiento palentino, la cantidad necesaria para cubrir el déficit que se produzca, aportada por la Diputación y los legados, fundaciones, etc., de las cátedras provinciales de latinidad, puesto que una vez creado el Instituto de 2ª enseñanza de 2ª clase, los alumnos debían acudir a él.

Después de numerosas gestiones, se supo de la existencia de las siguientes obras pías y legados:

- En Carrión: Los legados de Pastor, Herrera, Avería, Terán, Jaques de la Vega y Herrada.
- En Guardo: Legados de Martín Salazar, Santillán de la Vega y Santos de la Villa.
- En Baquerín: Las Alcábalas.
- En Frómista: Legados de Martínez Población y Latinidad.
- En Aguilar: Legados de Salceda.
- En Ampudia: La Colegiata (que no paga).
- En Dehesa de Montejos: Fundación Ruiz Diaz de Celis.

El total anual de las rentas era de 12.741,47 reales, de los que 1.095 eran incobrables.

---

(11) Hojas de estudio y Carpeta nº 27: Expedientes de alumnos INB.

(12) Libro de faltas de asistencia y Carpeta nº 27: Certificados médicos. I.N.B. Jorge Manrique.

(13) Libro de Intervención del Instituto.

Carpeta nº 19: Obras pías y legados. I.N.B. Jorge Manrique.

Libro de Actas de la Comisión investigadora de bienes del Instituto.

Como no todos los pueblos declaraban sus obras pías y fundaciones, el Instituto reclama al Ayuntamiento de Dueñas su cátedra de latinidad, y la parte que le corresponde de la venta de tabaco de Guardo (esto en 1852); otras no pueden reclamarse a pesar de que su existencia es bien conocida, por haber desaparecido las Escrituras censales.

Tampoco se incluyen los bienes de latinidad de Guardo, dado que por sentencia judicial pasan al pariente más próximo del fundador de la cátedra, en virtud de una cláusula testamentaria respecto a la extinción de la misma.

Los bienes de latinidad de Paredes de Nava también están pendientes de solución judicial.

La Diputación concede 30.000 reales para útiles de enseñanza.

Durante el primer curso académico los catedráticos cobran 440 reales al mes, a la espera de que el Gobierno fije sus salarios. El Director recibe una gratificación especial y el Secretario un 1% o un 2% del dinero recaudado, además de su sueldo como catedrático. Posteriormente, los catedráticos cobrarán 8.000 reales/año, los interinos 6.000 y los sustitutos 4.000. El acceso de un grado a otro, se efectúa mediante una petición a la Reina, a través del Ministerio de Estado y despacho de Gobernación, acompañada de un informe favorable del Director del Instituto (conducta moral y política intachables y la enseñanza impartida floreciente).

## **FUNCIONAMIENTO POSTERIOR**

El discurso inaugural del curso 46-47 es el primero de los tres que se conservan de la época estudiada. El encargado de pronunciarlo, por orden del Director, Sr. Cos, es D. Félix Pérez, Bachiller en Filosofía, Preceptor de latinidad, ex-catedrático propietario de Latinidad y Retórica, ex-sustituto de Latín, Retórica y Poética, “actualmente” sustituto de Latín y Castellano de la Universidad de Valladolid e individuo de varias corporaciones literarias. Su discurso es una justificación del “orden y método de los estudios que comprende la 2ª enseñanza”. Da cuenta que sólo se han matriculado la cuarta parte de los alumnos que se esperaba que lo hiciesen, y finaliza animando a los jóvenes a estudiar para que sean “honra de su patria y objeto de adoración pública...”

### **Dirección y profesorado**

El 26 de enero del 47, la Reina aprueba la renuncia a la Dirección de D. Gaspar de Cos (14), pero se le ruega continúe en ese puesto hasta que se

---

(14) Carpeta nº 18: Minutas de exposiciones a la Reina. I.N.B. Jorge Manrique.

nombre al nuevo Director interino. Ya en el octubre anterior el Sr. Cos reitera a la Reina que le sea admitida la renuncia por los deberes que conlleva el ser Canónigo Magistral y por los cuidados que desde hace 15 años dispensa al único Hospital Civil y Militar de enfermos de Palencia, simultaneándolos con la Dirección del Instituto durante ocho meses, con lo que “como consecuencia necesaria de mi abanzada edad septuagenaria, mi naturaleza y robustez se hallan gravemente quebrantadas y resentidas, y mi salud amenazada...”

El 7 de marzo de 1847 es nombrado Director interino D. Inocencio Domínguez, cuya propiedad obtiene cinco años más tarde (15). Su plaza de Secretario es ocupada por D. Deogracias Gutiérrez, y a su muerte, en 1854, le sustituye D. Saturnino Pérez.

Muere D. Manuel Mazón, y su cátedra de Francés es ocupada por D. Leonardo Esteban. Las restantes cátedras se reparten en el 46-47 de la siguiente manera (16):

- D. Justo Cacopardo: Retórica
- D. Tomás M<sup>a</sup> López: Moral y Religión
- D. Eugenio Fernández: Física (interino)
- D. Celestino González: Matemáticas
- D. Deogracias Gutiérrez: Lógica
- D. Rosendo Corral: Latín
- D. Isidoro Inojal: Matemáticas
- D. Juan Silverio Sánchez: Latín y Castellano
- D. Severiano Gómez Enterría: Historia
- D. Mauricio Pérez: Historia Natural

En junio del 48 hay 17 catedráticos.

Los catedráticos propietarios cobran ya 500 reales al mes.

Las solicitudes de traslados a otros Institutos pasan previo informe de buena conducta y buena enseñanza al Ministro, ahora de Comercio, Instrucción y Obras Públicas.

### Alumnado

Se han matriculado 106 alumnos: 12 en 1º, 34 en 2º, 13 en 3º, 30 en 4º, 9 en 5º, 6 en asignaturas especiales y 2 más que han trasladado su matrícula a Palencia. Comienza el curso el 1 de octubre.

En el curso 47-48 solamente se matriculan 91 alumnos, y en el siguiente 79. Este descenso es achacado por el Instituto a las presiones que ejerce la Iglesia

(15) Renunciará al cargo en 1868, siendo sustituido de forma interina por D. Juan Silverio Sánchez.

(16) Libro del personal facultativo. I.N.B. Jorge Manrique.



sobre las familias: "...Pero dominada Palencia por el numerosísimo clero, y que las familias más opulentas les daban sus riquezas, mandan a sus hijos al estudio privado del latín", o al Seminario porque, según consta en la memoria sobre el Instituto, presentada en el curso 50-51, al clero le interesa conservar el monopolio de la enseñanza, y lo procura por todos los medios, da becas para el Seminario, con lo que los niños no van al Instituto, quedando muchos con preceptor particular, muy abundantes en los pueblos y "mercenarios". "Como las personas interesadas en la continuación de las preocupaciones y hábitos inveterados que tanta utilidad les reportaban, a combatir la naciente Institución escolástica en esta provincia, tubieron necesidad de cubrir con el velo de la conveniencia pública el vil y sórdido interés individual que les agitaba, y para desacreditar al Instituto y entorpecer sus progresos, se valieron de diferentes argumentos, unos contra el Plan General de Enseñanza Secundaria y otros contra los resultados de ésta..." (17).

Este es el motivo por el que el discurso inaugural del 48-49, por D. Justo Cacopardo (18), catedrático de Retórica y Poética del Instituto, insiste en la justificación de las materias impartidas en la 2ª enseñanza, y del número de cursos que es necesario estudiar cada una; destaca la importancia del latín para posteriores estudios universitarios, pudiendo deducirse que quiere resaltar la conveniencia de los estudios institucionales sobre los estudios privados.

En junio de 1847 se obtienen los primeros títulos de Bachiller en Filosofía, en el Instituto palentino:

- Pablo Esteban Mota: 15 años, de Logroño
- Pelayo González Conde: 19 años, Villalcón
- Ricardo Martínez de Velasco: 16 años, Amusco
- Romualdo de la Pisa Pajares: 16 años, Paredes de Nava
- Pio Herrán de Zulueta: 19 años, Villambistia (Burgos)
- Mariano Silva Fernández: 17 años, Palencia
- Francisco González Cabia: 21 años, Astudillo

Los exámenes de Grado de Bachiller constaban de dos pruebas eliminatorias sobre las materias estudiadas; formaban tribunal cinco

(17) Carpeta nº 18.

(18) Según Carpeta: Comunicaciones a los catedráticos, a Cacopardo se le instruye un expediente en noviembre del 46 por haber faltado a la cátedra debido a sus exámenes en Valladolid. (Para desplazarse de vacaciones, a exámenes, a médicos, etc., era necesario solicitar un permiso, que no le fue concedido al Sr. Cacopardo). A su regreso, necesitó tres días para exponer sus razones y cinco más para responder al interrogatorio, que hubo de ser suspendido porque el Director del Instituto sufrió un ataque cerebral. En el 48, este expediente fue sobreesido, y tres años después D. Justo fallece, siendo sustituido en su cátedra por Manuel Cafranes.

catedráticos, entre ellos el Director, y un representante de la Junta Inspector; más tarde se añadió un representante de la Universidad Literaria de Valladolid.

En el 48, fueron 17 los Bachilleres, 3 en el 49, 7 en el 50, 6 en el 51 y 7 en el 52. Prohibida la colación de Grado de Bachiller al Instituto de Palencia, los alumnos debían examinarse en Valladolid. Aunque se pide permiso al Ministro de Gracia y Justicia para poder volver a conceder este título, en el 55 aún no había respuesta.

Dada la disminución del alumnado, el Jefe Superior Político, D. Juan Herrero (1848), concedió 20.000 reales para la creación de un Colegio de internos que beneficiaría al Instituto y que fue habitado en 1850. Para esa fecha, se había recibido ya una importante cantidad de material de Física, Química e Historia Natural (algunos de los instrumentos recibidos se conservan hoy como auténticas reliquias) y el alumnado comienza a aumentar un poco. Corren rumores de una posible supresión del Instituto, pero la realidad fue bien distinta: Se matriculan 99 alumnos y en lugar de ser suprimido (como otros muchos de España) es convertido en Instituto de 2ª enseñanza de 1ª Clase (R.D. 4-9-50) (19). Se arreglan las cátedras, la fachada, se agranda la entrada principal, se hacen dos nuevas aulas y laboratorios, y se finaliza el Colegio de Internos.

## COLEGIO DE INTERNOS

Como ya se ha dicho nace para ayudar al Instituto, permitiendo a las familias, sobre todo del medio rural, tranquilidad sobre los estudios, recogimiento y comportamiento correcto de sus hijos (20).

Ubicado en el mismo edificio del Instituto, está bajo la dirección de un Rector eclesiástico nombrado por la Junta Inspector de Instrucción Pública. Esta Junta debe autorizar los gastos y aprobar la contabilidad, que es llevada por el Secretario del Instituto y custodiados los fondos en la misma arca que guarda los del centro docente.

Para su financiación cuenta con 16.000 reales anuales aportados por el Ayuntamiento de Palencia, con la pensión que trimestralmente deben pagar los residentes (cinco reales diarios) y las donaciones y rentas de obras piadosas.

Se inaugura al comienzo del curso 1850-51, siendo el Jefe Político Provincial D. Severino Barbería.

Cuenta con el personal siguiente:

---

(19) Colección B.O. Provincia, nº 118 (30-9-50).

(20) Carpetas núms. 21 y 22. I.N.B. Jorge Manrique.

- El Rector del Colegio, con un salario anual de 200 ducados, es Manuel Torio; en 1853 de forma interina es Enrique García, y en el curso 54-55 José Vielva, que tiene una gratificación de 2.200 reales.
- Un Jefe de Sección, con 90 reales al mes (igual que el cocinero), que es Félix Retuerto, sustituido en febrero del 52 por Mariano Páramo.
- Hay además dos mozos, con 60 reales al mes: Alejandro Vizcaíno y Andrés García, y un conserje que lo es también del Instituto: Mariano Gutiérrez Cano.

El ingreso en el Colegio de Internos se efectúa mediante una solicitud dirigida al Presidente de la Junta Inspectorá, firmada por dos vocales de la misma. Debe presentarse además un certificado médico y una fe de Bautismo. En el curso 50-51 hubo diez internos, número que fue aumentando en los cursos sucesivos.

Además de los cuidados propios de un internado, estos alumnos reciben diariamente una lección de repaso de Francés y una clase de Dibujo, a la que también pueden asistir los alumnos externos que lo deseen. Responsable del funcionamiento del colegio y del comportamiento de los alumnos internos es el Rector, que se debe en primera instancia a la autoridad del Director del Instituto. Es necesario recordar, que la Junta Inspectorá controla a ambas instituciones.

## **EL INSTITUTO BAJO LA NUEVA REGLAMENTACION DE ESTUDIOS DE 1852 (21)**

En 1852 cambia el plan de estudios. Se publica en los Boletines Oficiales números 37, 38 y 39 del mes de septiembre.

Como consecuencia, el Instituto debe reorganizar sus enseñanzas en dos secciones:

- 1<sup>a</sup> Sección: 3 años de Latín y Humanidades; con un profesor diferente, aunque alternando el de 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> con los mismos discípulos.
- 2<sup>a</sup> Sección: 3 años de Filosofía.

### **Organización**

- Director Catedrático, bajo la dependencia del Rector del Distrito Universitario de Valladolid.
- Secretario (que será otro catedrático).

(21) Colección legislativa 1852, septiembre. Carpeta n<sup>o</sup> 29.

- Consejo de disciplina, formado por todos los catedráticos de Filosofía.
- 2 Juntas de Catedráticos: de Filosofía y Preceptores de latinidad, para ser consultados en los casos necesarios.
- Junta Inspector, para controlar la economía y ejercer una vigilancia extrema en el Instituto (en cuanto a alumnos, profesores, material de enseñanza, exámenes, admisión de alumnos, etc.).

### Administración

El Jefe de Administración es el Director. Los fondos ingresados se custodian en un arca de tres llaves, que son guardadas una por el Director, otra por el Secretario y otra por un miembro de la Junta Inspector.

### Profesorado (22)

1ª Sección: 3 años de Latinidad y Humanidades.

- Preceptor de 1º: D. Manuel Cabranes, regente en Latín y Castellano, interino; da también Catecismo e Historia Sagrada del Viejo Testamento en dos lecciones semanales, y percibe el sueldo de 7.000 reales al año.
- Preceptor de 2º: D. Celestino González, Doctor en leyes y antiguo preceptor de Latinidad, y catedrático interino de dicha asignatura. Además de Latín y Castellano de 2º, da Catecismo e Historia Sagrada del Nuevo Testamento, en dos lecciones semanales. Su sueldo es de 7.000 reales al año.
- Preceptor de 3º: D. Enrique García Gutiérrez, antiguo preceptor; además del repaso de las materias correspondientes a los cursos anteriores imparte Ritos Romanos, Mitología, Retórica y Poética. Gana 4.000 reales al año.

2ª Sección: 3 años de Filosofía.

- 1º. — Geografía e Historia, por D. Félix Avia, regente de esta asignatura y catedrático interino de ella desde 1849. Cobrará al año 8.000 reales.
- Matemáticas, por D. Isidoro Inojal, Doctor en Jurisprudencia, regente de Matemáticas, catedrático propietario de Latín e interino de Clásicos. Sueldo anual de 8.000 reales.

---

(22) Desde 1850, para opositar a cátedras era necesario poseer los siguientes requisitos: Ser español, mayor de 21 años, Bachiller en Filosofía, regente de 2ª clase de la asignatura de la que se pretendía ser catedrático y aprobar una prueba de idoneidad en Madrid. Los aprobados gozarían de un sueldo anual de 10.000 reales.

- 2<sup>o</sup>. — Física y Química, por D. Saturnino Pérez, Doctor en Jurisprudencia y regente de la citada asignatura. 8.000 reales al año de sueldo.
- Matemáticas: D. Isidoro Inojal con el sueldo ya citado de 8.000 reales.
- 3<sup>o</sup>. — Historia Natural, por D. Mauricio Pérez, Doctor en Farmacia y regente de dicha asignatura; propietario desde 1849. Cobra también 8.000 reales.
- Elementos de Psicología y Lógica: por D. Deogracias Gutiérrez; regente de la misma, Bachiller en Filosofía, Secretario del Instituto; con 8.000 reales anuales de salario más el 1% de los fondos que se ingresen en las arcas del Instituto, por su cargo de habilitado.
  - Autores clásicos latinos y castellanos: por D. Juan Silverio Sánchez, profesor de Latinidad.
  - Elementos de Ética: por D. Inocencio Domínguez, Doctor en Teología, licenciado en Jurisprudencia, regente de ella y Director del Instituto. Recibe un salario de 6.000 reales como catedrático y 2.000 más como Director; además, igual que el resto del profesorado, la parte correspondiente de los derechos de examen.

## Empleados

El Instituto debía contar en 1852 con un escribiente, cuyo sueldo era de 2.200 reales anuales, pero a la sazón estaba vacante por no existir suficientes fondos para remunerarle. Si había tres dependientes: Un bedel mayor, con 3.300 reales de sueldo, un bedel menor, con 3.000, y un portero que recibía al año 2.500 reales.

## Material

Existía gran cantidad de material para Física y Química, Historia Natural y Matemáticas, recibido hacía cuatro años de la Dirección General de Instrucción Pública (recordemos que concedió 20.678 reales en el 47 para la compra de material y otros 2.000 en 1851).

Además ya posee una biblioteca, de la que está encargado el catedrático Saturnino Pérez, y es a la vez Biblioteca Provincial. Antes de pertenecer al Instituto estuvo a cargo de la Comisión de Monumentos histórico-artísticos, desconociéndose en 1852 la fecha de su creación. Existía otra biblioteca, proveniente de la exclaustración de los regulares y que fue anexionada a la del Instituto en 1847.

Entre las dos se contabilizaban 1.928 obras y 2.678 volúmenes, sin manuscritos ni folletos de ninguna clase. No recibía ayuda de ningún tipo y su encargado no cobra salario alguno por este concepto. Carece de reglamentación dado que no está abierta al público; predominan las obras de Sagrada Escritura, Teología escolástica y Moral, no existiendo obras de Ciencias ni de “utilidad general”. Solamente es usada en las épocas de concurso de curatos en este Obispado, por los profesores del Instituto y por algún particular que lo haya solicitado.

### **Consejo de disciplina (23)**

Sigue funcionando este Consejo. Las conductas sancionadas eran casi siempre la falta de compostura y modestia e insubordinación, que se complicaban con frecuencia: Como el castigo era reclusión en una dependencia del Instituto por un tiempo más o menos largo (desde unas horas hasta unas semanas), los “encarcelados” solían fugarse, con lo que el castigo se duplicaba y casi siempre terminaba con el abandono de los estudios por parte del alumno revoltoso. También son castigados por jugar al “prohibido juego del parar”; el castigo de más importancia, avalado por la Reina, fue la expulsión perpetua en 1852 a Camilo Dellrom Julia por tener y enseñar “un libro inmoral y obsceno” a los compañeros.

### **Alumnado**

El número de alumnos va en aumento: En el curso 49-50 se matriculan 98 y en el 50-51, 99. En los siguientes, y hasta el 55-56, hay matriculados 139, 141, 144 y 154 alumnos.

Es de destacar que en 1853 se recuerda que la educación debe ser para todos, incluidos los pobres, según una orden de 1850. Pero posiblemente, son las tasas académicas las que impiden que los pobres puedan estudiar: La supresión de los derechos de examen (que no de matrícula) en 1852, aumentó el déficit del Instituto, volviéndose a cobrar estos derechos en el curso siguiente.

## **ENSEÑANZA SECUNDARIA PRIVADA**

Desde 1851 se reconocen como establecimientos privados aquellos en los que se estudian los primeros años de Filosofía. Es por ello, por lo que en el Instituto existen dos secciones: La primera, formada por los alumnos que

---

(23) Libro de Actas del Consejo de Disciplina. I.N.B. Jorge Manrique.

acuden a las clases impartidas en el Instituto, y la doméstica, en la que ciertas personas son las encargadas de preparar académicamente a algunos niños, que luego han de ser examinados por los catedráticos del Instituto, pero que de esta forma han podido permanecer durante todo el curso cerca de su familia.

El establecimiento privado que parece causar problemas al Instituto es el Seminario Conciliar de San José. Es necesario recordar que muchos de los males del Instituto fueron achacados, con mayor o menor razón, al Seminario: El establecimiento de becas y menores tasas de matrículas influyeron en el descenso del alumnado del Instituto. El nuevo Reglamento de estudios del 52 explicita el Plan de estudios de los Seminarios y una Real Orden señala que los estudios civiles no son válidos para la carrera eclesiástica; el Director se apresura a pedir a la Reina que esa orden sea revocada por las consecuencias negativas que tendrá para el Instituto. Los estudios eclesiásticos pueden convalidarse por estudios civiles mediante la realización de unos exámenes.

Suprimida la 2<sup>a</sup> Sección de la 2<sup>a</sup> enseñanza en los Seminarios en 1855, parece que se sigue impartiendo en el internado para seminaristas. El año anterior se ha creado otro en Carrión, en el que se imparten los dos ciclos de la 2<sup>a</sup> enseñanza aunque no produzcan efectos académicos civiles (24). El Obispo de Palencia confería el rango de catedráticos en Teología a tres personas, que a juicio del Director del Instituto preparaban de Filosofía.

### Otras escuelas

En 1848 se piden informes acerca de la conveniencia y posibilidad de crear en Palencia una Academia de Ciencias y Letras destinada a fomentar y difundir los conocimientos de la 2<sup>a</sup> enseñanza. A pesar del informe favorable, no va a instalarse.

Sí se crea una escuela especial para sordomudos y ciegos en 1854, en la llamada casa del Sr. Ramírez, que parece que apenas fue usada.

Aunque en este periodo se inician las gestiones para la creación de la Escuela Normal, no llega a instalarse en el periodo estudiado.

(24) En los exámenes de convalidación civil de 1854, los seminaristas aparecen calificados con los términos de Non méritus, Méritus, Beneméritus, Notablemente aprovechado, Meritísimus. Libro de seminaristas internos. I.N.B. Jorge Manrique.

## OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL INSTITUTO

### Epidemia de cólera-morbo

Durante el año 1854 se extiende por España una epidemia de cólera-morbo. Previendo su llegada a Palencia, se ordena al Director del Instituto en noviembre que vaya preparándose para el traslado del equipo didáctico a otro lugar, dejando el Instituto libre para ser usado como hospital. A pesar de las protestas del Director que señala como más conveniente para este fin la escuela de sordomudos, puesto que además de ser un magnífico edificio, está desocupado, el Jefe Superior le obliga a cerrar el Instituto "sin excusa ni pretexto alguno" y a ponerlo a disposición del Comisario de Guerra (25).

D. Félix Avia, catedrático de Geografía e Historia del Instituto, muere en diciembre, víctima de la epidemia; el Instituto se cierra a primeros del 55 y se convierte en hospital, principalmente para los soldados del Regimiento de Caballería que hasta el 24 de septiembre no es evacuado.

Debidamente blanqueado y adcentado, puede continuar la enseñanza interrumpida casi un año antes. Hubo de ampliarse el plazo de matrícula (Palencia perdió muchas personas con esta epidemia y las labores del campo se prolongaban por escasez de mano de obra).

A finales de 1855, se celebra un Te Deum de acción de gracias por haber pasado ya la epidemia.

### Aspectos religiosos

A lo largo de estos diez años (1845-1855) y a pesar de las fricciones continuadas con el Obispado, con el Seminario, y con los sacerdotes de muchos pueblos, es muy común la práctica de rogativas o solemnidades religiosas a las que deben acudir la autoridades políticas y académicas. Así puede apreciarse a través de los documentos estudiados que con actos religiosos se celebran "el fausto embarazo de la reina", el nacimiento de una "robusta princesa, que asegura el trono español" (26), el que la reina apenas hubiese sido herida en el atentado del 30-1-52, para celebrar su recuperación, para conmemorar el aniversario del atentado en que "salvó su preciosa vida", porque S. Santidad entró en Roma, porque la epidemia pasó, etc., etc.

(25) Carpeta nº 17. I.N.B. Jorge Manrique.

(26) Se trata del nacimiento de la Princesa Isabel, 1ª hija de Isabel II y Francisco de Asís. "Para que eternice de manera indeleble el natalicio de la Princesa de Asturias" se crea en Madrid el Hospital de la Princesa (1852), mediante suscripciones públicas. Los catedráticos aportan 500 reales, el Colegio de Internos, 150 y dos alumnos, 8 reales, siendo ingresadas estas cantidades en el Banco Español de S. Fernando de Palencia.



### Gil de Zarate (27)

No puede dejar de estudiarse este período de la vida del Instituto sin citar a Gil de Zárate, por su calidad de impulsor y unificador de la Instrucción Pública española desde su cargo de Subdirector y luego de Director General de la misma. Su relación con nuestro Instituto se debe a la cantidad de informaciones que recaba y envía tanto acerca de los pormenores del funcionamiento del centro, como sobre la legislación en materia educativa y reorganización de estudios. Su obra "De la Instrucción Pública en España", publicada en 1855, es fiel exponente de la situación y legislación educativa vigente en aquella época (28).

### CONCLUSIONES

Puede deducirse fácilmente la importancia que tuvo para Palencia la creación del primer establecimiento público de 2<sup>a</sup> Enseñanza. Desde sus orígenes hasta hoy el camino recorrido ha sido largo (140 años), pero su evolución es prácticamente desconocida.

Este trabajo ha pretendido exponer a la luz pública las raíces de la Enseñanza Media palentina, siguiendo una rigurosa metodología científica. Otras investigaciones deben seguir a ésta para completar la historia de Palencia, porque citando a Tuñón de Lara, actuaremos a ciegas en la vida y acabaremos por perder el control de nuestros actos si no comprendemos la historia, la aportación de los hombres que nos antecedieron a través de sus ideas, sus observaciones, sus padecimientos, sus luchas.

---

(27) Carpeta nº 14: Comunicaciones recibidas de la Dirección General de Instrucción Pública. I.N.B. Jorge Manrique.

(28) Fuera ya del ámbito de nuestro estudio, pero próximo a él es la Ley de Instrucción Pública de 1857, más conocida como Ley Moyano.

## ANEXO

### FUENTES CONSULTADAS EN EL ARCHIVO DEL I.N.B. JORGE MANRIQUE

#### Carpetas

- Nº 1: Cuentas y minutas de oficios de remisión (1847-1860).  
 Nº 2: Presupuestos, gastos e ingresos (hasta 1860).  
 Núms. 3 al 6: Partes remitidos por los profesores sobre la conducta de los alumnos.  
 Núms. 7 al 10: Expedientes de matrícula de los distintos años.  
 Nº 11: Expedientes varios: Enseñanza doméstica (54-55), prueba de curso, etc.  
 Nº 13: Reales Ordenes recibidas por la Dirección del Instituto y minutas de acuse de recibo (1845-1851).  
 Nº 14: Comunicaciones Dirección General de Instrucción Pública.  
 Nº 15: Comunicaciones Universidad Literaria de Valladolid (desde 1845).  
 Nº 16: Comunicaciones Junta Inspectoras.  
 Nº 17: Comunicaciones Jefe Superior Político.  
 Nº 18: Minutas de exposiciones a la Reina.  
 Nº 19: Sobre obras pías.  
 Nº 20: Comunicaciones varias: Ayuntamiento de Palencia, con otros Institutos, etc.  
 Núms. 21 y 22: Sobre Colegio de Internos.  
 Nº 23: Comunicaciones varios establecimientos de Instrucción Pública (desde 1846).  
 Nº 24: Expedientes del grado Bachiller (46-52).  
 Nº 25: Expedientes de premios extraordinarios.  
 Nº 26: Expedientes del Consejo de Disciplina.  
 Nº 27: Comunicaciones: Dependientes, catedráticos, claustro de profesores.  
 Nº 28: Facturas de objetos para Física, Química y Matemáticas.  
 Nº 29: Cuestionarios y programas de exámenes generales.  
 Núms. 30 a 37: Expedientes de exámenes ordinarios y extraordinarios.

#### Libros

- Libros de hojas de estudio de los distintos años.  
 Libro mayor de matrícula.  
 Libro de comunicaciones a la Superioridad.  
 Libro de intervención del Instituto (1845-1860).  
 Libro de actas de la Comisión investigadora de bienes del Ito.  
 Libro de actas del Consejo de Disciplina.

Libro de personal facultativo (1846 en adelante).  
Registro y cuentas de rentas y obras pías del Instituto.  
Libro de Seminaristas internos aprobados (54 al 56).

### **Otros**

Colecciones de los Reales Decretos:

- 1851, cuatro volúmenes
- 1852, dos volúmenes
- 1853, dos volúmenes

Colecciones del Boletín Oficial de la Provincia: Años 1847 y 1850 (únicos encontrados de la década estudiada).

### **Archivos de la Excm. Diputación Provincial**

Actas del Consejo del Gobierno Provincial (1840-1855).  
Registro de Expedientes; Comisión Provincial de Instrucción Pública (desde 1838), único documento existente sobre Instrucción Pública.

**INVENTARIO DE BIENES  
DE PEDRO DE ACUÑA  
2º SEÑOR DE VILLAVIUDAS**

Por

**JOSE MANUEL CALDERON ORTEGA  
JUAN IGNACIO ALONSO CAMPOS**



## INTRODUCCION

El linaje de los Acuña, de origen portugués y asentado en tierras de Castilla en época de Juan II, conoció su época de esplendor a mediados del siglo XV, en que obtiene el monopolio del cargo de Alcalde Entregador de la Mesta, y cuando Alfonso Carrillo de Acuña accede a la silla arzobispal de Toledo.

Pedro de Acuña y Alborno, conde de Buendía y Señor de Dueñas, hermano del arzobispo Carrillo, deseoso de acrecentar sus posesiones en tierras palentinas, adquiere del Contador Mayor de Enrique IV, Diego Arias Dávila, el señorío de Villaviudas el 9 de Junio de 1461. Diego Arias intervino en la operación como mero intermediario, pues había acometido la posesión del señorío apenas unos meses antes, el 22 de Noviembre de 1460. La causa de esta mediación podemos conjeturar sería la probable oposición que el convento de Santa María del Escobar de Torquemada, anterior detentador del dominio sobre Villaviudas hubiera planteado, temeroso de la expansión en la región del poderoso Señor de Dueñas.

Cuando el 28 de Febrero de 1475 el Conde de Buendía procede a la institución de mayorazgos en las personas de sus hijos, el segundón Pedro de Acuña recibió el señorío de Villaviudas. El nuevo Señor dedicó sus esfuerzos a mantener y acrecentar su herencia mediante una estudiada política de adquisición de propiedades en lugares del término (1).

Tras cuarenta años de titularidad indiscutida, el 15 de Enero de 1499, el concejo de Villaviudas inicia una acción legal ante la Real Audiencia de Valladolid, a la que se unirá el 20 de Noviembre de ese mismo año, el convento de Santa María del Escobar. Los demandantes ponen en entredicho la legitimidad de los derechos de Pedro de Acuña en el señorío y reclaman el ejercicio de la jurisdicción civil y criminal, además de acusar al señor de abusos e irregularidades en el cobro de cargas y rentas.

---

(1) FERNANDEZ DE BETHENCOURT, Francisco. **Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España**. Este autor trata en profundidad la historia de los Acuña, Señores de Villaviudas, pero se equivoca evidentemente cuando considera como primer Señor al hijo del conde de Buendía, t. III, pág. 190.

Pedro Arias Dávila, nieto y heredero del Contador Mayor de Enrique IV, requerido por el procurador de Pedro de Acuña, se declaró no responsable, negándose a hacer sana, cierta y segura la venta del señorío (2).

## I. LA HERENCIA DEL SEGUNDO SEÑOR DE VILLAVIUDAS

La resolución del pleito sobre la posesión de Villaviudas hubo de prolongarse aún durante un largo espacio de tiempo; sin embargo su titular nominal Pedro de Acuña, segundo Señor de la villa, pudo ejercer libremente la jurisdicción sobre su señorío. Siguiendo la costumbre, buscó un enlace matrimonial conveniente para su hijo primogénito Pedro de Acuña el Joven. La escogida era Leonor de Zúñiga y Castilla hija de Juan de Zúñiga y María de Castilla, Señores de San Martín de Valvení (3), y merced a las capitulaciones de este casamiento, nos ha sido posible reconstruir la evolución del señorío de Villaviudas durante los años primeros del siglo XVI.

En Villaviudas, el día 30 de Agosto de 1503, Pedro de Acuña otorgaba carta de poder a favor de Diego Rodríguez Barahona, Contador del conde de Buendía, para obligar la paga de las arras que su hijo había prometido a Leonor de Zúñiga (5), al tiempo que otra carta otorgada ese día por el citado Diego nos da a conocer la cuantía de la dote de su hermana, 1.700.000 mrs. (6). 100.000 maravedies de juro que había hipotecado para el pago de la dote de Leonor de Zúñiga (5), el tiempo que otra carta otorgada ese día por el citado Diego nos da a conocer la cuantía de la dote de su hermana, 1.700.000 mrs. (6).

La cesión al mayor de los hijos del señorío de Villaviudas, con el censo de Torrecilla y los lugares de Renedo, Fuentecirio y Santa María de la Aldea, requería la conformidad del resto de los hijos del Segundo Señor de Villaviudas, y a tal efecto Francisco de Acuña otorgó su autorización el día 31 de Agosto en Valladolid (7), confirmada por él y su hermano Juan Sarmiento ese mismo día (8). El cuarto de los hijos, Alfonso, fruto de su matrimonio con María de Robles, omitiría esta formalidad dada su minoría de edad.

Evidentemente quedaban por determinar los derechos a la herencia paterna de sus otros hijos, y el 1 de Septiembre, el Señor de Villaviudas acudió

(2) Esta introducción es un brevísimos resumen de la Comunicación presentada en las Segundas Jornadas Luso Españolas de Historia Medieval, celebradas en Oporto en Noviembre de 1985, y actualmente en prensa.

(3) CUARTETO HUERTA y VARGAS ZUÑIGA, A. **Índice de la Colección Salazar y Castro. Real Academia de la Historia, Colección Salazar, Legajo 4, n° 22.**

(4) 1503. Agosto 30. Villaviudas, en. Archivo de los Duques de Híjar, Sala I, Legajo 200, n° 16.

(5) 1503. Agosto 31. Valladolid, en, **Híjar**, I, Leg. 200, n° 17.

(6) 1503. Agosto 31. Valladolid, **Híjar**, I, Leg. 200, n° 18.

(7) 1503. Agosto 31. Valladolid, **Híjar**, I, Leg. 200, n° 19.

(8) 1503. Agosto 31. Valladolid, **Híjar**, I, Leg. 200, n° 20.

de nuevo a los buenos oficios del contador para establecer una adecuada compensación al resto de su descendencia. Mediante esta escritura se dispuso el usufructo del Mayorazgo por el segundo Señor de Villaviudas durante su vida, y una vez fallecido, la transmisión patrimonial al hijo mayor de la titularidad señorial, además del poder vigente de Diego Rodríguez Barahona para proceder a una estimación del valor total de rentas y aprovechamientos y su posterior reparto equitativo entre los cuatro hijos habidos de los dos matrimonios, reservando al sucesor el quinto de los bienes de mejora, y la posibilidad de no destruir la unidad del señorío pagando a sus hermanos en dineros contados (9).

Solucionados estos problemas, un día después el contador, ejerciendo la potestad otorgada, hizo solemne donación a Pedro de Acuña el Joven de todos los lugares que constituían el señorío de Villaviudas (10).

La muerte del segundo Señor en una fecha indeterminada entre 1503 y 1506 desencadenó los acontecimientos posteriores. En cumplimiento de las cláusulas dictadas por Pedro de Acuña el Viejo, se reunieron sus hijos para proceder al reparto de la herencia paterna. Como ya se ha mencionado anteriormente había casado en dos ocasiones, la primera de ellas con Teresa Sarmiento, de cuya unión nacieron Pedro de Acuña el Joven, tercer Señor de Villaviudas, Francisco de Acuña y Juan Sarmiento, y viudo de su primera esposa contrajo nuevas nupcias con María de Robles, siendo fruto de este matrimonio Alfonso de Acuña.

A tal efecto los beneficiarios procedieron a otorgar los correspondientes poderes para acometer la participación de los bienes en Valladolid el 15 de Noviembre de 1506 (11), y poco después en Villaviudas, María de Robles, que previamente consiguió la curaduría de su hijo Alfonso —Mayor de doce y menor de veinticinco años—, solicitaba el 3 de Diciembre, se procediese a la efectiva división de los bienes de su marido (12).

(9) 1503. Septiembre 1. Villaviudas, **Hijar**, I, Leg. 200, n° 21.

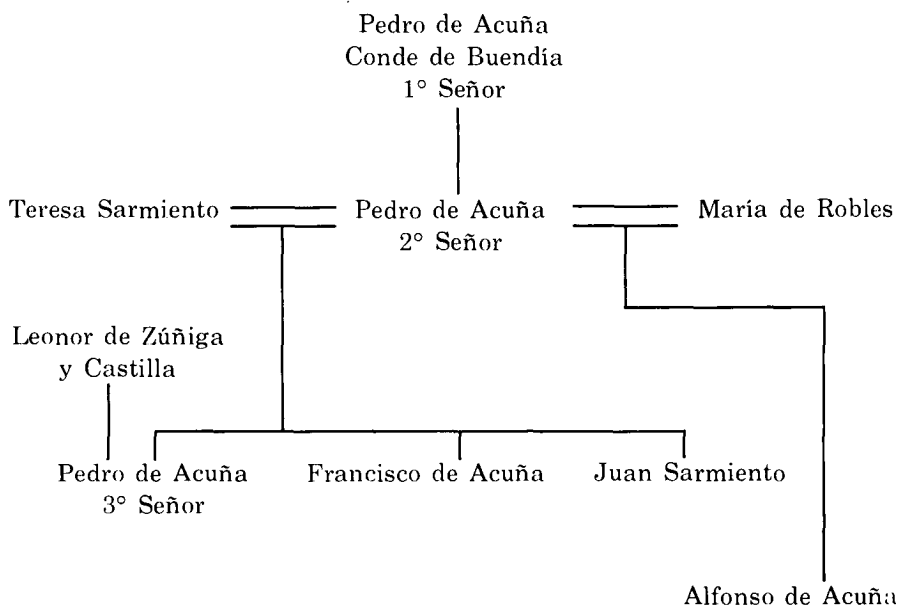
(10) 1503. Septiembre 2. Valladolid, **Hijar**, I, Leg. 200, n° 22.

(11) 1506. Noviembre 15. Valladolid, en, R.A.H. **Salazar M-123**, f° 154 r y v.

(12) 1506. Diciembre 3. Valladolid, en, R.A.H. **Salazar**, D-13, f° 364-5v.



## LOS SEÑORES DE VILLAVIUDAS



## II. LA PARTICIPACION DE LOS BIENES

Diego Rodríguez Barahona en cumplimiento de su comisión, había procedido a la valoración en dineros de todas aquellas rentas que disfrutara en vida Pedro de Acuña el viejo, segundo Señor de Villaviudas, estableciendo tres grupos de bienes; los pertenecientes al mayorazgo de Villaviudas, de exclusiva titularidad del Señor de la villa, donados por su padre el conde de Buendía cuando le dotó para su casamiento con Teresa Sarmiento, compuestos por la villa de Villaviudas y los lugares de Torrecilla, Fuentecirio, Renedo y Santa María de la Aldea (13); los bienes aportados por su esposa Teresa Sarmiento en arras al matrimonio, tales como 700 ovejas, los lugares de Valdecañas, Villelga y la torre de Castrillo de Onielo, y 2.000.000 mrs. entregados por su padre el conde de Santa Marta; finalmente el tercer grupo, compuesto por los bienes gananciales adquiridos durante el matrimonio.

(13) 1475. Abril 13. Dueñas. Hjar, I, Leg. 200, n° 9.

El componente de renta más importante de estos tres grupos era lógicamente el constituido por el señorío de Villaviudas. Como lugar habitual de residencia y cabeza del estado, los derechos señoriales fueron ampliándose a lo largo del tiempo. Lo elevado de su estimación habría que achacarlo a la posesión en la villa de unas casas principales compradas al Contador Mayor de Enrique IV, Diego Arias Dávila en el momento de la adquisición de Villaviudas por el conde de Buendía, primer Señor de la villa.

En segundo lugar, es digno de destacarse la importancia de la dote aportada al matrimonio por Teresa Sarmiento, evaluada en la suma de 2.421.000 mrs., cantidad que por razones metodológicas consideraremos como la auténtica, pese a que el total de los distintos conceptos que componían sus rentas estuviese por encima de los 2.500.000 mrs.

Finalmente el tercer componente, constituido por los bienes gananciales, adquiridos durante el matrimonio en lugares no pertenecientes al señorío de Villaviudas. Su cuantía no era muy apreciable por cuanto el titular mantuvo siempre la tendencia a adquirir propiedades ubicadas en territorios de su jurisdicción.

## II. 1. Naturaleza de los bienes.

Nuevamente y en función del origen de los componentes de renta cabe hacer varias consideraciones.

**Derechos señoriales.** Cobrados en aquellos lugares cuya titularidad era ostentada por el Señor de Villaviudas, caso de esta villa y de las demás del señorío —jurisdicción civil y criminal, mero mixto imperio—, o los lugares de Villelga y Valdecañas, aportados al matrimonio por Teresa Sarmiento. El desglose de estos derechos se hace prácticamente imposible al evaluarse globalmente, y tan solo contamos con vagas referencias como los 80 mrs. del Marzo, ciertas carretadas de leña, o 100 cántaras de mosto, todo ello referido a Villaviudas en el momento de su adquisición por los Acuña, y que según la acusación del convento de Santa María del Escobar, habían ido acrecentando indebidamente a lo largo del tiempo.

### Bienes Inmuebles

**Casas.** Las referencias a esta clase de bienes inmuebles son relativamente importantes en la documentación manejada. Recordemos a tal efecto que en Villaviudas como cabeza de sus estados tenía Pedro de Acuña la residencia habitual, al tiempo que unas casas principales de la villa que su padre el conde de Buendía había arrendado en 1461 en censo enfiteútico a Francisco González de Madrid en 4.000 mrs. anuales, y que en el momento de la confección de Inventario de sus bienes fueron evaluadas justamente con los demás aprovechamientos de la villa.

Al mismo tiempo de propiedad señorial eran algunas casas en los lugares de Fuentecirio y Santa María de la Aldea e, incluso se constata la posesión de bienes de esta naturaleza en villas como Baltanás y Dueñas, donde una casa de Pedro de Acuña el Viejo, valorada en 80.000 mrs. fue entregada por sus hijos al conde de Buendía como parte del pago de una deuda.

Caso singular era el constituido por las torres del lugar de Castrillo de Onielo, propiedad de Teresa Sarmiento, debido a aportar la única noticia de la existencia de una casa fortificada como da a entender la estimación que se hizo de su artillería, tiros, pólvora, ballestas, etc.

**Heredades.** Se constata en el Inventario la gran importancia del arrendamiento de propiedades inmuebles de titularidad señorial y su conversión en rentas en especie, recibándose anualmente por las heredades de los diversos lugares unas 310 cargas de pan, trigo y cebada por mitad, cuyo valor es posible calcular en base a la estimación de 7.000 mrs. por carga de las que se pagaban en Castrillo de Onielo.

Pese a la supremacía casi absoluta de las explotaciones carealísticas, se observa la existencia de algún otro tipo de aprovechamiento agrícola; así la presencia de huertas en Villaviudas, Fuentecirio y Baltanás; viñas en Baltanás y Villaviudas; aprovechamientos de montes en casi todos los lugares y colmenas en Fuentecirio.

Lógicamente con este predominio de explotaciones, es evidente la existencia de aceñas y molinos propiedad del Señor, donde se llevaba a moler el pan de los tributos, así los molinos de Renedo y Valdecañas, o la mitad de la aceña de la Vezilla, cuyos rendimientos se cifraban en la cantidad de 35.000 mrs. anuales.

Una notable importancia tenían sin duda los aprovechamientos de prados y pastos en todo el señorío. Mencionemos en tal sentido los 6.000 mrs. anuales del herbaje de Fuentecirio, o los 8.000 mrs. de Santa María de la Aldea.

En íntima relación con la existencia de prados y pastos hay que considerar la presencia de una abundante cabaña ganadera de propiedad de los Acuña. Las 700 ovejas aportadas por Teresa Sarmiento vendrían a sumarse al ganado que Pedro de Acuña paulatinamente fue introduciendo en el término de Villaviudas, que denunció el concejo ante la Audiencia real de Valladolid cuando su procurador mencionó la permanencia de más de 4.000 cabezas en las heredades de la villa sin derecho.

## CONCLUSIONES

Fundado el Mayorazgo de Villaviudas en 1475, poco más de treinta años después, la participación de los bienes del segundo Señor marcó su efectiva disolución. Cabe por tanto preguntarse cuáles fueron las causas que condujeron a este desenlace.

Es necesario considerar que el señorío era la herencia del segundón de una Casa nobiliaria que pese a contar en sus filas con una personalidad como el Arzobispo Carrillo, no desempeñó nunca un papel de primera fila, muy alejada en patrimonio y poder político de los grandes linajes castellanos.

La escasez de rentas fue siempre evidente y la depresión del término, constante a lo largo del tiempo. Recordamos que en 1500 el lugar de Renedo estaba despoblado, e incluso en época de Madoz, a mediados del siglo XIX, Fuentecirio había corrido su misma suerte, y de Santa María de la Aldea no se conservaba ni tan siquiera el recuerdo.

El enlace con Teresa Sarmiento, hija de los condes de Santa Marta, supuso un respiro y una importante aportación económica al señorío, la escasez de noticias de actividades políticas del segundo Señor de Villaviudas pudiera hacer pensar en una existencia retirada, poco proclive a ostentaciones y dispendios, e incluso llevó a cabo una activa política de adquisición de heredades en tierras de su señorío.

Sin embargo hay dos factores que parecen determinantes para explicar el estado de prostración de Villaviudas en el momento de la muerte de su segundo titular del linaje Acuña.

La primera causa viene determinada por el mal endémico de todos los señoríos: los pleitos. Desde 1499 sus procuradores hubieron de comparecer en repetidas ocasiones ante los oidores de la Real Audiencia de Valladolid, en lo que parece una maniobra hábilmente orquestada entre el concejo de Villaviudas y el convento de Santa María del Escobar por la posesión de la villa, y contra los herederos del doctor Gutiérrez por Fuentecirio. De hecho el Inventario de 1507, especificaba claramente que aún continuaban y se supeditaba la adjudicación definitiva de los bienes a la resolución de los pleitos. Aunque el resultado final fuera favorable a los Acuña, es fácil imaginar el perjuicio económico que supuso al titular del señorío su seguimiento, y que tal vez pudiera explicar las deudas que dejó en el momento de su muerte Pedro de Acuña el Viejo; 548.698,5 mrs. en los bienes de su mujer Teresa Sarmiento y 311.000 mrs. a su pariente el conde de Buendía.

La segunda causa y probablemente definitiva que explica la liquidación del señorío vendría motivada por el elevado número de hijos en quienes recayó la herencia. En sus disposiciones testamentarias Pedro de Acuña el Viejo mostraba perfectamente la preocupación que le embargaba por mantener la unidad del Mayorazgo. A tal efecto establecía la posibilidad para el hijo primogénito de pagar en dineros a sus hermanos lo correspondiente a cada uno de ellos. Sin embargo las deudas y la no disponibilidad monetaria desembocaron en la fragmentación; Villaviudas para Pedro de Acuña el Joven, Fuentecirio y Renedo para Francisco y Juan, Santa María de la Aldea para Alfonso.

Para finalizar, mencionemos brevemente el destino del señorío de Villaviudas. Pedro de Acuña, Tercer Señor de la villa la vendía en 1528 a

Pedro Fernández de Portillo, vecino de Valladolid en 2.625.000 mrs., en el marco del casamiento de Ana de Acuña, su hija, con Pedro Fernández de Portillo, nieto del segundo (14). En lo referido a los demás lugares del señorío, Juan Sarmiento adquirió de Francisco de Acuña, su hermano, la mitad de Renedo y Fuentecirio, y años después de viuda Constanza de Avellaneda los vendió a Juan de Zúñiga, Señor de Baltanás y Aguilafuente (15).

## APENDICE

### Bienes de Pedro de Acuña

|  |           |
|--|-----------|
| La villa de Villaviudas con su jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero misto imperio, con las veinticinco cargas de pan de las pensiones, con los 80 mrs. del Marzo, con casas, graneros, casares, y corrales que el dicho don Pedro tenía en la villa, y todas las huertas, viñas, tierras y otras cualesquier cosas que tenía en dicha villa, excepto lo que mandó en su postrimera voluntad a María de Robles. | 1.550.000 |
| 55 cargas de pan, por mitad trigo y cebada y 55 gallinas que paga cada año el concejo de Villaviudas de censo perpetuo en razón del término de Torrezilla, con las facultades con que lo dan y pagan.  | 450.000   |
| El lugar de Renedo, despoblado, encima de Villaviudas, que pueden caber 15 renteros y 20 obradas de heredad cada rentero, que son 300 obradas, y cada rentero puede valer de renta 4,5 cargas de pan, y cada año el herbaje puede valer con el molino, monte, prados y pastos y todo lo demás anejo.   | 800.000   |
| El lugar de Fuentecirio, en él pueden caber 8 renteros y 20 obradas cada uno, y cada uno vale 4,5 cargas, y con 6.000 mrs. la hierba del término, el colmenar poblado o despoblado como está de presente, la casa, huerta, montes e prados y todo lo demás perteneciente.  | 375.000   |
| Lugar y término de Santa María de la Aldea, con su casa y barrera, que caben en su término 7 renteros a 20 obradas cada uno, y 4,5 cargas, el herbaje vale 8.000 mrs. y con la casa, monte y todo lo del dicho lugar anexo.  | 550.000   |
| Monta todo lo dicho  | 3.725.000 |

(14) 1528. Septiembre 27. Valladolid, **Hijar**, IV, Leg. 32.

(15) 1543. Diciembre 17. Cigales, R.A.H. **Salazar**, D-13, f° 380-4.

### Tasación del juro de Villaviudas y del pan y renta de Castrillo de Onielo.

Se tasaron los 6.000 mrs. de juro que Pedro de Acuña tenía situados en las alcabalas de Villaviudas, además de otros 3.000 mrs. para una capellanía perpetua para su ánima a 17.000 mrs. el millar, que montan. 102.000

50 cargas de pan de censo que tenía sobre el lugar de Castrillo de Onielo a 7.000 mrs. cada carga, con las condiciones del censo, que son 350.000 mrs. se compraron durante el matrimonio con Teresa Sarmiento ciertas heredamientos que entran en el censo, asimismo una tierra con una fuente cerca de las torres del dicho lugar de Castrillo, que fue asimismo de la dicha doña Teresa, y de ellos queden para los 3 hijos mayores 10 cargas de trigo del censo, para que los repartan con los otros bienes de Teresa su madre, y las otras 40 cargas son para los 4 hijos (con don Alonso).

### Partición de los bienes de Teresa Sarmiento.

Madre que fue de don Pedro, don Juan y don Francisco, a repartir entre ellos, así de los bienes que trajo en dote, como los bienes que después en nombre de sus hijos heredó, como los bienes que mejoraron entre su marido y ella, la cual es la siguiente.

La casa y vasallos de Baltanás, con todos los derechos y con la casa que fue de Diego González de Barreda y la casa que fue de Pedro Rodríguez clérigo, la huerta y viña y todos los heredamientos que tienen en dicha villa y sus términos, además del censo que no entra en esta tasación. 100.000

Hubo ciertas compras, en las cuales don Alonso tiene derecho a su parte, como heredero de don Pedro, y será entregado de ello. Casas, heredades, molinos y heredad del lugar de Valdecañas y sus términos, en. 59.360

Las 700 ovejas que la dicha doña Teresa trajo a poder de su marido, a 80 mrs. cada una, que son. 56.000

La mitad de la aceña de la Vezilla, en término de Dueñas, comprada durante el matrimonio, la cual aceña dio don Pedro al abad de San Pelayo en satisfacción del término de Torrezilla, que queda con los señores. 35.000

25 cargas de pan de censo del concejo de Baltanás en cada año por razón de la heredad de Cerrados, con las aves y perdices del censo. 200.000

|   |           |
|---|-----------|
| Recibió don Pedro de los bienes y herencia que hubo por parte de la dicha señora del condado de Santa Marta.  | 2.000.000 |
| El lugar de Villelga que fue de la dicha señora no se hace tasación por cuanto los hijos lo vendieron en 550.000 mrs.   |           |
| 10 cargas de pan del censo de Castrillo, de las 50 cargas de censo del lugar de Castrillo, comprados durante el matrimonio, provenientes las 10 cargas de una tierra y fuente que la dicha señora tenía en el lugar.  | 70.000    |
| Monto en los mrs. que dicho señor don Pedro recibió de los bienes de la dicha señora y de la tasación de ellos 2.421.000, de los cuales recibió en dineros 2.000.000 y 700 ovejas en 56.000 mrs. y en la mitad de la aceña de la Vezilla 35.000 mrs., así que monta todo en dineros 2.091.000 mrs. y la demasía a cumplimiento de los 2.421.000 están en la tasación de los bienes que la dicha señora trajo a poder del dicho don Pedro. |           |
| De los cuales dichos mrs. gastó 330.000 mrs. en esta manera. En cumplimiento del alma de la señora 120.000 mrs., con 2.000 mrs. de juro que su merced dio de su propia fazienda al monasterio de Benebibre, situados en las alcabalas de la villa de Cisneros.  | 120.000   |

### Las torres de Castrillo

|  |             |
|--|-------------|
| Por cuanto entre los bienes de dicha señora están las torres de Castrillo de Onielo, de las que no se hizo mención por no poderse adjudicar a ninguna suerte de sus hijos, por no ser cosa rentable y ser difíciles de sostener por estar mal reparadas, se moderan con la artillería, así como de tiros, pólvora, ballestas como cualquier otra cosa que halla, en 150.000 mrs., y si el dicho don Pedro como mayor las quisiere que la aya y lleve y pague a los otros dos hermanos Juan y Francisco, a cada uno 50.000 mrs. de su tercia parte y se los de en 60 días, y si en ese plazo no se los pagare, quede la torre para los tres y cada uno haga con su parte lo que quisiere. | 150.000     |
| Montan todos los mrs. suso dichos que el dicho señor don Pedro dio e pago a los dichos sus hijos y ellos recibieron 1.212.201,5 mrs.   | 1.212.201,5 |

### Alcance

Alcanzan los bienes de dicha señora a los bienes del señor don Pedro:  
 $2.091.000 - 330.000 - 1.212.301,5 = 548.698,5$  mrs.

**REPARTO****Lo correspondiente a Pedro de Acuña***En bienes de su padre*

|  |                |                       |
|--|----------------|-----------------------|
|  | <b>Total</b>   | 3.725.000 de su padre |
| Un quinto de los bienes por la mejoría | 745.000        |                       |
| Lo que le corresponde de su parte      | <u>745.000</u> |                       |
|  | 1.490.000      |                       |

Se le da Villaviudas en equivalencia, tasado en 1.550.000 y debe a sus hermanos 60.000

*De lo del juro y Castrillo*

|  |       |             |
|--|-------|-------------|
| 1/4 de los 6.000 mrs de juro   | 1.500 | mrs de juro |
| De las 40 cargas en Castrillo  | 10    | cargas      |
| Otras 15 cargas por cesión de sus hermanos Juan y Francisco (7,5 cada uno) | 15    | cargas      |

*De lo de Teresa Sarmiento*

|                            |              |                       |
|----------------------------|--------------|-----------------------|
|                            | <b>Total</b> | 2.091.000 de su madre |
| La tercera parte del total | 697.000      |                       |

**Desglose**

|  |                 |
|--|-----------------|
| Recibidos en varias veces  | 546.346,5       |
| 1/4 que le toca pagar de los mrs que alcanzó a su padre que los debía a su madre | 137.174,5       |
| Lo restante, se le paga del término y lugar de Valdecañas                        | <u>13.478,5</u> |
|  | 696.999,5       |

Tercera parte en las torres de Castrillo

|               |
|---------------|
| <u>50.000</u> |
| 747.000       |



**Lo correspondiente a don Juan***En bienes de su padre***Total** 3.725.000 de su padre

De 1/4 de la legítima de su padre

745.000

**Desglose**

Mitad de Renedo y Fuentecirio 587.500  
 19 cargas y 1 fan. y 19 gallinas  
 de Torrecilla 157.500  
 745.000

*De lo del juro y Castrillo*

1/4 de los 6.000 mrs de juro 1.500 mrs de juro  
 De las 40 cargas en Castrillo  
 (cede a su hermano Pedro 7,5) 2,5 cargas

*De lo de Teresa Sarmiento***Total** 2.091.000

La tercera parte del total

697.000

**Desglose**

De lo que su padre debía 137.174,5  
 Recibió en ciertas veces 151.408,5  
 Las 25 cargas de Baltanás 200.000  
 Vasallos y hered. de Baltanás 100.000  
 Le pague su hermano Alonso  
 antes de 50 días 115.083  
 703.666

Debe 6.666 mrs

De 1/3 de las torres de Castrillo

50.000

**Deudas**

Lo que debe al conde de Buendía  
 A su tío Luis de Acuña para  
 cumplimiento del alma de su  
 padre

-32.750

- 4.229

**Deudas**

|   |          |
|---|----------|
| Lo que debe al conde de Buendía                               | — 32.750 |
| A su tío Luis de Acuña para cumplimiento del alma de su padre | — 29.720 |

**Lo correspondiente a Francisco de Acuña***En bienes de su padre*

|                                |                                    |
|--------------------------------|------------------------------------|
|                                | <b>Total</b> 3.725.000 de su padre |
| De 1/4 de legítima de su padre | 745.000                            |

**Desglose**

|  |                |
|--|----------------|
| Mitad de Renedo y Fuentecirio                        | 587.500        |
| 19 cargas y 1 fan. y 19 gallinas de lo de Torrecilla | <u>157.500</u> |
|  | 745.000        |

*De lo del juro y Castrillo*

|   |       |             |
|---|-------|-------------|
| 1/4 de los 6.000 mrs de juro                                | 1.500 | mrs de juro |
| De las 40 cargas en Castrillo (cede a su hermano Pedro 7,5) | 2,5   | cargas      |

*De lo de Teresa Sarmiento*

|                            |                                    |
|----------------------------|------------------------------------|
|                            | <b>Total</b> 2.091.000 de su madre |
| La tercera parte del total | 697.000                            |

**Desglose**

|   |                 |
|---|-----------------|
| De lo que su padre debía                        | 137.174,5       |
| Recibió de su padre y otras personas            | 514.000         |
| Lo que recibe del término y lugar de Valdecañas | <u>45.827,5</u> |
|   | 697.002         |
| De 1/3 de las torres de Castrillo               | 50.000          |

**Deudas**

|   |          |
|---|----------|
| Lo que debe al conde de Buendía                               | — 32.750 |
| A su tío Luis de Acuña para cumplimiento del alma de su padre | — 7.730  |

**Lo correspondiente a don Alonso***En bienes de su padre*

|                                |                                    |
|--------------------------------|------------------------------------|
|                                | <b>Total</b> 3.725.000 de su padre |
| De 1/4 de legítimo de su padre | 745.000                            |

**Desglose**

|  |                |
|--|----------------|
| En Santa Maria de la Aldea   | 550.000        |
| De las deudas de su hermano Pedro                                      | 60.000         |
| Para cumplimiento del total: 17,5 cargas y 17,5 gallinas de Torrecilla | <u>135.000</u> |
|  | 745.000        |

*De lo del juro y Castrillo*

|                               |       |             |
|-------------------------------|-------|-------------|
| De los 6.000 mrs, 1/4         | 1.500 | mrs de juro |
| De las 40 cargas en Castrillo | 10    | cargas      |

*De lo que su padre debía a Teresa Sarmiento*

|                      |             |
|----------------------|-------------|
| Le corresponde pagar | — 137.174,5 |
|----------------------|-------------|

**Desglose de lo que entrega**

|  |       |              |
|--|-------|--------------|
| 1/8 de lo comprado en Baltanás durante el matrimonio | 3.091 | mrs y 4 cor. |
| 1/4 de lo que su padre compró en Terrados            | 5.000 |              |
| 1/4 de lo que su padre compró en Villaviudas         | 4.000 |              |

|  |                           |
|--|---------------------------|
| 1/8 del mejor de las torres de<br>Castrillo  | 10.000                    |
| Ha de pagar a su hermano Juan<br>para cumplimiento de los<br>137.174,5 los siguientes mrs.<br>antes de 50 días | <u>115.083</u><br>137.174 |

**Deudas**

|   |          |
|---|----------|
| Lo que se debe al conde de<br>Buendía                               | — 32.750 |
| A su tío Luis de Acuña para<br>cumplimiento del alma de su<br>padre | — 6.195  |

**TOTALES****Pedro de Acuña, hijo mayor**

Total en dineros: 2.237.000

Juros: 1.500 mrs en alcabalas de Villaviudas\*

Pan: 25 cargas de pan del censo en Castrillo\*

1/3 del lugar de Villelga vendido previamente en 550.000 mrs.

Deudas: 32.750 mrs al conde de Buendía  
29.720 mrs a su tío Luis de Acuña

**Francisco de Acuña**

Total en dineros: 1.482.000

Juros: 1.500 mrs en alcabalas de Villaviudas

Pan: 2,5 cargas de pan del censo de Castrillo

1/3 del lugar de Villelga vendido previamente en 550.000 mrs.

Deudas: 32.750 mrs al conde de Buendía  
7.730 mrs a su tío Luis de Acuña

---

\* El juro se valora a 17.000 mrs cada millar.

\* Cada carga de pan, trigo y cebada, a 7.000 mrs.

**Juan de Acuña**

Total en dineros: 1.482.000

Juros: 1.500 mrs en alcabalas de Villaviudas  
Pan: 2,5 cargas de pan del censo de Castrillo  
1/3 del lugar de Villega vendido previamente en 550.000 mrs.  
Deudas: 32.750 mrs al conde de Buendía  
4.229 mrs. a su tío Luis de Acuña

**Alonso de Acuña**

Total en dineros: 607.825,5

Juros: 1.500 mrs en alcabalas de Villaviudas  
Pan: 10 cargas de pan del censo de Castrillo  
Deudas: 32.750 mrs al conde de Buendía  
6.195 a su tío Luis de Acuña.

## SUMARIO DEL Nº 57

|  | <u>Pág.</u> |
|--|-------------|
| <i>Tres privilegios de la villa de Baltanás</i> , por M <sup>a</sup> Luisa Palacio .....   | 7           |
| <i>Ordenanzas antiguas de Barruelo de Santullán</i> , por Juan Baró Pazos  | 25          |
| <i>El Monasterio Cisterciense de Santa María de la Vega</i> , por Fr. M <sup>a</sup> Damián Yáñez Neira .....                                    | 67          |
| <i>Desarrollo artístico de cuatro localidades palentinas. I. Grijota y Mazariegos</i> , por Margarita Ausín Iñigo.....                           | 103         |
| <i>La iglesia de Santa María del Camino de Carrión de los Condes y su programa escultórico</i> , por M <sup>a</sup> Flora Cuadrado Lorenzo ..... | 203         |
| <i>En torno a Bartolomé de Solórzano</i> , por Rafael Martínez .....   | 293         |
| <i>El casco urbano de Aguilar en el siglo XVIII</i> , por Gregorio Ruiz....  | 303         |
| <i>Dos menciones tempranas de la palabra "pícaro"</i> , por Luis A. Arroyo   | 313         |
| <i>Expediente académico de D. Ricardo Becerro de Bengoa</i> , por Raquel García G. ....  | 319         |
| <i>Origen, creación y funcionamiento del I.N.B. Jorge Manrique de Palencia</i> , por M <sup>a</sup> Concepción Alvarez García .....              | 341         |
| <i>Inventario de bienes de Pedro de Acuña 2º señor de Villaviudas</i> , por José Manuel Calderón Ortega y Juan Ignacio Alonso Campos..           | 365         |

## **INSTITUCION "TELLO TELLEZ DE MENESES"**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente Ley de Prensa e Imprenta, se hace constar:

Financia esta publicación, no periódica, la Excma. Diputación Provincial de Palencia.

Es Presidente-Patrono Nato de la Institución, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación, actualmente D. Jesús Mañueco Alonso; Presidente de la Junta de Gobierno y Censor-Director de Publicaciones, D. Jesús San Martín Payo, y Secretario General, D. Jesús Mateo Romero.

Tiene carácter de órgano del Centro de Estudios Palentinos, cuyos Académicos Numerarios, que en relación se citan, forman el Comité de redacción.

### **Sres. Vocales Académicos:**

- D. Jesús San Martín Payo
- D. Arcadio Torres Martín
- D. Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia
- D. José María Fernández Nieto
- D. Mariano Fraile Hijosa
- D. Pablo Cepeda Calzada
- D. Jesús Castañón Díaz
- D<sup>a</sup> Casilda Ordóñez Ferrer
- D. Antonio González Lamadrid
- D. Pablo Lalanda Carrobles
- D. Jesús Mateo Romero
- D. Angel Sancho Campo
- D<sup>a</sup> Juliana-Luisa González Hurtado
- D. Angel Casas Carnicero
- D. Abilio Burgos de Pablo
- D. Félix Buisán Cítores
- D<sup>a</sup> María Valentina Calleja González

La Administración de Publicaciones de la Institución funciona aneja al Departamento de Cultura de la Excma. Diputación Provincial, que tiene sus oficinas en el Palacio Provincial.

